



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 131

26 de abril de 2023

Pág. 75

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 69

celebrada el miércoles, 26 de abril de 2023

ORDEN DEL DÍA

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1. **Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**

Comisión: Justicia
(Núm. exp. 624/000020)

3.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

3.2.1. **Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la adición de un nuevo artículo regulador de las medidas alternativas a las sanciones pecuniarias.**

(Núm. exp. 622/000102)
Autor: GPERB

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la administración abierta sin necesidad de cita previa, a reforzar la citación y atención presencial e intensificar la atención prioritaria y preferente para los mayores de 65 años.**

(Núm. exp. 671/000156)
Autor: GPP

4.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a transferir a la Generalitat de Cataluña la sede de la Jefatura Superior de Via Laietana de Barcelona, para su reconversión en un espacio memorialístico de la represión franquista en Cataluña y de la lucha por las libertades democráticas.**

(Núm. exp. 671/000157)
Autor: GPERB

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

26 de abril de 2023

Pág. 76

- 4.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar la situación de la asistencia sanitaria en las Ciudades de Melilla y Ceuta.**
(Núm. exp. 671/000158)
Autor: GPP
5. **MOCIONES**
- 5.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de medidas favorables a la emancipación de los jóvenes españoles.**
(Núm. exp. 662/000168)
Autor: GPS
- 5.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar en el año 2023 diversas actuaciones respecto a las retribuciones y las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.**
(Núm. exp. 662/000166)
Autor: GPP
- 5.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la creación de organismos que contribuyan a aminorar la carga sanitaria y aligerar las listas de espera de los centros de salud.**
(Núm. exp. 662/000167)
Autor: GPMX
- 5.4. **Moción por la que se insta al Gobierno a reconocer la realidad social de una población infantil que necesita cuidados paliativos, a analizar las necesidades reales de los pacientes pediátricos en situación terminal y a adoptar las medidas oportunas para mejorar la atención integral de los mismos y los cuidados paliativos pediátricos.**
(Núm. exp. 662/000169)
Autores: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPN, GPIC, GPD y GPMX
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1. **Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**

Comisión: Justicia 84
(Núm. exp. 624/000020)

El señor Lerma Blasco, presidente de la Comisión de Justicia, presenta el Dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Goñi Sarries y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

Comienza el debate del articulado.

La señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 21 a 30, del señor Marín Gascón, de la señora Rodríguez de Millán Parro y suyas.

El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), da por defendidas sus enmiendas, 1 y 2.

La señora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 31 a 41, del señor Cleries i González, suyas y del señor Cervera Pinart.

La señora Bideguren Gabantxo defiende las enmiendas 3 a 20, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

En turno en contra, interviene la señora Diego Castellanos, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Martínez Urionabarrentxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Rodríguez Calleja, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Oleaga Zalvidea, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las diez horas y cuarenta minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático.

Se pospone la votación.

3.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

3.2.1. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la adición de un nuevo artículo regulador de las medidas alternativas a las sanciones pecuniarias.

(Núm. exp. 622/000102)

Autor: GPERB 103

El señor presidente informa a la Cámara de que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa.

La señora Bailac Ardanuy defiende la toma en consideración.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Fragoso Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Moscoso González, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la administración abierta sin necesidad de cita previa, a reforzar la citación y atención presencial e intensificar la atención prioritaria y preferente para los mayores de 65 años.

(Núm. exp. 671/000156)

Autor: GPP..... 111

La señora Fernández González defiende la moción.

El señor Rufà Gràcia defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Egea Serrano defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

La señora Godoy Tena defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Hernando García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia la presentación de una transaccional.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo y la señora Callau Miñarro, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Hernando García, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Muñoz Cuenca, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

26 de abril de 2023

Pág. 79

- 4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a transferir a la Generalitat de Cataluña la sede de la Jefatura Superior de Via Laietana de Barcelona, para su reconversión en un espacio memorialístico de la represión franquista en Cataluña y de la lucha por las libertades democráticas.**
(Núm. exp. 671/000157)
Autor: GPERB 124

La señora Escandell Grases defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; y la señora Hernández Espinal, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

- 4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar la situación de la asistencia sanitaria en las Ciudades de Melilla y Ceuta.**
(Núm. exp. 671/000158)
Autor: GPP..... 132

La señora Acedo Reyes defiende la moción.

La señora Merelo Palomares defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa del señor Marín Gascón, de ella y de la señora Rodríguez de Millán Parro.

La señora Alonso Sahagún defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Acedo Reyes expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Acedo Reyes, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor González Fernández, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

Abre a las trece horas y cincuenta minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre los puntos 3.2.1., 4.1., 4.2. y 4.3.

5. MOCIONES

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de medidas favorables a la emancipación de los jóvenes españoles.**
(Núm. exp. 662/000168)
Autor: GPS..... 141

El señor Díaz Muñoz defiende la moción.

El señor Rollán Ojeda defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Fernández Viadero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Díaz Muñoz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor China Correa, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Rollán Ojeda, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Moreno Duque, por el Grupo Parlamentario Socialista.

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar en el año 2023 diversas actuaciones respecto a las retribuciones y las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

(Núm. exp. 662/000166)

Autor: GPP..... 154

La señora Salom Coll defiende la moción.

El señor Vidal Matas defiende las dos enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera) y Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Bonet Bonet defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Marqués Palliser expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia la presentación de una transaccional.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Marqués Palliser, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Ramírez Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la creación de organismos que contribuyan a aminorar la carga sanitaria y aligerar las listas de espera de los centros de salud.

(Núm. exp. 662/000167)

Autor: GPMX..... 169

El señor Sánchez-Garnica Gómez defiende la moción.

La señora Merelo Palomares defiende las siete enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa del señor Marín Gascón, suya y de la señora Rodríguez de Millán Parro.

La señora Berenguer Llorens defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

26 de abril de 2023

Pág. 81

El señor Sánchez-Garnica Gómez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares y el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Fernández Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Carmona Delgado, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 3.1.1. **Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).**

Comisión: Justicia 180
(Núm. exp. 624/000020)

Se aprueba la proposición de ley orgánica.

3.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 3.2.1. **Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la adición de un nuevo artículo regulador de las medidas alternativas a las sanciones pecuniarias. (Votación).**

(Núm. exp. 622/000102)
Autor: GPERB 182

Se aprueba la toma en consideración con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 147; en contra, 108; abstenciones, 1.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la administración abierta sin necesidad de cita previa, a reforzar la citación y atención presencial e intensificar la atención prioritaria y preferente para los mayores de 65 años. (Votación).**

(Núm. exp. 671/000156)
Autor: GPP 182

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 256.

- 4.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a transferir a la Generalitat de Cataluña la sede de la Jefatura Superior de Vía Laietana de Barcelona, para su reconversión en un espacio memorialístico de la represión franquista en Cataluña y de la lucha por las libertades democráticas. (Votación).**

(Núm. exp. 671/000157)
Autor: GPERB 182

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 31; en contra, 225.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

26 de abril de 2023

Pág. 82

- 4.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar la situación de la asistencia sanitaria en las Ciudades de Melilla y Ceuta. (Votación).**
(Núm. exp. 671/000158)
Autor: GPP..... 183

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 110; en contra, 113; abstenciones, 33.

5. MOCIONES

- 5.4. **Moción por la que se insta al Gobierno a reconocer la realidad social de una población infantil que necesita cuidados paliativos, a analizar las necesidades reales de los pacientes pediátricos en situación terminal y a adoptar las medidas oportunas para mejorar la atención integral de los mismos y los cuidados paliativos pediátricos.**
(Núm. exp. 662/000169)
Autores: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPN, GPIC, GPD y GPMX 183

El señor Cleries i González defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Callau Miñarro, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Aranda Lassa, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Carmona Delgado, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

El señor presidente abre a las diecisiete horas y treinta y un minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre los puntos 5.1., 5.2., 5.3. y 5.4.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta y un minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos.

5. MOCIONES

- 5.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de medidas favorables a la emancipación de los jóvenes españoles. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000168)
Autor: GPS..... 190

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 137; en contra, 105; abstenciones, 9.

- 5.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar en el año 2023 diversas actuaciones respecto a las retribuciones y las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000166)
Autor: GPP..... 190

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 129; abstenciones, 122.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

26 de abril de 2023

Pág. 83

- 5.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la creación de organismos que contribuyan a aminorar la carga sanitaria y aligerar las listas de espera de los centros de salud. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000167)

Autor: GPMX..... 191

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 123; abstenciones, 128.

- 5.4. **Moción por la que se insta al Gobierno a reconocer la realidad social de una población infantil que necesita cuidados paliativos, a analizar las necesidades reales de los pacientes pediátricos en situación terminal y a adoptar las medidas oportunas para mejorar la atención integral de los mismos y los cuidados paliativos pediátricos. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000169)

Autores: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPN, GPIC, GPD y GPMX 191

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 251.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías, se reanuda la sesión.

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL Y LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: JUSTICIA
(Núm. exp. 624/000020)

El señor presidente lee los puntos 3, 3.1. y 3.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia, su señoría el senador Lerma Blasco.

El señor LERMA BLASCO: Señores senadores, la citada proposición de ley orgánica tuvo su entrada y publicación en el Senado el 21 del 4 de 2023. El plazo de enmiendas y propuestas de vetos se fijó el día 24 del 4 de 2023 a las catorce horas y el de presentación de votos particulares el día 25 del 4 a las dieciocho horas. Se tramita por el procedimiento de urgencia, y la fecha límite de tramitación —como saben ustedes— finaliza el 11 del 5 de 2023.

A la proposición de ley se presentaron cuarenta y una enmiendas y la ponencia quedó constituida de la siguiente forma: por el Grupo Mixto, señor Clemente Sánchez-Garnica; por el Grupo Democrático, el señor Miguel Sánchez López; por el Grupo de Izquierda Confederal, don Koldo Martínez Urionabarrenetxea; por el Grupo Nacionalista, don Josep Maria Cervera; por el Grupo Vasco, Imanol Landa; por el Grupo Esquerra Republicana-EH Bildu, Sara Bailac; por el Grupo Popular, Patricia Rodríguez y Fernando de Rosa, y por el Grupo Socialista, María Elena Diego, José María Oleaga y Donelia Roldán.

El informe de la ponencia mantuvo el texto remitido por el Congreso de los Diputados y la comisión emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia. Han presentado votos particulares el señor Sánchez López, el señor Marín Gascón y las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán y los señores Cleries y Cervera y el Grupo Esquerra Republicana-EH Bildu.

La Ley Orgánica 10/22, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual ha unificado —como saben ustedes— los anteriores tipos de abuso y agresión sexual en un solo tipo de agresión sexual, que comprende cualquier acto que atente contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento, definido en los siguientes términos: solo se entenderá que hay consentimiento cuando se haya manifestado libremente, mediante actos que, en atención a las circunstancias del caso, expresen de manera clara la voluntad de la persona. Artículo 178.1 del Código Penal.

El preámbulo nos aclara que, respetando este modelo, es importante blindar la ley en favor de las víctimas y evitar el efecto no deseado de una posible aplicación de las penas mínimas de los nuevos marcos penales, que son más amplios, para que, en casos graves, no exista la posibilidad de que se impongan penas bajas. Es importante advertir —nos aclara también el preámbulo— que esta reforma solo puede ser de futuro, al haber quedado consolidada la nueva realidad normativa tanto para los delitos cometidos antes de la entrada en vigor de esta ley orgánica, como para los perpetrados durante su vigencia, en virtud del principio constitucional de la retroactividad de la ley penal más favorable, contenido en el artículo 9.3 de la Constitución.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma Blasco.

Señorías, correspondería en este momento abordar el debate de totalidad. ¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor? *(Denegaciones)*.

¿Turno en contra? (*Denegaciones*).

¿Turno de portavoces? Senadora Goñi Sarries, tiene la palabra.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Hoy reformamos una ley que se aprobó hace apenas ocho meses y eso pone en evidencia que Congreso y Senado legislamos mal. Algunos lo advertimos, pero no tuvimos éxito, no sé si por motivos partidistas de quienes apoyaban la ley o porque algunos grupos parlamentarios quisieron ignorar la realidad.

Esta ley se reforma porque se han rebajado las penas de mil delincuentes sexuales y se ha excarcelado a ciento tres agresores sexuales, con la consecuente alarma social. No solo se ha legislado mal, sino que el daño provocado a mujeres y niños víctimas es irreversible, así como el miedo que se ha generado en todos los ciudadanos por esta incomprensible situación, y, por desgracia, además, vamos a seguir viendo cómo el goteo de revisiones y excarcelaciones va a continuar.

Denuncié en esta Cámara el año pasado que las rebajas de penas se iban a producir, y, lamentablemente, así ha sido. Eso ya no tiene vuelta atrás. Pero la situación es aún más vergonzosa, señorías, porque hemos tardado siete meses en reformar la ley y, para más inri, el PSOE reforma la ley por el coste electoral que la rebaja de penas ha tenido en las encuestas. Si no fuera por eso, me temo que se hubiese tardado aún más, exactamente hasta que tocasen elecciones. Por triste y repulsivo que sea esto, hay que decirlo. La sociedad española ha visto cómo las prioridades de los políticos eran otras, no eran las suyas. Ha visto que la situación era inaceptable y ha presionado para que el Gobierno se autoenmendara.

Señorías, nos quejamos de la desafección política de la ciudadanía y el proceder en esta ley y en su reforma justifica y explica claramente esa desafección, porque se ha evidenciado lo peor de la política: el populismo, la mentira, la soberbia, el engaño, el ignorar a los expertos y el servir mal a los españoles. Con esta reforma, por fin, hemos visto diálogo, pacto y acuerdo, lo que la política debería ser siempre. Pero a esto estamos menos acostumbrados y, claro, algunos también lo utilizan. Insisten en hablar solo de enmiendas técnicas y se esconden en argumentos simplones, cuando se ha hecho política por el bien de toda la sociedad española, y eso es un triunfo de los españoles. No hay más, no hay nada más que explicar ni justificar, solo agradecer el haber llegado a un acuerdo.

El Gobierno estaba advertido de que la rebaja de penas se iba a producir e ignoró a expertos, juristas, catedráticos, informes, asociaciones progresistas, diputados y senadores de varios grupos parlamentarios. Todos avisamos de que esto podía pasar; denunciábamos la verdad de los efectos de esta ley y se nos acusó de hacer propaganda machista y de difundir bulos; a los jueces se les acusó de machistas y fachas con toga.

Hace poco el Gobierno reconoció que sabía que esto iba a suceder; lo confesó. Esta inaceptable situación ha sido fruto de la soberbia de Sánchez, que además nos ha hecho perder siete meses para corregir esta ley. Señorías, dejar en libertad o rebajar las penas a agresores sexuales con una ley que pretendía proteger más a las mujeres es un error muy grave; hacerlo por un error técnico es muy grave; no reconocer ese error es muy grave; insultar y echar la culpa a los jueces es muy grave; atacar la independencia judicial y la separación de poderes es muy grave; que el Gobierno tarde siete meses en corregir esta situación es muy grave, y que en esa corrección se divida el Gobierno y nadie asuma responsabilidades es muy grave. El máximo responsable de todo esto es Pedro Sánchez. Eso no admite discusión. En política se asumen responsabilidades dimitiendo, pero no, en este Gobierno, no; en este Gobierno ni se dimite ni se cesa a nadie. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora GOÑI SARRIES: Viven ustedes en una realidad paralela y, por supuesto, somos todos los demás los que estamos equivocados. Afortunadamente, aunque tarde, hoy corregimos la Ley del sí es sí, una ley que nunca debió publicarse de esta manera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tomará la palabra su señoría Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días. En primer lugar, y en nombre de Unión del Pueblo Navarro, tenemos que manifestar nuestra solidaridad y nuestro apoyo a todas aquellas personas, fundamentalmente mujeres, menores, personas con discapacidad, que sufrieron agresiones sexuales y que, por la negligencia del Gobierno, del presidente del Gobierno han tenido que ver cómo salen a la calle más de cien agresores sexuales y como cientos y cientos de ellos —vuelvo a repetir, cientos y cientos de agresores sexuales— cerca del millar ven reducida su condena. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Una ley que venía a proteger a la sociedad ha hecho todo lo contrario. Por lo tanto, el desamparo, la indignación y la injusticia es una consecuencia. El mayor escándalo e ignominia, no solo de esta legislatura sino de décadas, hacia las mujeres ha sido realizado con prepotencia y soberbia por este Gobierno. Durante la tramitación en las Cortes Generales de la Ley conocida como del solo sí es sí ya se dijo, se advirtió, se habló y se utilizaron términos como chapuza jurídica, inseguridad jurídica, falta de rigor; informes y dictámenes de organismos e instituciones judiciales habían cuestionado no solo el fondo, sino también la forma en la que se estaba tramitando esta ley. El Gobierno, y de manera especial el Ministerio de Igualdad, con su ministra a la cabeza, despreciaron todas las advertencias: los informes jurídicos del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado se ningunearon; la ignominia era un riesgo y, lamentablemente, señorías, ha sido una realidad.

La ministra de Igualdad, que sostuvo que no se daría ningún caso, ha actuado con una prepotencia y una soberbia que la ha venido caracterizando meses después, incluso en este momento; momento, por cierto, en el que no está presente. Sí que lo estuvo cuando se aprobó la ley. ¿Qué pasa? ¿Que no tiene interés para la sociedad y para el Ministerio de Igualdad que hoy se modifique el chandrío, el bodrio y la ignominia que ha hecho su actuación? El ministerio es el responsable y lo ha hecho con el beneplácito del resto del Gobierno. La falta de rigor y la inseguridad jurídica con la que se aprobó la ley y el desprecio y —permítanme la expresión— la chulería con la que ha actuado la ministra Montero no tiene parangón en la historia democrática de nuestro país; cinismo en su máxima expresión.

Pero no quedó ahí la cosa, señorías; no. Ante la reducción de condenas que se iban conociendo, la reacción de la ministra Montero y de todo su equipo no fue la prudencia y la responsabilidad, no; optaron por insultar y descalificar a jueces, a periodistas, a cargos públicos, a todo aquel que cuestionase y denunciase las perniciosas consecuencias de su ley. Por todo ello, desde nuestro punto de vista, hoy, una vez más, hay que reprobar el comportamiento del Gobierno, de todo el Gobierno. Ha sido ostensible la negligencia del propio presidente Sánchez, dilatando y dilatando el poner remedio a esta situación. También, cómo no, de la ministra Montero, por esa prepotencia, esa soberbia, esa chulería que la ha caracterizado y, cómo no, también de sus compañeras del Ministerio de Igualdad. Su irresponsabilidad y fanatismo los están pagando la sociedad y de manera especial lo han pagado las mujeres, los menores y las personas con discapacidad que han sufrido agresiones sexuales. Su ligereza y su incontinencia verbal han sido absolutamente inapropiadas y deben ser rechazadas.

Por todo ello, nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro, como hicimos ayer también en la comparecencia del presidente Sánchez, exigimos la dimisión o el cese de la ministra Montero, de la secretaria de Estado y de la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género. No pueden permanecer agarradas, aferradas al sillón como si en este país no hubiese pasado nada. Pero lo peor, señorías, lo peor de esta situación es que, lamentablemente, el daño es irreversible.

Hoy se tramita una proposición de ley; se hace con la intención de corregir las nefastas consecuencias de la Ley del solo sí es sí. Meses después se presenta a través de un acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Nosotros debemos lamentar no poder disponer, como tampoco tuvimos antes la oportunidad de disponer de ellos, de informes del Consejo de Estado, del Consejo General del Poder Judicial, incluso de los fiscales. Como decía, los considerábamos imprescindibles antes y lo seguimos considerando imprescindibles ahora.

Es un insulto, señorías, a la sociedad la falta de unidad de un Gobierno que es incapaz de ponerse de acuerdo para solucionar una cuestión que es única y exclusivamente responsabilidad suya; reforma que viene, por cierto, a evidenciar el fracaso más estrepitoso de la Ley de libertad sexual aprobada por los socios de Gobierno y también por los partidos que lo sustentan. Esta ley, señorías, si cambia el Gobierno, como otras muchas, también deberá ser modificada.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
¿Algún otro grupo quiere hacer uso de este turno de portavoces? Senador Vidal Matas, tiene la palabra.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

Ayer no pensaba intervenir en este punto, pero una senadora me dijo que era necesario manifestar las voces de la divergencia política que hoy se va a dar en esta sesión; por tanto, he tenido que trasnochar un poco y preparar esta intervención.

La Ley de solo sí es sí significa un cambio de paradigma. Los que venimos del mundo científico sabemos que un cambio de paradigma siempre rompe con lo que ha habido establecido hasta el momento y, por tanto, siempre supone una resistencia. En la ciencia todos los avances se producen cuando hay un cambio de paradigma. A veces, al principio, hay un debate científico, posiciones encontradas y, finalmente, se establece el nuevo paradigma como el camino a seguir. Los paradigmas van cambiando y se tienen que ir adaptando a los tiempos, y la Ley del solo sí es sí es un avance, un cambio de paradigma reivindicado por el mundo feminista; un cambio de paradigma que todo el mundo científico, que todas las personas que trabajan han apoyado. La Ley de solo sí es sí es una ley positiva. Recordemos el origen de esta ley; recordemos La Manada; recordemos por qué estuvimos debatiendo, y recordemos quién estuvo a favor de la ley y quién estuvo en contra.

Hoy debatimos unos aspectos punitivos de la ley, pero recordemos el fondo de su debate, todo lo que había detrás: el consentimiento en el centro, y en eso, señorías del Grupo Popular, ustedes no estaban. En lo importante, en acompañar a las mujeres, en estar a su lado, en la reparación, en la prevención y en poner todos los medios necesarios, ustedes nunca han estado. Si miramos los avances sociales que se han dado en este país en los nuevos derechos, nunca el Partido Popular ha estado. Por tanto, señorías del Grupo Socialista, si hoy hay un retroceso en el avance que había supuesto esta ley y lo hacen de la mano del Grupo Popular, preocuparse por si están avanzando o retrocediendo. Ya les digo yo que están retrocediendo.

Tenemos que reconocer que el marco electoral ha supuesto un mal contexto para esta ley. Ha sido vergonzoso el espectáculo que han dado, señores del Grupo Popular, señores del Grupo Socialista y señorías de Podemos; ha sido una vergüenza. Las víctimas las hemos revictimizado. Estos debates tan públicos e improductivos y la falta de acuerdo ha sido una vergüenza. Utilizar las víctimas como se han utilizado, creo que, en política, no es justo. Hay unos límites que nos tendríamos que marcar, y todos estos límites se han sobrepasado con esta ley, incluso el respeto a las mismas señorías que han participado en los debates.

Señores del Grupo Socialista, creo que había posibilidades de llegar a acuerdos. Se habían tendido puentes por parte de Esquerra Republicana, por parte de Bildu, para intentar llegar al acuerdo en el seno del Gobierno; una coalición que ha conseguido aprobar muchísimas leyes; una coalición que ha conseguido llegar a muchísimos acuerdos. Ustedes tendrán que explicar por qué no quisieron llegar a un acuerdo en esta ley. Qué triste pensar que a lo mejor el marco electoral o una estrategia para diferenciarse de un socio de Gobierno haya podido marcar el destino de esta ley; una ley que, en el caso de ustedes, también dio lugar a debates internos muy fuertes, pero, una vez superados, creíamos todos que ya no habría retroceso.

Señor presidente, hoy le tengo que recriminar, y me sabe mal, la tramitación de esta ley. Si nosotros no respetamos el Senado, ¿quién lo va a respetar? Algunos de ustedes han dicho que hubo errores que se deben corregir. Si esta es la Cámara de segunda lectura, la vamos a leer por cuarta vez y la leemos en dos segundos, los errores se podrán volver a cometer. ¿Se imaginan ustedes si vuelven a cometer un error por la tramitación exprés que han hecho ustedes? Se tendrán que avergonzar y pedir mil disculpas. No digan que es un cambio simplemente técnico; no digan que la técnica es lo que sujeta el cambio que se produce hoy. Detrás hay un cambio ideológico; hay ideas y política. No simplemente se cambian unas palabras; no simplemente se cambia un texto.

Més per Mallorca quiere reivindicar que la Ley del solo sí es sí es positiva; que la Ley del solo sí es sí supuso un avance en prevención, reparación y puso el consentimiento en el centro. Ahí estamos nosotros trabajando para ponernos al lado de las mujeres. Condenamos el uso partidista que se ha hecho de esta ley; lamentamos profundamente el espectáculo que daremos hoy en esta sesión; lamentamos profundamente la falta de acuerdo. Señores socialistas, hoy ustedes han elegido unos socios; aténganse a las consecuencias, pero, evidentemente, hoy no avanzamos como país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Algún otro grupo quiere hacer uso del turno en contra en el debate de totalidad? (*Denegaciones*).

Pasamos entonces al debate del articulado.

Votos particulares del senador Marín Gascón y las senadoras Rodríguez de Millán Parro y Merelo Palomares. Enmiendas 21 a 30.

Para su defensa, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy comparecemos en esta Cámara por las terribles consecuencias que está ocasionando la Ley del solo sí o sí; una ley que ha rebajado condenas a casi mil depredadores sexuales y que ha dejado a más de cien en libertad, a pesar de los avisos de muchas instituciones y asociaciones de jueces y fiscales, incluso desde mi partido, Vox, que ya avisó de ello en nuestra propuesta de veto.

Las promotoras de esta ley de la señora Montero decían que esto era propaganda machista; que era una ley perfecta y que el único fallo estaba en la interpretación machista de los jueces. Hoy toca dar marcha atrás, hasta cierto punto, claro, porque estas enmiendas que el Grupo Socialista y el Grupo Popular han pactado solo tratan de maquillarla de cara a las elecciones y no pedir ni responsabilidades ni dimisiones. Realmente, lo que les interesa no es derogar esta ley, sino blindarla y, así, no corregir los graves errores de los que adolece. Esta iniciativa está centrada en lo que ciertamente ha sido el aspecto más alarmante para la seguridad y para integridad de las mujeres, que ustedes han puesto en peligro con su irresponsabilidad, pero ceñirnos a los aspectos penales de la ley original sería incurrir en un enorme simplismo. Sin embargo, Vox le señala en la enmienda a la totalidad del proyecto de ley otros elementos muy graves en su contenido y en su intención.

La Ley del solo sí es sí es un instrumento más al servicio de este Gobierno en su propósito de dividir y enfrentar a los hombres contra las mujeres, utilizando tres mecanismos para ello: en primer lugar, la modificación del régimen jurídico del consentimiento en el ámbito de la agresión sexual; en segundo lugar, la fusión de dos delitos, grave y leve, como son la agresión y el abuso y, en tercer lugar, la imposición de la ideología de género en todos los niveles del poder público y de la propia sociedad, en especial de la educación. Estas modificaciones en la legislación causan graves perjuicios a los ciudadanos.

En primer lugar, el incremento del deber probatorio del hombre, que tendrá que demostrar en todo momento que la mujer consintió el acto sexual. Señorías, con estas enmiendas aquí aprobadas se debilita incluso más la presunción de inocencia, siendo este uno de los graves perjuicios infligidos. No se puede definir reductivamente el consentimiento porque eliminará el principio de lesividad, de *in dubio pro reo* y de presunción de inocencia, promoviendo una imagen de la mujer de fragilidad y de debilidad.

En segundo lugar, otro grave perjuicio que ocasiona es el atentado contra la igualdad que supone atender como único criterio para determinar la ley y la competencia judicial el sexo de la víctima y el victimario, mermando aún más los derechos de los hombres. Esta reforma mantiene la unión de abuso y agresión, considerando esta última el vulgar acoso callejero. Al margen del debate de si se crea o no un subtipo penal agravado en caso de violencia o intimidación respectivamente, preguntamos ¿en qué ha quedado el principio de proporcionalidad?

Pues bien, señorías, estas premisas se han mantenido en esta propuesta de modificación de la ley, porque solo hacen hincapié en las penas y en arreglar los otros dos desastres legislativos, como la responsabilidad penal de los menores y la saturación de las audiencias provinciales. Por lo demás, ustedes mantienen los mismos errores de la ley original. En Vox consideramos que solo podremos remediar los daños que la Ley del solo sí es sí está causando a través de profundos cambios de mucho más calado de los que lleva a cabo esta reforma. Dichos cambios requieren, primero, deshacer la inversión del modo de consentimiento en materia sexual para consignar el modelo negativo que se recogía con anterioridad en el Código Penal. Y, segundo, revertir los daños de la Ley del solo sí es sí requiere enmendar la fusión de los tipos penales de agresión y abuso sexual, conductas esencialmente distintas y que requieren de un distinto reproche penal. Por eso, nuestras enmiendas van encaminadas a corregir estos errores.

Para conseguir la disuasión y el incremento de los delitos, como las violaciones grupales, que se han incrementado un 56 % entre 2016 y 2021, o los delitos sexuales cometidos contra personas con discapacidad y menores modificamos lo siguiente: regular como un tipo penal independiente y específico, denominado como violación conjunta, las conductas tipificadas como agresiones

sexuales con agravante de comisión múltiple, que se penalizarán con la máxima pena, es decir, con la prisión permanente revisable, independientemente de si se cometen contra menores o contra adultos.

Vox propone eliminar la pena de multa cuando se prevea imponerla como alternativa a la pena privativa de libertad, de modo que en adelante se tenga que condenar necesariamente a prisión, y ampliar la agravante de superioridad a cualquier persona responsable de menores en las administraciones públicas. También proponemos limitar los supuestos de exclusión de responsabilidad del autor por consentimiento libre del menor de 16 años, al no poseer este la suficiente madurez para un consentimiento verdaderamente libre.

Para finalizar, proponemos para todos los delitos del título VIII del Código Penal, como pena accesoria, la pérdida de la residencia legal si el autor tuviera permiso de residencia en España, pero no fuese nacional español o la expulsión inmediata del territorio nacional cuando el autor fuese residente ilegal en España.

Señorías, si de verdad quieren proteger a las mujeres y su libertad sexual, deberían aceptar nuestras enmiendas, encaminadas a endurecer las penas a los agresores sexuales, mantenerlos en prisión y devolver a los españoles todos los derechos que esta ley les arrebató. Y si el autor no ostentase la nacionalidad española de origen, deberá ser privado de nuestra nacionalidad. Esta reforma que hoy ustedes van a pactar mantiene la vulneración de los derechos fundamentales, como son los de igualdad ante la Ley, de presunción de inocencia y de libertades básicas, y no van a proteger más a las mujeres.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 1 y 2, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Buenos días.

Las doy por defendidas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas 31 a 41, de los senadores Cleries i González, Rivero Segalás y Cervera Pinart, tiene la palabra la senadora. Rivero Segalás.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Bon día, señorías*. Gracias, presidenta.

El PSOE nos urge a modificar los defectos y las pésimas consecuencias en la aplicación de la Ley del solo sí es sí; una ley que, por las prisas, ha tenido un eco mediático y una utilización partidista que nos ha alejado de su propósito, pero era una buena ley. Junts estuvo con la ley, y ya me referiré a ello en el turno de portavoces.

Esperamos que esa urgencia les interese también para modificar otros efectos indeseados, cruciales para la garantía de la libertad sexual, que afectan a derechos, eso sí, no tan mediáticos y en un ambiente electoral. Esperamos que esos defectos provoquen en el PSOE el mismo interés y tengan la misma prisa por subsanarlos; por ello, enmendamos.

Estudios recientes advierten de la relación que existe entre el consumo de pornografía entre menores y el aumento de las agresiones sexuales entre adolescentes, además de suponer una visión de la sexualidad contraria a la igualdad y al respeto que debe existir en las relaciones sexoafectivas. Una quinta parte de nuestros menores tienen su primer contacto con la pornografía a los 9 años; a los 14, un 90 % de nuestros menores ya han tenido contacto con la pornografía, y se eleva al 95 % a los 16 años. En los últimos cinco años, más de una cuarta parte de las violaciones grupales las realizó un menor de edad. Por ello, proponemos una serie de enmiendas. Dos de ellas proponen la modificación del Código Penal en sus artículos 186 y 187. Las penas que ya se contemplan para la venta, fusión o exhibición por cualquier medio de material pornográfico entre menores de edad o personas con discapacidad, como saben, está penado con una prisión de seis meses a un año y una multa de 12 a 24 meses. Por un lado, pretendemos que se amplíen cuando la difusión exhibición o venta se realice a través de plataformas de intercambio de vídeo de contenido pornográfico que infrinja la obligación de disponer de mecanismos efectivos, no una simple declaración, para la verificación de edad. De esta manera, se impedirá el acceso de menores y de personas con discapacidad a estos contenidos. Por otro lado, proponemos regular y penar el *deepfake*; penalizar a quien utilice imágenes *deepfake* de una persona sin su consentimiento para

crear contenidos audiovisuales que puedan ser difundidos públicamente y menoscabar gravemente el honor o la intimidad de esa persona. También quien las reciba, las difunda o las revele o ceda a terceros sin el consentimiento de la persona afectada.

También pretendemos la modificación del artículo 93 de la Ley General de la comunicación de lo audiovisual. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia debe controlar el cumplimiento del servicio de intercambio de vídeos a través de plataformas; además, puede ejercer función inspectora. Pretendemos reforzar esa función para que en cuanto se identifique un servicio que permita a los menores tener acceso a contenidos pornográficos, este servicio pueda ser requerido a implementar las medidas necesarias para impedir el acceso de los menores en un plazo de quince días. Contrariamente, proponemos que se informe al Ministerio Fiscal para que actúe en previsión del artículo 186.2 del Código Penal. La propia Comisión ya nos ha pedido que le ayudemos y que se la refuerce. Parece que no hay intención de hacerlo. Podemos hacerlo hoy y aquí.

Modificamos también la Ley de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Pensamos que las administraciones públicas no solo deben fomentar, sino que deben garantizar la implementación del uso de mecanismos de control parental para proteger a menores de contenidos nocivos. En este sentido también enmendamos para que todos los dispositivos con conexión a Internet que se pongan a la venta en el Estado español deban tener activado por defecto controles parentales que solo puedan ser desactivados por adultos. (*Rumores*).

En otra enmienda, relativa a la prescripción de delitos contra menores, fijamos en 45 años, en lugar de los 35 que ya vienen contemplados, el inicio del cómputo de la prescripción de los delitos contra la libertad sexual, en concordancia con los estándares internacionales, como reclama el activismo catalán, liderado por Miquel Hurtado, y en la línea de la resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, perdone. Vamos a esperar a que haya un poquito más de silencio.

Continúe, por favor.

La señora RIVERO SEGALÀS: La evidencia científica nos dice que las víctimas de abusos sexuales infantiles, de media, empiezan a denunciar a los 42 años. En once de los veintisiete Estados de la Unión Europea ya no prescriben los delitos, al menos aquellos más graves. Veintisiete Estados, a nivel global, ya han aprobado la imprescriptibilidad total o parcial. ¿A qué esperamos para hacer frente de una vez por todas a la impunidad?

También aprovechamos para realizar mejoras técnicas adicionales en la regulación de los plazos de prescripción de los delitos violentos contra la infancia. El propio Gobierno ha reconocido la existencia de una errata en la regulación de los plazos de prescripción de los delitos contra la libertad, que, por supuesto, es necesario subsanar. ¿No es acaso esto importante? ¿Por qué no lo subsanamos hoy, pudiéndolo hacer? La oficina del Defensor del Pueblo nos insta a hacerlo lo antes posible, y hacerlo, tal como proponemos, en el sentido más favorable posible a la posición procesal de la víctima y las demás partes acusadoras en el proceso penal.

Aprovechamos esta reforma del Código Penal para la rectificación respecto de los efectos indeseados de la reforma de malversación y de los delitos de desórdenes públicos. Para Junts per Catalunya, los efectos de la reforma de diciembre de 2012 no son aceptables desde un punto de vista democrático. La prueba la encontramos en el auto del Tribunal Supremo del pasado mes de febrero, que aplica la reforma pactada entre el PSOE y Esquerra Republicana a los líderes del proceso independentista. Lo que hace el Tribunal Supremo en este auto es aplicar su jurisprudencia, anterior a la reforma, obviar que se ha reformado el delito de malversación y obviar que el delito se debería aplicar de otra forma.

Pretendemos una reforma de la reforma, para que el Supremo no continúe aplicando jurisprudencia, según la cual la malversación es destinar dinero público a lo que el juez cree que es contrario al interés general. Dedicar dinero público a los fines establecidos en el programa electoral no es malversación —abro paréntesis— (más bien, sería malversación no atender el programa electoral y no destinar el dinero público a aquello que recoge el programa electoral) —cierro paréntesis—. Podríamos discutir si el destino de este dinero es políticamente aceptable o menos aceptable, pero no es delito. Delito es meterse el dinero en el bolsillo. Asimismo, los desórdenes públicos aplicados en Cataluña a los Jordis por el mismo auto del mes de febrero demuestran que

esta interpretación es un peligro —ya lo advertimos desde Junts per Catalunya— para el derecho de protesta y, por ende, para la democracia, y se aleja de la voluntad, al menos, la que expresó el legislador que lo propuso.

En definitiva, pensamos que legislamos mal y rápido, señorías. Hacemos de buenas leyes, leyes subsanables, mejorables y perfectibles, esclavas de sus prisas; a veces, ya impresas en titulares antes de su aprobación. En Junts proponemos estas enmiendas, para que aprovechen esta repesca exprés a la que hoy asistimos en el Senado con la Ley del sí o sí y pasen al aprobado leyes que se merecen estar ahí, no solo por motivos electorales o por lo mediáticas que puedan ser, sino —y lo más importante— por la seguridad jurídica, la libertad y la no vulneración de los derechos humanos. Esperamos que, para ello y por ello, den apoyo a nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 3 a 20, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko, mahaiburu.*

Egun on, buenos días, señorías. Hoy debatimos en el Senado la modificación del Código Penal en los delitos contra la libertad sexual. Se plantea con esta modificación un cambio sustancial de la Ley de garantía integral de la libertad sexual, que entró en vigor hace apenas seis meses; una modificación que introduce el factor violencia para categorizar el delito; una modificación que nos retorna al esquema anterior, basado en la violencia e intimidación, y nos aleja del modelo del consentimiento afirmativo. ¿Pero, de qué estamos hablando cuando hablamos de consentimiento? Gracias a esta ley, a la Ley de libertad sexual, pasamos del esquema de no es no, al esquema de solo sí es sí. Mientras no digas sí y, por tanto, consiento, es no. Y si una mujer no dice que no, o no muestra resistencia, o se queda paralizada por el terror que está sintiendo, ¿significa esto, señorías, que está dando su consentimiento o su aprobación a una relación sexual? Pues no.

Por tanto, todo lo que violenta el consentimiento libre de una mujer va en contra de la libertad sexual y, por tanto, existe un delito de violencia sexual, y luego puede haber agravantes que empeoren la situación, como en otros delitos. Por eso, algunas de las enmiendas que ha presentado nuestro grupo van en este sentido. Planteábamos acotar mejor el aspecto probatorio y que la violencia física, la intimidación o la anulación de la voluntad sean agravantes, porque si no es así, se invisibiliza el consentimiento. Esta es la idea central de la Ley de libertad sexual y esto es poner en el centro el consentimiento; por algo se llamó a esta ley la Ley de solo sí es sí. La idea es que nadie tenga que interpretar la voluntad de la víctima, y esto ha supuesto tal transformación, que ha sido imposible que encaje en la vieja mentalidad. Pero, señorías, para acabar con la violencia sexual hacen falta medidas estructurales, medidas que provoquen cambios a nivel social, a nivel de educación sexual y a nivel de valores, aunque estas, a veces, choquen con la vieja mentalidad.

Es cierto que con la modificación que debatimos hoy no se deroga la definición de agresión sexual como acto contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento, pero divide las agresiones en dos: con violencia e intimidación o anulación de la voluntad, o sin ella. Por tanto, en la práctica, volvemos al esquema anterior, basado en la violencia e intimidación y que diferenciaba el abuso y la agresión sexual. Lo que ha puesto en el centro el Partido Socialista es dar una respuesta ampliando las penas, aunque esto suponga que las mujeres víctimas de una agresión sexual tengan que someterse de nuevo a preguntas impertinentes para demostrar al juez si ha habido violencia o no, si tiene heridas o no, si se ha resistido lo suficiente o no, si se negó lo suficiente o no, y no podemos aceptar esto.

Pero es que, además, parece que cuanto más tiempo en la cárcel, mejor, como si esto reparara a las víctimas, como si esto solucionara algo. Señorías socialistas, con el Código Penal no acabamos con la violencia sexual y, siento mucho decirlo, pero hoy nos habéis traído un debate reaccionario, y nos habéis demostrado, una vez más, que queda mucho por hacer para lograr una democracia madura; y merece la pena recordar de qué situación venimos. La lacra social que tenemos, provocada por el patriarcado y por las relaciones de poder, nos ha llevado, entre otras cosas, a no denunciar los delitos sexuales. Sabemos que hay una infradenuncia, que más del 90 % de las agresiones sexuales no se denuncian. Por tanto, la responsabilidad nos dice que hay que hacer todo lo posible para aflorar las agresiones. Pero, además, las mujeres que denuncian tienen que pasar por un calvario probatorio, donde se cuestiona a la víctima; lo hemos visto en el proceso

judicial de La Manada y en otros muchos: ¿Qué hiciste? ¿Qué llevabas puesto? ¿Los conocías? ¿Dijiste que no? Quizá fue un jolgorio. ¿Te estaba gustando?

Señorías, es triste, pero en la sociedad que vivimos es más fácil denunciar cualquier otro delito antes que una agresión sexual. El 83 % de las víctimas no pueden demostrar la violencia; no hay herida, no hay marca. Señorías, esta modificación legal no ayuda a las víctimas de una agresión sexual. La Ley de libertad sexual ha supuesto un cambio de paradigma importante, pero también es cierto que las sentencias revisadas a la baja por algunos jueces han indignado a la sociedad en general. Algunos jueces han hecho una lectura acorde con el objetivo que perseguíamos con la ley, pero otros, aunque son menos, han hecho otra lectura. En todo caso, la heterogeneidad que hemos observado en los criterios judiciales habrá que dirimirla en el Poder Judicial, y no aquí. Aquí, ante esa indignación que estamos sintiendo en la sociedad, y ante la lectura errónea de algunos jueces —como dijo ayer el presidente Sánchez—, había algo que hacer, teníamos que hacer algo, y estamos de acuerdo. Creemos que el Poder Ejecutivo y el Legislativo tenían que dar una respuesta, pero no ésta, ni de esta manera.

Señorías, las leyes permiten transformar realidades y no es nada responsable legislar pensando en el corto plazo que marca la agenda electoral, ni mucho menos, con información sesgada y con un contador parcial, porque hay que recordar que las sentencias de las revisiones no son, de momento, firmes. A nosotros nos preocupan las rebajas de condena, pero también nos preocupan los agresores que no han pisado un juzgado, y tenemos más probabilidad de encontrarnos con un agresor o violador que no ha sido juzgado que con uno al que le hayan bajado la pena. (*Rumores*).

Y, mientras tanto, la derecha está encantada. Han conseguido que parte del Gobierno recule en algo que no les gusta; han conseguido una imagen de ruptura del Gobierno y han conseguido romper la respuesta unitaria de las fuerzas progresistas ante las agresiones sexuales. Nos dijeron que haría falta un contrato para mantener relaciones sexuales y que se ponía en peligro la presunción de inocencia de los hombres. Mentiras, una tras otra. Ninguna ley puede ir en contra de la presunción de inocencia, y esta, tampoco. Pero la derecha política, mediática y judicial ha reaccionado siempre igual, con mentiras y metiendo miedo en la sociedad. Cada vez que ha habido un avance social, la respuesta ha sido la misma. Con la Ley de violencia de género, la del matrimonio igualitario, el divorcio, el aborto, la eutanasia, la Ley trans, siempre igual. Sinceramente, señorías, si la política no funcionara por electoralismo, si toda la ciudadanía tuviera toda la información... (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, perdone.

Señorías, va subiendo el nivel de los decibelios. Les ruego que bajen el nivel de decibelios de las conversaciones que están teniendo lugar en este momento o las hagan fuera del hemiciclo, por favor.

Continúe, senadora.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidenta.

Señorías, si la política no funcionara por electoralismo, si la sociedad contara con toda la información real y compartiéramos el objetivo de acabar con la lacra de la violencia sexual, estoy convencida de que hoy no estaríamos debatiendo esta modificación de la ley. Esto es un despropósito electoralista. Con esta modificación volverá a repetirse la vergonzosa sentencia de La Manada, que tanta indignación social causó: no es abuso, es violación. ¿Recordáis?

¿Qué resuelve esta modificación que hoy se plantea? ¿Repara acaso a las víctimas, que han visto rebajadas las penas de sus agresores? ¿Se revierten los efectos indeseados de la ley? Los que vais a votar a favor de esta modificación, ¿tenéis la seguridad de que no va a haber nuevas revisiones a la baja ahora, o ahora desaparecerá el contador?

Nuestro grupo, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, ha presentado un total de dieciocho enmiendas conjuntas en el Senado, enmiendas que pretenden imposibilitar la aplicación errónea y distinta del objetivo buscado en la Ley de garantía de libertad sexual; enmiendas que hablan del consentimiento afirmativo; del aspecto probatorio; de cómo debería ser el acompañamiento del Poder Judicial; de la prevención del derecho a la intimidad y de la revictimización de las víctimas. Hemos mantenido diálogo y conversaciones con el Ministerio de Igualdad y con el Ministerio de Justicia, con el Partido Socialista y con Unidas Podemos; hemos hecho todo lo posible y, sinceramente, nos hubiese gustado conseguir que la respuesta de hoy fuera unitaria, y no entendemos por qué no lo es; no hay ningún motivo, ninguna razón.

La sensación que nos queda es que el Partido Socialista perseguía desinflar de alguna manera la perversidad de la derecha, pero no sé si lo conseguirá. Señorías del Partido Socialista, no sé si políticamente esto os irá bien, pero, socialmente, esta decisión supone un paso enorme hacia atrás. Consideramos que es un grave error. Señorías socialistas, las transformaciones profundas siempre crean debate social y reacciones adversas. Por eso, hay que defenderlas con mayor solidez, porque si no, no se avanza.

Muchas gracias. *Eskerrik asko. (Aplausos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko, señoría.*

En turno en contra de los votos particulares presentados, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Diego Castellanos.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas. En relación con las enmiendas presentadas a la proposición de Ley orgánica para la modificación del Código Penal en relación con los delitos de libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la reguladora de la responsabilidad penal de los menores, el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente. Pero antes de comenzar a responder a cada uno de los enmendantes, quisiera lamentar las intervenciones, tanto del portavoz de UPN y de la portavoz de sí misma, la señora Goñi, que han insultado al presidente del Gobierno, han insultado a la ministra de Igualdad y hemos oído hablar de prepotencia y chulería. Sin embargo, tengo que decirles que el mejor ejemplo de prepotencia y chulería que se puede vivir en un Parlamento, desgraciadamente, es lo que han hecho ustedes esta mañana al comenzar el debate de esta ley. *(Aplausos).*

En relación con las enmiendas de Vox, rechazamos su incorporación, porque su pretensión es retroceder a la regulación anterior a la Ley Orgánica 10/2022 de libertad sexual. Ustedes aprovechan cualquier coyuntura para intentar escurrir su pensamiento retrógrado y sus excesos punitivistas, que solo buscan destruir la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas, sobre todo, cuando en ellas se legisla en defensa de las mujeres y de la lucha contra la violencia machista.

En cuanto a las enmiendas de Ciudadanos, entendemos que una de ellas no tiene cabida en el objeto de esta reforma y la otra supondrá una modificación de la Ley de enjuiciamiento criminal, que tampoco cabe en esta modificación que se plantea. *(Rumores).*

Al Grupo Parlamentario de Junts per Catalunya le agradeceremos sus propuestas, pero, como ya les indicamos en la comisión, no vemos que tengan relación con el objeto concreto de esta reforma, que es muy concreta, aunque entendemos que sí tendrán cabida en ulteriores propuestas legislativas. Por lo tanto, las dejamos para posteriores propuestas legislativas.

Finalmente, en cuanto a las enmiendas de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, como ya les dijimos en la comisión, me gustaría indicar algunas cuestiones. Dos de ellas no son aceptables, pues son totalmente opuestas... *(Rumores).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senadora, un momentito. *(Pausa).*
Continúe.

La señora DIEGO CASTELLANOS: Como decía, dos de ellas son totalmente opuestas a la propuesta de modificación que plantea el Grupo Parlamentario Socialista. En relación con el consentimiento, proponen una modificación, pero entendemos que es absolutamente innecesario, porque el consentimiento, por mucho que lo repitan, no se toca. El consentimiento se sigue manteniendo en la propia esencia de esta ley, y esta modificación que hoy traemos aquí se refiere solamente a unos artículos del Código Penal. Por lo tanto, incorporar al debate la cuestión del consentimiento no tiene cabida.

En cuanto al resto de sus de sus enmiendas, entendemos que se refieren a cuestiones ajenas a la reforma, y que esta propuesta de modificación que hoy debatimos se limita a una cuestión penal muy concreta, por lo que consideramos que no tienen cabida.

Este posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista en relación con las enmiendas y con la propuesta de modificación se basa en argumentos de peso, pues ha sido elaborada con seriedad y con rigor, y con el máximo respeto a las reglas del juego democrático y a la división de poderes. El Grupo Parlamentario Socialista no tiene ningún problema para explicar que hemos propuesto una modificación en relación con los fines punitivos de la Ley del solo sí es sí y en la búsqueda de

soluciones nos hemos abierto a negociar. Este grupo no tiene ningún problema en reconocer que se han producido efectos no deseados en relación con la aplicación de la modificación del Código Penal recogida en la Ley de libertad sexual, pero no en el resto de la ley, porque este grupo no solo defiende la ley conocida como Ley del solo sí o sí, sino que la reivindicamos; la reivindicamos como una ley urgente y necesaria.

Para defender la ley de libertad sexual, no podemos confundir a la ciudadanía. Esto ocurre cuando se dice que con esta propuesta ya no se pone el consentimiento en el centro o cuando se busca argumentar que los resultados no deseados de su implementación son solo responsabilidad del Poder Judicial. Como Legislativo, nos estamos equivocando si lo hacemos así. Si en ocasiones exigimos respeto a nuestro funcionamiento, esta modificación supone un acto de responsabilidad.

Tampoco es admisible que otros grupos políticos utilicen los datos de las rebajas de penas o de casos revisados de manera absolutamente partidaria, con intereses espurios, generando confusión y alarma en la ciudadanía, con el único fin de dañar al Gobierno de España, caiga quien caiga. *(Aplausos)*.

Los ciudadanos esperan de nosotros soluciones, sobre todo, en asuntos tan delicados como son los delitos contra la libertad sexual de las mujeres y las niñas, porque no es cierto que la Ley del solo sí es sí suponga, como se ha dicho, una rebaja generalizada de las penas. Esto hay que remarcarlo, porque es un auténtico bulo. Ni supone una rebaja generalizada de las penas ni tampoco esta modificación supone una derogación de la Ley de libertad sexual. Esta modificación es muy concreta y, una vez salga adelante, solicito a todos los grupos que defendamos el gran valor de la Ley del solo sí es sí. Aceptemos, señorías, que el fin de la Ley de libertad sexual en materia punitiva no ha sido el deseado y que nos hemos encontrado con una situación no buscada. Reconozcamos que, si uno de los motivos para elaborar esta ley era que el margen de interpretación de los jueces en esta materia es tan amplio que, en ocasiones, tenía como resultado condenas y sentencias no deseadas desde nuestro punto de vista, con esta modificación que estamos debatiendo la solución pasa por reducir el marco de interpretación para los jueces en la búsqueda de evitar la revictimización de las víctimas.

Estos son los instrumentos que tenemos como legislativo y los que estamos utilizando para hacerlo. Tomar conciencia del error, pedir disculpas por sus efectos, como ha hecho nuestro presidente del Gobierno, y enmendarlo no nos aleja del movimiento feminista. Nunca me arrogaré el derecho de hablar en nombre de todo el movimiento feminista. *(Aplausos)*. Somos muchas y muchos, diversas y diversos. Legislar en nombre del movimiento feminista español pasa por respetar todas las corrientes que alimentan, históricamente y también en la actualidad, este movimiento feminista. El feminismo es todo menos excluyente. Confrontar y generar división solamente da armas a los verdaderos detractores del feminismo y de la lucha por la igualdad real entre hombres y mujeres.

Esta modificación no es una derogación de la ley, como ya he señalado anteriormente; no se equivoquen, no es una derogación de la ley, pues la totalidad de la Ley de libertad sexual se mantiene igual, salvo estas cuestiones penales que planteamos en la propuesta. Tampoco supone dejar fuera el paradigma del consentimiento, como dije anteriormente, ni se desvalorizan todas las medidas y políticas que integran esta ley. No podemos perder más tiempo en ponerlas en marcha, son urgentes, y no podemos dejar que esta ley no genere los efectos para los que fue aprobada frente a los negacionistas que desean que no tenga resultados.

Termino. El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta propuesta para resolver esta situación, que ha generado gran preocupación en la sociedad y que sí ha revictimizado a las víctimas, como han señalado asociaciones y ONG que llevan muchísimos años dedicándose a la lucha contra la violencia de género en defensa de las víctimas. No podemos permitir que haya una sola mujer o niña víctima de violencia sexual que vuelva a sentirse insegura, desatendida o revictimizada. Es nuestra obligación no dar un paso atrás.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, los senadores de Vox, al igual que hicieron nuestros compañeros en el Congreso, no vamos a formar parte del blanqueo de esta chapuza legal ni vamos a ser cómplices del Partido

Socialista ni del Partido Popular. Por eso, no vamos a votar la reforma de esta ley; una ley pactada con un Partido Popular que la bendice; una reforma que lo único que pretende es pasar página de cara a las elecciones municipales y no pedir dimisiones a los responsables por sus terribles consecuencias. Por eso, no vamos a participar en esto, ni tan siquiera con nuestro voto.

Parece difícil negar, con un breve vistazo a las penas previstas en la Ley del sí es sí original, que la intención inicial de esta ley de la señora Montero fuera que los agresores salieran a la calle, porque las feministas del Ministerio de Igualdad no creen en el punitivismo, según declaraciones de la delegada del Gobierno para la Violencia de Género, señora Rosell. Para ella, imponer una pena muy alta a los agresores aísla el problema y aísla a la mujer.

Pero vamos a analizar el fondo de la ley partiendo de tres premisas esenciales: en primer lugar, el odio patológico hacia el varón de las feministas de la señora Montero, que quizás provenga de sus lecturas, y por ello afirman que solo el hombre puede ser violento y que hay que tenerle miedo; en segundo lugar, el profundo desprecio que sienten hacia la mujer, mero objeto de alienación social, utilizada como coartada por su ideología disolvente y totalitaria —basta recordar que cualquiera puede ser mujer simplemente con decirlo gracias a su dañina Ley trans—, y, por último, como poco o nada les importamos las mujeres, tampoco les importa el dolor que produce en las víctimas saber que sus agresores sexuales están en libertad, de la misma manera que tampoco les importa cuando los hombres de nuestra vida son acusados falsamente.

Señorías, esta reforma que han pactado hoy el Grupo Socialista y el Grupo Popular consiste en volver de nuevo a las penas anteriores del Código Penal; mantiene la violación de derechos fundamentales, como la igualdad ante la ley y la presunción de inocencia, y de libertades básicas. Tampoco va a proteger más a las mujeres. Y, ante esta realidad, Vox se niega a ser cómplice y a compartir una responsabilidad que no le corresponde. Este disparate legislativo solo podría haber sido rectificado con las enmiendas que Vox propuso tanto en el Congreso como en el Senado y que ninguno de ustedes ha aceptado; las únicas enmiendas que, con la verdad y sin ideología, protegen a las personas agredidas sexualmente con la prisión permanente revisable para las violaciones en manada, diferencian de nuevo entre abuso y agresión y piden expulsar a inmigrantes ilegales que agredan sexualmente a una mujer. En definitiva, eran enmiendas para recuperar derechos que esta ley había conculcado, para endurecer las penas a los agresores sexuales y mantenerlos en prisión y para no volver a la legislación anterior. Y ante esto no caben medias tintas: a partir de hoy, todos ustedes serán responsables de que los peores depredadores sexuales salgan de nuevo a la calle en lugar de permanecer en prisión. Por nuestra parte, nos reafirmamos en nuestro compromiso con los españoles de que, en cuanto tengamos la más mínima oportunidad, modificaremos el Código Penal en el sentido expresado en nuestras enmiendas, además de derogar completamente la conocida como Ley del sí o sí.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, señora presidenta, con la venia.

Señorías, yo había pensado empezar el debate de otra manera, pero esta mañana se han ha dicho cosas aquí que no se pueden pasar por alto. Señorías, hablamos de un principio general del derecho penal: el principio de retroactividad favorable es una garantía que tiene cualquier preso, el derecho a solicitar una revisión de su caso y a que se le aplique la ley para favorable. Es un principio general del derecho penal. El sistema ha fallado; nos hemos equivocado, no somos infalibles. Por cierto, para eso están los dictámenes del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial que, en este caso, como muchos otros, se saltaron. Como en la mayoría de las leyes, se ha cambiado el rigor por el sectarismo. Señorías, es que técnicamente estamos legislando muy mal. Seguramente, esta es la legislatura en la que se están sacando, técnicamente, las peores leyes; ya no me meto en el fondo, que eso también sería discutible, sino que estoy hablando de las formas, porque el Consejo General del Poder Judicial ya advirtió en 2021 que la Ley del sí es sí comportaría revisiones a la baja de las condenas. Y seguimos —esta mañana lo he escuchado yo aquí— echando la culpa a los jueces. ¿De verdad, señorías? ¿Tal es nuestro ego que no podemos reconocer un error que ha puesto en la calle o que ha rebajado la pena a más de 1000 agresores sexuales y seguimos con el sostenella y no enmendalla hoy aquí en la tribuna? Es realmente triste cuando lo que tocaba era pedir perdón y rectificar lo antes posible.

La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, ha dado una nueva regulación a los delitos contra la libertad sexual para unificar los anteriores tipos de abuso y agresión sexual en un solo tipo, el de agresión sexual, que comprende cualquier acto que atente contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento. Sin embargo, tras la entrada en vigor de dicha ley, se ha producido lo que no se deseaba, y no pasa nada por reconocerlo, un efecto perverso y no deseado por un error que se ha cometido aquí, que han cometido las Cámaras, que han cometido el Congreso y el Senado y no los jueces —el error es del Legislativo y no del Judicial—, que pasa por reducciones de condena siguiendo las penas mínimas impuestas en el nuevo marco legal. Ha salido de aquí; los agresores se han acogido a un derecho que tienen y los jueces no han tenido más remedio que aplicarlo por un principio general del derecho penal. No le echen ustedes más la culpa a los jueces y tengan un poco de vergüenza torera.

La propuesta que ha traído hoy aquí el Grupo Socialista y que cuenta con el consenso de mínimos de la mayoría de los grupos busca volver al modelo original en el que la violencia era considerada un agravante, siguiendo el contexto de otros marcos legales europeos. El posicionamiento general sobre la reforma es favorable. Su propuesta, señorías del Grupo Socialista, busca blindar la ley en favor de las víctimas y evitar el efecto no deseado de una posible aplicación de la pena mínima de los nuevos marcos penales, algo que creo que, en principio, todos los grupos deberíamos compartir. Por lo menos, en una cuestión de mínimos estaríamos todos de acuerdo, ¿no, señorías? Parece una cuestión en la que todos deberíamos ponernos de acuerdo; en otras cosas, no, pero en esto sí, en que los agresores y delincuentes sexuales no sigan saliendo a la calle y no se sigan viendo beneficiados en su condena. Creo que lo compartimos; voy a ser bien pensado.

Se establecen nuevos marcos legales más amplios para que, en casos graves, no exista la posibilidad de que se impongan penas bajas, pero sin afectar al corazón de la norma, ya que se mantiene en el texto la íntegra definición de consentimiento —tanto que se ha hablado de él— y, por tanto, la esencia de la regulación de los delitos contra la libertad sexual. A este respecto, recalcamos la posición negociadora de la mayoría de los grupos de la Cámara —el Socialista, el Popular— frente a la rigidez e inmovilismo de Unidas Podemos y algunos de sus socios, sospechosos habituales, que se mantienen en su crítica a la buena labor de los jueces del país, que lo único que han hecho, señorías, es aplicar el marco legal vigente que nosotros, que ustedes, que entre todos les hemos dado. Así que pidan perdón, arrepíentense y modifiquen, aunque sea mínimamente, esta cuestión.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Señorías, el debate a dos que nos trajeron aquí ayer me recordó el día de la marmota, dos carneros corneándose, y lo digo con todo respeto: uno diciendo que España va muy bien y el otro que va fatal, repitiendo y repitiendo discursos. No me extraña nada que cada vez haya más desafección ciudadana con la política. Y me da que el debate a varios que va a darse aquí hoy va a ser bastante parecido, incluso entre quienes se han puesto de acuerdo en el Congreso para modificar la parte de la ley popularmente conocida como la Ley del solo sí es sí que tiene que ver con el Código Penal, incluso entre ellos; por supuesto, no digamos entre quienes no se han puesto de acuerdo.

La Ley del solo sí es sí es una chapuza parida en un ministerio de mujeres feministas radicales y un tanto locas o alocadas.

La Ley del solo sí es sí es una ley excelente para asegurar la libertad sexual de las mujeres.

La Ley del solo sí es sí es un error garrafal, porque ha puesto en la calle y disminuido las penas a cientos de violadores y pederastas, por lo que supone un peligro terrible y un desamparo total para las mujeres y las niñas.

La ley es una buena ley a pesar de la disminución de las penas, efecto indeseado, previsto o no, de la modificación del Código Penal, porque busca la protección de las mujeres y pone muchos, muchísimos medios para una mayor igualdad entre mujeres y hombres y para una mayor libertad sexual.

La Ley del solo sí es sí pone por primera vez, de forma determinante, el acento en un elemento fundamental en las relaciones sexuales, como es el consentimiento.

No hacía falta esa insistencia en el consentimiento, porque las juezes y los jueces ya lo consideraban un elemento fundamental antes de la aprobación de dicha ley.

Y podría seguir así hasta el infinito. Y ustedes seguramente lo harán, no porque piensen en la libertad y la seguridad de las mujeres, que también, sino, sobre todo, porque piensan unos que esta ley es un instrumento perfecto para meter el dedo en el ojo del adversario que se equivocó votando favorablemente la ley y piensan otros que esas disminuciones de penas les pueden afectar negativamente en las elecciones del 28 de mayo, que es el objetivo que buscan los primeros que he mencionado. En este debate bipartidista, qué más da lo que piensen unos grupos pequeños en esta Cámara como el mío. El acuerdo, a pesar de todo, ya se ha fraguado en el Congreso y es como si esta Cámara no importara o no existiera, que quizá sería lo mejor para la ciudadanía española.

Seguirán ustedes echándose mutuamente los trastos a la cabeza, pensando unos que han hecho doblégarse a los otros y de paso mostrar la división en el seno del Gobierno con aquella triste imagen de dos ministras solas, perdidas y abandonadas; pensando otros que, por fin, los unos van entrando en razón y aceptando, parcialmente al menos, la ley, obligados así a reconocer la bondad del resto de la ley. Y yo tengo la sensación de que nos equivocamos nuevamente, porque hacemos del refidero el objetivo de la política; nos equivocamos cuando legislamos con prisas y nos equivocamos cuando modificamos con prisas las leyes legisladas con prisas; nos equivocamos cuando aprobamos leyes o votamos en contra de ellas, pensando no en su efecto sobre la sociedad, sino en su efecto en las urnas.

Por mi parte, solo deseo insistir en la necesidad de la educación afectivo-sexual de nuestros menores; en la obligación que tenemos los varones de cambiar muchos de nuestros esquemas y comportamientos para avanzar hacia la igualdad; en la puesta en funcionamiento de muchas medidas, aún escasas, en todos los ámbitos, para el empoderamiento global de las mujeres; en el convencimiento de que las penas de cárcel tienen sentido para castigar a los delincuentes con la privación temporal de la libertad, sí, pero, sobre todo, para lograr su resocialización, y, finalmente, para señalarnos que nuestro mayor fracaso como políticos es el de confundir los medios con los fines. Señorías, mucho me temo que lo que va a darse hoy aquí nuevamente es una repetición de lo que mencionaba al inicio de mi intervención, del día de la marmota y su consecuente refuerzo a la desafección ciudadana hacia la política y hacia quienes la ejercemos como profesión. Es una pena.

No quería terminar sin recordar que el 25 de abril de 1953, James Watson y Francis Crick anunciaron el desciframiento de la estructura del ADN, por lo que recibieron el Premio Nobel de Medicina. Su compañera, Rosalind Franklin, pasó casi totalmente desapercibida. Hoy sabemos que fue fundamental para la investigación. Aprovechando la ocasión, quiero nombrarla y aplaudirla a ella y a todas las mujeres que se dedican a la ciencia, a la política, al cuidado, a todas y cada una de las labores necesarias para la vida: honor para todas vosotras.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora. Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Estamos hoy aquí discutiendo una modificación de la que era una buena ley, pero estamos hoy aquí por las prisas, la falta de rigor y por el partidismo a partir de ese error fruto de esas prisas y de esa falta de rigor. Estamos hoy aquí porque los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno han tenido una lucha pública por la bandera y la etiqueta del feminismo.

Estamos hoy aquí porque esa etiqueta del feminismo a menudo intentamos blandirla hacia la izquierda o hacia la derecha. Estamos hoy aquí porque todos decimos que no hay un solo feminismo y que el feminismo tiene que ser inclusivo, pero no lo hemos demostrado a la hora de tramitar esta ley, que era una buena ley para las mujeres y una ley necesaria. Como decía el senador Matas, el feminismo siempre ha estado contestado; tiene que estar contestado, cuando está contestado es que damos pasos adelante, porque estamos cambiando paradigmas, queremos cambiar paradigmas. Pero lo que ha creado este partidismo aplicado al feminismo, lo que se ha conseguido con estas banderas alzadas hacia un lado o hacia el otro y sin ser capaces

de tener consensos ni de contar con todo el mundo para los consensos no es contestación, es hastío y alejamiento. Estamos haciendo un flaco favor al feminismo, a las mujeres y a los hombres feministas del país. Vaya por delante esta reflexión.

En segundo lugar, no me ha extrañado que no nos admitan ninguna enmienda; de hecho, ya se nos afeó en el trámite de la Ley del sí es sí que aprobáramos una enmienda que mejoraba el texto porque no estaba previsto aprobar nada en esta Cámara. Ayer el presidente hablaba de respeto institucional, lo hacía cuando se afeaba su persona en un debate; decía que se tenía que tener respeto a esta Cámara y que el hecho de que él viniera a comparecer aquí era una deferencia del Gobierno con esta Cámara y suponía ponerla en valor. Pues miren ustedes, eso no es suficiente, el verdadero respeto institucional para esta Cámara es que se puedan tramitar las leyes en el tiempo debido y con el debate necesario para que no incurramos en más errores. Ya hablé —y lo dejé negro sobre blanco— de la responsabilidad de esta Cámara en la Ley del sí o sí; una ley que estuvo dieciséis meses en el Gobierno con las disputas públicas que hubo al respecto; una ley que estuvo meses en el Congreso debatiéndose; una ley que nos llegó aquí, como siempre, apresuradamente. Decía un día una compañera que llegaba *fast furious* y exactamente así era. Le decía que no me extraña que me diga que no a mis enmiendas. Me hubiera gustado que dijera que no está de acuerdo o que no le gustan suficientemente y que va a hacer propuestas para mejorarlas, pero no, me dice que no tienen cabida. ¿Cómo podemos saber los senadores qué tiene y qué no tiene cabida en esta Cámara? Para ustedes tienen cabida seis reformas de directivas europeas sobre temas económicos que entran por la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad. ¿Cómo vamos a saber qué tiene cabida y qué no? Nos dice que no tiene cabida aquí el hecho de que nosotros pretendamos proteger a los menores de la pornografía, lo que se ha manifestado como una prevención efectiva contra futuras agresiones. ¿Eso no tiene que ver con la Ley integral de libertad sexual? A nosotros nos parece que sí. Otra cosa es que a usted no le guste que yo venga aquí a hablar de malversación o de desórdenes públicos, pero de la misma manera me explicara por qué no tiene cabida una reforma del Código Penal en una reforma del Código Penal. Explíquennos a los grupos qué tiene cabida y qué no en esta Cámara y, por favor, dígnanos si creen que modificar las leyes que, siendo buenas leyes, han sido un fracaso por haberlo hecho sin consenso y de forma exprés, y hacerlo de nuevo de forma exprés y con los plazos que han hecho en esta Cámara merece consideración por parte de los grupos.

Ustedes continúan aferrados al «vamos rápido que tenemos prisa», y las prisas no son buenas consejeras. Hemos hecho un flaco favor a las mujeres de este país que podían haber tenido una buena ley que, evidentemente, era necesaria, pero la urgencia no respondía a que llegara el verano; la urgencia no respondía a quince días; la urgencia respondía a los titulares que tenía preparados la ministra para cuando esta ley se debatió en el Senado. Esa es la verdad y tenemos que reflexionar todos, especialmente ustedes, que son los que nos traen estas leyes apresuradas a esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea*. Buenos días. *Egun on danori*.

Señorías, abordamos los últimos tramos en la tramitación en Cortes Generales de la proposición de ley orgánica para la modificación del Código Penal en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Conocemos, por tanto los términos del debate sobre una propuesta cuyo origen se sitúa en el contexto de la situación de desconcierto y de malestar social producida por el importante número de penas sobre delitos contra la libertad sexual revisadas a la baja por los órganos judiciales tras la entrada en vigor de la nueva regulación de las penas establecida en la Ley de garantía integral de libertad sexual, conocida como Ley del solo sí es sí; una rebaja de penas derivadas fundamentalmente de la aplicación de la ley penal más favorable desde la ausencia en la referida ley de un régimen transitorio que atenúe el tránsito entre una y otra regulación. Evidentemente, ese malestar y esa perplejidad se acentúa especialmente en el caso de las víctimas afectadas por estas revisiones, que se han visto sometidas a una nueva y dolorosa revictimización. El Partido Nacionalista Vasco ha trasladado en todo momento la necesidad de reaccionar ante esta situación y de aplicar, en su caso, las modificaciones legislativas necesarias para la subsanación de esta

quiebra producida entre la sociedad, las víctimas y la ley. Finalmente, aunque más tarde de lo que hubiéramos deseado, el Gobierno, a través del Grupo Parlamentario Socialista, ha presentado esta proposición en la que se aborda la reforma de las penas de la Ley del solo sí es sí. Es una reforma a futuro que, ciertamente, no va a deshacer lo hecho, pero que merece nuestra valoración positiva. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Consideramos que estamos ante una buena propuesta desde el punto de vista técnico-jurídico que, frente a lo señalado, respeta lo esencial: el ámbito del consentimiento, que sigue siendo afirmativo. Respeta, igualmente, el nuevo modelo que sobre los delitos contra la libertad sexual se establece en la ley con la unificación de los anteriores tipos de abuso y agresión sexual en un solo tipo, el de agresión sexual, que comprende cualquier acto que atente contra la libertad sexual de otra persona sin su consentimiento; un consentimiento que la Ley del solo sí es sí define por primera vez en el Código Penal, artículo 178.1; definición que no se modifica ni altera en la proposición objeto de debate. Tampoco la reforma supone una carga probatoria más gravosa para las víctimas y, además, propone a los órganos judiciales un marco interpretativo menor del que ahora dispone.

Finalmente, señorías, estamos, sobre todo, ante una reforma que no toca el sistema de protección integral de las víctimas de delitos sexuales establecido en la Ley del solo sí es sí; medidas de naturaleza diversa —laborales, sociales, económicas, de asistencia psicológica, formación, etcétera— destinadas a su protección y también a la prevención y sensibilización que, sin embargo, están siendo eclipsadas por el debate de las penas. Y es precisamente en la puesta en marcha y desarrollo completo de la Ley orgánica integral de libertad sexual donde son necesarios los recursos presupuestarios, materiales y personales para que funcione todo el sistema integral de prevención, sensibilización, protección y reparación de las víctimas, siendo este el auténtico núcleo y objetivo de la ley.

En definitiva, la Ley del solo sí es sí es una buena ley y esta una buena proposición para su mejora en orden a recuperar la percepción de legitimidad del ordenamiento jurídico en un Estado democrático de derecho donde, en palabras de mi compañero Legarda, el derecho penal forma parte del corazón del Estado, de ahí que no pueda construirse a espaldas ni de la ciudadanía ni de las víctimas. Votaremos a favor.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: *Gràcies, president.*

Señorías, frente a los ataques retrógrados contra los derechos de las mujeres solo hay dos opciones: avanzar o retroceder, y esta reforma de la Ley del solo sí es sí se plantea porque, ante los ataques de la derecha política y mediática, al Partido Socialista le han temblado las piernas y ha elegido retroceder. Lamentamos que los derechos de las mujeres con ustedes dependan de cómo les vayan las encuestas. Hoy están permitiendo que las mujeres perdamos en dos semanas derechos que hemos tardado décadas y siglos en conseguir. La norma que hoy modifican se redactó para terminar con la impunidad de los agresores sexuales, para ofrecer un acompañamiento integral a las víctimas y, sobre todo, para cambiar el paradigma y situar el modelo del consentimiento en el centro. Y es evidente que ha provocado efectos que no se corresponden con el espíritu de la ley, pero ¿es que acaso no existe en este país un sistema político, social y judicial patriarcal? Sí, han sido incapaces de traer una propuesta conjunta del Gobierno que ponga remedio a estos efectos indeseados. No nos han presentado una propuesta que se limite a intentar evitar la rebaja de penas manteniendo el núcleo esencial de la ley: el consentimiento. Todo lo contrario, el PSOE ha decidido alinearse con el PP para modificar la Ley de garantía de la libertad sexual. Lo hace con la derecha que está instrumentalizando la interpretación de la ley para bloquear la conquista de los derechos de las mujeres. El PP —y no les descubro nada— siempre se ha posicionado en contra de los avances feministas. El presidente del Gobierno decía ayer en esta tribuna que algo teníamos que hacer. Quizás sí, pero seguro que no así, no con la derecha, no cargándose el consentimiento. ¿Por qué no han querido trabajar con la misma mayoría que aprobó la ley? Nos deben esa explicación.

Señorías del PSOE, ¿cómo piensan explicar a las mujeres, a todas las mujeres de este país, que se han alineado con la derecha que se ha opuesto a la Ley del divorcio, a la Ley del aborto, a la Ley del matrimonio igualitario, a la Ley de igualdad? Están pactando con quienes llevan los derechos de todas al Constitucional cada vez que pueden. ¿Y todo esto no les da una pista de que quizás se están equivocando? No se puede calificar como un cambio técnico una modificación que afecta al núcleo de la ley. Con esta modificación, el PSOE, con el PP, abandona el modelo del consentimiento y la Ley del solo sí es sí pasa a ser la ley del no dijiste que no, porque a pesar de que hayan intentado transmitir lo contrario, su reforma no evitará la reducción de penas ni solucionará las revisiones de sentencias porque, si como ustedes dicen, no pretenden eliminar el modelo del consentimiento, ¿por qué no aceptan nuestras enmiendas hoy?, ¿por qué no las votan a favor? Lo tienen muy fácil.

Nos preocupan el 92 % de agresores sexuales que no llegan ni a pisar un juzgado. Nos preocupa que solo se denuncien el 8 % de las agresiones sexuales y que solo un tercio termine en condena para el agresor. Esos son los casos que nos preocupan, y seguro que volver a la receta antigua, volver al paradigma en el que las mujeres tienen que demostrar que se han resistido para ser creídas no ayudará a mejorar esas cifras. Con su reforma, las mujeres tendrán que volver a escuchar preguntas sobre la ropa que llevaban o sobre si cerraron bien las piernas. La lacra que sufrimos es la de la impunidad de las agresiones sexuales, y la alianza del PSOE y del PP que, junto a otros grupos, darán carta blanca a esta reforma no acabará con la lacra de la impunidad de las agresiones sexuales. Hoy vamos a presenciar un retroceso. Se lo repito, han entrado de lleno en el marco de la derecha. Nos proponen una reforma exprés de la Ley del solo sí es sí a golpe de encuesta, por el miedo a perder votos; una reforma que nos devuelve al pasado, aunque insistan en decir lo contrario. El modelo del consentimiento era y es una petición de las calles ante un sistema político, social y judicial patriarcal. Los derechos que conquistamos las feministas son para todas. Los derechos cuestan décadas y siglos conseguirlos, y en este trámite, con ustedes doblegados a la derecha mediática y política, doblegados a las encuestas, hemos visto cómo en cuatro días laborables, que es lo que ha durado el trámite de esta ley en el Senado, se puede retroceder y mucho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría la senadora Rodríguez Calleja.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias, presidente.

Señorías, por fin llega el día en el que en esta Cámara finaliza el trámite para corregir el error legislativo más escandaloso de toda la democracia de nuestro país, error del Gobierno del señor Sánchez que ha indignado a toda la sociedad española. Por fin ha llegado el día de corregirlo. (*Aplausos*). Es un error que fue advertido, pero los avisos fueron obviados por pura soberbia infantil; error que nos ha llevado a cifras escalofriantes, más de mil condenas revisadas a la baja y más de un centenar de violadores y pederastas en la calle, y los que aún nos quedan por contar, porque las consecuencias que nos ha traído el Código Penal del solo sí es sí son irreparables e irreversibles.

En esta intervención me gustaría recordar dónde hemos estado cada uno de nosotros en estos últimos seis meses; seis meses de dolor, de miedo, de revictimización, de indefensión de las víctimas. Ya no sorprende a nadie que Podemos haya estado en la defensa de esta ley ideológica con el insulto. Esto lo hacen francamente bien: insulto a los jueces, insulto al líder de la oposición, insulto incluso al propio presidente del Gobierno, esto es inaudito. Podemos ha estado en la soberbia y en la negativa de modificar la ley. Eso sí, ha estado bien agarradito al sillón del ministerio, pues en ningún momento se les ha ocurrido asumir ningún tipo de responsabilidad, ni una pizca de autocrítica, cero responsabilidad política. (*Aplausos*). Analicemos dónde ha estado el Partido Socialista. Ha estado dando bandazos; primero, explicando las bondades de la ley, luego vendiendo que era un nuevo avance en los derechos feministas, pero cuando las feministas empezamos a alzar la voz, comenzaron a reconocer que puede haber errores y solo cuando las encuestas de Tezanos les advierten de que la sociedad les castiga por no hacer nada, entonces sí, una vez más, copian al Partido Popular. (*Aplausos*). Eso es lo que mejor saben hacer, copiar al Partido Popular. Y hoy seguro que les vamos a escuchar aquí decir que la ley es buena, pero, oiga, ¿cómo va a ser buena si en menos de seis meses ya la están modificando?

Mención especial merece la actuación del señor Sánchez, que es responsable y culpable de todo este despropósito. Primero, alabó la ley que impulsaron los mismos de los que dijo que no podría dormir si gobernase con ellos, después se puso de perfil dejando a otros ministros dar la cara —eso se le da francamente bien—. Hace escasos días, y viendo que las encuestas empezaban a darle la espalda, en un ejercicio de cinismo, pidió perdón. Lo hizo con la boca pequeña, en bajito y a puerta cerrada, en uno de sus mítines. De sobra sabemos que el señor Sánchez hace ya tiempo que no puede pisar la calle. (*Aplausos*). También ayer aquí pidió perdón, pero este perdón no vino acompañado ni de dimisiones ni de ceses, y eso, señorías, no es pedir perdón; eso es mentir a los españoles, mentir, que sin duda es la especialidad del señor Sánchez. Lo que es imperdonable es que no se presentara a la votación. No votó a favor de la reforma, señorías —hizo lo mismo que los senadores de Vox van a hacer—, como si su ausencia eximiera su responsabilidad, pero no lo consiguió; las españolas saben bien que el señor Sánchez pasará a la historia como el autor del mayor retroceso de la lucha por la igualdad y en contra de la violencia de género. (*Aplausos*). Por eso le recordará la historia, y por nada más.

Ahora vamos a ver dónde está y dónde ha estado mi partido, el Partido Popular. Primero, les advertimos de los efectos de la ley antes de aprobarla. A nosotros sí nos gusta estudiar los temas y nos gusta, señorías, ser rigurosos. En noviembre presentamos una moción aquí, en el Senado, para impulsar su reforma urgente. ¿Recuerdan, señorías del Partido Socialista, lo que votaron ustedes? Votaron no. En diciembre presentamos un proyecto de ley en el Congreso para reformarla. ¿Y saben lo que hizo el Partido Socialista? Guardarlo en el cajón, solo lo sacaron cuando tuvieron que copiarlo. En marzo votamos a favor de esa iniciativa para iniciar el trámite de este proyecto de ley, aunque, por supuesto, se produjo más tarde de lo que nosotros hubiéramos deseado. Y hoy no hemos presentado enmiendas en esta Cámara —enmiendas que, sin duda mejorarían el texto— porque hemos entendido que lo que hay que hacer es reformarlo de manera urgente.

Por todo esto, señorías, el Grupo Popular, con nuestro presidente a la cabeza, votará sí a esta reforma. Votaremos sí por responsabilidad para con los españoles. Votaremos sí porque sabemos que es bueno para las mujeres y para los menores que puedan sufrir una agresión sexual en un futuro. Eso es lo único que nos importa; ese ha sido nuestro único objetivo: proteger a las víctimas, y hoy lo hemos conseguido. Enhorabuena, presidente; enhorabuena, compañeros. Una vez más —y no son pocas las ocasiones— hemos demostrado que somos un partido útil para los españoles. En realidad hoy demostramos que somos el único partido que está a la altura de lo que necesita España. (*Aplausos*).

Señorías, señor presidente, hoy aquí comienza la derogación del sanchismo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. (*Rumores*):

Un poco de silencio, señorías, por favor. Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Egun on, guztioi. Lo que estamos hoy debatiendo aquí es un aspecto muy concreto, es una reforma muy específica y que afecta a una parte básicamente penal de una gran ley. Además, parte de dos evidencias, que no por el mero hecho de que sean cuestiones evidentes hay que ocultarlas u olvidarlas. La primera es que la Ley de garantía integral de la libertad sexual se tramitó en la Comisión de Igualdad y, en cambio, esta reforma se ha tramitado en la Comisión de Justicia; y la segunda evidencia es que todo esto trae causa de que algunos juzgados han interpretado y han aplicado la ley de una forma que ha generado unas rebajas de condenas a agresores sexuales que habían sido condenados precisamente por delitos contra la libertad sexual. Y me preguntarán ustedes por qué les cuento unas cuestiones que son evidentes. Pues porque es cierto que se ha producido, y creo que estamos todos de acuerdo, una evidente alarma social en nuestro país, una polémica muy importante. Y, sobre todo, lo que se ha producido es que algunas mujeres que han visto cómo sus agresores sexuales veían reducidas sus condenas, han sentido humillación, han sentido pesar, han sentido dolor, y esto evidentemente había que resolverlo. Y algunos han querido aprovechar esta circunstancia y esta reforma para arrimar el ascua a su sardina, para acusar a los demás de esto y de lo otro, e incluso algunos anticipan qué es lo que el Grupo Parlamentario Socialista pretende decir hoy aquí.

Pues bien, el Grupo Parlamentario Socialista va a huir de esta forma de enfocar el debate de buenos y malos, de unos contra otros, porque lo que nos interesa es resolver el problema que tienen las mujeres que se sienten humilladas por estas rebajas. *(Aplausos)*. Y voy a intentar explicar brevemente por qué hacemos esta reforma, que tiene tres características sobre todo. La primera, que creo es la más importante, es que se ha producido un acto que humilla a mujeres, y esto hay que corregirlo. Esto es lo más importante de todo y es el motivo principal de esta reforma. La segunda es que el consentimiento no se toca, sigue siendo el corazón de la Ley del solo sí es sí. Y tercero, cualquier grupo parlamentario podría haber presentado una propuesta viable, pero lo cierto es que solo el Grupo Socialista se ha remangado y ha presentado una propuesta viable. *(Aplausos)*.

Y ante algunas de las críticas que hemos escuchado, permítanme que diga muy brevemente un par de cosas. En el caso de Esquerra Republicana y de Bildu, y también de algún otro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista defiende la Ley del solo sí es sí; la ha defendido siempre. Es más, todos ustedes saben que, precisamente para que esa ley pudiera salir, el Grupo Parlamentario Socialista retiró todas las enmiendas que afectaban a la prostitución porque ustedes amenazaron con votar en contra de la Ley de libertad sexual. Y fue el Grupo Socialista, que quería esa ley, que consideraba que era una buena ley el que retiró todas esas enmiendas para que saliese adelante, porque lo que nos interesa es el consenso y el avance, y para algunos grupos parece que es o todo o nada. Esto, en primer lugar. *(Aplausos)*. Y en segundo lugar, nos hablan ustedes del marco de la derecha. Aquí quién ha comprado el marco mental de la derecha son ustedes, señorías de Esquerra Republicana. Llevamos toda la legislatura escuchando que este Gobierno es ilegítimo por pactar, entre otros, con ustedes. Y ahora van ustedes y dicen que, como coincidimos con el Grupo Popular, somos un partido antifeminista. ¿Y ustedes, que van a coincidir hoy en el rechazo a esta ley con Vox cómo se califican? *(Aplausos)*.

Y en el caso del Grupo Popular, ustedes saben perfectamente que el acuerdo al que hemos llegado es de carácter técnico. *(Protestas)*. Y saben ustedes...

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, por favor.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Saben que, a lo largo de estos meses durante los que tanto decían preocuparse por este asunto, ninguna de las tomas en consideración de leyes que ustedes han presentado tiene que ver con este asunto. Ha sido el Grupo Parlamentario Socialista el único que ha presentado una propuesta viable y la ha llevado a debate y a aprobación. El único. *(Aplausos)*.

Y voy a concluir, señorías, diciéndoles que en política hay dos formas de actuar. Una, que se caracteriza fundamentalmente por la soberbia, por considerar que siempre se tiene razón, por no querer reconocer nunca ningún error, por considerar siempre que se está en la verdad y que con todos los demás no merece la pena siquiera sentarse. Pero hay otra manera de entender la política, que es la que el Grupo Parlamentario Socialista está defendiendo, y que consiste en buscar los acuerdos y resolver los problemas, sobre todo cuando estos afectan a mujeres, a niñas que han sido agredidas sexualmente, como sucede en este caso. Y tengo que decirles que el Grupo Parlamentario Socialista está muy orgulloso de un presidente como Pedro Sánchez, que ha sido capaz de reconocer un error, de pedir perdón a las víctimas y de presentar la única propuesta viable que va a intentar resolver este problema.

Eskerrik asko. (Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista con sus señorías puestas en pie).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta proposición de ley orgánica se procede, a continuación, abrir el plazo de una hora a los senadores y senadoras autorizados para que emitan el voto telemático, desde este momento, en que son las diez horas y cuarenta y siete minutos, hasta las once horas y cuarenta y siete minutos.

Asimismo les recuerdo que la votación presencial de esta proposición de ley orgánica tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia, y no antes de las cuatro y media de la tarde.

Muchas gracias.

3.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 3.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, PARA LA ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO REGULADOR DE LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS A LAS SANCIONES PECUNIARIAS. (Núm. exp. 622/000102)
Autor: GPERB

El señor presidente lee los puntos 3.2. y 3.2.1.

El señor PRESIDENTE: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual, procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Para la defensa de la toma en consideración tiene la palabra, en nombre de este grupo, la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Moltes gràcies, president.

Señorías, venimos hoy a plantear que no puede ser que la sanción económica sea la única respuesta posible de los ayuntamientos para corregir conductas incívicas o que afectan a la convivencia en las ciudades. Y precisamente presentamos esta proposición de ley para resolver esta situación y para dar cobertura legal a medidas alternativas a las sanciones económicas, como son los servicios a la comunidad. La proposición de ley que hoy presentamos fue formulada por Miquel Pueyo, el alcalde de Lleida, y enviaba a todos los representantes de Lleida en el Congreso y en el Senado. Así que, antes de entrar en materia, debo reconocer la autoría y también la proactividad del alcalde Pueyo; agradecer su trabajo a la Comisión de Convivencia del Consell de Ciutat de Lérida, que analizó la situación y concluyó que la mejor opción para dar cobertura legal a esta cuestión pasaba por modificar la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. También quiero reconocer el consenso que existe en la citada Comisión de Convivencia respecto a la propuesta que hoy planteamos, y agradecer el interés de la concejal de Educación del Ayuntamiento de Lleida y al presidente de la Comisión de Convivencia que hoy nos acompañan en la tribuna.

Pero permitan que contextualice esta proposición de ley. En los últimos años muchos ayuntamientos han impulsado la aprobación de ordenanzas municipales que regulan el ámbito de la convivencia y del civismo. Uno de los aspectos centrales de estas ordenanzas es la introducción de medidas alternativas a las sanciones económicas como herramienta para promover la convivencia ciudadana, implicando a las personas infractoras de manera activa. Las medidas alternativas a las multas son, para entendernos, la realización de servicios a la comunidad, la participación en actividades socioeducativas o de carácter cívico. Se trata de medidas que seguramente en muchos casos son mucho más efectivas que la sanción económica, y lo son por sus efectos pedagógicos, porque conllevan la asunción de una responsabilidad personal y pública; y son más efectivas también porque son voluntarias, buscan el compromiso, el respeto y la responsabilidad de los vecinos y vecinas con respecto a su entorno más inmediato. Las medidas alternativas a la sanción económica por infracciones administrativas en este ámbito, el de la convivencia y el civismo, son una buena opción, porque fomentan el espíritu cívico de la ciudadanía. Como les decía, la sanción económica no es siempre la más efectiva, ya que puede resultar desigual, pues no todo el mundo tiene la misma capacidad para pagar las sanciones, y porque, en muchos casos, puede resultar mucho más transformador realizar servicios en favor de la comunidad que pagar una multa.

Quizá se pregunten a qué tipo de infracciones administrativas nos estamos refiriendo. La respuesta es que las medidas alternativas a la multa pueden aplicarse a las infracciones recogidas en las ordenanzas municipales que así lo indiquen, como podrían ser la alteración del descanso vecinal, la realización de barbacoas fuera de los espacios autorizados o el daño al arbolado y a otros elementos de la vía pública. Estos y otros ejemplos son infracciones que las ordenanzas municipales de civismo pueden considerar graves o muy graves, y ahora la sanción económica se presenta como la única respuesta posible, atendiendo al marco legal. Ahora bien, pese a que, como les digo, existe una base jurídica poco sólida, son muchos los ayuntamientos que aplican estas medidas alternativas a la sanción económica. Por eso, atendiendo a que esta es una realidad que existe, atendiendo a las múltiples experiencias positivas y contrastadas que existen, atendiendo también a las recomendaciones europeas, nos encontramos con que no hay ninguna ley que

reconozca expresamente que, en el marco de una ordenanza municipal, una sanción administrativa pueda ser sustituida por una medida alternativa. En cambio, en el texto de la proposición de ley que presentamos podrán encontrar varias referencias normativas que sustentan esta propuesta.

En primer lugar —y me parece bastante relevante— en la legislación española ya existen, en algunas materias, precedentes de suspensión de una sanción administrativa y la posibilidad de aplicar una medida alternativa, como es el caso de las infracciones en materia de consumo o tenencia de drogas por parte de menores de edad. En segundo lugar, el mandato de la Ley 40/2015 establece a las administraciones públicas el deber de aplicar el principio de proporcionalidad y la elección de la medida menos restrictiva. Pero la cobertura legal es insuficiente, teniendo en cuenta también algunos pronunciamientos judiciales, como los que anularon las medidas alternativas a la multa en el caso de Lleida por falta de cobertura legal. Por todo ello, nos parece que es necesario aportar mucha más seguridad jurídica a las medidas alternativas a las sanciones económicas por infracciones administrativas, regulándolo, como proponemos, en esta proposición de ley.

Y concluyo. La proposición de ley que hoy presentamos para su toma en consideración plantea regular específicamente la posibilidad de que las entidades locales puedan desarrollar en sus ordenanzas municipales medidas alternativas a las sanciones económicas. Y planteamos que estas medidas alternativas puedan sustituir total o parcialmente a las sanciones económicas con el consentimiento previo de la persona afectada. Planteamos también que las medidas alternativas puedan ser acordadas con posterioridad a la imposición de la sanción si la persona interesada lo solicita. Por supuesto, nuestra iniciativa también plantea que, en el caso de incumplimiento de las medidas alternativas acordadas, se daría ejecución a la multa de tipo económico.

Pedimos a los diferentes grupos parlamentarios su apoyo para que esta propuesta pueda seguir tramitándose y logremos un marco legal sólido para dar respuesta a esta inquietud planteada por el Ayuntamiento de Lleida para impulsar y trabajar para una ciudadanía comprometida y responsable.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor? (*Denegaciones*).

¿En turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tomará la palabra su señoría la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, aunque pueda parecer razonable favorecer la imposición de sanciones tendentes a la reeducación de manera que el infractor pueda resarcir el daño causado mediante la realización de trabajos en beneficio de la comunidad o cursos de civismo, debemos entender que la proposición de ley, viniendo de quien viene, es decir, teniendo en cuenta a los autores de la iniciativa, esconde intereses oscuros que en Vox rechazamos de pleno. Porque, señorías, la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu tiene por fin modificar la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, y propone introducir la posibilidad de sustituir las sanciones económicas establecidas actualmente por medidas alternativas consistentes en la realización de servicios a la comunidad o actividades socioeducativas por considerarlas más eficaces para fomentar el espíritu cívico de la ciudadanía. De verdad, señorías, ¿por quién nos toman?

Sorprende que, viniendo de quien viene, un grupo parlamentario cuyos cachorros están intrínsecamente asociados al terrorismo callejero, a la quema de contenedores y al odio hacia España, se haga mención al sostenimiento de valores cívicos y a la categoría socioeducativa de la ciudadanía, pues parece que habláramos de las hermanitas de la caridad.

Señorías, en Vox nos preguntamos a quién beneficia esto. Porque sería un buen ejercicio plantearse quiénes son los verdaderos benefactores de esta propuesta, aparentemente inocente y altruista, que parece pensada, y que viene además como anillo al dedo, en beneficio de los cachorros de Bildu y de Esquerra Republicana de Catalunya, siempre relacionados con el terrorismo callejero, la destrucción del mobiliario urbano y el quebrantamiento de la paz social, que son quienes se verían directamente beneficiados por esta propuesta.

Señorías, según esta propuesta, las sanciones por infracciones —cito literalmente— de la Ley reguladora de las bases del régimen local, a cuya modificación se dirige esta proposición, se

derivan de los actos de deterioro grave y relevante de equipamientos, infraestructuras, instalaciones o elementos de un servicio público; el impedimento del uso de un espacio público por otra u otras personas con derecho a su utilización. Y los actos de deterioro grave y relevante de estos espacios públicos son todas conductas típicas de los cachorros de Bildu y de Esquerra Republicana de Catalunya en huelgas, en protestas y en manifestaciones. Desgraciadamente, todos conservamos en la memoria reciente de España los destrozos ocasionados por los autodenominados comités de defensa de la república de Cataluña, con el sainete de la declaración unilateral de independencia, que no ha hecho otra cosa sino provocar más división y más fractura en la sociedad catalana. O los episodios de *kale borroka* en País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, que muchas generaciones de españoles, desde que tienen uso de razón, están habituados a vivir y a sufrir en su día a día. No puedo sino referirme a los recientes ataques con pintura, agresiones, amenazas y escraches contra militantes de Vox en las últimas fiestas patronales, concretamente en Lloret de Mar, en Moncada y Reixach y en Sabadell, entre otras, y que, por cierto, han sido silenciados por la gran mayoría de los medios de comunicación y que ninguna formación política ha condenado.

Por ello, señorías, y ateniéndonos a los antecedentes sufridos hasta ahora y que han provocado la fractura social por parte de los proponentes de esta toma en consideración, debemos desconfiar de la eficacia real de las medidas alternativas propuestas consistentes en la realización de servicios a la comunidad o de actividades socioeducativas o de carácter cívico, que muy probablemente serán caldo de cultivo de esa ideología separatista que siembra el odio entre vecinos y siembra la división y la fractura en las familias. Por último y puestos a pensar mal —ya saben, señorías, el refrán de piensa mal y acertarás—, parece que esta propuesta puede estar relacionada de alguna forma con la reciente derogación del delito de sedición y su sustitución por el de desórdenes públicos agravados, en beneficio directo de los intereses de los partidos políticos del grupo parlamentario proponente. Ya han conseguido rebajar la gravedad de los hechos y de su sanción por arriba. Una iniciativa como esta sugiere que ahora estén trabajando en rebajarlos desde abajo.

Por todo ello, en definitiva, se trata de una proposición de ley con fines espurios, que no responde al bien común, sino a los intereses políticos de los partidos proponentes. Por ello en Vox vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Con la venia, señor presidente.

Señorías, nos traen la toma en consideración de una proposición de ley cuyo espíritu podemos compartir, pues se pretende otorgar seguridad jurídica y dotar, en definitiva, de cobertura legal estatal a la posibilidad de sustituir la pena de multa en las infracciones de ordenanzas municipales sobre convivencia ciudadana y protección de los espacios públicos, por medidas alternativas como la asistencia a charlas, actividades socioeducativas, cursos relacionados con la convivencia ciudadana, la realización de trabajos en beneficio de la comunidad, etcétera. Admitamos que este tema lleva décadas siendo controvertido y criticable la falta de previsión del legislador estatal, tanto en la redacción primitiva de la norma como en sus sucesivas reformas, al contemplar como única sanción posible ante comportamientos incívicos la imposición de una pena económica, que es lo único que se contempla. Así lleva tiempo obviándose el potencial reeducativo de otro tipo de sanciones administrativas que no recaen directamente sobre el patrimonio, sino sobre otros bienes del ciudadano, como puede ser el uso de su tiempo en actividades o redirigido a actividades que redunden en la convivencia cívica y ciudadana.

A pesar del citado potencial resocializador, la posibilidad de sustituir la multa por otro tipo de penas en las ordenanzas municipales en materia de convivencia, de hecho, no cuenta con cobertura legal estatal, por lo que los numerosos intentos en esta dirección que han llevado a cabo distintos y múltiples ayuntamientos para poner en valor estas medidas, se han encontrado con innumerables problemas judiciales. Obviamente, no hay una normativa estatal que les dé cobertura legal. La problemática ha venido suscitada por el hecho de que una ordenanza local no puede establecer la citada sustitución de penas si la pena sustitutoria no viene amparada por una norma de rango de ley. Es absolutamente lógico, de primer curso de Derecho. De esta manera, el Tribunal Constitucional ha dicho reiteradamente y con fundamento en el artículo 25 de la Constitución,

que el legislador debe regular los tipos de infracciones administrativas y sanciones que sean de aplicación, sin que sea posible tipificarse nuevas infracciones ni sanciones vía reglamentaria —vía reglamentaria— sin cobertura legal. Por tanto, actualmente, sin el amparo de una normativa legal que dé cobertura a todas estas cuestiones no se pueden hacer, aunque muchos ayuntamientos sí que se han encontrado en la necesidad o han visto la posibilidad de hacerlo. Con fundamento en esta doctrina constitucional, tribunales inferiores han venido diciendo lo mismo, han aplicado la nulidad de los artículos que en ordenanzas municipales en materia de convivencia cívica establecían la posibilidad de sustitución de penas pecuniarias por otro tipo de penas, como hemos dicho antes, sesiones formativas, participación en actividades cívicas o simplemente los recurrentes trabajos en beneficio de la comunidad. En definitiva, a falta de una ley básica estatal que prevea la imposición de sanciones no pecuniarias o la posibilidad de sustitución por otras de diferente naturaleza, las ordenanzas municipales en materia económica no pueden imponer sanciones distintas de la mera multa, como está fijado ahora; aspecto en el que coincidimos con la proponente en que debe ser reparado.

Por tanto, para concluir, nos parece adecuado —ojo— iniciar el debate —este es un debate muy amplio y que tiene muchas aristas— y durante la tramitación parlamentaria, en su caso, podríamos tratar, por ejemplo, si los límites a la sustitución de penas que se pretenden deben quedar en todo caso al arbitraje de los ayuntamientos reguladores o deben establecerse ya en la ley estatal en aspectos como el tipo de infracciones a las que puede alcanzar la sustitución de la pena; si deben tenerse en cuenta las particularidades que puede presentar el infractor —personalmente yo creo que sí deben tenerse en cuenta las particularidades del infractor—, así como su edad, su situación social, su situación económica; si debe considerarse el índice de reincidencia del infractor —que yo entiendo que claro que debe considerarse— o incluso el número de veces que ha solicitado la sustitución de la pena similar en el pasado. Son aspectos que podrían ser tratados en un ulterior momento, en su caso, durante la tramitación parlamentaria de la proposición cuya toma en consideración no nos parece que tenga ningún problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, senador Vidal.

El señor VIDAL MATAS: Intervengo desde el escaño, presidente, simplemente para anunciar nuestro voto favorable a la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, president.*

(Comienza su intervención en catalán). Para nosotros, para Junts per Catalunya, la defensa de los derechos y de las personas y el trato por igual al conjunto de la ciudadanía también es intrínseco. Es evidente que una sanción pecuniaria tiene un efecto desigual en función del sancionado, de forma que la misma sanción tendrá mayor afectación para una persona con escasos recursos que para una con una sólida posición, que quizá lo afronte como un mero trámite. En pro del principio de igualdad y proporcionalidad y la no discriminación entendemos que debería tomarse en consideración la alternativa de aplicar medidas alternativas —valga la redundancia— en relación con las sanciones previstas e impuestas por las entidades locales, como sabemos que ocurre ya en el ámbito penal, por lo que nuestro grupo apoyará la toma en consideración de la Proposición de Ley para modificar la Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Egun on. El Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu trae a esta Cámara el debate y toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de

abril, reguladora de las bases del régimen local, por adición de un nuevo artículo regulador de las medidas alternativas a las sanciones pecuniarias. La proposición de ley que se presenta, como indica en su parte expositiva, propone la modificación del título XI de la Ley de bases de régimen local en lo que se refiere al ejercicio de la potestad sancionadora de las entidades locales en el ámbito de la convivencia y el civismo. El sistema configurado por la Ley de bases, tal como enuncia la proposición, presenta la sanción económica como la única respuesta posible de la Administración Local en los casos de infracciones sancionadas en dicho ámbito. Así lo dicen los artículos 139 y 141. En palabras de los proponentes, no parece que esta sea la mejor manera de fomentar el espíritu cívico de la ciudadanía; cuando menos, no debería ser la única manera de conseguirlo habiendo como hay otras posibilidades mucho más efectivas que las sanciones económicas, como son las medidas alternativas consistentes en la realización de servicios a la comunidad o actividades socioeducativas o de carácter cívico.

Los proponentes señalan que para que las ordenanzas locales puedan determinar sanciones alternativas a las multas pecuniarias se requiere de una cobertura legal, cuestión que, a modo de ejemplo, se ha materializado con la Ley 22/1998, de 30 de diciembre, de la Carta Municipal de Barcelona, que en su artículo 29.3 especifica que el incumplimiento de las prescripciones contenidas en las ordenanzas y disposiciones generales municipales y órdenes individuales es sancionable con una multa municipal. Cuando la ordenanza municipal lo establezca de acuerdo con la ley o, en su defecto, previo consentimiento de la persona afectada puede sustituirse la multa pecuniaria por trabajos para la comunidad. Se pone en evidencia que existen lagunas en la cobertura legal para que las entidades locales puedan sustituir las multas pecuniarias por otro tipo de medidas, ya que no para todas las entidades locales existe ley al respecto ni para todo tipo de infracciones o personas infractoras. Así, por ejemplo, sí existe en el caso de las personas infractoras que sean menores para determinadas infracciones o en el caso citado de la ciudad de Barcelona.

Ciertamente, la proposición busca que mediante la Ley de bases de régimen local se amplíe esa cobertura de posibilidad de sustitución a todas las entidades locales. De esta forma, una ley de bases estatal y de carácter general, no se trata de legislación de una manera específica, proporcionaría el paraguas legal requerido. Sin poner en duda el acierto en la finalidad de la proposición, sí se quiere señalar que existe normativa autonómica, al menos en la Comunidad Autónoma de País Vasco, que ofrece esta cobertura. Se trata de la recién aprobada Ley 1/2023, de 16 de marzo, de la potestad sancionadora de las administraciones públicas vascas. Esta ley, inspirada en la doctrina, la jurisprudencia y los pronunciamientos del Tribunal Constitucional, contiene diversos preceptos específicos sobre la potestad sancionadora de las entidades locales, tanto para el ejercicio de la potestad sancionadora otorgada en la normativa sancionadora específica como para la imposición de sanciones por incumplimiento de deberes, prohibiciones o limitaciones establecidas en las correspondientes ordenanzas, abriendo la posibilidad de aprobar ordenanzas propias que regulen dicha potestad sancionadora en las entidades locales, equiparándolas con el resto de instituciones.

La ley vasca ha efectuado una transición adecuada hacia un nuevo modelo sancionador. En este sentido, y al hilo de la preocupación que se resalta en la proposición presentada respecto de la diversa y desigual situación patrimonial de las personas sancionadas, la ley vasca permite atender a las situaciones y circunstancias de la persona infractora a la hora de aplicar la sanción. Se abre así la posibilidad de establecer la cuantía mínima correspondiente al tramo de sanción previsto en el caso de solicitantes de empleo, personas perceptoras de la renta básica, personas en riesgo de exclusión social o pertenecientes a un colectivo vulnerable. Asimismo, la ley abre la posibilidad dentro del nuevo modelo sancionador de sustituir las multas, salvo que la ley impusiera su carácter obligatorio, por trabajos de valor equivalente para la comunidad local, incluidas las asistencias a sesiones formativas o la participación en actividades cívicas. Al aplicar este principio se compaginará la infracción cometida y el principio de proporcionalidad al que da cauce la ley.

En definitiva, la Ley de la potestad sancionadora del País Vasco prevé que cuando la ley sectorial correspondiente prevea al regular el régimen sancionador la colaboración normativa de la ordenanza en la tipificación de las infracciones y sanciones, esta podrá sustituir las multas —previo consentimiento de la persona afectada y salvo que la ley impusiera su carácter obligatorio— por trabajos de valor equivalente para la comunidad local, incluidas las asistencias a sesiones formativas o la participación en actividades cívicas, y proporcionados a la gravedad de la infracción conforme a los objetivos de la ley cuando así lo acuerde el órgano sancionador.

Como se desprende de todo lo dicho, la proposición de ley confluye en idéntica finalidad y objetivo, que ya se contiene en la normativa aprobada en el Parlamento vasco por lo que, más allá de manifestar la posibilidad que tienen las comunidades autónomas de regular en lo que a ellas les concierne el régimen sancionador, no vemos razón alguna para oponernos a esta proposición de ley.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra su señoría la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: *Gràcies, president.*

Señorías, de nuevo la iniciativa que hoy planteamos demuestra la importancia de contar con el municipalismo a la hora de legislar para abordar aquellas cuestiones que forman parte del día a día de las entidades locales; también para detectar aquellas cuestiones que preocupan para colaborar en la búsqueda de soluciones, pero también para escuchar y trasladar las propuestas que surgen de las propias entidades locales. Como ya he dicho anteriormente, la iniciativa que hoy debatimos surge de la preocupación y de la propuesta del Ayuntamiento de Lleida para facilitar que las infracciones en materia de civismo no se combatan únicamente a base de multas, sino que la sanción sea en sí misma un elemento de transformación, de cambio y de pedagogía. Por eso creo también que esta proposición de ley persigue avanzar hacia el cambio social, hacia la construcción de una ciudadanía activa defensora de sus derechos, exigente con los poderes públicos y, por tanto, una ciudadanía más empática y consciente del valor de lo común.

Sobra decir que esta propuesta no solo no entraña ningún interés oculto, sino que da respuesta a una petición que nos traslada la propia ciudadanía de Lleida, que, en aras de la buena convivencia, reflexiona y llega a conclusiones respecto de las herramientas que podrían facilitar la buena convivencia en la ciudad. Como he dicho, son muchos los ayuntamientos que, hoy día, han decidido implantar estas medidas alternativas a las sanciones económicas en sus ordenanzas municipales. Por tanto, estamos hablando de una práctica que ya existe, de la que existe un cierto recorrido, de la que se ha podido analizar su implantación y también sus consecuencias, valoradas todas ellas positivamente. Por tanto, existe ya un *corpus*, un trabajo acumulado. Además, quiero destacar, como hacía en mi intervención inicial, que esta posibilidad, esta previsión de alguna forma ya se contempla en la normativa estatal en el caso de suspender las sanciones administrativas y la posibilidad, por tanto, de aplicar medidas alternativas, como sucede en el caso concreto de las infracciones en materia del consumo o la tenencia de drogas por parte de menores de edad. Por tanto, esta puerta que hoy planteamos abrir de algún modo ya está abierta en la normativa estatal, y lo que planteamos es que pueda serlo de una forma mucho más clara para aquellos ayuntamientos que han decidido, desde hace muchos años, recoger esta posibilidad en sus ordenanzas.

Recuerdo también algunos de los elementos de la propuesta que planteamos, como que estas medidas alternativas se basan en la voluntariedad de la persona que debe recibir esta sanción en forma de medidas alternativas, en lugar de por la vía económica; que estas medidas pueden sustituir total o parcialmente las sanciones; que existe también la posibilidad de que sea la persona infractora la que solicite poder sustituir la sanción económica por la sanción alternativa posteriormente a que se le haya comunicado la sanción; además de la posibilidad de ejecutar, como debe ser, la sanción económica en el caso de que estas medidas alternativas se incumplan.

También estamos de acuerdo en que este trámite, como se ha indicado, facilita que las Cortes Generales puedan llegar a debatir y a profundizar mucho más en el contenido de esta norma. Evidentemente, van a encontrar por nuestra parte toda la colaboración y la mano tendida para mejorar y recoger, en el grado de detalle que estimen sus señorías, esta propuesta. Y no puedo terminar sin agradecer las manifestaciones de apoyo que se han producido hasta el momento, así como al Ayuntamiento de Lleida su iniciativa porque va a ser una normativa que, de llegar a buen término, va a repercutir positivamente en la ciudad de Lleida, que ha detectado esta necesidad, pero también se va a hacer extensiva a todos los ayuntamientos.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su señoría el senador Fragoso Martínez.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Señor presidente, senadores, muy buenos días. Para no generar más incertidumbre, le anuncio que no vamos a apoyar su proposición de ley. Es una proposición que nace aparentemente de la buena intención, del buenismo, pero que no cumple con los pilares fundamentales para que nosotros pudiéramos apoyarla; no tiene los soportes que una modificación de este calado debería tener. No podemos olvidar que estamos hablando de modificar la Ley reguladora de las bases del régimen local, lo que es la Constitución para los ayuntamientos; aquello que regula nuestro día a día, nuestra vida.

Sinceramente, creo que no han contado con los ayuntamientos. Han contado con uno, al que han escuchado. Además, ¿creen que es el momento adecuado para plantear la modificación de la Ley de bases del régimen local en plenas elecciones municipales o habría que esperar y ver qué nos plantean los nuevos interlocutores? ¿Han hablado con la Federación Española de Municipios y Provincias, a la que Lleida pertenece, es miembro de la federación? ¿Ha hecho ese planteamiento la federación? ¿Los ayuntamientos de España lo avalan o les genera algún tipo de incertidumbre? Creemos que es una modificación hecha a espaldas de la mayoría del municipalismo. Sinceramente, consideramos que desconocen la realidad plural que existe en el mapa municipal de nuestro país. En definitiva, creemos que no es ni una demanda mayoritaria por parte de los ayuntamientos ni que se haya contado con ellos. En su proposición de ley ¿definen lo que son servicios a la comunidad o actividades cívicas? ¿Definen en qué servicios, instalaciones e infraestructuras se deberían llevar a cabo o utilizarse para evitar, por ejemplo, que pudieran sustituir el trabajo de profesionales municipales o de empleados de los ayuntamientos? ¿Quién controlaría? ¿En qué forma habría que controlar el cumplimiento de las actividades cívicas o de los servicios a la comunidad? ¿Las policías locales, que ya de por sí son escasas y se encuentran con que no tienen capacidad para ver si se cumple con un elemento sancionador? En definitiva, demasiadas incertidumbres para iniciar por nuestra parte el camino. Estaríamos dispuestos a apoyar una proposición avalada mayoritariamente por el municipalismo, en ese caso estaríamos abiertos a analizarla.

Por otro lado, hay un segundo bloque de inconvenientes que tienen más que ver con el fondo. Hablamos del título XI de nuestra Ley de bases, aquel referido al régimen sancionador de los ayuntamientos. El principal objetivo del régimen sancionador está en desincentivar, en disuadir la comisión de actos incívicos, de actos que perturben la convivencia en nuestro municipio. Admitiéndoles la buena intención, creo que confunden el derecho penal, que sí tiene por objetivo la reinserción del reo, la resocialización, con el derecho administrativo sancionador, que solo tiene un objetivo: evitar y disuadir que se puedan cometer esos actos. Sinceramente, cuando han hablado de penas, como han hecho algunos senadores, tengo que decir que aquí no hablamos de penas, que son las que imponen los jueces en derecho penal; hablamos de sanciones. El senador Medina, del PNV, antes hacía referencia a esa frase que ustedes utilizan en el preámbulo cuando dicen, respecto de las sanciones económicas, que no les parece, desde luego, que sea la mejor manera de fomentar el espíritu cívico. Y es que el régimen sancionador no tiene por objetivo fomentar el espíritu cívico, sino desincentivar, disuadir de cometer actos incívicos. Para fomentar el espíritu cívico, los ayuntamientos contamos con otro tipo de instrumentos que tenemos que desarrollar, pero en ningún caso un derecho sancionador a la carta, que es lo que ustedes proponen; que sea el sancionado el que pueda elegir si la sanción se puede realizar y cumplir por otros mecanismos que no sea el económico. Nosotros, evidentemente, no podemos estar de acuerdo con esos mecanismos que consideramos que no vienen bien a los ayuntamientos.

También nos deben admitir que no nos terminemos de fiar de sus intenciones. Nos puede caber la duda, y lo deben admitir, de que la intención verdadera sea abaratar las sanciones; que estos comportamientos incívicos se puedan llevar a cabo. No hay que olvidar que, para ustedes, algunas de las actuaciones de los que consideran los suyos, como los comités de defensa de la república o el Tsunami Democràtic, puede ser que las quieran convertir de tal forma que la sanción pudiera ser elegida a la carta y marcharse, por ejemplo, a algún centro cívico a dar una serie de charlas con el fin de pagar la sanción que conllevan los actos que han podido cometer y que han perturbado la convivencia de todos los ciudadanos. Creemos que son demasiadas incertidumbres para abrir un melón, la modificación de la Ley de bases, y que incluso pudieran aprovechar para llevar a cabo algunas otras modificaciones de calado.

Por tanto, creemos que el derecho sancionador debe estar para sancionar a aquellos que cometen actos incívicos que perturban la convivencia de todos los ciudadanos. No podemos

admitir que ustedes quieran que sea un derecho sancionador a la carta en el que elijan quién paga la sanción y quién se va a dar una charla para compensar los daños que hayan podido ocasionar a la sociedad en la que viven.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Moscoso González.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a propuesta del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu debatimos la idoneidad de la adición de un nuevo artículo regulador de las medidas alternativas a las sanciones pecuniarias. La posibilidad de sustitución de la sanción administrativa por medidas de trabajo en beneficio de la comunidad ha sido replicada en el ordenamiento jurídico a través de diferentes normas estatales, así como autonómicas y ordenanzas municipales, que introducen la posibilidad de sustituir sanciones económicas por trabajos en beneficio de la comunidad vecinal. El Grupo Socialista en el Senado va a dar su conformidad a la toma en consideración de esta iniciativa, primero, porque redundará en reducir la desigualdad y, segundo, porque permite reparar el daño del ciudadano con la sociedad sin que ello, por su situación económica o personal, le genere un quebranto irreparable en su maltrecha situación económica familiar.

Precisamente, las administraciones públicas, los ayuntamientos son el vehículo para la prestación de los servicios esenciales a los ciudadanos. Junto a esta tarea previsor, los ayuntamientos también ejercen funciones de redistribución, regulación y supervisión; una buena Administración pública que sirva al interés general de forma eficiente, eficaz, equitativa, transparente, pero sobre todo abierta a la participación de la ciudadanía en otros valores, que es esencial para una democracia moderna. Asimismo, los ayuntamientos, como está realizando el Gobierno de España, necesitan del impulso de políticas de modernización y transformación de la Administración Local.

Señorías, nos encontramos con el Gobierno de la nación más municipalista de la historia de nuestro país. Destaca la histórica financiación de los ayuntamientos en este año 2023, con más de 23 000 millones de euros, lo que supone una clara e indudable apuesta del Gobierno de España por los ayuntamientos, sin olvidar otras medidas que el Gobierno de Pedro Sánchez ha puesto en marcha, como ha sido la financiación del transporte público de titularidad municipal, no tener que devolver la liquidación negativa de ejercicios anteriores y, sobre todo, la devolución de ingresos por IVA. Pese a la caída de los ingresos durante la pandemia, el Gobierno de España no obligó a los ayuntamientos a realizar las devoluciones, que precisamente el Gobierno del Partido Popular, en la anterior crisis, les exigía. Por tanto, señorías, cuentas y no cuentos; hechos y no palabras. (*Aplausos*).

Señorías, la realidad es tozuda. En los últimos tres años el Gobierno del Partido Socialista ha destinado más del 18 % de los recursos económicos, precisamente todo lo contrario que durante los ocho años de Gobierno de Mariano Rajoy, que los redujo en un 20 %, practicando el mayor austericidio de la historia de nuestro país, prohibiendo la utilización de los remanentes de los ayuntamientos, recortando ingresos, pero sobre todo limitando las competencias a los alcaldes y a las alcaldesas.

Señorías, los ciudadanos deben tener capacidad y libertad de elección para decidir qué les conviene más para mejorar su situación económica. Precisamente, el Grupo Popular, que ya ha manifestado que no va a apoyar esta iniciativa, destaca en su ADN por ser no solamente conservador, sino enemigo acérrimo de cualquier cambio, no por nada, sino porque ese cambio no le reste los derechos ni los privilegios que adquirieron y que tienen en su DNI única y exclusivamente por tener apellidos compuestos. El Grupo Popular destaca por el no toca, nunca toca nada. No toca la subida del salario mínimo interprofesional porque genera desempleo; no toca la subida de las pensiones porque quiebra el sistema; no toca el tope del gas porque es un timo ibérico. Para el Grupo Popular, señorías, nunca toca cuando hablamos de los ciudadanos, de los ayuntamientos, de todo aquello que genere derechos, bienestar social y, sobre todo, reducir la desigualdad. Por tanto, señorías del Grupo Popular, sería un buen eslogan —deberían adquirirlo— para las municipales: con el Partido Popular, nunca toca. Para ustedes, el PSOE derrocha y el PP es el que bien gestiona. Precisamente, señoría, quería detenerme un minuto para destacar que hace unas semanas tuvimos la información relativa al Ayuntamiento de Madrid. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Moscoso, espere un momento, por favor. Perdone que le interrumpa. Espere un momento, por favor.

Muchas gracias. Puede continuar.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: El Ayuntamiento de Madrid, en su liquidación del presupuesto de 2022 —la primera vez en once años—, genera un déficit de 358 millones de euros. En la liquidación del 2018, cuando gobernaban las izquierdas, se generó un superávit de 1072 millones de euros. Son dos realidades totalmente distintas. Y la derecha mediática, los analistas de la derecha, los que analizan las cifras, decían que el Gobierno de Manuela Carmena era incapaz de gastar porque no sabía gestionar un presupuesto. Pero, señorías, ¿desde cuándo el gasto público es elogiado por los economistas y los liberales amantes de los recortes y la austeridad? Paralelamente, conocemos que la deuda pública de España supera el billón de euros. Con estos resultados, esos mismos analistas económicos liberales y la derecha mediática dicen que España está en la ruina, que el Gobierno de Pedro Sánchez despilfarra y que hace una mala gestión. Moraleja: la austeridad va en contra del progreso que propugna el Partido Popular. *(Aplausos)*. No se preocupen porque los ciudadanos han anotado la matrícula del Partido Popular no precisamente por el exceso de velocidad, sino por todo lo contrario e indudablemente van a pagar en las próximas elecciones municipales su arrogancia, su deslealtad con los ciudadanos y su permanente no a aquellas leyes, decretos y normas que el Gobierno progresista de Pedro Sánchez ha aprobado durante este mandato para reducir las desigualdades, generar derechos y, en definitiva, mejorar la vida de la gente. Y es que el Grupo Popular en el Senado y en el Congreso siempre vota no; y los ciudadanos, los vecinos de nuestros pueblos y de nuestras ciudades han comprobado que las políticas del Gobierno socialista de Pedro Sánchez son la forma del progreso para los 8131 municipios de nuestro país y los más de 40 millones de habitantes.

La ciudadanía sabe que jamás encontrará un mejor aliado que el Partido Socialista, abierto, cercano y transparente; que da cuenta de cuánto hace, cómo lo hace y que informa al Gobierno. Todo lo contrario que hacía el Partido Popular, cuya única preocupación, como ya ha demostrado en innumerables ocasiones, son los bancos, las grandes eléctricas y los poderosos. En definitiva, el ideario del Partido Popular es que una minoría esté dispuesta a aplastar a la inmensa mayoría que constituye el conjunto de nuestro país; todo lo contrario de lo que hace, ejecuta y por lo que se preocupa el Gobierno de Pedro Sánchez.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, les recuerdo que, finalizado el debate de esta toma en consideración, el plazo para que por los senadores autorizados emitan el voto telemático se abrirá al finalizar el debate de la última moción consecuencia de interpelación, así como que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado, lógicamente, este plazo y cuando sea anunciado por la Presidencia.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN ABIERTA SIN NECESIDAD DE CITA PREVIA, A REFORZAR LA CITACIÓN Y ATENCIÓN PRESENCIAL E INTENSIFICAR LA ATENCIÓN PRIORITARIA Y PREFERENTE PARA LOS MAYORES DE 65 AÑOS.

(Núm. exp. 671/000156)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, dos del Grupo Parlamentario Democrático y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su señoría el senador Hernando García. *(Pausa)*. Señor Hernando García, estamos debatiendo la moción

consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular... (*La señora Fernández González sube a la tribuna.— Aplausos*).

Señorías, un poco de silencio, por favor. Muchas gracias.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la semana pasada formulamos una interpelación al ministro Escrivá tratando de trasladar a la Cámara lo que está sucediendo en la calle; lo que está sucediendo en las oficinas de atención a nuestros mayores; lo que está sucediendo en las oficinas de la Seguridad Social. El ministro Escrivá negaba, y desde luego nosotros y más grupos parlamentarios aseverábamos que lo que está sucediendo en la realidad debe corregirse. Señorías, este era el ánimo de nuestra interpelación y la consecuencia de la moción que hoy presentamos. Una moción en la que debo celebrar que, a lo largo de la tarde-noche de ayer y de la mañana de hoy, se haya alcanzado un consenso entre los grupos parlamentarios que nos permite tener una transaccional que aún las pretensiones de solución, de acuerdo y de dar réplica a lo que el señor Escrivá niega, pero que el resto de los grupos parlamentarios, al presentar una moción conjunta y consensuada, queremos manifestar que sí está sucediendo. Por tanto, yo no voy a hablar de una enmienda a la totalidad, ni mucho menos, a la política del señor Escrivá en el ámbito de los CAISS y de la gestión de la Seguridad Social, pero en el Partido Popular sí tenemos que decir, con toda energía y toda determinación, que, desde luego, la gestión del señor Escrivá al frente de la Seguridad Social es claramente mejorable, como dijimos en nuestra interpelación y como repetimos en el día de hoy. (*Aplausos*).

Señorías, desgraciadamente, no son anécdotas, como tildó el señor Escrivá a lo que sucede en no pocos CAISS a lo largo de toda la geografía española, y así se dijo aquí por los portavoces parlamentarios del Grupo de Coalición Canaria y del Partido Nacionalista Vasco. Por tanto, yo espero que hoy, el Partido Socialista, que acuerda avenirse a nuestra moción a través de la enmienda transaccional correspondiente, reconozca también que existen problemas, que hay problemas serios y que lo que nosotros poníamos en evidencia en la interpelación es algo que realmente está sucediendo en España, está sucediendo en la calle y en las oficinas de la Seguridad Social.

Le decíamos al señor Escrivá, y yo quiero repetirlo hoy aquí una vez más, que, desde luego, hace una política muy poco sofisticada. En una ocasión, él calificó al gobernador del Banco de España como poco sofisticado a la hora de analizar su reforma de las pensiones, pero yo diría que la política que hace el señor Escrivá en esta materia es muy poco sofisticada porque no está teniendo la empatía que se requiere en un ministro, ni más ni menos que de la Seguridad Social, para con nuestros mayores, para aquellas personas que acuden a las oficinas en busca de una respuesta ante una pretensión. Desde luego, se compadece muy mal que abogue por la jubilación demorada, por la jubilación incentivada si quienes pueden ser beneficiarios de ese tipo de prestaciones no pueden obtener la cita y no encuentran la respuesta oportuna para hacerlo valer y poder organizar el futuro de su pensión, según las nuevas pautas de la reforma que tanto cacarea el señor Escrivá.

En definitiva, señorías, lo que pretendemos es tocar la campanilla al ministerio y al señor Escrivá, para que reconozca que no se trata de anécdotas, que estamos hablando de problemas serios. (*Aplausos*). Que no se pueden subir las cotizaciones y que los autónomos, los trabajadores y los empresarios tengan que pagar cada vez más, mientras el ministerio ofrece cada vez menos respuestas. Eso sí que es muy poco sofisticado: pedir mucho y ofrecer poco. Además, señorías, muchos de nuestros mayores no tienen conocimientos informáticos o telemáticos. Por eso, aunque el señor Escrivá pretenda digitalizarlo todo —un objetivo que debemos perseguir—, no se puede exigir a quien no tiene esas destrezas que se acomode a ellas para solucionar el problema de su pensión después de toda una vida trabajando.

Por todas esas razones, señorías, nosotros, a través de esta moción, queremos dar voz a todas esas personas, no pocas, algunas de las cuales tienen que estar a las cinco de la mañana haciendo cola para conseguir un número y, con ello, obtener una respuesta presencial. Por este motivo, nosotros solicitamos en la moción, a través de una Administración más abierta, que se dé la categoría de voluntaria a la cita previa y no de obligatoria, como se está trasladando a los españoles.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría, por favor.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En descargo del senador Hernando García cuando le llamé anteriormente para la defensa de la moción, diré que se encontraba en el hemiciclo negociando una enmienda transaccional.

Pasamos al turno de enmiendas. Por parte del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, para la defensa de su enmienda, tomará la palabra su señoría Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Bon dia, president.

Avui, el Partit Popular ens porta una esmena sobre el tema de la Seguretat Social. Som conscients de les problemàtiques que hi ha als serveis de la Seguretat Social. Per això Esquerra Republicana porta avui una esmena d'addició per millorar la proposta de moció del Partit Popular; una proposta que es basa en la desatenció de les oficines de la Seguretat Social als ciutadans. Per cert, porta avui el Partit Popular una proposta electoralista, perquè realment això que passa ara ja fa molts anys que estava passant, també durant els seus mandats. (La senyora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidència).

Nosaltres volem aprofundir i dignificar —sí, dignificar i agrair— el treball als ajuntaments, com el de Reus, i als consells comarcals, que estan fent per la manca de personal, per la manca d'oficines, per la manca d'hores i per la manca de ganes de solucionar-ho per part del Govern socialista i de Podem, que estan realment apartats de la gent. La gent, els usuaris, els ciutadans, no tenen en molts casos accés a fer gestions informàtiques per demanar hora, cita prèvia o fer gestions per revisar si la empresa on treballen els està cotitzant, per demanar hora, per fer una consulta o per fer simplement una modificació de les seves dades. El tancament, la falta de treballadors i treballadores especialitzats per atendre els ciutadans, horaris d'obertura en molts casos escassos, provoca que molts ciutadans s'apropin a les oficines dels seus propis ajuntaments i consells comarcals per fer-hi les gestions i demanar ajuda. A la ciutat de Reus, per exemple, un 24 % de les consultes que es realitzen a les oficines d'atenció al ciutadà són per motius directes sobre les gestions de la Seguretat Social. Gràcies als ajuntaments, que són els més propers a la societat, moltes de les mancances dels serveis de la Seguretat Social se solucionen allà.

A Esquerra creiem que la inclusió de la nostra esmena a la moció presentada millorarà encara més el servei que en l'actualitat realitzen les administracions més properes, que són els ajuntaments, que amb aquesta millora tindrien la possibilitat de rebre una contraprestació com a mínim justa per fer el treball d'una administració que, en molts llocs, a més de llunyana no existeix en alguns dels territoris.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Buenos días, presidente.

El Partido Popular nos presenta hoy una moción sobre la Seguridad Social. Somos conscientes de los problemas que hay en los servicios de la Seguridad Social y, por eso, hemos presentado una enmienda de adición para mejorar la moción del Partido Popular; una propuesta que se fundamenta en la desatención de los ciudadanos en las oficinas de la Seguridad Social. Por cierto, el Partido Popular nos trae hoy una propuesta electoralista porque lo que está pasando ahora ya hace años que está pasando, también durante sus mandatos. (La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).

Nosotros queremos dignificar —sí, dignificar— y agradecer el trabajo que están haciendo los ayuntamientos —como el de Reus— y los consejos comarcales, a pesar de la falta de personal, de la falta de oficinas, de la falta de horas y de la falta de ganas para solucionar los problemas por parte del Gobierno socialista y de Podemos, que están realmente apartados de la gente. En muchos casos, la gente, los usuarios, los ciudadanos no tienen acceso a la realización de gestiones informáticas para pedir hora, cita previa o cualquier otra consulta, como revisar si la empresa donde trabajan está cotizando, o, simplemente, para hacer una modificación de sus datos. El cierre de oficinas y la falta de trabajadoras y trabajadores especializados para atender a los ciudadanos, con horarios de apertura, en muchos casos, escasos, provocan que muchos ciudadanos se acerquen a las oficinas de sus propios ayuntamientos y consejos comarcales para hacer las gestiones y pedir ayuda. En la ciudad de Reus, por ejemplo, un 24 % de las consultas que se realizan en las oficinas de atención al ciudadano son por motivos relacionados directamente con gestiones de

la Seguridad Social. Gracias a los ayuntamientos, la Administración más cercana a la sociedad, muchas de las carencias de los servicios de la Seguridad Social se solucionan allí.

En el Grupo Esquerra Republicana creemos que la inclusión de nuestra enmienda en la moción presentada mejorará aún más el servicio que en la actualidad prestan las administraciones más cercanas, los ayuntamientos, pues con esta mejora tendrían la posibilidad de recibir una contraprestación, cuando menos justa, por hacer el trabajo de una Administración que, en muchos casos, en muchos territorios, además de lejana, no existe.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Egea Serrano.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Ayer, en su comparecencia, el presidente del Gobierno, contestando al senador de la Agrupación Socialista Gomera, señor Chinae, le dijo que cuando llegaron al Gobierno, una de cada dos oficinas de la Seguridad Social estaba abierta, y, ahora, dos de cada tres. Pero, seguramente, lo que no dijo ayer el presidente del Gobierno es que esa oficina que se queda cerrada, probablemente, no esté en ninguna gran ciudad, sino en los territorios de la España vaciada donde, como hemos visto a lo largo de esta legislatura, seguimos perdiendo cada vez más servicios. Por lo tanto, no se trata de instar al Gobierno, no es cuestión de mejorar los recursos, sino que se trata, simple y llanamente, de una cuestión de voluntad política para resolver nuestros problemas. Y claro ejemplo de lo que puede hacer la voluntad política es lo que sucedió con la oficina del CAISS de Montalbán. Mi compañera Beatriz, la senadora de Teruel Existe, estuvo negociando y hablando con el secretario de Estado de Seguridad Social durante meses, para conseguir que la oficina que iba a cerrar en Montalbán abriera, en principio, un solo día a la semana y, hoy día, ya abre los cinco días laborables de la semana; una clara demostración de lo que se puede conseguir cuando existe voluntad de resolver problemas.

Esa voluntad y esas ganas de aportar mejoras a la moción es lo que nos ha llevado a presentar estas dos enmiendas. En la primera, pedimos que los ciudadanos no tengan que desplazarse más de treinta minutos para poder ser atendidos en una oficina de la Seguridad Social. Y en la segunda, que en estas oficinas de atención al ciudadano se desarrolle trabajo de atención ciudadana presencial durante los cinco días de la semana.

La portavoz del Partido Popular comentaba que se está negociando una transaccional. Espero que estas enmiendas formen parte de ella.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la senadora Godoy Tena.

La señora GODOY TENA: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos, señoras y señores senadores. La enmienda que mi grupo presenta viene forjada por muchas cosas. En primer lugar, por el compromiso del Gobierno de Pedro Sánchez de solucionar los problemas que se han venido detectando en todas estas oficinas cuando llegamos al Gobierno, pero también apoyándonos en la memoria —y se lo digo a ustedes para que la lean, si no han tenido oportunidad de hacerlo— del Defensor del Pueblo del año 2022, recientemente presentada, donde destaca las actuaciones realizadas en la Seguridad Social, desde agosto de 2022, para articular un sistema de concesión de cita previa que asegure la atención presencial de los ciudadanos. El defensor recibió la respuesta del ministro, en la que se exponen los ejes de actuación que integran el plan de choque ministerial para hacer frente a los problemas de acceso de los ciudadanos a los servicios de la Seguridad Social. En este sentido, hay una serie de consideraciones y recomendaciones hechas por parte del Defensor del Pueblo que verán reflejadas en nuestra enmienda, por ejemplo, cuando habla de que debe quedar garantizada la comparecencia física y personal de cualquier usuario, debiendo facilitarse los medios y los recursos humanos necesarios para ello; porque de eso es de lo que hablamos en estas enmiendas, de los

medios y los recursos humanos necesarios para obtener su cita previa. Asimismo, el Defensor del Pueblo pone en valor los logros alcanzados y reconoce los esfuerzos realizados. Además, hay una serie de recomendaciones que, básicamente, hablan de volver a contar con el personal propio necesario para poder llevar a cabo todas las recomendaciones. Eso es lo que nosotros traemos en nuestra enmienda a su moción, porque sí, todos compartimos el análisis —pues no hay duda, no puede ser de otra manera— de la situación real, pero quiero que entiendan, señora Fernández, señor Hernando —que era quien iba a intervenir y espero que luego lo haga—, que nuestra enmienda es más completa porque está basada en las recomendaciones que nos hizo el Defensor del Pueblo en agosto de 2022 y que se implantaron con ese plan de choque que puso en marcha el ministerio y que está dando sus frutos, aunque somos conscientes de que faltan muchas metas por conseguir.

Como ustedes dicen en el punto dos de su moción, se necesitan medios y recursos, lo mismo que dice el Defensor del Pueblo y lo mismo que defendemos nosotros. El principal recurso está muy claro en nuestra enmienda, y es que necesitamos continuar incorporando trabajadores a la Seguridad Social para recuperar la pérdida de ese más del 20 % de la plantilla que se perdió en el periodo 2012 a 2018 y con el que nos encontramos. El Defensor del Pueblo lo denomina déficit estructural. Fíjese si es importante recuperar esa cantidad de personal que son los que atienden, y para conseguirlo proponemos medidas concretas en nuestra enmienda: agilizar los plazos de las oposiciones para lograr que los 4115 trabajadores que se incorporen este año lo hagan en el menor tiempo posible; implantar procesos rápidos y ágiles de formación, porque los profesionales necesitan formación para poder atender mejor; priorizar la asignación de las nuevas incorporaciones en los territorios donde son más necesarias, porque no en todos los territorios estamos igual en cuanto al déficit de personal y de atención. Y cuando hablamos de continuar garantizando la atención sin cita previa de carácter obligatorio, hablamos, además, de hacerlo prioritariamente para todas aquellas personas que requieren una atención presencial por sus especiales dificultades. En este caso, nos referimos a personas mayores, como hacen ustedes, pero también vulnerables y afectadas por la brecha digital; todas aquellas que necesitan atención urgente, y que no son pocas, como usted bien ha dicho, señora Fernández, sino muchas. Estamos ampliando la atención prioritaria no solo a los mayores de 65 años, como ustedes solicitan en su punto tres, sino que, además, recogemos lo que ustedes dicen en su punto uno.

Pero añadimos dos puntos más: los medios. ¿Y cuáles son los medios? No podemos dejar de impulsar el despliegue de mejoras de todos los sistemas de atención de todos los canales disponibles, y no podemos renunciar al fortalecimiento del modelo de protección social de la Seguridad Social para extender nuestro Estado del bienestar. Todos somos conscientes de que el nivel de complejidad de los servicios es mayor, debido a las nuevas prestaciones que se han aprobado y al mayor número de cuentas de cotización, que ha aumentado en un 30 % en los últimos años. No solo se atiende a más gente, sino que se da más cobertura y más servicios a más ciudadanos, y eso es lo que nos mueve: proteger a la mayoría social de nuestro país.

Como bien dijo ayer el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, conocemos, denunciemos y trabajamos para resolver los problemas. No los negamos y no nos conformamos con convivir con ellos. Trabajamos para resolverlos y para continuar avanzando. Por eso, después de ese análisis común de la situación y del interés común de todos en resolver esta situación, hemos llegado a esa transaccional que recoge las propuestas efectuadas no solo por el Grupo Popular, no solo por el Grupo Socialista, sino también, incluso, las presentadas por Teruel Existe. Hay que recordar el compromiso del presidente, Pedro Sánchez, el pasado sábado de que ningún territorio tenga a más de treinta minutos un servicio público...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya terminando, senadora.

La señora GODOY TENA: ... para conseguir —termino, presidenta— la cohesión territorial como compromiso con el mundo rural, que es lo que nos mueve. Es esta voluntad para resolver ese problema y el compromiso del presidente y de todo el Grupo Socialista lo que nos hace presentar una enmienda transaccional para lograr el bienestar de los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Hernando García.

El señor HERNANDO GARCÍA: Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Lamento y pido disculpas por no haber podido acudir al primer turno de defensa de la moción. Agradezco enormemente a mi querida compañera, Mercedes Fernández, que me haya sustituido, pero, como saben, estábamos intentando dar forma a una transaccional para que la moción tuviese verdadera capacidad de producir efectos. En todo caso, señora presidenta, habría agradecido enormemente que se hubiera tenido en cuenta que de lo que se trataba precisamente era de asumir posturas del Partido Socialista y de Teruel Existe, a los efectos de haber tratado de esperar, aunque fuese solamente un minuto. *(Aplausos)*. En todo caso, les pido su comprensión y les manifiesto mis disculpas.

En primer lugar, respecto de la enmienda de Esquerra Republicana, tengo que decir que plantea una cuestión interesante, aunque entiendo que se ha movido por debajo del radar porque era un tema del que no teníamos una noticia cierta. Creo, por tanto, que es una cuestión que merece un cierto análisis, que merece su estudio —quizás, en otra moción o en otra iniciativa distinta—, pero que no forma parte de la línea y de los objetivos que se plantean en esta moción; aparte de que la creación de un fondo de 300 millones, sin que vaya acompañado de una memoria económica, de una justificación financiera, nos parece exagerado.

En cuanto al resto de las enmiendas, la de Teruel Existe, como ya se ha adelantado, forma parte de la transaccional. Y con respecto a la enmienda del Grupo Socialista, forma parte de la transaccional, pero, básicamente, porque la enmienda del Grupo Socialista ha cambiado mucho respecto de la presentada inicialmente. Ha dicho su señoría que comparten el análisis, pero no es cierto, no comparten el análisis. La postura del Gobierno y la del Partido Socialista hasta este momento, hasta este día, hasta hace apenas diez minutos, estaban cortadas por el mismo patrón de incoherencia y consistía, primero, en negar los hechos, negar la realidad del problema, la gravedad del problema, minimizarlo, y, en segundo lugar, admitir que, quizás, en parte, existe —cómo van a negarlo—, bajo la tesis de que la culpa de lo que pasa es del anterior Gobierno del Partido Popular.

Aquí ha venido el ministro Escrivá y ha tenido la desfachatez de calificar como meras anécdotas los millones de casos de desatención, con una actitud que no sabemos si considerar como la mayor de las irresponsabilidades para un ministro o como la peor de las indiferencias para un servidor público, y siempre con su aplauso. Además, después de cinco años en el Gobierno, cuando solamente en los últimos tres se ha manifestado algún problema en esta cuestión, resulta que la culpa la tiene el Partido Popular: con 3,5 millones de empleados públicos y 164 000 nuevos funcionarios, de los que presumía la vicepresidenta primera del Gobierno en el Congreso hace pocas semanas, pero resulta que la culpa la tiene siempre otro. Por cierto, ¿qué tiene pensado el Gobierno hacer para dar cobertura al 28,5 % de la plantilla de la Seguridad Social que se va a jubilar en los próximos cinco años? *(Aplausos)*. Porque, por ahora, no sabemos que se haya hecho nada. Si la imprevisión se explica porque el Gobierno espera no gobernar de aquí a cinco años, sin duda lleva la razón.

En todo caso, nos felicitamos de que hayamos podido llegar a una transaccional, pero que quede claro que, en la transaccional, nosotros nos hemos mantenido en nuestro lugar y ha sido el Grupo Socialista el que ha tenido que reconocer, por fin, que el problema existe, que es sistemático y que, por lo tanto, tenía que ser resuelto.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

En España tenemos una cifra récord de funcionarios, una cifra histórica, pese a lo cual nos encontramos en la etapa en la que peor está funcionando la Administración pública y, muy especialmente, desde la COVID-19, aquellos sectores dirigidos a la atención al público. Lamentablemente, la Administración ha sido objeto de experimentos varios por parte del Gobierno de la nación y de los autonómicos para ocultar los problemas de personal y de funcionamiento en los peores meses de la pandemia; y ha sido un absoluto desastre en la tramitación de ayudas sociales, como el ingreso mínimo vital, pero también podríamos hablar del calvario que supone solicitar, por ejemplo, un certificado de pensión, cambio de domicilio, entidad bancaria, solicitudes de cálculo,

compatibilidad de trabajo y pensión, modificación de IRPF, petición de documentación varia, etcétera. Y la única solución que se le ofrece a estos problemas es la derivación de las consultas a la atención telemática o telefónica, no siendo infrecuente que nadie coja el teléfono al otro lado. De manera que los adalides de lo público son los que peor han gestionado la Administración.

Conseguir una cita previa se ha convertido en algo casi imposible; en el mejor de los casos nos encontramos con el vuelva usted mañana, oficinas colapsadas, falta de personal, por no hablar de la odisea que esto supone para las personas mayores, que encuentran muchas dificultades en todos aquellos asuntos de tramitación telemática. Las oficinas solamente reciben con cita previa y las personas que necesitan tramitar pensiones o ayudas acaban pagando a una gestoría. En el caso de la Seguridad Social, ha sido tan nefasta que se ha llegado a crear un mercado negro de venta de citas.

El Gobierno de España tiene la Administración patas arriba, pese a lo cual el ministro Escrivá no ha tenido un ápice de pudor en anunciar que —a partir de mayo, por supuesto— los pensionistas contarán con un único número de teléfono nacional para pedir cita previa. Y nosotros nos preguntamos qué es lo que han estado haciendo todo este tiempo. ¿O es que hay que esperar a que haya unas elecciones para que el Gobierno haga algo?

El Gobierno ha convertido la Administración en hostil hacia el ciudadano, al que se le intenta disuadir para que no acuda a las oficinas. Al final, las consecuencias las padecen todos los españoles, que reciben un servicio deficiente en gestiones que son básicas para nuestra vida pese a la cantidad de impuestos que pagamos; y nos dicen que son para sostener el Estado del bienestar, pero aquí no lo vemos por ningún lado.

Está previsto que en el plazo de cinco años se jubile el 28,5 % de la plantilla de la Seguridad Social y que en diez años lo haga un 36 % adicional, es decir, casi dos tercios de la plantilla actual. Y el ministerio pretende suplir las necesidades con la próxima contratación de interinos, un personal que no soluciona las necesidades estructurales del organismo a menos que sean utilizados fraudulentamente para ello, como ocurre al permitir el encadenamiento de sucesivos contratos de interinidad. Ahora mismo, alrededor de 25 000 efectivos son los que atienden a todos los afiliados, a todos los pensionistas, a las empresas, incontables incapacidades temporales, maternidades y numerosas prestaciones más. Según Cesif, por ejemplo, el ingreso mínimo vital está gestionado, además de por el personal de la Seguridad Social, por 1050 interinos que fueron contratados de manera precipitada para dedicarse en exclusiva a tramitar el ingreso y cuyos contratos terminarán, como muy tarde, en septiembre de 2023, lo que supondrá una nueva carga de trabajo para una plantilla que ya está sobrepasada.

La atención de la Administración pública debe ser presencial y constante, especialmente para los mayores. Nosotros apoyamos esta iniciativa del Grupo Popular, que, dicho sea de paso, también tiene que aplicarse en aquellos lugares donde ellos gobiernan. Necesitamos una Administración integrada por suficiente personal que evite el cierre de oficinas, como está ocurriendo en las zonas rurales, y que atienda las deficiencias estructurales. Y necesitamos que la Administración sea cercana al ciudadano, para dar el servicio sin que se derive constantemente a la gente a una atención telefónica y que el acceso a las instituciones sea un verdadero calvario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Vaya mi felicitación a que hayamos sido capaces, entre tres de los cuatro grupos proponentes, de llegar a un acuerdo que yo creo que mejora mucho la moción. Mi enhorabuena por el trabajo de negociación; sé lo complicado que es a veces llegar a acuerdos y yo creo que tenemos que felicitarnos por un texto que va a tener un gran respaldo y que, sobre todo, aporta cierta certidumbre a muchos ciudadanos. Me preguntaba una compañera si esto va a permitir que la oficina de su localidad, que lleva tiempo cerrada, se abra. Esperemos que sí, esperemos que empecemos a mejorar el servicio que damos a los usuarios que tienen que ir a las oficinas de la Seguridad Social.

Y me quiero quedar en los 30 minutos. Por lo que llevamos hablado, parece que desde hace unas semanas se ha puesto de moda hablar de los servicios a 30 minutos, pero les quiero recordar que esto ya se aprobó en el Congreso el 20 de junio de 2020 mediante una moción propuesta por

Teruel Existe en la que pedíamos el Plan 100/30/30. Desgraciadamente, en la tramitación de la Ley de telecomunicaciones cayó el primer 100, que eran los 100 megabytes simétricos de conexión en todo el territorio; tenemos el 30 de acceso a los servicios básicos y esperemos que el segundo 30, el de los kilómetros, para que todos los territorios tengan acceso a vías de alta capacidad como pueden ser autovías, más pronto que tarde lo veamos cumplido en todo el territorio.

Doy mi enhorabuena a los que han estado negociando. Creo que es una muy buena moción que queda muy redonda con el texto final de la transaccional. A los ciudadanos que están pendientes de las soluciones que aportemos en la Cámara, hoy les decimos que, a veces, entre muchos que pensamos diferente, podemos ponernos de acuerdo para aportar soluciones.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal no intervendrá nadie.

Pasamos al Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, presidenta. Bon dia, senyories.

Els senadors i senadores de Junts per Catalunya hem denunciat reiteradament durant aquesta legislatura les disfuncions de la Seguretat Social; disfuncions en l'atenció i en el servei prestat; disfuncions que acaben representant un veritable menysteniment de la ciutadania.

Junts per Catalunya hem reclamat solucions i hem presentat iniciatives aportant-ne. Ho hem fet al Congrés, ho hem fet en aquest plenari i ho hem fet en comissió. I algunes d'aquestes propostes han rebut el suport majoritari d'aquesta Cambra. Però, després de mesos, no s'han implantat. D'aquesta manera, ni s'ha millorat l'atenció al territori, com reclamava la senadora Castellví en el cas de Móra d'Ebre, ni el *Gobierno* ha establert els mecanismes necessaris per assegurar l'atenció personalitzada i personal a la ciutadania, tal com van acordar a la *Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones* d'aquesta Cambra, amb l'aprovació d'una moció presentada pel senador que els parla ara fa poc més d'un any. Això ho confirma la moció que avui ens presenta el Grup Popular, conseqüència de la seva interpel·lació.

El que ha fet aquesta interpel·lació és constatar la reiterada actitud del ministre Escrivà, que està molt lluny del que seria desitjable per resoldre aquesta situació. Ho hem anat veient sovint. Ho vam veure al darrer ple amb la interpel·lació que ha originat aquesta moció, com els deia. Però també ho vam constatar amb la pregunta que el nostre company de grup, el senador Clavijo, feia amb relació a la situació de la Seguretat Social a les Illes Canàries.

Aquesta moció demana bona part del que nosaltres hem demanat en altres ocasions, i per tot plegat avui hi donarem suport. I ho farem esperant no només que s'aprovi, sinó que no caigui en un sac foradat, com ha passat fins ara, i esperant realment que tingui el seu efecte, com deia en el torn de rèplica el senador Hernando.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Los senadores y senadoras de Junts per Catalunya hemos denunciado reiteradamente, durante esta legislatura, las disfunciones de la Seguridad Social. Son disfunciones, en la atención y en el servicio prestado, que acaban representando un auténtico desprecio a la ciudadanía.

En Junts hemos reclamado soluciones y hemos presentado iniciativas que aportaban soluciones. Lo hemos hecho en el Congreso, también en este Pleno y en comisión. Algunas de esas propuestas han recibido el apoyo mayoritario de esta Cámara, pero meses después no se han implantado. De esta forma, ni se ha mejorado la atención en el territorio, como reclamaba la senadora Castellví en el caso Móra d'Ebre, ni el Gobierno ha establecido los mecanismos necesarios para asegurar la atención personalizada y personal a la ciudadanía, tal como acordamos en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de esta Cámara, con la aprobación de una moción presentada por el senador que les habla hace ahora poco más de un año. Y esto lo confirma la moción que hoy nos presenta el Grupo Popular, consecuencia de su interpelación.

Con dicha interpelación se pudo constatar la reiterada actitud del ministro Escrivá, que está muy lejos de lo que sería deseable para resolver esta situación. Lo hemos ido viendo a menudo; lo vimos en el último Pleno con la interpelación que ha originado esta moción, pero también lo constatamos con la pregunta que nuestro compañero de grupo el senador Clavijo hacía en relación con la situación de la Seguridad Social en las islas Canarias.

Esta moción pide buena parte de lo que nosotros hemos pedido en otras ocasiones y, por todo ello, hoy la vamos a apoyar, esperando no solo que se apruebe, sino que no caiga en saco roto, como ha pasado hasta ahora, y que realmente tenga efecto, como decía en el turno de posicionamiento de enmiendas el senador Hernando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moltes gràcies, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. Egun on guztioi.

Coincide el contenido de esta moción consecuencia de interpelación, con algún matiz que comentaré más adelante, con una de las preocupaciones que tiene también nuestro grupo parlamentario por las demoras en la atención de la Seguridad Social y que hemos trasladado en varias ocasiones al ministro Escrivá, la primera en diciembre de 2020 y la última en el Pleno de la semana pasada. En ambos casos, a través de una pregunta de mi compañera la senadora Ahedo.

En diciembre de 2020, el ministro reconocía problemas de personal y que estos eran estructurales. Habló de las dificultades por la atención de la pandemia, que en su momento entendimos y seguimos entendiendo, y concluía el ministro diciendo que era necesario reforzar la Seguridad Social, que había margen de mejora; se comprometía al reforzamiento del empleo en toda la Seguridad Social y lo fijaba en el 2021. Por los datos de que disponemos, los compromisos adquiridos no se han cumplido y la atención no ha mejorado. Por poner un ejemplo, ahora podemos hacer trámites telemáticos, que, por cierto, no son ni mucho menos sencillos —dependen de las habilidades informáticas de las y los usuarios— y que se complican más porque es necesaria una clave que solo se consigue de forma presencial. Y estamos ante la pescadilla que se muerde la cola, porque conseguir una atención presencial se convierte en una misión imposible: el teléfono no responde, la web no tiene disponibilidad. Así que tramitar, presencial o telemáticamente, una pensión de jubilación, de incapacidad o de viudedad, una prestación de maternidad o —en Euskadi, no, pero sí en el resto del Estado— el ingreso mínimo vital conlleva demoras de citas de hasta tres meses.

Esperábamos la semana pasada en el Pleno medidas concretas para la mejora de la situación, pero el ministro no concretó. Tenía mala tarde el ministro la semana pasada. Seguramente, como dijo ayer el senador Cleries, porque quiere actuar como si estuviera al inicio de la legislatura y lo cierto es que está en la parte final, en la que debe rendir cuentas de su actuación y, cuando la tarea no está finalizada, esta rendición se complica. El ministro citó dos problemas: nuevamente la pandemia y, respecto al otro, echó balones fuera. En primer lugar, dijo que el problema estaba en que, a raíz de la pandemia, se ha generalizado el uso de la cita previa. Reconoció la poca agilidad a la hora de abordar este problema concreto de la cita previa por parte de la Seguridad Social. Y habló de un plan de choque que ya ha citado el Grupo Parlamentario Socialista. En segundo lugar, justificó que el problema por la falta de personal fueron las tasas de reposición; hablaba de los presupuestos con tasas de reposición cero. Y tiene razón; esto fue un problema, es un problema y ha sido un problema para todas las administraciones, pero, que yo sepa, las tasas de reposición —no las cero— siguen existiendo también en los presupuestos que hemos aprobado recientemente. Le podríamos decir al ministro: bienvenido al club de los que llevamos años solicitando a los distintos gobiernos eliminar las tasas de reposición. Y haré un par de aclaraciones: primero, nunca hemos aprobado ningún presupuesto con tasas de reposición cero; y, segundo, en ninguno de los presupuestos a los que el PNV ha dado su apoyo —los últimos, los del PSOE— hemos conseguido que prosperaran las enmiendas que presentamos para eliminar las tasas de reposición, ni de nuestro grupo ni de otros grupos que apoyan los presupuestos y quieren eliminarlas. Quizás el Grupo Parlamentario Socialista puede trasladar al ministro Escrivá que, si en el Consejo de Ministros consigue el plácet del Ministerio de Hacienda o del propio presidente para eliminar las tasas de reposición, en este grupo tendrán un aliado.

En cuanto a los puntos concretos de la moción que han mejorado con la transaccional, en primer lugar, la digitalización, que ha permitido a las administraciones facilitar el acceso de la ciudadanía, vía telemática, para las distintas gestiones, la entendemos y es obvio que es una mejora, pero la elección de cómo debe relacionarse con la Administración debe ser de la ciudadanía, que es quien decide si quiere atención presencial o telemática. En segundo lugar, la brecha digital no es

exclusiva de las personas mayores. Esta brecha también se da en aquellas personas que no tienen acceso a internet o no disponen del conocimiento o la confianza en las vías telemáticas, por lo que creemos que se debe garantizar la atención sin cita previa y con carácter obligatorio a todas las personas que requieran atención presencial; y esto, sin limitación de edad, se pone ya en la transaccional acordada.

Por todo ello, vamos a apoyar la moción en su texto transaccional, porque resulta evidente que se deben adoptar medidas que den respuesta a los problemas que tiene la Seguridad Social y porque tiene que mejorar y tiene mucho margen de mejora.

Pero, para finalizar, procede recordar el incumplimiento del Gobierno del Estado del calendario de traspasos de transferencias, entre la que se encuentra el traspaso de la gestión de la Seguridad Social a Euskadi, que, en este momento, cuando está dando tantos problemas a la ciudadanía, mejoraría con una atención más pegada al territorio.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra, en primer lugar, la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, presidenta. Egun on berriro.

Son numerosas las quejas que hemos recibido sobre las oficinas de la Seguridad Social en Bizkaia, Guipúzkoa, Araba y, sobre todo, en Nafarroa: oficinas cerradas, teléfonos saturados e imposibilidad de pedir una cita previa y de ser atendidos para solicitar una pensión, una baja por maternidad, una prestación por hijo o el ingreso mínimo vital. Es evidente que hay una falta de personal. En los últimos diez años se ha reducido la plantilla en un 25 % y revertir esta situación, teniendo en cuenta, además, que están previstas muchas jubilaciones del personal, no es tarea fácil y requiere su tiempo. Y esto lo entendemos.

Pero, más allá del problema, que requiere soluciones y de manera inmediata, me gustaría poner énfasis en que estas son las consecuencias de desmantelar la Administración. No solo ocurre esto en las oficinas de la Seguridad Social. Las políticas de austeridad y de contención de gasto, que impedían, como recordaréis, nuevas contrataciones, tienen las consecuencias que estamos viviendo para dar un buen servicio público.

Señorías del Grupo Popular, es cierto que hay que reforzar el personal; es cierto que hay que mejorar los servicios de atención en las oficinas de Seguridad Social, pero es insultante que vengan hoy con esta propuesta, mientras que, cuando gobernaban, nos decían que las plantillas estaban sobredimensionadas.

Por otro lado, está el debate de la Administración electrónica y las citas previas. Consideramos que puede ser el camino para ir mejorando el servicio público, pero sin olvidar que vivimos en una sociedad en la que existe una brecha social, que la falta de atención presencial directa deja atrás a mucha gente y que los colectivos vulnerables son precisamente los más damnificados. En este sentido, presentamos en diciembre del año pasado una propuesta en el Congreso y se acordó con el Partido Socialista y con Unidas Podemos establecer opciones no telemáticas para que todas las ayudas y prestaciones públicas se puedan dar de manera presencial, incluyendo el ingreso mínimo vital. Por tanto, señorías socialistas, lo que necesitamos es que se cumplan los acuerdos adoptados. La atención ciudadana es un derecho y creo que en eso estamos de acuerdo. Por lo tanto, os pedimos que se cumplan los acuerdos.

Concluyo recordando, como ha hecho previamente la senadora del Grupo Parlamentario Vasco, que ni el Partido Popular ni el Partido Socialista han cumplido con la ley que hace ya más de cuarenta años nos otorga una transferencia. Es una ley que han incumplido unos y otros. Y en Euskal Herria Bildu estamos convencidas de que, con el traspaso del régimen económico de la Seguridad Social, responderíamos de manera más ágil y eficaz al actual problema que tenemos en las oficinas de la Seguridad Social. Por tanto, cumplan con el estatuto de autonomía y con el calendario de las cesiones acordadas con el Gobierno vasco y traspasen ya, de una vez por todas, la gestión de la Seguridad Social.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el mismo grupo, tomará la palabra la senadora Callau Miñarro.

La señora CALLAU MIÑARRO: Moltes gràcies, presidenta. Bon dia, senyories.

Hi ha determinats drets que les persones tenim i que són sistemàticament vulnerats pel Govern de l'Estat quan mana la dreta o quan mana la suposada esquerra. La falta de personal i la dificultat que té la gent gran per gestionar els seus tràmits és una pèssima herència que prové del Govern de les dretes i que el PSOE segueix mantenint sense posar-hi solució. Al problema crònic de manca de personal afegim també els col·lapses de la web, la durada dels tràmits telemàtics, la desesperant espera per a que s'atengui al telèfon i la tardança de les citacions prèvies. Cal demanar, potser, al ministre Escrivà que baixi a peu de carrer, que visiti tots els municipis on el seu Govern ha tancat les oficines de la Seguretat Social. No podrà negar el «*colapso del organismo*», en paraules textuais d'ell.

Una de les preguntes a realitzar avui dia és: què som? Hi ha ciutadans de primera i ciutadans de segona? Esquerra vam registrar una proposició no de llei demanant la reobertura de l'oficina de la Seguretat Social de Móra d'Ebre, assegurant personal suficient per garantir el seu funcionament. El 26 de maig del 2021 s'aprovava la moció aquí, en aquesta Cambra, el Senat, amb el suport dels vots del PSOE i la majoria de grups polítics. I d'allí vull recuperar alguns talls de la intervenció del senador Manel de la Vega, del PSC. «En referència a la moció que ens presenta el Grup d'Esquerra, el Grup Socialista la votarem a favor». I així va ser. «Els socialistes, des de que es va anunciar el tancament de l'oficina de Móra d'Ebre, hem treballat per revertir aquest tancament». Fals. «El nostre compromís és tornar a reobrir aquest servei». Fals. Avui dia, Esquerra denunciem que el PSOE està incomplint el compromís adquirit a través de la moció aprovada del Senat i que ells mateixos van votar. Ja n'hi ha prou. Els veïns i veïnes de les comarques de la Terra Alta, com Gandesa, el Priorat, com Falset, o la Ribera d'Ebre, com Móra d'Ebre, mereixen respecte i dignitat. El mal funcionament de les oficines de la Seguretat Social i el seu mal servei només tenen dos responsables: PSOE i PP, que en la darrera dècada han reduït en més d'un 21 % la plantilla de treballadors de la Seguretat Social. Esperem que en la transaccional realitzada veiem reoberta l'oficina de la Seguretat Social de Móra d'Ebre d'una vegada per totes.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hay determinados derechos que las personas tenemos y que son sistemáticamente vulnerados por el Gobierno del Estado cuando manda la derecha o cuando manda la supuesta izquierda. La falta de personal y la dificultad que tiene la gente mayor para gestionar sus trámites es una pésima herencia que proviene del Gobierno de las derechas y que el PSOE sigue manteniendo sin poner solución. Al problema crónico de falta de personal se añaden también los colapsos de la web, la duración de los trámites telemáticos, la desquiciante espera para que se atienda al teléfono y la tardanza de las citaciones previas. Quizás habría que pedir al ministro Escrivá que vaya a pie de calle, que visite todos los municipios donde su Gobierno ha cerrado las oficinas de la Seguridad Social. Si así lo hace, no va a poder negar el colapso del organismo, según palabras textuales tuyas.

Una de las preguntas que hay que formular hoy en día es qué somos. ¿Hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda? Esquerra registró una proposición no de ley en la que solicitaba la reapertura de la oficina de la Seguridad Social de Móra d'Ebre asegurando suficiente personal para garantizar su funcionamiento. El 26 de mayo de 2021 se aprobaba la moción aquí, en esta Cámara, en el Senado, con los votos del Grupo Socialista y de la mayoría de grupos, y de ahí quiero recuperar algunas intervenciones del senador Manel de la Vega, del PSC: En referencia a la moción que nos presenta el Grupo de Esquerra, el Grupo Socialista va a votar a favor —y así fue—; los socialistas, desde que se anunció el cierre de la oficina de Móra d'Ebre, hemos trabajado para revertir ese cierre. Falso. Continuaba: Nuestro compromiso es volver a abrir ese servicio. Falso. Hoy en día Esquerra defiende que el PSOE está incumpliendo el compromiso adquirido a través de la moción aprobada en el Senado y que ellos mismos votaron. Ya basta, los vecinos y vecinas de las comarcas de la Terra Alta, como Gandesa, Priorat, Falset o Móra d'Ebre, merecen respeto y dignidad. El mal funcionamiento de las oficinas de la Seguridad Social, ese mal servicio, solo tiene dos responsables, PSOE y PP, que en la última década han reducido en más de un 21 % la plantilla de trabajadores de la Seguridad Social. Esperamos que con la transaccional presentada veamos reabierto la oficina de la Seguridad Social de Móra d'Ebre de una vez por todas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Hernando García.

El señor HERNANDO GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que plantea el Grupo Popular, y que ahora es transaccional, parte de dos premisas. En primer lugar, no tiene un trasfondo político, es decir, no se dirige a la acción política del Gobierno, sino al Gobierno como órgano superior y como primer gestor de toda la Administración, incluida la de la Seguridad Social. La segunda premisa es que solamente será útil si el Gobierno —ya que el Partido Socialista sí que lo ha hecho, al menos hoy— se aviene a reconocer la evidencia de que el problema de atención en las oficinas de la Seguridad Social existe, que no es meramente ocasional, que es masivo y está generalizado y que, por lo tanto, tiene que ser atajado, sobre todo, porque hay que tratar de defender el derecho de los ciudadanos a acceder con unos mínimos estándares de calidad y de celeridad a los servicios que les proporciona el sistema. El problema viene dado por el sistema de citas obligatorias, que genera caos y retrasos generalizados. Ocurre que hasta ahora ni el ministro Escrivá, ni tampoco el Partido Socialista, por cierto, ha admitido que exista nada más allá de la mera anécdota y se ha empeñado en convertir en ataque político lo que no pasaba de ser una crítica hacia su gestión, que además estaba justificada, como se ha demostrado hoy. En ese afán del que hemos sido testigos, particularmente en su última intervención respecto de la interpelación de mi compañera Mercedes Fernández, no han dudado ni el ministro ni el Gobierno en caer en el ridículo y en el descrédito. Un ejemplo ilustrativo de ambas cosas lo tenemos en mi provincia, sin ir más lejos, en la oficina de la Seguridad Social del Burgo de Osma, que atiende a población eminentemente mayor y eminentemente rural. El pasado día 6 de marzo la delegada del Gobierno en Castilla y León aseguró que la oficina del Burgo de Osma no se iba a cerrar, y dos semanas después, en efecto, seguía abierta dos días a la semana. Se había pasado de cinco a solo dos días a la semana. Respondiendo a las críticas y a las quejas de los ciudadanos por las demoras en las citas, la Delegación del Gobierno dijo —y permítanme que les lea literalmente la respuesta que reproducen los medios de comunicación— lo siguiente: La demora no se debe a que se haya recortado el servicio de cinco a dos días a la semana, sino al problema de compraventa de citas web que está sufriendo la Seguridad Social y que se está investigando. En esta declaración se revelan en todo su esplendor el ridículo y el descrédito, porque es ridículo pretender que alguien pueda creer que reducir la actividad de una oficina en una proporción de cinco a dos no va a repercutir en la celeridad y en la calidad del servicio, y el descrédito está en admitir sin ningún rubor que este nefasto sistema de citas obligatorias en las oficinas de la Seguridad Social ha generado un mercado negro paralelo de citas web. Ahora bien, tenemos que preguntarnos quién merece nuestro mayor reproche, ¿los desaprensivos que trafican con citas telemáticas por 20 euros o el Gobierno, que ha creado las condiciones idóneas para que este mercado negro florezca?

Insisto, nuestra moción no busca la crítica política. Con esta moción lo único que queremos es activar una mejora en la gestión de la Administración por parte del Gobierno porque, en definitiva, es la gestión ordinaria de la Seguridad Social lo que está fallando en este momento. Y lo que reprochamos al Gobierno, además de la falta de conciencia, hoy subsanada en parte por el Partido Socialista, es su absoluta incapacidad, su completa ineptitud para resolver las necesidades más perentorias de los ciudadanos. Sabemos que al menos 4 millones de llamadas de usuarios de la Seguridad Social para pedir una cita han quedado desatendidas. Hemos visto ante las oficinas de nuestros pueblos y nuestras ciudades colas kilométricas de personas, que aún se mantienen, que esperan horas para conseguir alguno de los escasos números de atención sin cita, y lo que se nos revela con todo ello es el verdadero rostro del Gobierno sin *marketing* político, sin maquillaje ideológico; es el Gobierno con la cara lavada, y lo que vemos no nos gusta absolutamente nada, porque lo que vemos es la ansiedad y la impotencia de los usuarios. Los ciudadanos necesitan más y mejor gestión y menos fuegos de artificio político.

Por todo esto, es nuestra responsabilidad, la de esta Cámara y la nuestra, instar al Gobierno a que actúe sobre la base de que todos los ciudadanos que necesitan acudir a una oficina de la Seguridad Social se encuentran, casi por definición, en una situación de urgencia, que todos ellos se han hecho acreedores de una Administración que les preste un servicio de calidad, que muchos de ellos se encuentran en situación de vulnerabilidad por muchos motivos, y particularmente los mayores de 65 años, los más perjudicados por la brecha digital y los que necesitan un trato más

humano y más personal. En suma, el Gobierno y el Partido Socialista deben poner fin a esta lógica pueril de negar los hechos, buscar culpables y justificar la inacción, porque cada vez que lo hacen los que acaban sufriendo son los ciudadanos, sin excepción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, años 2011 y 2012. ¿Saben dónde estaban algunas de las señorías del Partido Popular y dónde estaba yo? Ellos estaban en el Congreso de los Diputados votando a favor de la tasa de reposición cero. Yo estaba en una oficina trabajando y pagando las consecuencias de los recortes del Partido Popular. (*Aplausos*). Años 2021 y 2022, ahora estamos en el Senado, ellos votando en contra y yo votando a favor de unos Presupuestos Generales del Estado que restauran la tasa de reposición al cien por cien. ¿Por qué les digo esto, señorías? Porque yo he sufrido las consecuencias de su política, al igual que muchos millones de españoles, y hoy estoy aquí para decirles el daño que su política causó a los funcionarios y a los usuarios.

Como se ha dicho, manda narices que venga hoy aquí el Partido Popular a preocuparse por la atención en las oficinas de la Seguridad Social cuando fueron ellos quienes crearon este problema, porque todos sabemos que cuando la derecha gobierna recorta y cuando está en la oposición exige. ¿O alguien piensa que este problema lo resolvería el Partido Popular? ¿A que no? Saben que este problema lo resolverá el Gobierno de coalición porque ya lo hemos hecho, lo hemos hecho con las pensiones, en las que hemos revertido los recortes del Partido Popular; lo hemos hecho con las becas, que hemos aumentado y mejorado en su cuantía; y también lo hemos hecho con el salario mínimo interprofesional, que hemos ido subiendo, compensando los años de recortes del Partido Popular. Señorías, ¿que ha habido tensión en la atención de la Seguridad Social? Sí, lógico, pero no es nuevo. Se lo digo como funcionario, no es nuevo; todo viene a raíz del daño que el Partido Popular causó, como aquí se ha expuesto, con la tasa de reposición cero, porque entre los años 2011 y 2018 —tengo por aquí el gráfico— el Partido Popular, con su política, redujo la plantilla de la Seguridad Social en un 20 %, se jubilaron más de 60 000 funcionarios y apenas convocaron 500 plazas durante esos años. Por tanto, de aquellos polvos, estos lodos.

En esas circunstancias, en 2022, con una Seguridad Social notablemente afectada y mermada, tuvimos que hacer frente a una pandemia, a una guerra, a una elevada inflación. Tuvimos que legislar todo un estado de alarma y tuvimos que desplegar un escudo social sin dejar a nadie atrás. Ustedes, sin embargo, señorías, en la anterior crisis dejaron tirados a los españoles. ¿Y qué ha hecho este Gobierno? Lo primero que hicimos fue taponar la hemorragia provocada por el hachazo que el Partido Popular metió a la plantilla de la Seguridad Social. ¿Cómo? Volviendo a una tasa de reposición del cien por cien y convocando año tras año la mayor oferta pública de empleo. Señorías, eso requiere tiempo; hay que ofertar, hay que seleccionar, hay que cubrir y hay que formar a los funcionarios, y eso no se hace de la noche a la mañana.

Señorías del Partido Popular, la cita previa la pusieron ustedes en el año 2013, y es una herramienta útil; una herramienta que permite a la Administración controlar el flujo de atención y dar una atención de calidad. También permite al usuario tener la certeza de que, llegado el momento, será atendido el día y hora correctos. Pero no es la única manera de acceder a la Seguridad Social, y le daré un dato: en el año 2022, de los 3,2 millones de atenciones presenciales que se hicieron en la Seguridad Social, 2,5 millones fueron con cita previa y más de 700 000 personas, cerca del 22 %, fueron sin cita previa.

También dice que se demoran las resoluciones de los expedientes. Incierto, hay expedientes que, lógicamente, por su complejidad, tardan más en resolverse, pero, como norma, existe lo que llamamos la continuidad de renta, es decir, desde la solicitud hasta la resolución se tarda menos de un mes. Lo que también es una auténtica vergüenza es que el Gobierno de Moreno Bonilla, el Gobierno de Andalucía, tarde ocho meses en reconocer una pensión no contributiva o un año y medio en reconocer la Ley de la dependencia. Eso sí que es una auténtica vergüenza. (*Aplausos*).

Señorías, dicho esto —porque creo que debía decirlo, corresponde decir de dónde vienen estos problemas—, valoramos positivamente que se haya llegado a un acuerdo y a un entendimiento. La transaccional es un buen mensaje que enviamos tanto a los funcionarios como a los usuarios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para que emitan el voto electrónico remoto los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción consecuencia de interpelación; y les recuerdo, asimismo, que la votación presencial de esta iniciativa, que será votada en los términos de la enmienda transaccional con entrada 177316, tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TRANSFERIR A LA GENERALITAT DE CATALUÑA LA SEDE DE LA JEFATURA SUPERIOR DE VIA LAIETANA DE BARCELONA, PARA SU RECONVERSIÓN EN UN ESPACIO MEMORIALÍSTICO DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN CATALUÑA Y DE LA LUCHA POR LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS.

(Núm. exp. 671/000157)

Autor: GPERB

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 4.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación no se han presentado enmiendas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, la senadora Escandell Grases.

La señora ESCANDELL GRASES: Gràcies. Bon dia, senyors i senyores, gràcies, senyora presidenta.

No els explicaré res nou. I fins i tot em sembla que podríem fer un spoiler, perquè també sabem el final, però intentaré no avorrir-los gaire, perquè ja saben la història, però bé, aquí estem i seguirem picant pedra. La moció conseqüència d'interpel·lació que avui presentem és fruit del treball de molta gent. Això volia deixar-ho clar. Porta llarg recorregut, és senzilla, un únic punt «sobre el traspaso de la comisaria de Via Laietana en Barcelona, epicentro de la tortura durante el franquismo en dicha ciudad, para su conversión en espacio memorialista». Només voldria recordar, en aquest procés històric de reclamació, que el 2017 el Congrés dels Diputats va aprovar una proposició no de llei que instava el Govern a desmantellar la prefectura de la Via Laietana i construir-hi un espai de memòria. El mateix PSOE, que ara ho nega, hi va votar a favor. Ens haurien d'explicar per què allà i en un moment voten que sí i en aquest moment històric voten que no. Aquest edifici que entitats socials, entitats de drets humans, memorialistes, l'Ajuntament de Barcelona i la Generalitat de Catalunya, a més de diversos partits polítics, reivindicuem com a centre de memòria de la resistència front al feixisme, és un edifici on s'han viscut pràctiques sistemàtiques, —sistemàtiques, no de tant en tant—, de maltractaments i tortures amb total impunitat i vulneració de drets fonamentals, delictes de lesa humanitat a persones de creences i orígens diversos, anarquistes, comunistes, independentistes, dones i homes que participaven als moviments sindicals, veïnals, culturals o estudiantils. Deia Victòria Pujolar, una de les dones que va patir les tortures en aquest edifici: «lluitàvem sobretot per la llibertat i la democràcia. És molt senzill, però era molt perillós.» Però també van patir dones i homes, gitanos, homosexuals, trans. Un dels torturadors de Carles Vallejo, que és l'actual president de l'Associació de Presos i Preses Polítics del Franquisme, i el desembre de 1970, aquest senyor es deia Genuino Navales, aquest senyor, per dir-ho finament, ja li mostrava el futur. «Yo soy policía profesional con Franco, seré policía profesional con la democracia y seré policía profesional cuando gobiernen los tuyos».

No és de rebut, doncs, que ens diguin que el Centre de Tortures més important de Catalunya està resignificat amb l'ocupació actual per part de la Policia Nacional, perquè molts dels policies van fer exactament el que pronosticava Genuino Navales. I no només van seguir en el seu lloc de feina amb l'arribada de la dita democràcia, sinó que molts van rebre reconeixements. No és estrany, doncs, que hi hagi diversos casos documentats de maltractaments i vexacions fins al 2019, no als anys 40, no, al 2019. Al 2019 els torturadors se sabien, se saben, impunes. Per contra, moltes de les dones i homes que van passar per allà, que són els que van lluitar per la democràcia, no quatre senyors com ens explica la història amb una corbata asseguts en una taula firmant no sé quins papers, no, no, els que van passar per via Laietana són els que ens van portar a la democràcia, senzillament no van poder seguir els seus estudis, es van quedar sense feina,

etcètera. Demanar que Via Laietana es converteixi en un centre de memòria i estudi no és una iniciativa estranya, sinó que és una iniciativa que s'ha desenvolupat en diversos països que havien patit dictadures. Portugal, Argentina... Ho trobaran a la moció. Llegeixin, per favor. En el *Museo de la memoria y los Derechos Humanos* de Santiago de Xile podem llegir: *El Museo de la memoria y los Derechos Humanos es un proyecto de reparación moral a las víctimas y propone una reflexión que trascienda lo sucedido en el pasado y sirva a las nuevas generaciones para construir un futuro mejor, de respeto irrestricto a la vida y a la dignidad de las personas*. Ja sabem que l'emoció no prosperarà. Els he dit que sabia el final, que faig l'espòiler. Però com que les persones del grup a qui represento avui, Esquerra Republicana i Bildu, som hereves d'aquelles persones que, malgrat els maltractaments i les tortures, no van parlar en el seu moment, no van delatar, no van explicar a quin partit pertanyien, poden tenir el convenciment que nosaltres sí que seguirem parlant. Els ho devem a elles i a ells i és el nostre deure.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores senadores.

No les voy a explicar nada nuevo, incluso creo que podríamos hacer un espóiler porque sabemos el final, pero voy a intentar no aburrirles demasiado, puesto que ya saben la historia, pero aquí estamos y vamos a seguir picando piedra. La moción consecuencia de interpelación que hoy presentamos es fruto del trabajo de mucha gente. Esto hay que dejarlo claro, tiene un largo recorrido. Es sencillo, un único punto sobre el traspaso de la comisaría de Via Laietana en Barcelona, epicentro de la tortura durante el franquismo, para su conversión en espacio memorialista. Quisiera recordar que en este proceso histórico de reclamación, en el año 2017 el Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley que instaba al Gobierno a desmantelar la prefectura de la Via Laietana y construir ahí un espacio de memoria. El mismo PSOE que ahora lo niega votó a favor; deberían explicarnos por qué en un momento votaron que sí y en este momento histórico votan que no. Este edificio, que entidades sociales, entidades de derechos humanos y memorialistas, el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Catalunya, además de diversos partidos políticos, reivindicamos como centro de memoria de la resistencia frente al fascismo, es un edificio donde se han vivido prácticas sistemáticas —sistemáticas, no de vez en cuando— de maltratos y torturas con total impunidad y vulneración de derechos fundamentales, delitos de lesa humanidad a personas de creencias y orígenes diversos: anarquistas, comunistas e independentistas, mujeres y hombres que participaban en los movimientos sindicales, vecinales, culturales o estudiantiles. Decía Victoria Pujolar, una de las mujeres que sufrió las torturas en este edificio: Luchábamos sobre todo por la libertad y la democracia; es muy simple, pero era muy peligroso. También sufrieron gitanos, homosexuales, trans. Uno de los torturadores de Carles Valles, que es el actual presidente de la asociación de presas y presos políticos del franquismo, el señor Genuino Navales —señor, por decirlo finamente—, en diciembre de 1970 ya ilustraba el futuro. Decía: Yo soy policía profesional con Franco, lo seré con la democracia y seré policía profesional cuando gobiernen los tuyos.

No es de recibo, por lo tanto, que nos digan que el centro de tortura más importante de Cataluña está resignificado con la ocupación actual por parte de la Policía Nacional, porque muchos de los policías hicieron exactamente lo que pronosticaba Genuino Navales y no solo siguieron en su lugar de trabajo con la llegada de dicha democracia, sino que muchos recibieron reconocimientos, con lo cual no es extraño que haya diversos casos documentados de maltratos y vejaciones no en los años cuarenta, sino hasta el año 2019. Los torturadores se sabían y se saben impunes; por el contrario, muchas de las mujeres y hombres que pasaron por allí, y que son los que lucharon por la democracia —no cuatro señores, como nos explica la historia, con corbata sentados alrededor de una mesa, firmando unos papeles; no, los que estuvieron en Via Laietana son los que nos trajeron la democracia—, no pudieron seguir sus estudios, se quedaron sin trabajo, etcétera. Pedir que Via Laietana se convierta en un centro de memoria y estudio no es una iniciativa extraña, sino que es algo que ya se ha desarrollado en diversos países que sufrieron dictaduras, como Portugal o Argentina y otros lugares que encontrarán en la moción. Por favor, léanla. En el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Santiago de Chile podemos leer: El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos es un proyecto de reparación moral a las víctimas, y propone una reflexión que trascienda lo sucedido en el pasado y sirva a las nuevas generaciones para construir un futuro mejor de respeto irrestricto a la vida y a la dignidad de las personas.

Ya sabemos que la moción no prosperará, por eso decía que sabía el final y que podría hacer un espóiler, pero, como las personas del grupo a quienes represento aquí, Esquerra Republicana

y Bildu, somos herederas de aquellas personas que, a pesar de los maltratos y las torturas, no hablaron en su momento, no delataron, no explicaron a qué partido pertenecían, pueden tener el convencimiento de que nosotros sí vamos a seguir hablando. Se lo debemos a ellas y a ellos, y es nuestro deber.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En el turno de portavoces tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la comisaría de policía de Vía Layetana, en la actualidad sede de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, ha sido objeto de debates recurrentes durante los últimos años por parte de Esquerra Republicana. La primera iniciativa se planteó en 2005, luego, en 2008, 2017, 2020, 2021 y 2023, todas ellas en el Congreso, a las que hay que sumar todas las iniciativas presentadas aquí, en el Senado, en octubre de 2021 y en febrero y abril de 2023.

Señorías de Esquerra, es paradójico que pidan ahora ustedes el cumplimiento de una ley que no apoyaron. En la pasada interpelación, de la cual esta moción es consecuencia, la senadora Mireia Cortès indicó —abro comillas—: El edificio de Via Laietana 43 ha sido sede durante cuarenta años de dictadura franquista de represión, torturas y vejaciones a comunistas, anarquistas, independentistas y nacionalistas catalanes, hombres y mujeres —cierro comillas—. Asimismo indicó que la tortura debe ser procesada, rechazada y reparada con sanción jurídica, garantizando al mismo tiempo los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición, siendo fundamental no olvidar los crímenes pasados.

Señorías de Esquerra Republicana de Catalunya, para ustedes es fundamental no olvidar los crímenes pasados y, al igual que al Partido Socialista, se les llena la boca al hablar de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición, pero creo que se les olvida algo. Hagamos un poco de memoria, de esa memoria histórica democrática que ustedes reclaman. El historiador catalán, César Alcalá, en su libro *La cobardía de ERC. Los diez primeros meses de la guerra civil*, sostiene que el expresidente de la Generalitat, Luis Companys, y su partido, Esquerra Republicana, ampararon el asesinato de unas 26 000 personas. A Luis Companys, al que ustedes idolatran, se le atribuye ser el responsable directo de 8000 a 9000 asesinatos, entre cuyas víctimas había un buen número de periodistas, poetas, funcionarios del Ayuntamiento de Barcelona, nobles, socios del Barça, militares y hasta miembros de su propio partido, Esquerra Republicana. Pero el mayor número de víctimas de las que son responsables políticos, en este caso, Luis Companys como máximo dirigente de la Generalitat, así como los integrantes del Gobierno del Frente Popular, fueron los católicos, perseguidos y asesinados simplemente por ser católicos. De los 5060 sacerdotes que ejercían su ministerio el 18 de julio de 1936, en las ocho diócesis catalanas, fueron asesinados 1541.

La senadora Cortès habló en su interpelación de torturas y vejaciones sufridas por los represaliados. Pues bien, hablemos de ello: Las hermanas Carmen, Rosa y Magdalena Fradera, misioneras del Corazón de María, a las que desnudaron, violaron y, a continuación, penetraron con palos, y por último, como muestra de desprecio a su virginidad consagrada, introdujeron los cañones de sus pistolas hasta la empuñadura para acabar apretando el gatillo. O Apolonia Lizárraga y Ochoa de Zabalegui, superiora general de las Carmelitas de la Caridad, que fue apresada a primeros de septiembre del 36 y encerrada en la checa barcelonesa de San Elías, una checa controlada por Esquerra.

Señorías, ¿dónde quedan para estas víctimas el derecho a la verdad, la justicia y la reparación? ¿No tienen los mismos derechos que aquellos para los que ustedes reclaman? Señorías de Esquerra, cuestionamos de forma absoluta la intención humanitaria de iniciativas suyas como esta. Sus iniciativas en esta materia tienen un carácter absolutamente ideológico y sectario, y su propósito es asegurar la total hegemonía cultural de la visión de la historia que tienen la izquierda y el separatismo. No lo vamos a permitir.

Los españoles decidimos en 1975 mirar juntos hacia el futuro y basar la democracia y la libertad en la reconciliación y la concordia. Ese fue el ejemplar espíritu de la transición, gracias al cual se dio pie a la Constitución vigente de 1978. Sin embargo, en los últimos años el Partido

Socialista, Podemos, Esquerra y el conjunto de la extrema izquierda separatista andan empeñados en deslegitimar ese logro histórico. Leyes como la llamada de la memoria democrática vienen, precisamente inspiradas por esa absurda pretensión, a reabrir el rencor y las viejas heridas entre españoles, así como a sembrar la división entre nosotros, todo ello aderezado con una reescritura de la historia que solo aporta crispación.

Señorías de Esquerra, la comisaría de Vía Layetana ha sido y es símbolo de servicio público desde el que varias generaciones de policías han contribuido, y siguen contribuyendo, a garantizar la seguridad de los ciudadanos y fortalecer en la vigencia del Estado de derecho en España, en general, y en Cataluña en particular. Allí hay servidores de la libertad y seguridad de los barceloneses y de todos los españoles. Lo que ustedes han pretendido y pretenden es poner en marcha una estrategia de erosión...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya concluyendo.

El señor MARÍN GASCÓN: ... para expulsar a la Policía de Cataluña. Les molesta que sea referente y símbolo de las instituciones del Estado, y que en el centro de Barcelona ondee la bandera de España.

Queda claro que votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, presidenta.

La fundació del meu partit duu el nom d'Emili Dardé. El president actual es diu Miquel Rosselló. I en Miquel Rosselló, i com a bon comunista jove que lluitava per les llibertats d'aquest país, desgraciadament va conèixer els soterranis de Via Laietana. En els seus llibres, en les cafès que a vegades he compartit amb ell, m'ha explicat què significava Via Laietana. Per a mi, un jove estudiant que al 98 vivia a Barcelona, Via Laietana era un lloc on anàvem a cridar i on sortien policies i ens encalçaven. On protestàvem pel món real i, de fet, era inclús com a divertit. Però per a en Miquel, aquest amic, no era tan divertit. En Miquel, cada vegada que pensa en Via Laietana, pensa en aquells vespres que va estar allà, en aquells vespres que no va dormir, en aquelles tortures que va patir. Per tant, el significat de Via Laietana és important, perquè joves com aquell que vivia a Barcelona sàpiguen el que va significar Via Laietana. Joves com jo, que vam estudiar a Barcelona i que desconexíem aquell passat obscur de Via Laietana, el coneguim. Per tant, els símbols són importants. I Via Laietana ha de ressignificar-se. Ha de canviar per respectar la memòria històrica, i memòria històrica va d'això, de símbols, i símbols que hem de fer. I enllaçant-ho, com deia, la Fundació Emili Darder és la del meu partit, i en Miquel n'és el president. I com no podia ser d'altra manera, aprofitaré també l'ocasió per demanar el retorn de la Casa d'Emili Darder a la ciutat de Palma, perquè els símbols són importants i la Casa d'Emili Darder està ocupada per aquells que el mataren, per aquells que el van fer fora de casa seua, pels hereus, pels militars, i crec que és honorífic demanar disculpes, tornar-la al poble i que sigui un museu. I que cap jovenet com aquell imprudent Vicenç Vidal, de fa anys, passi per davant la Casa d'Emili Darder i vegi una bandera d'Espanya i vegi les insígnies de l'Exèrcit espanyol i no sàpiga el que va passar per dins i també rigui i faci bromes protestant sols contra l'Exèrcit.

Gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, presidenta.

La fundación de mi partido lleva el nombre de Emili Darder. El presidente actual se llama Miquel Rosselló que, como buen comunista joven que luchaba por las libertades de este país, desgraciadamente conoció los sótanos de Via Laietana. En sus libros, en los cafés que a veces hemos compartido, me ha explicado lo que significaba Via Laietana. Para mí, un joven estudiante para el que en el 98 Via Laietana era un lugar al que íbamos a gritar y salían los policías, y a veces era incluso divertido cuando aparecían en un mundial. Pero para Miquel no era divertido; él piensa en las noches que pasó allí, las noches en las que no durmió y en las torturas que sufrió. Por tanto, el significado de Via Laietana es importante para que los jóvenes que viven en Barcelona sepan lo que significó, para que quienes desconocen ese pasado oscuro de Via Laietana lo conozcan.

Los símbolos son importantes y Via Laietana tiene que resignificarse, tiene que cambiar para respetar la memoria histórica. La memoria histórica va de esto, de símbolos. Ya me he referido a la fundación de mi partido, del que Miquel es el presidente, y voy a aprovechar la ocasión para pedir también que la casa de Emili Darder no esté ocupada por los que lo mataron, por sus herederos, los militares. Creo que es honorífico pedir disculpas y devolver la casa al pueblo para que sea un museo, de forma que cuando ese joven pase por la casa de Darder sepa lo que pasó dentro, y que los jóvenes al pasar no piensen simplemente que es una casa más.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies de nou, presidenta.

Mirin, igual que passa amb la caserna del Bruc, són moltes les iniciatives que el nostre grup, com ha fet Esquerra, han promogut en aquesta cambra, en el *Congreso*, en el Parlament de Catalunya, en relació a la devolució a la Generalitat de Catalunya de la titularitat de l'edifici de la via Laietana 43, edifici que va acollir la Comissaria d'Ordre Públic de la Generalitat Republicana i que en l'actualitat, avui, encara continua ocupada per la Prefectura Superior de Policia. Aquesta és una reclamació reiterada per molts. La reclamació de la devolució d'un espai que, com molt bé explicava la senadora Escandell i tots sabem, fou utilitzat com a centre de repressió i tortura durant dècades. Bé, tots no ho sabien. Avui ja hem vist que hi ha algú que encara no ho sap. I també ens ho va demostrar la mà dreta del ministre Marlaska, el senyor Rafael Pérez Ruiz, que en una visita a la instal·lació es va atrevir, sense posar-se vermell, a qualificar-lo de símbol democràtic de servei públic. Ho va fer amb un intent més de construir un relat que dista i menysté la realitat. Un intent de negar la realitat i dels que fa un moment hem vist que els hereus del franquisme en són alumnes avantatjats. El ministre Bolaños ens ha retret, en reiterades ocasions, que Junts no recolzéssim la Llei de memòria democràtica. Nosaltres no ho vam fer perquè es quedava curta, molt curta, entre moltes altres coses perquè no va voler recollir una esmena conjunta que presentàvem amb Esquerra i altres grups per retornar a les institucions catalanes aquest emblemàtic edifici de la Via Laietana barcelonina.

Senyories del Grup Socialista, avui tenen una altra oportunitat de fer un veritable exercici de memòria democràtica. Transferir a la Generalitat de Catalunya la seu de la Prefectura Superior de Policia de Via Laietana per reconvertir-lo en un espai memorialístic de la repressió franquista patida a Catalunya i de la lluita per les llibertats és per a vostès una nova oportunitat d'establir una fita en la seva famosa però buida agenda del retrobament amb Catalunya. Una oportunitat també per correspondre als promotors de la iniciativa, als que tant de suport els han donat a canvi del nostre entendre de tan poc.

Nosaltres avui votarem a favor d'aquesta iniciativa sabent que, tristament, els representants, els que donen suport al *Gobierno más progresista de la historia*, es posaran al costat dels més retrògrades, com passa sovint quan es tracta de Catalunya.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Gracias de nuevo, presidenta.

Igual que pasa con la Caserna del Bruc, son muchas las iniciativas que nuestro grupo y Esquerra han promovido en esta Cámara, en el Congreso y en el Parlamento de Cataluña en relación con la devolución a la Generalitat de Catalunya de la titularidad del edificio de Via Laietana 43. Un edificio que acogió la Comisaría de Orden Público de la Generalitat Republicana y que en la actualidad todavía sigue ocupada por la Prefectura Superior de Policía. Esta es una reclamación reiterada por muchos, la reclamación de la devolución de un espacio que, como explicaba muy bien la senadora Escandell y todos sabemos, fue utilizado como centro de represión y tortura durante décadas. Aunque todos no lo sabían; hemos visto hoy que hay alguien que todavía no lo sabe, y también nos lo demostró la mano derecha del ministro Marlaska, el señor Pérez Ruiz, que, en una visita a la instalación, sin sonrojarse, se atrevió a calificarlo de símbolo democrático de servicio público. Y lo hizo en un intento más de construir un relato que dista y menosprecia la realidad, un intento de negar la realidad, y hace un momento hemos visto que los herederos del franquismo son alumnos aventajados de ello. El ministro Bolaños nos ha echado en cara en reiteradas ocasiones que Junts no apoyara la Ley de memoria democrática. Nosotros no lo hicimos porque se quedaba

corta, muy corta, entre muchas otras cosas porque no quiso recoger una enmienda conjunta que presentábamos con Esquerra y otros grupos para retornar a las instituciones catalanas este emblemático edificio de la Via Laietana en Barcelona.

Señorías del Grupo Socialista, hoy tienen otra oportunidad de hacer un verdadero ejercicio de memoria democrática: transferir a la Generalitat de Catalunya la sede de la Prefectura Superior de Policía de Via Laietana para reconvertirla en un espacio memorialístico de la represión franquista sufrida en Catalunya y de la lucha por las libertades. Es para ustedes una nueva oportunidad de establecer un hito en su famosa, pero vacía, agenda del reencuentro con Cataluña. Y también les da la oportunidad de corresponder a los promotores de la iniciativa, a los que tanto apoyo les han brindado a cambio, a nuestro parecer, de tan poco.

Nosotros hoy vamos a votar a favor de esta iniciativa sabiendo que, tristemente, los representantes que brindan apoyo al Gobierno más progresista de la historia se van a poner al lado de los más retrógradas, como pasa a menudo cuando se trata de Cataluña.

Muchas Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Beltrán De Heredia Arroniz.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Gracias, presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño.

Quiero empezar recordando hoy especialmente al pueblo de Gernika. Hoy, 26 de abril, dentro de apenas tres horas, Gernika hará sonar las sirenas en un acto solemne de recuerdo, de reconocimiento a las víctimas del bombardeo indiscriminado de la villa por la aviación alemana e italiana bajo el mando del dictador Franco. Este año, por primera vez después de cuarenta y cinco años, un miembro del Consejo de Ministros de este Gobierno asistirá al acto en representación del Gobierno del Estado, una presencia que, por nuestra parte, valoramos como un avance hacia lo que tiene que ser el reconocimiento en estos actos de la responsabilidad del Gobierno franquista. Una masacre causada en el pueblo de Gernika en el año 37.

Gernika es un referente para la sociedad democrática, un referente de lo que ocurrió, pero que nunca debe volver a ocurrir. Es un símbolo de reconciliación y es un lugar de memoria. Y esto mismo es lo que ahora solicita Esquerra Republicana cuando plantea una vez más —ya se ha recordado que han sido muchas las iniciativas a lo largo de muchos años— que un espacio como es la actual sede de la Comisaría de la Jefatura Superior de Policía en Barcelona, un espacio donde hubo torturas, hubo detenciones, hubo represión durante la época franquista, sea cedido a la Generalitat para convertirlo en un centro memorialístico, un centro donde mostrar lo que ocurrió, donde reconocer el daño que se causó a tantas y tantas personas, y donde comprometerse para que esto no vuelva a ocurrir.

Como he dicho, se han presentado durante muchos años varias iniciativas, que nuestro grupo siempre ha apoyado, y por coherencia y por convencimiento lógicamente vamos a apoyar esta iniciativa que hoy presenta nuevamente Esquerra Republicana. Ya ha hecho usted el pronóstico, pero esperamos que nunca más tengan que volver a presentarla, que esta sea la última vez.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra el senador Reniu Vilamala.

El señor RENU VILAMALA: Gràcies presidenta.

Senyories, afegiré ben poc a cosa a les paraules que ha fet servir la senadora Escandell, la meva companya, en la seva intervenció. Ja està bé, ja està bé, uns i altres de posar-se de perfil. Nosaltres, com sempre, ens toca el que ja tenim molt assumit, persistir, persistir i persistir. Mirin, senyories, no és només que la devolució d'aquest immoble sigui una qüestió de justícia, de reparació o d'urgent necessitat de reassignar un espai de tortures i repressió. No, no, és que, a més, com s'ha dit, ja es va aprovar una moció, una PNL a la Comissió d'Interior del Congreso de los Diputados, l'1 de juny del 2017, amb 23 vots a favor dels llavors partits progressistes i em refereixo al PSOE, qui ho diria avui, i 14 en contra per part de la dreta. Joan Tardà va aconseguir que s'instés al Gobierno al trasllat i devolució de l'edifici de Via Laietana amb una esmena socialista

transaccionada que instava al Gobierno a què valori la possibilitat i conveniència del trasllat de la *Jefatura Superior de Policía* de Barcelona i els serveis que en ella s'hi presten a una ubicació d'anàloga dotació i nivell. I tot això amb els previs acords necessaris amb la ciutat de Barcelona. *Consejos vendo que para mí no tengo*. I això que ara plouran els actius immobiliaris de la SAREB sobre Barcelona i fins i tot terrenys de la defensa. Veritat que sí. Espòiler. No es va moure ni un dit per part del Gobierno de llavors, el del PP, de Rajoy i Soraya, ni s'ha mogut un dit després. I en aquesta ocasió ha estat el mateix ministre responsable qui ha manifestat en els mitjans de comunicació, però també en aquest faristol, que «*no está en los planes del Gobierno desplegar en estos momentos la Ley de Memoria Democrática*». Sorprenent, escandalós, sense enrojolar-se. S'han saltat tots els terminis que vostès mateixos s'havien imposat. Sis mesos des de l'entrada en vigor per a desenvolupar, via decret, per exemple, el reglament sobre la restitució o compensació als partits polítics de béns i drets incautats, Disposició addicional 19. Tampoc han portat al *Consejo de Ministros* la creació de la comissió tècnica que havia d'elaborar un estudi per fixar les mesures de reparació de caràcter econòmic dirigides a les víctimes de la Guerra i la dictadura, disposició addicional 15. O els casos de vulneració de drets humans, disposició addicional 16. O que també sembla que el *Protectorado de fundaciones, dependient del Ministerio* de Cultura y Deportes, encara no sap com instar a la dissolució de la *Fundación Nacional Francisco Franco*, en no haver-se encara desplegat allò que preveu la disposició addicional setena.

I faré un aclariment. Se'ns ha assenyalat reiteradament que no vàrem recolzar la Llei de memòria democràtica. Error. Estan en un error. Precisament vàrem fer possible la seva aprovació, tot i no ser nostra, abstenint-nos. Tinguin molt clar aquesta dada. El seu portaveu socialista a la Comissió al Congreso va agrair, precisament de manera molt singular a Esquerra, que amb l'abstenció no ens haguéssim oposat al text final de la ponència. La mentida sol tenir les cames molt curtes. No caldria dir, per altra banda, que encara esperem, 177 dies després, quines sancions es proposaran per part del secretari d'Estat de Memòria Democràtica sobre els actes feixistes del passat 20 de novembre. O si s'actuarà en relació a les proclames feixistes d'abans d'ahir en el trasllat de les restes de Primo de Rivera? O, si volen, obrim una mica el zoom amb un exemple recent dels efectes dels seus incompliments difós per Ceaqua, la *Coordinadora Estatal de apoyo a la Querrela Argentina contra crímenes del franquismo* i Amnistia Internacional. Fixin-se. El 3 d'abril, el jutjat d'instrucció número 1 de Ferrol, ha arxivat la primera querrela criminal en què es denunciava la Comissió de Crims Franquistes, interposada en posterioritat a l'entrada en vigor de la llei. Curiós que aquest gran i bon text legislatiu hagi donat, com a resultat, un auto d'arxivament en el qual la magistrada assenyalava que el que disposa la Llei de memòria democràtica no altera els raonaments d'anteriors resolucions judicials. Curiós, o no, atès que l'Estat encara no ha ratificat la Convenció sobre imprescriptibilitat dels crims de guerra i dels crims de lesa humanitat.

En conjunt, aprovaren una llei gràcies a la nostra abstenció i, una vegada aprovada, l'han guardat en un calaix, mantenen incòlume el model d'impunitat, no assumeixen cap responsabilitat patrimonial per a les sentències anul·lades i deixen aparcar el desplegament de les petites millores assolides. Bravo! Han superat un nou nivell de funambulisme polític, amb la confiança de desplegar-ho a la propera legislatura. Però, però, però, no sigui que la història es repeteixi i altra vegada la dreta i la ultradreta torni i l'enterri, tal i com ja va fer amb l'anterior llei de memòria històrica. Ho recorden, oi? En tres paraules, poc ens passa.

Gràcies. *(Aplaudiments)*.

Gracias, presidenta.

Señorías, voy a añadir muy pocas cosas a las palabras que ha utilizado mi compañera Escandell en su intervención. Ya está bien de que unos y otros se pongan de perfil. A nosotros, como siempre, nos toca lo que ya tenemos muy asumido: persistir, persistir y persistir. Señorías, no es solo que la devolución de este inmueble sea una cuestión de justicia, de reparación o de urgente necesidad de resignificar un espacio de torturas y represión, es que, además, como ya se ha dicho, ya se aprobó una moción, una PNL en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados en el 2017 con 23 votos a favor de los partidos progresistas, y me refiero al Grupo Socialista, y 14 en contra por parte de la derecha. Juan Tardá consiguió que se instara al Gobierno al traslado y devolución del edificio con una enmienda transaccionada que instaba al Gobierno a que valorara la posibilidad y conveniencia del traslado de esta Jefatura de Policía de Barcelona

y los servicios que en ella se prestan a otro espacio de análoga ubicación y nivel, con los previos acuerdos necesarios con la ciudad de Barcelona. Consejos vendo que para mí no tengo. Ahora se habla de los activos inmobiliarios de la Sareb en Barcelona y de los terrenos de Defensa. Espólliler. No se movió ni un dedo por parte del Gobierno de entonces del PP de Rajoy y de Soraya ni se ha movido un dedo después, y en esta ocasión ha sido el mismo ministro responsable el que ha manifestado a los medios de comunicación, y también aquí, en este estrado, que no está en los planes del Gobierno desplegar en estos momentos la Ley de memoria democrática. Sorprendente, vergonzante y sin sonrojarse. Se han saltado todos los plazos que ustedes mismos se habían fijado; seis meses para desarrollar vía decreto el reglamento sobre la restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados —disposición adicional decimonovena—. Tampoco han llevado al Consejo de Ministros la comisión técnica que debía elaborar un estudio para fijar las medidas de carácter económico de reparación a las víctimas de la dictadura, etcétera —disposición adicional decimoquinta—, o los casos de vulneración de derechos humanos —disposición adicional decimosexta—. Y el Protectorado de Fundaciones, que depende del Ministerio de Cultura y Deportes, parece que todavía no sabe cómo instar a la disolución de la Fundación Nacional Francisco Franco al no haberse desplegado aquello que se prevé en la disposición adicional séptima.

Y haré una aclaración: se nos ha señalado reiteradamente que no apoyamos la Ley de memoria democrática. Están en un error; precisamente hicimos posible su aprobación, a pesar de no ser nuestra, absteniéndonos. Tengan ustedes muy claro este dato. Su portavoz socialista en el Congreso agradeció de forma muy singular a Esquerra que con la abstención no nos opusiéramos a ella. La mentira tiene las piernas muy cortas, y huelga decir que ciento setenta y siete días después esperamos ver cuáles son las sanciones que va a proponer el secretario de Estado sobre los actos fascistas del pasado 20 de noviembre o si se actuará respecto a las proclamas fascistas de anteaer en el traslado de los restos de Primo de Rivera. O, si quieren, podemos abrir el zoom con un ejemplo reciente de los efectos de sus incumplimientos, difundidos por Ceaqua y Amnistía Internacional. Fíjense ustedes, el 3 de abril el Juzgado de Instrucción número 1 de Ferrol ha archivado la primera querrela criminal en la que se denunciaba la comisión de crímenes franquistas, interpuesta con posterioridad a la entrada en vigor de la ley. Es curioso que este gran y buen texto legislativo haya dado como resultado un auto de archivo en el que la magistrada señala que lo que dispone la Ley de memoria democrática no altera los razonamientos anteriores de las resoluciones judiciales. Es curioso; o no, habida cuenta de que el Estado todavía no ha ratificado la Convención sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad.

En conjunto, aprobaron una ley gracias a nuestra abstención y una vez aprobada la han guardado en un cajón. Mantienen incólume el modelo de impunidad, no asumen ninguna responsabilidad patrimonial por las sentencias anuladas y dejan aparcado el despliegue de las pequeñas mejoras alcanzadas. Bravo. Han superado un nuevo nivel de funambulismo político, en la confianza de desplegarlo en la próxima legislatura. Pero no sea que la historia se repita y, una vez más, la derecha y la ultraderecha vuelva y la entierre, como ya hizo con la anterior Ley de memoria histórica. Lo recuerdan, ¿verdad? En tres palabras: nos pasa poco.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular no está prevista intervención.
Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista.
Tiene la palabra la senadora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Muy buenas tardes ya, presidenta.

Señorías, la comisaría de Via Laietana no necesita de resignificación para dar cumplimiento a la Ley de memoria democrática, y no lo digo yo, también lo dijo el ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática hace unos días desde esta a tribuna, cuando manifestó que dicho lugar es resignificado cada día por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que trabajan en ese edificio, que cumplen y defienden cada día los principios y valores constitucionales, la seguridad y la libertad de los y las barcelonesas, de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña.

Y lo voy a desarrollar, porque esta moción va a permitir que mi intervención sea también un acto de memoria. Como deben ustedes saber, el edificio de Via Laietana fue inaugurado

en 1931 como sede de la comisaría de orden público durante la Segunda República. Se lo he oído decir al señor Cervera hace un momento, que así lo ha recordado. Fue el lugar desde el que Lluís Companys, president de la Generalitat, Josep Tarradellas, conseller en cap, y el comandante Escofet, comisario general de orden público de la Generalitat, dirigieron la resistencia al golpe de Estado del 36. Desde sus balcones observaron la columna de 400 guardias civiles al mando del coronel Escobar, hoy general, por fin repuesto y rehabilitado por el Gobierno socialista, que desfilaron por Via Laietana para asaltar los reductos de los golpistas que se atrincheraban en Plaza de Catalunya y Universitat. Y así se consiguió parar el golpe de Estado del 36 en Barcelona. Hace dos semanas justamente se celebró un acto de justicia en la sede de la Delegación del Gobierno de España en Cataluña: el homenaje a Antonio Escobar, en cumplimiento de la Ley de memoria democrática, general de la Guardia Civil, fusilado, como Lluís Companys, en Montjuic el 8 de octubre de 1940 por haberse mantenido leal y fiel al president de la Generalitat, Lluís Companys y a la República, a sus principios, a sus valores constitucionales y al autogobierno de Cataluña. Qué mala suerte que las agendas de todos los cargos de la Generalitat impidieran su representación en este acto de justicia y reparación democrática tan justo. (*Aplausos*). ¡Qué pena! Creo que hay una expresión que viene muy a propósito: lo cortés no quita lo valiente.

Bien, señores de ERC, no votaron a favor de la ley, pero se han convertido en sus mayores reivindicadores. Bienvenidos a la Ley de memoria democrática. Todos sabemos lo que ocurrió en Via Laietana durante la dictadura, y muchos socialistas también lo saben; desgraciadamente, también fueron víctimas de la tortura y la represión. Pero no deja de ser una satisfacción ver cómo ahora, con la democracia consolidada en España, es un edificio que, como comisaría, se consagra a la defensa de las libertades, como fuera ideada en 1931 por el comandante Escofet, jefe de los Mossos d'Esquadra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para que emitan el voto electrónico remoto los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la siguiente moción consecuencia de interpelación.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN LAS CIUDADES DE MELILLA Y CEUTA.

(Núm. exp. 671/000158)

Autor: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 4.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado tres enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Acedo Reyes, por tiempo de cinco minutos.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Desde el pasado 9 de marzo se mantiene tanto en Ceuta como en Melilla una huelga de personal sanitario, concretamente de médicos, que, lejos de encontrar una salida, se ha enquistado y hace ya veinte días que es indefinida. Esto ha supuesto la supresión de consultas, intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas. ¿Saben lo que eso supone para dos ciudades cuya única asistencia sanitaria pública se da en los dos únicos hospitales públicos que existen, cuyos médicos llevan más de sesenta días en huelga? ¿Son ustedes verdaderamente conscientes del perjuicio que se está causando a los pacientes de Ceuta y Melilla? Parecería que no atendiendo a la impasibilidad del Ingesa y del Gobierno de España. Allí donde ustedes, el Partido Socialista Obrero Español, el señor Sánchez, tienen competencias en materia sanitaria las

abandonan. En Ceuta y Melilla. ¿Dónde está su voluntad de acuerdo? ¿Dónde está la defensa de la sanidad pública y de calidad, esa misma que ustedes exigen, pero no practican, a los presidentes Ayuso, Moreno y Rueda? Por cierto, estos tres presidentes han llegado a un acuerdo con sus profesionales sanitarios para mejorar la asistencia sanitaria en sus territorios. En nuestro caso, ¿dónde está el Ingesa? ¿Dónde está el señor Sánchez? ¿Dónde está el Partido Socialista? ¿Dónde están ustedes?

Les voy a relatar brevemente cómo se encuentra la situación sanitaria en Ceuta y Melilla. Nuestras carteras de servicios y prestaciones sanitarias son muy limitadas y, como consecuencia, muchas de ellas deben atenderse en la Península; sin embargo, no tenemos convenidos hospitales de referencia para ofrecer esas prestaciones. Además, los profesionales sanitarios tienen que gestionar los traslados de los pacientes y, dado que no existe obligatoriedad en la respuesta, en ocasiones estos se alargan en el tiempo o directamente se hacen imposibles, con el riesgo que ello supone y conlleva para la vida del paciente. Por tanto, la inequidad en el acceso al sistema sanitario para los ciudadanos de Ceuta y Melilla es evidente.

Pero en el ámbito de los profesionales sanitarios no estamos mucho mejor. Nos encontramos con una importante carencia en muchas especialidades. Además, un tercio de ellos supera los 60 años y un 10 % ha pedido traslado a otras comunidades autónomas. Tampoco existe por parte del Ingesa una planificación a medio y largo plazo ante las jubilaciones previstas. Todo ello ha motivado la huelga indefinida de médicos que tenemos, que ustedes son incapaces de abordar y mucho menos de solucionar. Hay una ausencia total de diálogo por parte del Ingesa con los representantes médicos y solo se ha producido alguna toma de contacto tras la interpelación que le planteamos la pasada semana al ministro Miñones y esta moción consecuencia de interpelación. Señores, aquí hay una realidad evidente, y es que los médicos no eligen Ceuta y Melilla para ejercer su profesión y aquellos que la eligieron quieren marcharse por las malas condiciones laborales en este momento. No es ya que el Ingesa no trabaje en atraer nuevo talento a Ceuta y Melilla, es que tampoco fideliza a los profesionales que allí tenemos, que son muy pocos y que acabarán yéndose si no se arregla esta situación.

El ministro tiene que saber, porque parecía que no conocía bien el detalle cuando debatió la interpelación con nuestro compañero, el señor Román, que la sanidad de Ceuta y de Melilla está calificada como la peor de España. Pero esto no lo dice el Partido Popular, sino que así lo apunta el índice de competitividad regional de la Unión Europea. Por cierto, seguramente este detalle les despierte. ¿Saben quién encabeza la mejor sanidad pública en nuestro país en el índice de competitividad regional de la Unión Europea? El Madrid de Ayuso. *(Risas)*. El índice de competitividad de la Unión Europea lo encabeza el Madrid de Ayuso. *(Aplausos)*. Y, lamentablemente, ¿saben quiénes lo cerramos? Ceuta y Melilla del señor Sánchez. El Madrid de Ayuso encabeza la mejor gestión sanitaria España y lo cerramos Melilla y Ceuta, lamentablemente, del señor Sánchez. Es así, señorías.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo pedimos que se garantice la calidad asistencial sanitaria de Ceuta y Melilla. Tienen que ampliar la cartera de servicios y nuevas prestaciones, limitar las agendas en atención primaria y convenir con otras comunidades autónomas para el establecimiento de hospitales de referencia. Tienen que adecuar las plantillas de médicos, como les están pidiendo los profesionales en esta huelga indefinida, y promover su cobertura total en el menor tiempo posible. Deben fidelizar al personal sanitario en Ceuta y Melilla y atraer nuevo talento. Tienen que mejorar las condiciones laborales y salariales de los médicos en Ceuta y en Melilla y fomentar la carrera profesional. Y, por último, poner en marcha el Hospital Universitario de Melilla este mismo año, con la cobertura total de las plazas médicas necesarias, de acuerdo con las demandas realizadas por los jefes de servicio, y renovar el obsoleto equipamiento médico y quirúrgico del Hospital Universitario de Ceuta.

Finalizo, señora presidenta. No hay mejor manera de asegurar la integridad territorial de España que garantizando el acceso de todos en igualdad de condiciones, también de los ceutíes y melillenses, a los servicios públicos básicos, como la sanidad, salvo que ustedes piensen que tenemos que ser ciudadanos de segunda y por ello justifiquen su permanente abandono.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, Vox ha presentado dos enmiendas de adición a esta moción consecuencia de interpelación del Grupo Popular sobre la mejora de la asistencia sanitaria en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

La sanidad pública y privada está formada por un conjunto de profesionales sanitarios que prestan sus servicios a la ciudadanía, como profesionales médicos, profesionales de enfermería, fisioterapeutas o matronas, todos ellos cooperadores necesarios para mantener una sanidad de calidad. Sin embargo, también existe otro conjunto de colectivos no sanitarios que forman parte del sistema y que son igualmente imprescindibles en nuestra sanidad, como celadores, cocineros, vigilantes de seguridad o lavaderos. Por ello, en Vox hemos pedido un incremento del personal sanitario y no sanitario en nuestra enmienda.

Nuestra segunda propuesta va dirigida a asignar un número de pacientes por sanitario. Existen multitud de estudios científicos que concluyen en la necesidad de contar con un cociente adecuado o ratio entre el número de profesionales sanitarios y el número de pacientes, es decir, un número adecuado de pacientes asignados por médico, por enfermero, por fisioterapeuta, por matronas y por técnicos de cuidados de enfermería para prestar unos servicios de calidad y seguros. Si estas ratios son las adecuadas inciden de forma positiva en el personal sanitario, en el paciente y, por tanto, en la calidad asistencial. Evitan listas de espera y tiempos innecesarios, evitan sobrecargas de trabajo, errores en todas las fases del proceso de atención al paciente y complicaciones y efectos adversos. Y también disminuyen la mortalidad, mejorando los costes sanitarios del sistema. Sindicatos y profesionales de enfermería también lo apoyan, y así lo recoge la Ley de seguridad del paciente.

Ceuta y Melilla presentan, además de su dispersión, otra peculiaridad que les diferencia del resto de territorios españoles y es su hecho fronterizo con Marruecos, que incide negativamente a la hora de contabilizar las asistencias sanitarias de pacientes marroquíes o subsaharianos y, por tanto, a la hora de incrementar el personal en las plantillas sanitarias. Esta población flotante que a diario pasa por nuestras fronteras, y otras veces tras los masivos asaltos fronterizos, utiliza nuestros recursos sanitarios, sobre todo los servicios hospitalarios. Sin embargo, estas atenciones sanitarias no son tenidas en cuenta, no figuran a nivel estadístico ni tampoco a la hora de calcular el cociente profesional sanitario-paciente. Por eso, en Vox hemos presentado una enmienda a esta moción consecuencia de interpelación para que se tenga en cuenta la población flotante en las ciudades autónomas a la hora de calcular la ratio paciente-enfermero y resto de profesionales sanitarios, como fisioterapeutas, matronas y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería.

En Vox estamos a favor de mejorar las ratios de profesionales de la sanidad por paciente, porque lo contrario es estar a favor de incrementar la morbilidad y la mortalidad de la población. No se puede tener una sanidad de calidad sin un número adecuado de profesionales sanitarios, y no solo de profesionales médicos, sino también sin un número adecuado de pacientes asignados a cada profesional sanitario.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Alonso Sahagún.

La señora ALONSO SAHAGÚN: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda a la moción consecuencia de interpelación presentada del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar la situación sanitaria en las ciudades de Ceuta y Melilla. El Gobierno de España, el Gobierno socialista, siempre ha estado con Ceuta y Melilla porque la sanidad pública, universal y de calidad es una de las señas de identidad de este Gobierno, un Gobierno que apuesta por la equidad entre los ciudadanos y ciudadanas vivan donde vivan y sea cual sea su nivel socioeconómico. La salud pública es el resultado de un modelo de sociedad, y este es nuestro modelo: sanidad pública, universal y de calidad. Y este Gobierno entiende el derecho a la salud como un derecho humano fundamental. Cierto es que la casuística de Ceuta y Melilla las convierten en territorios a los que hay que atender de una manera específica por sus propias especificidades, pero las medidas que ustedes proponen ya están en

marcha. Se vienen aplicando medidas que apuestan por una sanidad pública y de calidad a través del Ingesa, que se ha citado, y se están poniendo en marcha infraestructuras, equipamientos y recursos que mejoran sensiblemente la asistencia sanitaria. Por ejemplo, la dotación de equipos de alta tecnología, la construcción de un hospital en Melilla, la ampliación de nuevos servicios de atención sanitaria, un hospital psiquiátrico de día, áreas de urgencias pediátricas, por nombrar algunas de ellas, porque son muchas más. En definitiva, se trata de ampliar y mejorar los recursos asistenciales vitales para estos ciudadanos y ciudadanas para ir reduciendo la brecha de desigualdad que pudiera existir en el acceso a la atención sanitaria pública respecto de los ciudadanos y ciudadanas de la Península.

Por otro lado, la dirección del Ingesa también está trabajando con las instancias oportunas con el fin de conseguir actualizaciones y mejoras laborales y retributivas para los profesionales con el objetivo de mantener la motivación y dedicación que estos profesionales prestan al servicio público de salud.

La voluntad y el compromiso de este Gobierno con la salud, y la salud es la vida, es incuestionable. Pero no se puede decir lo mismo de aquellas comunidades en las que ustedes gobiernan. Como diría la canción, pongamos que hablo de Madrid; pongamos que hablo de Andalucía; pongamos que hablo de Murcia. (*Aplausos*). Son comunidades autónomas que están desmantelando la sanidad pública a una velocidad tal, que se nos va la vida. Donde éramos pacientes, estamos empezando a ser clientes. Así nos ven los gobernantes del PP: como clientes. (*Aplausos*). Esto lo digo yo porque vivo en Andalucía y conozco la situación de Andalucía, pero también está pasando, a pesar de lo que se ha dicho aquí, en Madrid y en Murcia. Además, lo ratifica un informe que ha realizado la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, editado recientemente, que concluye que Madrid, Murcia y Andalucía obtienen los peores *rankings* en este estudio comparativo de las diecisiete comunidades autónomas. (*Aplausos*). El deterioro del sistema de salud pública en aquellas comunidades autónomas en las que ustedes gobiernan lo dicen los números, lo dicen los estudios, lo dicen los indicadores, y lo decimos los usuarios. Por eso, su moción es un brindis al sol que no ha contrastado la inversión y la apuesta del Gobierno con las ciudades de Ceuta y Melilla, que son, como hemos dicho, ciudades con una casuística y especificidad muy sensible que requieren respuestas concretas y acciones reales, que es lo que se está haciendo. Repito lo que ha dicho un compañero: consejos vendo que para mí no tengo, señorías.

Por tanto, nuestra enmienda se presenta para ser asumida en los siguientes términos: continuar mejorando la calidad de la asistencia sanitaria en las ciudades de Ceuta y Melilla para garantizar la plena igualdad con los ciudadanos peninsulares. Continuar desplegando medidas económicas y no económicas para fidelizar al personal sanitario y hacer atractivos los puestos de trabajo en las áreas de salud de Ceuta y Melilla y sus hospitales. Concluir a la mayor brevedad posible las obras y dotación del nuevo Hospital Universitario de Melilla. Y continuar renovando paulatinamente las dotaciones y equipos del Hospital Universitario de Ceuta.

Esperamos que asuman este texto, que nos compromete a todos y a todas, para no parar en la mejora sanitaria de Ceuta y Melilla.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora proponente, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señora presidenta.

No vamos a aceptar ninguna de las enmiendas. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Ooooh!*). Creo que se lo están tomando ustedes a broma, ¿saben? Los sesenta días de huelga indefinida de los médicos en Melilla al grito de Sánchez a la calle no son ninguna broma para los pacientes de Ceuta y Melilla (*Aplausos*), así que un poquito de seriedad no vendría nunca mal para esa sanidad pública y de calidad de la que hablan, y no tomársela a cachondeo permanentemente.

Señoría socialista, la casuística y especificidad a la que usted ha hecho referencia aquí no la conoce. Y el ministro Miñones, tampoco. Ni usted ni el ministro Miñones la conocen. Y el Partido Socialista de Melilla, si la conoce, está mirando hacia otro lado; si no, pregúntenselo a los profesionales sanitarios.

En cuanto a las enmiendas de Vox, una de ellas plantea exactamente lo mismo que recogemos nosotros en la moción, por tanto, nos quedamos con nuestro texto. Por otro lado, con respecto a la

atención sanitaria de la población flotante que entra por la frontera, que se plantea en su moción, definitivamente no concebimos que vuelva a suceder lo que pasó, porque directamente haría la prestación del servicio insostenible. Imagínense ustedes que el Hospital de Melilla atendiera a 700 000 personas de la provincia de Nador. Insostenible. Por tanto, no lo concebimos. Además, ya hay una magnífica propuesta que está en manos de la dirección del Ingesa, realizada por los jefes de servicio de la ciudad de Melilla, sobre la dotación de medios humanos, es decir, los médicos que necesitan, que es la que verdaderamente hay que atender. ¿Para qué más estudios de personal que acaban en un cajón? Por tanto, no la aceptamos.

Respecto a la enmienda del PSOE, evidentemente no la vamos a aceptar porque es la broma menos graciosa que nos han gastado durante toda la legislatura del señor Sánchez. Ustedes, que se han negado a sentarse con los profesionales sanitarios; ustedes, el Partido Socialista. Ustedes, que han condicionado la negociación de las condiciones laborales, salariales y retribuciones de los médicos a la suspensión de la huelga. Es muy democrático todo: Ustedes suspendan la huelga, y nosotros nos sentamos. Si no, el señor Sánchez no está con la sanidad pública y de calidad.

Lo que tendrían que hacer es coger las riendas del Ingesa y trabajar mano a mano con los médicos para que la negociación sea lo más fructífera posible y la huelga acabe cuanto antes. Es la única manera de que decaiga esta huelga indefinida, y llevan ustedes sesenta días de retraso.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidenta.

Senadora Acedo, no sé si sería insostenible o no la atención de la población flotante en el Hospital Universitario de Ceuta y en el de Melilla, pero le puedo decir que es una realidad; si no, coménteselo a los sanitarios que allí trabajan, que seguramente le dirán que está usted equivocada.

Señorías, es cierto que la sanidad en Ceuta y Melilla es competencia exclusiva del Ministerio de Sanidad y, por tanto, del Gobierno de España, a través del Ingesa. Es cierto que en las ciudades autónomas tenemos muchas carencias en nuestra sanidad, como una cartera de servicios limitada, falta de centros hospitalarios de referencia, falta de profesionales sanitarios en los equipos de atención primaria y de atención especializada, traslados y jubilaciones que no son tenidas en cuenta, fugas de especialistas médicos, problemas de incompatibilidad en el ejercicio de la medicina pública y la medicina privada, así como desmotivación de los profesionales, listas de esperas y un largo etcétera.

Señorías, dice el titular de *Europa Sur* que les muestro que la sanidad ceutí perderá diez médicos en los próximos meses. El presidente de la junta de personal en Ceuta añade: No es nada que pueda extrañar a nadie, porque el problema de la pérdida de especialistas es algo que estamos hartos de denunciar sin que a nadie parezca importarle. También recuerda pérdidas anteriores de ginecólogos y pediatras. Continúa diciendo que, si las condiciones en otros lugares son mejores en jornada laboral y retribuciones, entre otras cosas, y no existe presión asistencial, como en Ceuta, que, por cierto, no está reconocida por el Ingesa, los profesionales se van a buscar esas mejores condiciones. Y finaliza diciendo que existen intereses políticos entre los dos grandes partidos. El usuario queda en el medio, y creo que debería ser el usuario quien, a falta de preocupación de los gobernantes, reclamara lo que le corresponde. Esta noticia parece que es de ayer, pero no, es del 21 de diciembre de 2007, y ya hablaba de pérdidas de médicos en el pasado.

Señorías, como bien demuestra este titular, la situación a la que hemos llegado no es de ahora. Es una situación agónica de la sanidad en Ceuta y en Melilla que no es solamente culpa del Gobierno de Pedro Sánchez o de sus políticas, que también. Esta situación viene de hace mucho, mucho tiempo, con gobiernos del Partido Socialista, pero también con gobiernos del Partido Popular, que, con sus mayorías absolutas, no hicieron nada para mejorarla. Es una sanidad maltratada y olvidada por los dos grandes partidos que nos han gobernado: Partido Popular y Partido Socialista. Pero ¡cómo se nota que las elecciones están a la vuelta de la esquina! La sanidad de Ceuta y Melilla se ha colado en la campaña electoral de las elecciones municipales, y el Partido Popular no va a dejar pasar esta oportunidad en el Senado y va a utilizar la dramática situación de la sanidad de Ceuta y Melilla para intentar hacer la campaña a sus candidatos en

las ciudades autónomas. Porque, viendo su propuesta, que habla de un asunto mediatizado por la huelga de facultativos desde que se inició hace más de cuarenta días, resulta una moción muy general, con mucha palabrería y pocas propuestas propias.

Señorías del Grupo Popular, en Vox nos preguntamos por qué el Grupo Popular no ha traído esta moción mucho antes, al principio de la legislatura, y ha esperado a que sus compañeros, senador Román, se hayan puesto en huelga. Nos preguntamos por qué, si ustedes han formado parte de los gobiernos centrales con mayorías absolutas, no han hecho nada por mejorar esta problemática y hoy vienen aquí como adalides de los sindicatos médicos a traer las propuestas de ellos y a decir cuál es la solución para la sanidad en Ceuta y Melilla. Y también nos preguntamos cómo, si ustedes pretenden dar solución a los problemas de la sanidad de Ceuta y Melilla, no hacen en su propuesta ninguna alusión a ningún otro colectivo que no sea el médico. Y es que se han olvidado de colectivos sanitarios como los enfermeros, fisioterapeutas, matronas y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería. Además, se olvidan ustedes de los colectivos no sanitarios, como son administrativos, celadores, vigilantes de seguridad, limpiadoras, cocineros, lavaderos o servicios de mantenimiento. En fin, hablo de muchos colectivos a los que ustedes, señorías del Grupo Popular, en su propuesta no han hecho ni siquiera mención, pero todos ellos forman parte del sistema sanitario y sin ellos no sería posible una sanidad de calidad que funcionase adecuadamente. Imagino que se les habrá olvidado y que no será por desconocer cómo funciona la sanidad pública.

Hoy nos traen su propuesta, llena de palabrería y de objetivos que no pueden cumplirse, para intentar rascar los votos que no han podido conseguir con sus políticas de dejadez en ambas ciudades autónomas. Y les recuerdo que ustedes han gobernado con mayorías absolutas también en Ceuta y en Melilla. No nos tomen por tontos a los ceutíes y a los melillenses, porque las políticas de los gobiernos del Partido Popular, al igual que las políticas de los gobiernos socialistas, las hemos padecido durante muchos años.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora MERELO PALOMARES: Termino, señora presidenta.

La sanidad en Ceuta y Melilla está en coma, agonizando o directamente va camino del cementerio, como quieran. Pero no solo la sanidad; también la falta de seguridad en nuestros barrios, la educación, la economía, el desempleo o la falta de viviendas para nuestros jóvenes les impide un proyecto de vida allí. Y, sobre todo, las políticas marroquinizadoras del bipartidismo, que hacen que nadie quiera ir allí y todos se quieran marchar, políticas que dependen en su totalidad del Gobierno de la nación.

Si de verdad quieren solucionar los problemas de los ceutíes y melillenses, déjense de mentirnos, dejen de hacer ruido con este tipo de propuestas, déjense de reproches. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, debe terminar.

La señora MERELO PALOMARES: Sobre todo, pónganse a trabajar cuando estén gobernando, porque ni los ceutíes ni los melillenses merecemos la ineptitud de los políticos que nos han gobernado, que han permitido que en Ceuta y Melilla tengamos la peor sanidad de toda la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

Desde Ceuta Ya y Coalición por Melilla nos indican que estamos ante una moción hipócrita y cargada de electoralismo puro y duro. (*El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia*). El PP y el PSOE son igualmente responsables de la sanidad que están viviendo las ciudades autónomas. Las competencias en sanidad corresponden en exclusiva al Estado, y la responsabilidad directa del Estado en la sanidad pública de los dos municipios es responsabilidad, obviamente, de quien ha estado gobernando: Partido Popular y Partido Socialista.

En noviembre del año 2020 Ceuta presentó en el Pleno de la ciudad un plan de reforzamiento de la sanidad pública, plan que fue aprobado, pero sobre el que el Gobierno de la ciudad, del Partido Popular, no ha hecho absolutamente nada. Tenían que haberlo tramitado. Esta propuesta tendría que haber llegado a las Cortes Generales por parte del Gobierno de la ciudad, pero no han hecho nada. Lo metieron en el cajón del olvido. Pero lo más interesante del debate de ese plan fue la intervención del consejero de Sanidad del Partido Popular, Alberto Gaitán, que defendió a ultranza el estado de la sanidad en Ceuta y lo hizo defendiendo y aplaudiendo el plan estratégico aprobado por el Gobierno del Estado para las dos ciudades. Dijo abiertamente que ese plan ya recoge muchísimas mejoras que ha llegado a aplaudir, como la declaración de área de difícil desempeño sanitario y la ampliación del complemento retributivo a los profesionales. También aplaudió el plan de recursos humanos, por el que se ampliaba el número de profesionales de sanidad. El Partido Popular en Ceuta también defendía la ampliación de la cartera de servicios que se recogía en dicho plan, plan que desde Ceuta Ya se había tildado como una estafa, pero que el PP ha venido defendiendo a capa y espada en Ceuta. Por ejemplo, en Ceuta Ya se echaba en falta en materia de salud mental que para una población de más de 80 000 habitantes solamente se dispusiera de dos profesionales, cuando la media daría para once. Esto lo defendía el Partido Popular en Ceuta, y ahora aquí cambia de guion. Allá dice que todo va muy bien y aquí dibuja una sanidad destartalada en la ciudad. No sabemos con qué versión quedarnos. Y no hay que olvidar lo que transpira esta moción: una confrontación directa entre la sanidad pública y la privada. Hay un punto en el cual fomentan la sanidad privada. Puede haber un debate sobre si los médicos están bien o mal pagados, pero eso no puede significar el fomento o el premio de compatibilidad con la sanidad privada. Hay que fomentar la incompatibilidad, y los médicos que estén en el sistema público han de tener exclusividad en el servicio público.

En Melilla, CPM, Coalición por Melilla, nos dice que, a pesar de que algunos de los postulados de la moción se aproximan a los de la fuerza municipalista, ni siquiera son capaces de copiar correctamente las demandas del Sindicato Médico de Melilla y otros actores sociales, colectivos y organizaciones con los cuales CPM se ha reunido en diversas ocasiones y que le han transmitido la realidad de Melilla, que conocen en profundidad. Pero no solo estamos hablando de un defectuoso copia y pega del Partido Popular, propio de malos estudiantes, sino ante el ejercicio de hipocresía y cinismo soberano que está realizando. Ustedes se quejan en sede parlamentaria de todo lo que ustedes mismos hicieron, y mucho peor, en Melilla entre los años 2012 y 2018, años negros para la ciudad. Ustedes son los responsables de la paralización del hospital universitario. Ustedes son los responsables de los recortes presupuestarios. Ustedes son los responsables de la decadencia sanitaria y de la fuga masiva de profesionales hacia otras autonomías, hartos de las condiciones laborales que les impuso el Partido Popular, que miraba hacia otro lado mientras criticaba a los sindicatos, intentando matar al mensajero. Trabajar por una sanidad pública, universal y de calidad es algo que no les gusta, dado que prefieren externalizarlo todo y convertir la sanidad en un negocio, generalmente para empresas afines a sus postulados neoliberales.

Apostamos firmemente por una sanidad pública excelente. En Melilla su nuevo hospital universitario debe ser la joya del Sistema Nacional de Salud y un centro de referencia estatal fruto de la implementación de políticas públicas cohesionadas, que, en un territorio del Estado aislado y castigado por el paro y la pobreza, aunque mucho menos que cuando ustedes gobernaban, son vitales para vertebrar la ciudad social y políticamente.

Por lo tanto, sabiendo que esta es una moción con la que ustedes únicamente buscan un titular, y que las mociones se quedan simplemente en declaración de intenciones, pensamos que lo importante es lo que hacemos en colaboración con CMP y Ceuta Ya: enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, que ustedes votan sistemáticamente en contra. Por consiguiente, menos mociones y más trabajo, que es lo que echamos en falta.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Mulet. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, ¿desean intervenir? (*Denegaciones*). Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Únicamente intervengo para manifestar que mi grupo se abstendrá en la votación. Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Peral. Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, ¿desean intervenir? (*Denegaciones*). Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Acedo.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señor presidente.

Señorías, solo el Gobierno de Pedro Sánchez es el responsable de la situación agónica de la sanidad de Ceuta y Melilla. Los médicos están desmotivados, ya no quieren venir a Ceuta y a Melilla a ejercer su profesión. Hay pocos, cada vez menos, y, junto con las jubilaciones, es muy probable que a corto y medio plazo en Melilla y Ceuta no haya médicos suficientes para ofrecer una asistencia sanitaria de calidad. Las contrataciones son escasas y la política de recursos humanos del Ingesa es un absoluto fracaso. Nuestros médicos afirman sentirse apesados por la directora general del Ingesa. Esta afirmación es tan dura como triste. Convendrán conmigo, señorías, que, si faltan médicos, el servicio será peor. Si los médicos están agotados por falta de rotación, por hacer más guardias de las debidas o directamente porque no tienen quienes les sustituyan, el servicio será peor. Convendrán conmigo, señorías, que si nuestros médicos, a diferencia del resto de las comunidades autónomas, no pueden compatibilizar la sanidad pública con la consulta privada porque se les castiga con hasta 1000 euros de sueldo, como no existe en otra comunidad autónoma de nuestro país, generándose además un agravio comparativo con sus propios compañeros por hacer el mismo trabajo, empeora la sanidad global. Convendrán conmigo, señorías, que no responde a ninguna lógica que el ministro afirme en sede parlamentaria que la asistencia sanitaria en Ceuta y en Melilla es de las mejores de España.

Hablaba el señor ministro de las listas de espera. Hablemos de las listas de espera. ¿Saben ustedes por qué en nuestras dos ciudades, Ceuta y Melilla, no hay listas de espera en algunas especialidades? ¿Lo saben? Porque no existen esas especialidades, señorías socialistas, no existen. Dependemos de la Península; por eso no hay listas de espera, no porque seamos la mejor sanidad de toda Europa, como dijo el señor ministro en sede parlamentaria. Y para muestra, un botón. En Melilla, para 87 000 habitantes hay un oncólogo. Repito: un oncólogo. Hasta hace tres días teníamos una dermatóloga, que se ha ido también, dos cardiólogos, dos especialistas en digestivo, dos radiólogos, y así un largo etcétera. Para 87 000 habitantes, señorías. ¿De verdad se pueden permitir el lujo de seguir mirando hacia otro lado ante esta huelga indefinida de los profesionales sanitarios? (*Aplausos*). ¿De verdad se lo pueden permitir?

La gestión del Gobierno socialista de esta crisis sanitaria sin precedentes en Ceuta y en Melilla está siendo indolente, está siendo insolente y está siendo soberbia. Indolente, insolente y soberbia. Es inconcebible que tras sesenta días de huelga sanitaria ustedes sigan empeñados en no dialogar con los médicos y con sus representantes. Dejen ya de marear la perdiz, señorías socialistas. Háganlo de una vez, atiendan las demandas de ceutíes y melillenses. No nos falten más al respeto y cumplan con su obligación, que es la de gestionar la sanidad en Ceuta y en Melilla. Cumplan con su obligación.

Acabo. Como les dije antes, la mejor manera o, si me apuran, la única manera de asegurar la integridad territorial de España es garantizar el acceso de todos los españoles en igualdad de condiciones, también de los ceutíes y melillenses, a los servicios públicos básicos, en este caso, a la sanidad. Porque, si no, ¿qué sentido tiene todo esto? ¿De qué estamos hablando, señorías socialistas? Pónganse a trabajar, hombre. Póngase a trabajar.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Acedo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador González Fernández.

El señor GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Acedo, después de escucharla, la única que ha venido aquí de cachondeo es usted. De cachondeo, señora Acedo, y de bulos (*Protestas*.— *Aplausos*), concretamente, con dos cuestiones muy importantes. Dice usted que no hay convenio en Ceuta y Melilla con hospitales de referencia. Es falso. Está firmado con el Servicio Andaluz de Salud. Entérese, señora Acedo. Dice usted que la sanidad madrileña es, ni más ni menos, la mejor de Europa porque lo dice un *ranking*. ¡Pero si ha tenido que salir la Comisión Europea a decirles que midan la salud de los habitantes y no la calidad del sistema sanitario! Miente usted, señora Acedo. Miente usted. (*Aplausos*).

Pero hoy quiero hacer un reconocimiento público al Partido Popular. Suben aquí y se proclaman como defensores de la sanidad pública y ni tan siquiera se sonrojan ni pestañean —eso es de reconocer—, cuando ustedes en las comunidades autónomas en las que gobiernan tienen a la sanidad pública en la UCI, en estado de coma. (*Aplausos.— Rumores*).

Señorías, se lo voy a recordar con unos ejemplos muy esquemáticos. ¿O llamamos a la curandera para que les haga un hechizo y recuperen la memoria? (*Aplausos.— Risas*). En Andalucía, por la puerta de atrás y con el dedo divino, han adjudicado ni más ni menos que 243 millones de euros a clínicas privadas sin procedimiento alguno en los años 2021 y 2022. (*Aplausos*). Y han abierto por primera vez en la historia la puerta a la privatización de la atención primaria tasando las consultas a un precio superior que el que perciben los facultativos en la pública.

Tienen ustedes la desfachatez de hablar de Ceuta, donde, por si no lo saben, hemos incrementado el presupuesto del Ingesa un 32 % con respecto al año 2018, cuando estaban ustedes. Se ha llevado a cabo la ampliación del servicio de urgencias; se ha formalizado la instalación del equipo de cirugía robótica; por primera vez en la historia se ha puesto una unidad de hemodinámica —repito: por primera vez en la historia—. (*Aplausos*). Y fíjense, ¿saben dónde estaba el presidente Pedro Sánchez el 6 de marzo? Poniendo en marcha el centro de salud El Tarajal, con una inversión de más de 5,6 millones de euros que van a ayudar a la atención sanitaria de más de 22 000 ciudadanos. (*Aplausos*).

Me hablan de Melilla. ¡Por favor! Si en Melilla ustedes recortaron hasta las ambulancias y la gente se moría esperando a que llegase la ambulancia a su casa. (*Aplausos.— Rumores*). Señorías del Partido Popular, no se enteran (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Señorías.

El señor GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: Me hablan ustedes del Hospital Universitario de Melilla, ustedes, cuando nació del compromiso de José Luis Rodríguez Zapatero. (*Rumores.— Aplausos*). Y, señorías, ha tenido que venir un presidente socialista para sacarlo del cajón del olvido y del desastre en el que ustedes lo tenían metido. Y es que no pagaban ni las certificaciones de obra y las obras han estado paralizadas con ustedes. Pero, tranquilos: en 2023 Melilla va a tener ese hospital, por el compromiso del presidente Sánchez, que va a contar con una unidad de Psiquiatría con catorce camas, un hospital de día oncohematológico, una unidad de cirugía mayor ambulatoria, una unidad de rehabilitación posquirúrgica... (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

El señor GONZÁLEZ FERNÁNDEZ: ... y también con robots quirúrgicos y resonancias tres teslas, de la más alta resolución. Esos son servicios nuevos.

Les voy a hacer una pregunta, y a ver si me saben responder. ¿Cuántos planes de inversión específicos para Ceuta y Melilla aprobó el Partido Popular cuando gobernaba? ¿Cuántos? (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista: Cero*). Cero. Pues entérense y no lancen más bulos. El Partido Socialista, el Gobierno de España ha aprobado un plan de desarrollo socioeconómico de más de 711 millones de euros. (*Aplausos*). Es histórico, señorías, histórico. Y en ese plan hay un eje fundamental sobre la sanidad pública.

Señorías, finalizo y les digo que, aunque les duela, las listas de espera en Ceuta y Melilla son las más bajas de España: de treinta y dos días en Ceuta y de treinta y nueve en Melilla, cuando la media nacional es de ciento veinte días. Aunque les duela, es así.

Nosotros nos dejamos de curanderas y trabajamos de verdad. (*Rumores*), y el Grupo Socialista vamos a trabajar por menos derechas y más derechos, porque ustedes quieren dismantelar los servicios públicos y las conquistas ciudadanas.

Muchas gracias. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Señorías, un poquito de silencio, por favor.

Señorías, vamos a proceder, a continuación, a abrir el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto de los siguientes asuntos:

Toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, para la adición de un nuevo artículo regulador de las medidas alternativas a las sanciones pecuniarias, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Propuesta de modificación de la moción por la que se insta al Gobierno a garantizar la administración abierta, sin necesidad de cita previa, reforzar la citación y atención presencial e intensificar la atención prioritaria y preferente para los mayores de sesenta y cinco años. Propuesta de modificación presentada por los grupos Socialista, Popular, Vasco, Democrático y Nacionalista, con número de registro de entrada 177316.

Moción por la que se insta al Gobierno a transferir a la Generalitat de Cataluña la sede de la Jefatura Superior de Via Laietana de Barcelona, para su reconversión en un espacio memorialístico de la represión franquista en Cataluña y de la lucha por las libertades democráticas, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Se votará en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar la situación de la asistencia sanitaria en las ciudades de Ceuta y Melilla, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular. También se votará en sus propios términos.

Se abre el plazo de quince minutos desde este momento, en que son las trece horas y cincuenta minutos, hasta las catorce horas y cinco minutos.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

5. MOCIONES

5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS FAVORABLES A LA EMANCIPACIÓN DE LOS JÓVENES ESPAÑOLES.

(Núm. exp. 662/000168)

Autor: GPS

El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, lee los puntos 5. y 5.1.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y una del Grupo Parlamentario Democrático.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Muñoz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Tengo el honor de presentar hoy, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una moción que habla sobre el que creo es el principal problema que tiene mi generación, el principal problema que tiene la generación de miles de españoles menores de 35 años: el del acceso a la vivienda y la emancipación. Es un problema, señorías, que no es nuevo, que se arrastra desde hace muchos años, casi décadas, y que se encuentra perfectamente reflejado en numerosas estadísticas. Quiero hacer mención hoy aquí del Observatorio de Emancipación Juvenil, que cada semestre presenta un informe al Consejo de la Juventud de España, y que en su última edición demuestra que el 82 % de los jóvenes españoles tienen problemas para encontrar una primera vivienda o poder marchar de casa de sus padres.

Todos tenemos en nuestro entorno a gente que sufre esta realidad, y un Gobierno responsable tiene dos opciones ante este reto: dejar pasar el tiempo, o tomar las riendas, poner medidas, poner dinero sobre la mesa y afrontar con valentía y determinación este reto generacional. Y eso es lo que ha hecho el Gobierno de España, eso es lo que ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez, mal que les pese a muchos, y son muchas las medidas que se han anunciado en los últimos meses. Quiero destacar aquí el bono de alquiler joven, que ha puesto en manos de las comunidades autónomas 200 millones de euros para que los jóvenes pudieran acceder a una ayuda de 250 euros al mes durante dos años para poder pagar parte del alquiler. También, el tope del 2 % de los alquileres, que se ha aprobado con motivo del paquete de medidas económicas fruto de la

crisis económica que estamos sufriendo tras la invasión de Ucrania. Y hay otras muchas medidas, muchas de ellas reflejadas en la Ley de vivienda que se está tramitando en estos momentos en el Congreso de los Diputados y que verán la luz una vez pase por esta Cámara.

Señorías, son hechos, realidades, medidas. Esto es lo que hace el Gobierno de Pedro Sánchez. (*Aplausos*). Además, ayer, desde esta misma tribuna, mientras ustedes bramaban prácticamente, porque no se les veía nada contentos cuando el presidente anunciaba muchas de estas medidas, se puso sobre la mesa que hay un total de 113 000 viviendas que se van a poner a disposición por parte del Gobierno de España para que 113 000 jóvenes puedan emanciparse, para que 113 000 jóvenes puedan acceder a un alquiler con un precio digno (*Aplausos*), para que 113 000 jóvenes puedan emprender un camino de vida que creo que todos merecemos a cierta edad. Es poético, si me lo permiten, que en este caso se vayan a emplear muchas viviendas de la Sareb, ese invento que surge durante el Gobierno de Mariano Rajoy, ese invento que no nos iba a costar ni un euro a los españoles y que ya nos ha costado 50 000 millones de euros, con lo que todos los españoles con nuestros impuestos hemos tenido que rescatar las tropelías inmobiliarias que se realizaron en este país fruto de la Ley del suelo que aprobó José María Aznar en el año 1998. La improvisación, la avaricia, la especulación, todo eso tuvo que ser rescatado por el Estado cuando el Estado, gobernado por el Partido Popular, no era capaz de rescatar a los muchos españoles que pasaron penurias hace ahora diez años.

Como decía, no se ve a ustedes muy contentos con estas medidas. Pero es que, ayer, para que estuvieran más contentos todavía, el presidente anunció que también se va a utilizar suelo del Ministerio de Defensa para poder construir vivienda de alquiler. Y es que aquí se establecen dos modelos muy claros, señorías, que creo que hoy también hay que comparar. Las políticas públicas que el Gobierno de Pedro Sánchez está implementando durante esta legislatura ponen fin a la política de la especulación, a la política del pelotazo y a la política que llevó a este país a la práctica quiebra con motivo, como decía antes, de la Ley del suelo del señor Aznar. Se pone fin, por tanto, al frenesí, a la especulación, a la avaricia, a los muchos casos de corrupción de los que algunos por aquí también saben que surgieron en ese tiempo, con una política de vivienda pública que pretende construir nuevas viviendas y también poner a disposición un parque de alquiler digno, algo que ningún Gobierno había hecho en los últimos años.

Pero es que ustedes no han superado esa etapa de la avaricia y de la codicia de la que hablaba antes. Ayer, el señor Feijóo estuvo hablando durante cuarenta y cinco minutos desde esta tribuna y no hizo ni una sola propuesta en materia de vivienda, ni una sola. Ni tan siquiera vendieron ese plan que ustedes presentaron la pasada semana a bombo y platillo junto a las nuevas generaciones de su partido, en el que hablaban de medidas que ya se están implementando y de otras que creo que también tenemos que poner hoy aquí sobre la palestra. Por cierto, ¡vaya escenografía para hablar de la precariedad de la juventud para alcanzar esa primera vivienda! En un ático, con vistas a la Puerta del Sol, donde la señora Ayuso vigila todas las políticas que realiza el señor Feijoo, en la zona centro de Madrid, en una de las zonas más caras. Demuestra, desde luego, lo muy alejados que están ustedes y el señor Feijóo de la realidad de la juventud de este país. (*Aplausos*).

Hablan ustedes, y lo reiteran en las enmiendas que han presentado, de jóvenes con solvencia. ¿Nos pueden explicar qué son jóvenes con solvencia? Resulta que ustedes quieren dar una ayuda o un aval para que haya jóvenes que puedan acceder a la primera vivienda, pero, eso sí, reclaman solvencia. ¿Qué es solvencia? ¿Qué es un joven con solvencia y qué es un joven sin solvencia? ¿Lo pueden aclarar? ¿Ustedes hacen políticas de vivienda para quienes tienen dinero en la cuenta o para quienes tienen más pulseritas con la bandera de España en la muñeca? ¿Para quién hacen ustedes política? Yo les voy a decir para quién hacemos política los socialistas. Los socialistas hacemos política para que los jóvenes con solvencia y que tengan problemas y, sobre todo, jóvenes que no tengan esa solvencia económica puedan acceder a una vivienda digna. Eso es lo que está consiguiendo el Gobierno de Pedro Sánchez con estas medidas.

Pero hablemos también del ámbito competencial. ¿De quién son las competencias en vivienda, señorías? ¿Son del Estado? No. ¿Son de las comunidades autónomas? Sí, en exclusiva, y eso es algo que también hay que mencionar. Resulta que el Gobierno de España, que no tiene la competencia, pone sobre la mesa varios millones de euros a disposición de las comunidades autónomas para que hagan algo —las que no hacen nada, porque hay otras que sí cumplen más o menos con su tarea—, y no están ustedes contentos. Me he preocupado en ver —creo que esto es de especial interés ahora, cuando estamos a un mes y dos días de renovar varios parlamentos

autonómicos— qué dicen los presidentes del Partido Popular. Castilla y León, el piso piloto del PP con la extrema derecha —esto no lo digo yo, lo dijo Abascal—: Es una política de improvisación y una ocurrencia. Luego el portavoz de la Junta acaba diciendo que no es mala idea. Andalucía, que está en manos del exmoderado y ahora absolutista señor Moreno Bonilla: El Gobierno de España toma medidas sin contar con las comunidades autónomas. Es muy grave. Es un Gobierno intervencionista. Nos vamos a ir a los juzgados. Esta es la mejor: Galicia. El presidente Rueda, sucesor de Alberto Núñez Feijóo, dice que Galicia no ha promovido viviendas públicas antes porque no habían detectado el problema; o sea, el señor Rueda, del Partido Popular, dice que Feijóo, que ha estado trece años de presidente de la Xunta, no ha hecho absolutamente nada para que haya vivienda para los jóvenes gallegos. (*Aplausos*). Qué suerte tienen los jóvenes gallegos porque debe ser el único territorio de España donde no hay problemas de vivienda. Murcia —vaya Gobierno que tienen en Murcia—: la Ley de la vivienda es sectaria e intervencionista. Y, ojo, la mejor después de Galicia es Madrid. La que manda en el Partido Popular, la señora Ayuso, dice que va al Constitucional, que no va a cumplir la ley —vaya constitucionalismo y vaya lealtad institucional— y que el Gobierno de España trata de eclipsar las políticas de la Comunidad de Madrid. Y, fíjese, la semana pasada salía una noticia que a mí me llamó mucho la atención. ¿Saben ustedes, saben los *hooligans*, muy especialmente la señora Ayuso, que Madrid perdió población el año pasado? Y esa pérdida de población de Madrid capital y de la Comunidad de Madrid se lleva extendiendo en los últimos años: Madrid ha perdido 54 000 habitantes desde el año 2019, a pesar de ser la capital de la nación, a pesar de su tirón económico, a pesar del beneficio que tiene el hecho de ser la capital de España. ¡Y pierden habitantes! ¿No piensan ustedes que una de las causas por las que Madrid pierde habitantes es porque la tensión inmobiliaria que existe hace que sea insoportable vivir en lugares como este? ¿No les da vergüenza que la señora Ayuso o los gobiernos autonómicos que ustedes presiden no hagan absolutamente nada por que haya vivienda digna y que tenga que ser el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, el que ponga sobre la mesa esta cuestión?

También quiero mencionar aquí el problema que existe en la España donde no hay tensión inmobiliaria, en la España vaciada, que yo me niego a denominar así, en la que también tenemos que generar oportunidades. En este sentido, muchos jóvenes han puesto la vista en esa España y lo que encuentran es que no hay oferta inmobiliaria, que no hay vivienda. Eso es algo de lo que también hablamos en esta moción y algo en lo que el Gobierno de España también está actuando.

Voy acabando ya, presidente. El Gobierno hace política para todos los españoles y para todos los jóvenes: los que viven en zonas tensionadas y los que viven en zonas rurales o no tensionadas.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Voy acabando. El Gobierno ha puesto el foco sobre el verdadero problema que tiene la juventud en nuestro país, señorías. Hablemos, trabajemos, dialoguemos, pero no caigamos en el conformismo que ustedes, el Partido Popular, impulsan allá donde gobiernan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Díaz Muñoz.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rollán.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Señor Díaz, le agradezco mucho que haya asociado la presentación de la moción con el discurso del presidente Sánchez en la jornada de ayer y con la Ley de vivienda que ya está siendo abordada en el Congreso de los Diputados.

Las noticias que les muestro son la verdadera razón por la que ustedes están hablando de vivienda: El Partido Popular capta 500 000 votos de jóvenes en la horquilla comprendida entre la edad de 18 y 35 años. Y, Alberto Núñez Feijóo sube un 52,1 % sus expectativas de voto. (*Aplausos*). Esto evidencia cuál es la verdadera razón, la motivación de la presentación de su moción.

Además, lleva algo que no compartimos, y se lo digo sinceramente: el intervencionismo en el control de los precios. No se trata de que no deseemos que no suba el alquiler de la vivienda, sino porque, allí donde ha tenido lugar la intervención política de los precios de la propiedad privada, el resultado ha sido siempre, en todas las ciudades y por muchos aspavientos que hagan —aunque se

rompan el cuello—, reducción de la oferta, derivación al mercado oculto de los contratos de alquiler y un incremento desmedido y desproporcionado de todas y cada una de las rentas, señorías.

En cuanto a lo vivido en el Pleno de ayer, con tanto anuncio, hay que decir que rozó lo esperpéntico. Al ritmo que van las falsas promesas en vivienda del señor Sánchez, esto provocará que antes de que finalice la legislatura todos los españoles podremos ser, potencialmente, grandes tenedores de vivienda. Así, si cada semana empiezan con 50 000, pasan a 43 000, luego suman 20 000, recuperan las 20 000 y las 40 000 del ministro Ábalos y suman las 50 000 que luego fueron 100 000, llegarán a 400 000 viviendas. De estas más de 400 000 —usted acaba de cifrarlas en ciento y pico mil—, ¿podría decirme cuántas han entregado? Cuando ayer escuchaba en la tribuna hablar de vivienda al presidente del Gobierno, al señor Sánchez, bien podría parecer que estaba interviniendo no a punto de cumplir su quinto año como presidente del Gobierno, sino en el momento de su debate de investidura. Han transcurrido cinco años y ustedes han sido un lastre para la emancipación de nuestros jóvenes, les guste o no. *(Aplausos)*.

Con el documento que estamos debatiendo hoy en el Senado y, en paralelo, con la tramitación parlamentaria de la Ley de vivienda-prookupación —okupa, que algo queda—, ustedes van a provocar una espantada de la oferta de vivienda del sector; y cada día serán más difíciles, más complicadas y más exigentes las condiciones y los requisitos para que nuestros jóvenes puedan emanciparse. Ustedes han preferido contar viviendas imaginarias al contador de los violadores reales, señoría, esos que se benefician y que se van a seguir beneficiando. Sí, sí, es que muchas de aquellas a las que más violan son estas a las que usted defiende: las jóvenes, señoría.

Como decía, esto de la vivienda es una cuestión muy seria, francamente, y nosotros lo que hacemos es apostar por la vivienda social, por la vivienda de protección, sea de promoción pública o privada, al potenciar también el alquiler de la vivienda asequible mediante el modelo de colaboración público-privada. También apostamos por reforzar la seguridad jurídica de los propietarios, que están viendo atemorizados cómo están siendo ocupadas sus viviendas y la consecuencia, les guste o no, es que esas viviendas, que podrían seguir siendo alquiladas, se retiran del mercado porque directamente se ponen en venta. Apostamos, consiguientemente, por la tolerancia cero a la okupación y también por desalojar a los okupas de manera exprés. *(Aplausos)*. Apostamos por avalar hasta el 15 % del total de la vivienda a la hora de adquirir e igualmente apostamos —y ya termino, presidente— por favorecer y facilitar el aval de las cantidades que tengan que depositar nuestros jóvenes al adquirir una vivienda, bien en propiedad, bien en régimen de alquiler.

Gracias, señorías. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Rollán.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes, señorías.

El Partido Regionalista de Cantabria ya manifestó ayer, durante la comparecencia del presidente del Gobierno, su preocupación por las dificultades a las que se enfrentan nuestros jóvenes a la hora de emanciparse. Nos preocupa porque es un problema real que los jóvenes nos transmiten en la calle y para el que nos piden soluciones.

Son ya varias las ocasiones en las que hemos tratado en esta Cámara la necesidad de facilitar la vida al sector de población de entre 18 y 35 años, pues son el presente y el futuro de este país. Desde el inicio de la crisis económica de 2011, el paro juvenil en España no ha bajado del 30 % y ha llegado a alcanzar el 50 %; 1 de cada 3 jóvenes en búsqueda de empleo se encuentra en paro y esto se traduce en dificultades muy serias para emprender sus proyectos vitales, iniciar una familia o independizarse. De ahí que tengan que quedarse a vivir cada vez más con sus padres y esto deberíamos resolverlo entre todos. Por ello, debemos poner en marcha medidas que ayuden a aliviar esta situación, que en la mayor parte de los casos genera frustración y frena el desarrollo de una capa de la población imprescindible para nuestro futuro.

Varias son las propuestas que el PRC ha traído al Senado en materia de juventud, a instancias de las Juventudes Regionalistas de Cantabria, entre las que destacan aquellas que lanzaban la posibilidad de eliminar la obligatoriedad de hacer la declaración de la renta a los menores de 35 años cuyos ingresos no llegaran a 22 000 euros, aunque estos vinieran de más de un pagador —que fue rechazada en comisión—, o el impulso de los planes de retorno de jóvenes emigrados, unos

activos imprescindibles que en su momento no vieron oportunidades en España y tuvieron que buscarse la vida en el extranjero.

El debate de la presente moción nos da la oportunidad de dejar clara nuestra postura en otra cuestión importante. Si antes hablábamos de problemas de empleo y falta de oportunidades, ahora podemos hablar del acceso a la vivienda. Lo cierto es que este se ha convertido en uno de los grandes quebraderos de cabeza, no solo de los jóvenes, sino de la población en general. El alto precio que hace inaccesible la adquisición y el disparado coste de los alquileres son los principales motivos que hacen imposible la emancipación de los jóvenes, aunque a ellos se une el problema de la inflación como un agravante más. Como dicen en mi tierra, si la cuesta es empinada de por sí, el precio de la electricidad o la cesta de la compra hacen ya imposible la escalada.

Ante esto, nos parece interesante la iniciativa presentada y compartimos muchas de las propuestas planteadas, por ejemplo: la movilización del parque de vivienda anunciada, que *a priori* parece una medida realista y beneficiosa; ampliar las ayudas al alquiler de los jóvenes, o mejorar y simplificar los trámites para acceder a ellas. Sin embargo, a nuestro juicio, queda algún cabo suelto que tiene también importancia, como son las viviendas de protección oficial, cuya razón es facilitar el acceso a la vivienda a los colectivos más vulnerables independientemente de la edad. Por ello, y dado que estas VPO son un instrumento que nos ayudaría a solventar gran parte de esta situación tan mala, proponemos que un 25 % de esas promociones se reserve a los menores de 35 años como mínimo, en caso de que haya demanda de esta franja de edad, algo que cobra más sentido todavía tras la comparecencia de ayer del presidente, en la que anunció la construcción de 20 000 viviendas de protección oficial.

Tenemos una oportunidad de oro y podríamos matar dos pájaros de un tiro al dar soluciones a la población en general, pero también en particular a la capa más joven. Por ello, esperamos que sea aceptada esta enmienda que, en nuestra opinión, es beneficiosa y completamente factible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Fernández Viadero.

Tiene la palabra el senador Díaz Muñoz para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Empezaré por el Partido Regionalista de Cantabria. Quiero agradecer al senador Fernández Viadero su propuesta. No la vamos a aceptar porque creemos que, aunque es interesante y podemos compartir ese fondo, es posible que entremos en un ámbito de invasión competencial. En este sentido, como decía en la primera intervención, la vivienda es una competencia exclusivamente autonómica y el hecho de fijar un porcentaje en relación con la vivienda de protección oficial, para menores de 35 años —que entiendo, como creo que usted también, que es uno de los colectivos más vulnerables, si no el más vulnerable en este momento, en el acceso a esas viviendas—, es una cuestión que dependería de los gobiernos de las comunidades autónomas, que son los que se van a beneficiar de las políticas que está emprendiendo y que anunció ayer el presidente Pedro Sánchez.

Señor Rollán, senador del Grupo Popular, le agradezco también su propuesta. Cierto es que, como decía, es un copipega de la propuesta de la que ayer tampoco hablaron demasiado porque se ve que ya la han olvidado, pero que vendieron la semana pasada con el señor Feijóo.

Usted ha enseñado aquí una encuesta. Ustedes son de ganar encuestas; nosotros somos de ganar elecciones y creo que lo vamos a demostrar una vez más el 28 de mayo. (*Aplausos*). No sé preocupen.

No me ha respondido a cuestiones que creo que son fundamentales y que a nosotros nos preocupan. Uno, ¿qué significa el término joven solvente?, ¿qué joven es solvente o qué joven no lo es?, ¿a qué joven le concederían un aval y por qué a otro joven no? Desde luego, es una medida oportunista que demuestra que el Partido Popular va a rebufo de los anuncios que ha realizado el presidente Pedro Sánchez en las últimas semanas y consideramos también que hay una escasa definición en muchas de estas cuestiones.

No aportan nada nuevo, y yo sí que volvería a instar a que gobiernen lo que tienen ustedes que gobernar, que son las comunidades autónomas en las que gobiernan, porque el Gobierno pone fondos a su disposición y a ustedes no les preocupará tanto la vivienda si no utilizan esos fondos.

Le voy a dar un titular: Madrid, Andalucía, Castilla y León y Murcia son las comunidades autónomas que no concedieron ninguna ayuda del bono de alquiler joven en el año 2022. El Gobierno de Pedro Sánchez les da el dinero, pero ustedes son incapaces, porque no pueden o porque no quieren, de poner a disposición de los jóvenes de sus comunidades autónomas ese dinero. ¿Quiénes pagan? Los jóvenes andaluces, madrileños, castellanos y leoneses y murcianos.

Pónganse las pilas, gestionen lo que les viene del Gobierno de España, tengan ustedes alguna idea en su ámbito competencial y, entre todos, sumemos para que este asunto, que es un asunto de Estado, se pueda resolver o se pueda poner en cauces de resolución.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Díaz Muñoz.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente.

La verdad es que es una moción que dejaría perplejo a cualquiera porque el PSOE relata en ella unos hechos y recrimina unos datos como si no fueran ustedes los que están gobernando, como si ustedes no hubieran contribuido en nada al problema que tienen hoy millones de jóvenes españoles para emanciparse. Son ustedes los que están gobernando, de manera que hagan lo que tienen que hacer en lugar de traer aquí mociones para pedirse a sí mismos lo que no hacen porque no quieren. Y son conscientes de esto que digo, porque, además, para disimular un poco, utilizan la misma gramática de siempre: seguir trabajando... Bueno, es que para seguir primero habrá que empezar. Además, ustedes mismos se denuncian en la moción. Dicen que, según el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, la edad media de emancipación es de 29 años y que el 82 % de los que buscan emanciparse tienen serios problemas. Es que son ustedes los que llevan 5 años gobernando. ¿A qué se han estado dedicando? Con los datos que dan y con todo lo que denuncian es para que dimitiera el Gobierno que permite esto.

Ayer compareció el presidente del Gobierno y pintó un escenario que no tiene absolutamente nada que ver con esto que denuncian. En España somos líderes en paro juvenil —doblamos la media de la Unión Europea—, y lo que ofrecen son contratos precarios gracias a su reforma laboral y un bono de 400 euros que previamente quitan a los padres en forma de impuestos. ¡Pues claro que tienen problemas para emanciparse! Ustedes han tenido la Ley de vivienda en el cajón un año, la sacan justo antes de unas elecciones, y mal, para vender que van a solucionar en 6 meses lo que no han solucionado en todos los años que han estado gobernando ustedes en España y en todos los ayuntamientos españoles. Y es una ley rechazada por el Consejo General del Poder Judicial, la doctrina y el sector inmobiliario por considerar que las medidas que se proponen son ineficaces y que, además, serán declaradas parcialmente inconstitucionales.

Muchos jóvenes no pueden emanciparse porque no tienen un trabajo estable y de calidad que se lo permita, porque tenemos un Gobierno que no está por la labor de ofrecer una formación de calidad; que lo confía todo a los desfasados servicios públicos de empleo; que castiga el emprendimiento; que dificulta la contratación; que sube los impuestos, y que no ofrece condiciones adecuadas para la creación de empleo para los más jóvenes. Tampoco pueden emanciparse porque no hay viviendas suficientes. Y, ante eso, la solución no es topar el precio del alquiler para ocultar que, con los salarios míseros que por culpa de sus políticas cobran millones de jóvenes, estos no pueden acceder a una vivienda. La solución es bajar impuestos, liberalizar suelo y construir viviendas. Y lo que han hecho ustedes, igual que el Partido Popular durante muchos años, ha sido secuestrar el suelo con recalificaciones y bloquear la concesión de licencias durante años. ¿Cuántas licencias tienen paralizadas los ayuntamientos? Pero ninguno de ustedes, que denuncian esta terrible situación, se atreve a decirle a su líder que llevan desde 2018 gobernando y que el parque de vivienda social está en un 2,5 % en España, cuando la media de la Unión Europea es del 9,3 %. Los pisos de la Sareb no están ahí desde ayer. ¿Qué han hecho con ese patrimonio durante todo este tiempo? Lo sacan en precampaña descaradamente y lo único que demuestran es un desprecio absoluto por los jóvenes y por la inteligencia en general. El control de precios y el intervencionismo en el mercado inmobiliario no solucionan la falta de oferta para satisfacer la demanda, porque lo único que eso provoca es escasez, que se desincentive el alquiler y que los propietarios dejen de invertir en el mantenimiento de los inmuebles porque no les sale rentable.

Lo que hay que hacer es garantizar el empleo estable y de calidad para los jóvenes —porque el trabajo es el mejor escudo social y la mejor forma de incentivar la emancipación—, construir viviendas, rebajar la burocracia, liberalizar el suelo que no deba estar protegido por motivos de interés ambiental o para la defensa nacional, bajar impuestos y proteger el derecho a la propiedad privada frente a los okupas y los arrendatarios que dejan de pagar. En su iniciativa, ustedes hablan de desarrollar en coordinación con los ayuntamientos y las comunidades autónomas, pero ¿cuántos proyectos de vivienda están paralizados porque las tramitaciones de esas administraciones están paradas? ¿Tiene datos el Gobierno sobre eso? Lo que traen aquí es una burla porque son ustedes los que están gobernando y los que han creado el problema durante años, sin hacer nada para remediarlo, de manera que hagan lo que se piden a sí mismos y no nos hagan perder el tiempo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señora Rodríguez de Millán

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones del señor Fernández Viadero*). No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal tiene la palabra el senador Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

La iniciativa que hoy nos trae el grupo proponente llega a esta Casa después de esa sucesión de anuncios de las últimas semanas, en las que el presidente del Gobierno se ha comprometido a usar 50 000 viviendas de la Sareb para un alquiler asequible o también las 20 000 que se pretenden construir en terrenos que actualmente son propiedad del Ministerio de Defensa. Todos los anuncios —algunos de ellos hechos en actos del Partido Socialista— suman un total de 183 000 viviendas, que el Gobierno del Estado deberá articular con las administraciones competentes en la materia, que son las comunidades autónomas.

La Agrupación Socialista Gomera, como ya dije ayer al propio presidente del Gobierno, va a estar siempre al lado del Gobierno en todas aquellas iniciativas que supongan más vivienda para los jóvenes que más lo necesitan. Sin embargo, creemos que ya es hora de pasar de los anuncios a los hechos porque la situación es totalmente insostenible y no ya hoy, porque se trata de un problema que no es nuevo, pues acceder a una vivienda digna en este país es una odisea desde hace muchísimos años. Los ciudadanos y ciudadanas no quieren anuncios; lo que necesitan son certezas. Las dudas tendrán que aclararse cuanto antes; dudas como, por ejemplo, de qué plazos estamos hablando, cuántas viviendas se van a construir en cada uno de los territorios de este país o cuáles son los canales de diálogo que se han abierto con las comunidades autónomas para coordinar esas acciones. Estas dudas van a tener que aclararse. Llevamos años y años con una subida de precios sostenida, especialmente después de la pandemia, y eso, unido a la falta de vivienda social en este país, hace que la proporción de jóvenes que realizan un sobreesfuerzo para pagar el alquiler mes a mes haya aumentado significativamente y alcance ya una de las tasas más elevadas de Europa. Señorías, reducir esta dificultad es crucial para mejorar las tasas de natalidad que presenta este país, favorecer la capacidad de consumo y ahorro de los hogares y evitar por esta vía un incremento de la desigualdad.

Señorías, el sobrecalentamiento de los precios del sector inmobiliario implica necesariamente la creciente dificultad de los jóvenes para acceder a una vivienda digna, a lo que se suma también una de las tasas de paro más elevadas y una de las tasas de precariedad más altas de Europa. Por ello no alcanzamos a entender que, en un escenario tan adverso como el que se presenta en el caso de la vivienda, se haya demorado tanto tiempo la tramitación de la nueva Ley de vivienda que incluye medidas imprescindibles, entre otras cuestiones, como sacar viviendas vacías del mercado y aumentar el parque de vivienda social en este país. Todo ello tendrá que materializarse y complementarse necesariamente con un gran pacto que impulse la iniciativa privada para que aumente la oferta de viviendas en el mercado y reduzca, de esa manera, los altísimos precios en muchas zonas. Tenemos que ser conscientes de que las viviendas de promoción pública solamente cubren una parte de la demanda y que son muchos los jóvenes, y los no tan jóvenes, que se quedan fuera de ellas por sus ingresos. No estamos hablando de jóvenes millonarios de renta altas, señorías; hablamos de muchos jóvenes que, por ejemplo, son trasladados a un sitio diferente a su residencia habitual para ejercer su profesión y que se ven obligados y obligadas a rechazar su puesto de trabajo por esa imposibilidad de pagar los elevados precios del alquiler

en determinadas zonas del país. Hablamos de profesores, de profesoras, de médicos y de otros empleados y empleadas públicas que deben realizar sustituciones y que, al menos en algunas partes de mi tierra, Canarias, se ven obligados y obligadas a vivir en caravanas o en una situación muy precaria para no perder su plaza.

Así que, señorías, la vivienda es uno de los temas que más preocupa a los ciudadanos y ciudadanas desde hace muchísimos años, y no se trata de ofrecer soluciones mágicas. Hablamos de un asunto vital y, como tal, hay que tomar decisiones sobre él y hay que tomarlas ya. Nosotros, en Agrupación Socialista Gomera, vamos a apoyar esta moción, pero lo hacemos con un voto bastante crítico porque no nos gusta que estos asuntos afloren en periodo preelectoral y que luego desaparezcan de un plumazo de la agenda pública una vez que se cierren las urnas y se apaguen las luces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Chinaa. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gràcies, president.

Senyories del PSOE, i en contret Palacín i Díaz, la seua moció identifica els problemes. Bé, però aquesta feina ja fa temps que l'havien de fer. Estan acabant la legislatura. Ara ja s'haurien d'haver fet les solucions. La moció no concreta gens com resoldran aquests problemes, i és el com que ens interessa. Les seues solucions són molt demagògiques. Estan dient tota l'estona «*seguir trabajando, continuar trabajando, reforzando los canales...*» Això és que el que han de fer: continuar treballant i reforçant canals. Només faltaria. Però calen solucions, respostes concretes, no cantarelles de bons propòsits, que és el que feu.

Junts per Catalunya creiem en els joves i donem solucions concretes a la manca d'habitatges per als joves. Li poso un exemple viscut en pròpia carn. Fa encara no dos mesos que vam fer una moció al ple del meu ajuntament, Vandellòs i L'Hospitalet de l'Infant, on soc regidora —que, per cert, és on manen vostès, els socialistes—. Era una moció per generar i crear ajuts per facilitar l'accés a l'habitatge de lloguer a joves del nostre municipi. Era una solució concreta a la manca d'habitatge, no cants de sirena. I ves per on, vostès, els socialistes, hi van votar en contra. Sí, sí, el PSC del nostre ajuntament va votar en contra. Per tant, ja podeu començar a posar en pràctica el que dieu vostès en el mateix punt. El Partit dels Socialistes esteu dient en el punt 2 de la vostra moció «*impulsar en coordinación con las comunidades autónomas y los ayuntamientos*». Doncs vingui, va, coordinin-se vostès primers perquè els asseguro que massa cops ens trobem amb la casuística de *donde dije digo, digo Diego*. Si realment el seu partit té com a prioritari posar mesures a l'emancipació dels joves i a resoldre el problema de l'habitatge, no hi posin traves en cap ajuntament ni en cap institució pública. Perquè, com ha vist al meu exemple, això ho estant fent. Per tant, prou de quedar bé de cara a la galeria.

Si realment volen ajudar els joves, i en concret els joves catalans, traspassin la gestió de les beques universitàries; cedeixin els 12.000 pisos de la SAREB per a lloguer jove; recuperin la deducció estatal de la quota de l'IRPF del lloguer de l'habitatge habitual, retirada pel *Gobierno* de Rajoy, als menors de 30 anys, i no recuperada pels governs posteriors, és a dir, no recuperada per vostès; donin ajuts o facilitats als ajuntaments perquè els joves tinguin accés a habitatge de lloguer.

Estarem molt amatents a les promeses que ahir ens va fer el *presidente del Gobierno*. Estarem amatents per veure quants pisos ens toquen d'aquests 20.000 promesos nous, però sí que està clar que qui tocarà diners serà el Ministeri de Defensa, que és a aquí compraran els terrenys. No vull dir massa cosa més perquè se m'acaba el temps.

Senyories del PSOE, més acció, més solucions àgils, immediates i ràpides per al present i el futur dels nostres joves. I acabo donant l'agraïment a aquella colla de joves que hi ha a dalt a la tribuna.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Socialista, en concreto señores Palacín y Díaz, su moción identifica los problemas, pero esa labor ya hace tiempo que deberían haberla hecho porque se está acabando la legislatura; deberían haberse tomado ya resoluciones. La moción no concreta nada sobre cómo van a resolver esos problemas, y es el cómo lo que nos interesa. Sus soluciones son muy

demagógicas. Hablan todo el rato de seguir trabajando, reforzando los canales... Hombre, eso es lo que tienen que hacer: continuar trabajando y reforzando canales, faltaría más, pero hacen falta soluciones y respuestas concretas, no cantinelas de buenos propósitos, que es lo que hacen.

Junts per Catalunya cree en los jóvenes y damos soluciones concretas a la falta de vivienda para los jóvenes. En este sentido, le pondré un ejemplo vivido en propias carnes. Hace apenas dos meses presentamos una moción en el Pleno de mi ayuntamiento, Vandellòs y l'Hospitalet de l'Infant, de donde soy concejala —por cierto, donde mandan ustedes, los socialistas—, para crear ayudas que facilitaran el acceso a la vivienda de alquiler para jóvenes de nuestro municipio. Era una solución concreta a la falta de vivienda, no cantos de sirena, pero, miren por dónde, ustedes, los socialistas, votaron en contra. Sí, el PSC de nuestro ayuntamiento votó en contra. Por tanto, ya pueden empezar a poner en práctica lo que dicen ustedes en el punto 2 de su moción, donde hablan de impulsar en coordinación con las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Pues bien, coordinense ustedes primero porque les aseguro que demasiado a menudo nos encontramos con la casuística aquella de donde dije digo, digo Diego. Si realmente su partido tiene como prioridad implantar medidas para la emancipación de los jóvenes y resolver el problema de la vivienda, no pongan trabas en ningún ayuntamiento ni en ninguna institución pública porque, como ha visto en el ejemplo que he puesto, lo están haciendo. Basta de quedar bien de cara a la galería.

Si de verdad quieren ayudar a los jóvenes y, en concreto a los jóvenes catalanes, traspasen la gestión de las becas universitarias; cedan los 12 000 pisos de la Sareb para alquiler joven; recuperen la deducción estatal en el IRPF por alquiler de vivienda habitual retirada por el Gobierno de Rajoy a los menores de 30 años y no recuperada por los gobiernos posteriores, es decir, no recuperada por ustedes, y den ayudas o facilidades a los ayuntamientos para que los jóvenes puedan acceder a la vivienda.

Estaremos muy atentos a las promesas que ayer nos hacía el presidente del Gobierno. Estaremos atentos para ver cuántos pisos nos tocan, de esos 20 000 nuevos prometidos, pero está claro que quien va a tocar dinero es el Ministerio de Defensa, que es al que le van a comprar los terrenos. No voy a decir mucho más porque se me acaba el tiempo.

Por lo tanto, señorías del PSOE, más acción, más soluciones ágiles, inmediatas y rápidas para el presente y el futuro de nuestros jóvenes. Acabo agradeciendo su presencia al grupo de jóvenes que está en la tribuna.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Castellví. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Vaquero.

La señora VAQUERO MONTERO: Mila esker, mahaiburu jauna. Arratsalde on guztioi.

La emancipación es una cuestión de primer orden para nuestro grupo y lo es tanto por los efectos sociales y económicos que produce su retraso como por la obligación ética de corregir la inequidad que provoca este desequilibrio en las actuales generaciones de jóvenes, y es que la emancipación tardía tiene sus consecuencias tanto para las personas jóvenes, porque implica retraso y trastorno en el desarrollo de sus proyectos de vida y familia, como desde el punto de vista comunitario porque provoca desequilibrios intergeneracionales, contribuye de modo decisivo al envejecimiento de la sociedad y genera problemas en el reemplazo del mercado laboral y en el sostenimiento de los sistemas de protección social.

Por todo ello, la relevancia estratégica y transversal del adelanto de la edad de emancipación merece un análisis más exhaustivo de lo que propone esta moción, pero, como todos sabemos, la moción tiene otro objetivo, porque poco se dice en esta iniciativa sobre las causas y medidas que hay que tomar para abordar la situación. Y lo digo en plural, ya que únicamente se centra en una de las causas, la vivienda —aunque sea muy importante—, que se ha convertido en el tema estrella de la campaña electoral.

En cualquier caso, no nos engañemos, el objeto de esta moción no es la emancipación tardía y no deseada en sí, sino recordarle al electorado el mensaje que el Partido Socialista nos repite una y otra vez últimamente, es decir, que ha sido el Gobierno de Pedro Sánchez el que de una manera más decidida se ha dispuesto a afrontar el reto con valentía. Ayer tuvimos una buena muestra de ello, ya que ahora, en vísperas de la cita electoral, el presidente del Gobierno nos anuncia un día sí y otro también nuevas viviendas públicas. Primero fueron las 50 000 de la Sareb; no debió salir muy bien comunicativamente porque unos días más tarde el presidente nos anunció la

movilización de 43 000 viviendas mediante el ICO y en el Pleno de ayer nos hizo una nueva oferta de 20 000 viviendas que se construirán en los terrenos de Defensa, a las que luego sumó las que el ministerio está promoviendo o va a promover. Es decir, que, calculadora en mano, ayer a mí me salían 183 000 viviendas, eso sí todas en papel.

Volviendo al tema de la moción, en Euskadi partimos de una realidad que es la siguiente: la media de edad de emancipación de la población vasca es de 29,7 años, tres años más tardía que la media europea, cuando la edad de emancipación deseada por los jóvenes es de 24,5 años. En relación con el retraso en la edad de emancipación respecto a la edad deseada, la juventud vasca destaca claramente tres factores: empleo, vivienda y renta disponible. Ustedes, como he dicho antes, solo abordan en esta moción la cuestión de la vivienda —aunque las causas del retraso de la emancipación de la juventud española entiendo que serán coincidentes, por lo menos en parte, con las causas de la juventud vasca—, pero no plantean medidas para hacer frente al paro juvenil y tampoco nos han hablado de la renta disponible. Ayer supimos —y son datos de la OCDE— que este último año habían caído en un 5,4 % los salarios de la ciudadanía del Estado. Sin embargo, a mi entender, el dato más relevante es la pérdida de renta disponible, que ha caído de 2019 a 2022 en un 7,85 % y que ha afectado en mayor medida a la juventud. Pero de todo esto no se dice nada. La reforma laboral incide en los contratos indefinidos, es verdad, pero no en el empleo de calidad. Como todos ustedes saben —porque lo saben—, son las personas jóvenes las que más sufren de precariedad laboral.

Estos son los datos de la juventud vasca y para hacer frente a ello el Gobierno vasco ha aprobado en Euskadi la Estrategia vasca 2030 para favorecer la emancipación juvenil, con un previo diagnóstico de la situación, con programa y presupuesto, y lo ha hecho —y esto es lo más importante, tanto como lo anterior— porque es competente para hacerlo, con un plan de actuación que se estructura en cinco ejes: empleo, vivienda, renta, cohesión y resiliencia. Por dar un dato —en este caso el de vivienda, ya que ustedes solo inciden en él—, se ha incluido la emancipación en el Pacto social por la vivienda, incrementando el cupo para jóvenes en las promociones de vivienda pública y aumentando las ayudas al alquiler. Además, para que estas personas jóvenes tengan más renta disponible, a partir del año que viene, y en función de sus ingresos, se les ayudará con 300 euros al mes para facilitar de este modo la emancipación de los jóvenes de entre 25 y 29 años. ¿Qué quiero decir con todo esto? Que para favorecer la emancipación de la juventud vasca, señorías, en Euskadi no esperamos a la actuación del Gobierno del Estado y menos aún en aquello en lo que no es competente.

Ustedes dirán que no he hablado de la moción presentada por el Grupo Socialista; en fin, se nos va a hacer muy larga esta campaña electoral. Muy brevemente les diré que la moción plantea nueve puntos que, básicamente, recoge el Proyecto de Ley de vivienda, que previsiblemente mañana se aprobará en el Congreso y que vendrá en turbo exprés al Senado. Por lo tanto, tendremos ocasión de tratar sobre ella en breve, negociar no mucho y hablar un poquito. Si vamos punto por punto, estamos de acuerdo con el objeto y fondo de lo que se plantea; cosa distinta es a quién le corresponde la planificación y gestión de lo que se propone porque, a pesar de que pudiera parecer lo contrario —y permítanme la ironía—, antes de Pedro Sánchez ya había política de vivienda en muchas comunidades autónomas. También en Euskadi.

Mila esker.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Vaquero. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, president.

Senyories, intentarem, en primer lloc, contextualitzar una mica el que entenem per emancipació juvenil. És cert que la moció que proposa el PSOE se centra sobretot en mesures destinades a l'accés a l'habitatge, però és important fer unes quantes consideracions. Un estudi de Comissions Obreres de Catalunya alertava que només el 17 % dels menors de 30 anys viuen fora de casa dels pares. Per tant, també cal saber analitzar quina influència té la precarietat laboral, és a dir, el treball a temps parcial o la temporalitat, entre d'altres, en les dificultats per accedir a un habitatge. Els joves, per exemple, segons aquest estudi, quan s'emancipen destinen entre el 65 % i el 85 % del sou a pagar el lloguer. És a dir, segons aquest informe, en cas de viure de manera independent

els joves es trobarien molt probablement en risc de pobresa o d'exclusió social. Mirin, l'any 2020, la temporalitat se situava al 62 %; és a dir, sis de cada deu contractes eren temporals entre els joves menors de 25 anys. L'edat mitjana d'emancipació entre els països mediterranis se situava als 30,17 anys.

Centrem-nos, però, ara en l'objecte pròpiament de la moció. Nosaltres ho farem explicant primer unes quantes perspectives que hem trobat a faltar al text. La primera és que es parla —i això és cert— de l'accés a l'habitatge, però no es parla, o no s'hi refereix expressament, al fenomen de l'emergència habitacional. Trobem a faltar aquesta perspectiva. També trobem a faltar la perspectiva històrica. El Partit Socialista Obrer Espanyol també ha estat responsable de polítiques neoliberals, afavorint els grans tenidors, i en determinats moments, la desregulació del mercat. Hi ha una altra perspectiva, que és la de l'atenció continuada des d'un punt de vista de conflicte competencial. La Llei 24/2015, de Mesures urgents per afrontar l'emergència en l'àmbit de l'habitatge i la pobresa energètica, i la Llei 11/2020, de regulació de preus del lloguer, aprovades pel Parlament de Catalunya, que vostès no van aprovar.

Pel que fa a la Sareb —després m'hi referiré més profundament— i el bo social, el bo social és clarament insuficient, i la Generalitat de Catalunya ha hagut de sortir a complementar els recursos. Pel que fa al contingut d'algunes de les propostes que vostès fan, trobem a faltar més ambició per fer front a l'emergència habitacional. No es fa cap menció a com se solucionarà el problema amb els grans tenidors, que es tradueixen en fons d'inversió, i també en fons d'inversió estrangers. Això sovint porta a fenòmens de gentrificació, i això significa que s'expulsa la gent de la vida als barris i a les ciutats; a més a més, tenint en compte que això sol coincidir amb el que es coneix com a zones tensionades. També ens agradaria que s'hagués parlat més de la responsabilitat social dels grans tenidors, que és un concepte que no s'utilitza.

Pel que fa a mesures concretes, anem punt per punt. Al punt número 2, ens agradaria que es fes una transferència de recursos, una cessió, a la Generalitat i als municipis, del parc d'habitatge públic recentment anunciat. Al punt número 4, Esquerra sempre ha votat a favor de la regulació dels preus de lloguer, i en canvi el PSC no. Sembla que aquesta mesura tingui més a veure amb una qüestió d'emergència electoral que no pas amb una qüestió d'emergència habitacional. Al punt número 8, els canals d'informació no sempre han de ser estatals. Poden ser canals que vinguin des del propi territori. I el primer punt: com blindem i garantim legalment el dret d'accés a l'habitatge reconegut a la Constitució espanyola? Pel que fa a la Sareb, aquests 21.000 habitatges que han d'anar a la cessió a les comunitats autònomes i els ajuntaments, qui finançarà la posada a punt dels habitatges que necessiten rehabilitació o estan ocupats? Quin serà el model de gestió? Serà una gestió centralitzada, realitzada pel Govern central, o bé a través d'administradors de finques —i acabo, president—, a través de cessions als ajuntaments?

Des d'aquest punt de vista, trobem que la seva proposta té algunes mancances. Malgrat tot, pel compromís que Esquerra Republicana de Catalunya ha tingut sempre amb relació a l'emancipació juvenil i el dret d'accés a l'habitatge, votarem a favor de la moció.

Moltes gràcies, senyories. Moltes gràcies, president. *(Aplaudiments)*.

Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, vamos a intentar contextualizar un poco lo que entendemos por emancipación juvenil. Es cierto que la moción que propone el Grupo Socialista se centra, sobre todo, en medidas destinadas al acceso a la vivienda, pero es importante hacer algunas consideraciones. Un estudio de Comisiones Obreras de Cataluña alertaba de que solo el 17 % de los menores de 30 años viven fuera de casa de sus padres. Por tanto, también hay que saber analizar qué influencia tiene la precariedad laboral, es decir, el trabajo a tiempo parcial o la temporalidad, entre otros, en las dificultades para acceder a una vivienda. Cuando los jóvenes se emancipan destinan, según este estudio, entre el 65 % y el 85 % del sueldo a pagar el alquiler, es decir, que en caso de vivir de forma independiente los jóvenes se encontrarían muy probablemente en riesgo de pobreza o de exclusión social. En 2020 la temporalidad se situaba en el 62 %, es decir, 6 de cada 10 contratos eran temporales entre los jóvenes menores de 25 años. La edad media de emancipación en los países mediterráneos se situaba en los 30,17 años.

Centrémonos ahora en el objeto propiamente de la moción; nosotros lo haremos contando, primero, algunas perspectivas que hemos echado en falta en el texto. La primera de ellas es que se habla —y eso es cierto— de acceso a la vivienda, pero no se hace referencia expresa al fenómeno de la emergencia habitacional, y echamos en falta esa perspectiva. Asimismo, echamos

en falta la perspectiva histórica. En este sentido, el Partido Socialista Obrero Español también ha sido responsable de políticas neoliberales que han favorecido a los grandes propietarios y, en determinados momentos, también la desregulación del mercado. Hay otra perspectiva que es la de la atención continuada desde un punto de vista del conflicto competencial. Me refiero a la Ley 24/2015, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética y la Ley 11/2020, de regulación de los precios de alquiler, aprobadas por el Parlamento de Cataluña y que ustedes no aprobaron.

En lo que se refiere a la Sareb, luego me voy a referir a ello en mayor profundidad, y en cuanto al bono social, es claramente insuficiente y la Generalitat de Catalunya ha tenido que salir a complementar los recursos. En relación con el contenido de algunas de sus propuestas, echamos en falta más ambición para afrontar la emergencia habitacional. No se hace ninguna mención a cómo se va a solucionar el problema con los grandes propietarios, que se traduce en fondos de inversión y también en fondos de inversión extranjeros, lo que a menudo lleva a fenómenos de gentrificación, lo que significa que se expulsa a la gente de sus barrios en las ciudades, teniendo en cuenta, además, que esto suele coincidir con lo que se conoce como zonas tensionadas. También nos gustaría que se hubiera hablado más de la responsabilidad social de los grandes tenedores, que es un concepto que no se utiliza.

En cuanto a medidas concretas, punto por punto, en el punto número 2 nos gustaría que se hiciera una transferencia de recursos y una cesión a la Generalitat y a los municipios del parque de vivienda pública recientemente anunciado. Por lo que se refiere al punto número 4, Esquerra siempre ha votado a favor de la regulación de los precios del alquiler y, en cambio, el PSC no lo ha hecho. Parece que esta medida tenga más que ver con una cuestión de emergencia electoral que de emergencia habitacional. En cuanto al punto número 8, los canales de información no siempre tienen que ser estatales, pueden ser canales que vengan desde el propio territorio. Y en relación con el punto 1, cómo blindamos y garantizamos legalmente el derecho de acceso a la vivienda reconocido en la Constitución española, en cuanto a las 21 000 viviendas de la Sareb, que deben ser cedidas a las comunidades autónomas y ayuntamientos, ¿quién va a financiar la puesta a punto de las viviendas que necesitan rehabilitación o están okupadas?, ¿cuál va a ser el modelo de gestión? ¿Va a ser una gestión centralizada, realizada por el Gobierno central o bien a través de administradores de fincas? Acabo, presidente. ¿Se va a hacer a través de cesiones a los ayuntamientos?

Por tanto, desde ese punto de vista nos parece que su propuesta tiene algunas carencias y, a pesar de todo, por el compromiso que Esquerra Republicana de Catalunya ha tenido siempre con relación a la emancipación juvenil y el derecho de acceso a la vivienda, vamos a votar a favor de la moción.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señor Martí Deulefeu. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rollán.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Díaz, en el uso de la palabra usted, estoy seguro de que ha sido por desinformación, ha errado, ha faltado a la verdad. Dado que ha fijado su interés en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, le diré que, en el periodo comprendido entre los años 2017 y 2022, el 46,98 % de las calificaciones nacionales definidas lo han sido con este Gobierno, un Gobierno del Partido Popular, frente a su modelo alternativo de vivienda y pensando en el bienestar de los jóvenes, esos a los que hacía usted referencia anteriormente. (Aplausos). ¿Sabe dónde viven los jóvenes de Baleares?, ¿dónde se emancipan?, ¿con quién comparten techo? Con una DKW, con una furgoneta. Le han dado a usted un papelón porque salir a defender el modelo de vivienda del Partido Socialista es lo mismo que salir a defender el modelo de los derechos de las mujeres ante los violadores.

Ciñéndonos a lo que nos ocupa, repito que llevan ustedes cinco años al frente del Gobierno de la nación. Las manifestaciones de Sánchez, la ley que está en tramitación, así como los compromisos anunciados son propios de un debate de investidura, pero llevan ustedes cinco años gobernando. ¿Y cuál es el legado?, ¿por qué será recordado Pedro Sánchez en materia de vivienda? Porque durante sus primeros cinco años se ha reducido la oferta de vivienda en España un 28 %. No lo digo yo, son datos oficiales. El PSOE no solo se ha podemizado, también se ha abertzalizado. Se dejan llevar por Bildu —una formación política con la que le recuerdo que ustedes no querían ni compartir un vaso de agua—, y también se han dejado arrastrar por Esquerra Republicana de

Catalunya. Ya sabemos cuál es el modelo de acceso de Esquerra Republicana de Catalunya: la patada en la puerta, y el modelo de los herederos de Bildu, más que con la vivienda era con las casas cuartel, pero para hacerlas volar por los aires, señoría. Y no me haga usted esos gestos, porque quizás usted es muy joven, pero esa es la realidad. Por eso, antes de que Pedro Sánchez fuese presidente del Gobierno dijo de manera muy solemne, y no sin falta de razón, que jamás en la vida gobernaría con Bildu. Y si no, tire de hemeroteca, señoría.

Voy finalizando. En su moción hablan de emancipación. Pero pretender que se emancipen nuestros jóvenes cuando tenemos el doble de la media europea en situación de desempleo, francamente es muy complicado.

También hacen referencia en su moción a los problemas en las grandes áreas urbanas con un mercado tensionado, e inevitablemente me vino a la cabeza el anuncio de las últimas 20 000 viviendas de Pedro Sánchez, que ni están ni se las va a esperar, de la Operación Campamento. La Operación Campamento permite la construcción de algo menos de 11 000 viviendas, creo recordar que de 10 700 viviendas, y para que esas 10 700 viviendas se puedan construir, antes de nada, es necesario llevar a cabo la redacción de un proyecto de demolición; la licitación de un contrato de demolición; la redacción de un proyecto de planeamiento; la redacción de un proyecto de reparcelación, y resolver las cuestiones, puesto que está recogido en el convenio, para que el desarrollo residencial futuro en esta ubicación en el paseo de Extremadura encuentre equilibrio con las necesidades en el eje fundamental de la A-5.

Por tanto, hay un único responsable que ha hurtado la posibilidad de que 9700 jóvenes madrileños puedan optar a una vivienda en la ciudad de Madrid de estas prometidas, que no comprometidas, ninguna iniciada y ya le aseguro que aún menos inaugurada, y se llama Pedro Sánchez.

Señorías, lamento mucho que haya sido usted el que haya tenido que defender hoy, en esta tribuna, algo indefendible. La hemeroteca les señala y les persigue.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Rollán. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Moreno.

La señora MORENO DUQUE: Gracias, presidente.

Señor Rollán, si en Baleares vive algún joven en una furgoneta, tal y como ha dicho, no es por la política del Gobierno balear, es por la Golden Visa que aprobó el señor Rajoy, que era un visado VIP para extranjeros millonarios que compraran inmuebles de más de medio millón de euros, lo que arrastró los precios al alza. Es que se tienen que documentar. (*Aplausos*).

Envuelven en falsedades la política de vivienda de este Gobierno. La falsedad instalada en el discurso político es peligrosa, sobre todo cuando se asevera con la rotundidad de una verdad innegable. Solucionar este problema complejo y sistémico exige de respuestas poliédricas. Por eso cuando el señor Maroto dijo en el pasado Pleno que la Ley de vivienda era una tomadura de pelo porque no iba a solucionar por sí sola el problema de la vivienda, evidenció —y perdóneme, se lo digo con todo respeto— un profundo desconocimiento sobre la problemática. Estar tan escorado a la derecha, partir de posturas maximalistas, de prejuicios antediluvianos o simplemente no documentarse más allá de los titulares, distorsiona la visión real del problema y de sus posibles soluciones. (*Aplausos*).

Las respuestas poliédricas no son excluyentes, son complementarias, porque la realidad es mucho más compleja que la que ustedes fabrican para justificar sus propuestas. ¿O en serio creen que la realidad de los jóvenes que acompañaban al señor Feijoo cuando anunció su modelo de vivienda desde un ático en el centro de Madrid es la realidad de la juventud española? (*Aplausos*). ¿De verdad lo creen? ¿Pero a quién se le puede ocurrir que el mejor espacio para tratar un problema tan grave, gravísimo, como el que tienen los jóvenes de acceso a la vivienda puede ser en un ático en el centro de Madrid? Con toda seguridad a alguien que está alejado de los jóvenes y sus realidades, de la problemática de la vivienda o al menos de los jóvenes que sufren esa problemática. Desde ese maravilloso ático el señor Feijoo dijo que el Gobierno, que Pedro Sánchez no había hecho nada por la política de vivienda en los cinco años que lleva gobernando. Pues, por lo pronto, se han consignado y presupuestado, no ahora, en época electoral, sino desde el principio de la legislatura, una cantidad que ha resultado ser de 3000 millones de euros más que los consignados por el Gobierno del Partido Popular. (*Aplausos*). Si 3500 millones de euros le merecen

el calificativo de nada, ¿qué calificativo le merecen los 426 millones de euros consignados por el Partido Popular? (*Aplausos*). Por lo visto también es nada la rehabilitación orientada a la mejora de la eficiencia energética puesta en marcha desde el inicio de la legislatura, no en periodo electoral. Desde el inicio de la legislatura se ha puesto en marcha una rehabilitación de viviendas que se va a acometer con fondos europeos y con la que, entre otras cosas, mejorará la situación de las personas que están en situación de pobreza energética. Llegaremos hasta las 500 000 viviendas. ¿También es nada? ¿También es nada el plan, que está dentro de las 183 000 viviendas que anunció ayer el presidente, para la construcción de viviendas destinadas al alquiler asequible? ¿También es nada, señorías? Pues, para no ser nada, hay algunos presidentes autonómicos que lo asumen como medida propia. Ahí tenemos el señor Moreno en Andalucía, que asume como propia una medida del Gobierno de Pedro Sánchez. Irán para Andalucía 80 millones de euros del Gobierno central. Los ayuntamientos ofrecen los suelos, el resto del coste de las promociones lo asumen los promotores, y el señor Moreno, ¿qué pone? Nada. (*Aplausos*). Y esa sí es una nada real.

La Ley de vivienda no es una medida aislada; se complementa con otras respuestas que el Gobierno viene dando desde el inicio de la legislatura, como el bono joven, que, además, se complementa con otra ayuda que existe, que es la ayuda tradicional al alquiler, a la que también pueden acudir los jóvenes. Es complementaria de la del bono joven de alquiler, y con esa complementariedad pueden alcanzar el 75 % del coste del alquiler. ¿Pero ustedes le cuentan eso a los jóvenes en las comunidades autónomas o en los ayuntamientos donde están gobernando?, ¿o es que prefieren que no se enteren?

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora MORENO DUQUE: ¿Prefieren boicotarlo? Porque eso es lo que hacían con la renta básica de emancipación, boicotear las medidas que ayudaban a la mayoría de los jóvenes. Lo hizo Camps en Valencia, lo hizo la señora Aguirre aquí, en Madrid, y ahora Ayuso ha dicho que va a hacer lo mismo: boicotear las ayudas que sirven a la mayoría, en tanto que ella ahora aprueba una medida que ayuda al 0,07 %. ¿Qué calificativo le merece ese 0,07 %? (*Aplausos*). O las 25 000 viviendas...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Termine, señoría.

La señora MORENO DUQUE: Termine, presidente.

O las 25 000 viviendas que anunció al inicio de la legislatura. ¿Saben cuántas ha entregado? Cero; nada de nada, y eso es una nada real, no un desprecio a la verdad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Moreno.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto se abrirá al finalizar el debate de la última moción.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR EN EL AÑO 2023 DIVERSAS ACTUACIONES RESPECTO A LAS RETRIBUCIONES Y LAS INDEMNIZACIONES POR RESIDENCIA DEL PERSONAL EN ACTIVO DEL SECTOR PÚBLICO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS.

(Núm. exp. 662/000166)

Autor: GPP

El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, lee el punto 5.2.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): A esta moción se han presentado tres enmiendas: dos de los grupos parlamentarios de Izquierda Confederal y Esquerra Republicana-Bildu, y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra la senadora Salom.

La señora SALOM COLL: Buenas tardes, presidente.

Señorías, antes de nada me gustaría agradecer la asistencia a este Pleno de la Plataforma Insularidad Digna, que ha venido para estar presentes aquí, en el hemiciclo. (*Aplausos.— La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Tienen que saber ustedes que ellos representan un movimiento de unidad de acción por la calidad del sector público estatal en las Islas Baleares y para la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores. Está formada por 18 sindicatos y asociaciones profesionales en el ámbito de la Administración General del Estado, de Justicia, de la Agencia Tributaria, la Policía Nacional y la Guardia Civil. Y están aquí, señorías, porque en Baleares tenemos un serio problema; tenemos un problema muy grave porque los funcionarios del Estado no quieren ir al destino Islas Baleares. A pesar de ser un lugar maravilloso para vivir en verano, en invierno y los 365 días del año, no quieren ir porque económicamente no les compensa. En cualquier lugar de España pueden vivir con su salario de forma digna; en Baleares no es posible. No quieren trabajar ni en Mallorca ni en Menorca ni en Ibiza ni en Formentera, donde se padecen los problemas de la insularidad, de la doble insularidad y la triple insularidad, debido a los elevados costes. Todos ustedes saben que en Baleares el nivel de vida es mucho más caro que en otras comunidades y, sobre todo, en los últimos años, con el Gobierno socialista de la señora Armengol, se ha convertido en imposible el comprar una vivienda o acceder a un alquiler a unos precios mínimamente razonables; por no hablar de la cesta de la compra o de los costes de los desplazamientos.

Señorías, estamos hablando de bienestar, estamos hablando de seguridad, estamos hablando de la sanidad, de la justicia, del centro de Meteorología, de Defensa, de Instituciones Penitenciarias, de Policía Nacional, de Guardia Civil, de Hacienda, de Extranjería... En definitiva esto afecta a unos 10 000 funcionarios. Tienen que saber que, hoy por hoy, en las oficinas de Extranjería hay un déficit de personal del 60 %, y somos la comunidad autónoma con mayor porcentaje de extranjeros entre la población, cerca de un 18 %. Además, hay una gran rotación de funcionarios, que vienen casi obligados a las Islas Baleares y a los dos años se van. Con lo cual, no tenemos unas plantillas estables, lo que repercute en la calidad de los servicios que recibimos los ciudadanos de las Islas Baleares. Las plantillas no se completan, en algunos casos cuentan solo con el 60 % de los efectivos. En definitiva, falta personal, falta mucho personal, y ello redundará en una peor calidad de los servicios públicos.

Las plantillas están cada vez más cerca de la jubilación, plantillas que no encuentran relevo, y, señorías, vivimos del turismo. Este año las aerolíneas han programado 43 millones de asientos, son millones de turistas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no quieren o no pueden ir al destino Islas Baleares porque no encuentran una vivienda. Y hablamos de seguridad, señorías, hablamos de seguridad y de la economía de las Islas Baleares con una infradotación de empleados públicos, lo que repercute en que los empleados que están ahí tengan una mayor carga de trabajo, con lo cual sufren cierta saturación.

En resumen, señorías, en Baleares cada vez tenemos menos servidores públicos, más población y menos calidad de los servicios. Les doy un dato: en los últimos veinte años, la población en Baleares se ha incrementado cerca de un 30 % y los funcionarios del Estado han disminuido cerca de un 10 %. ¿Se dan cuenta de qué brecha tenemos? Hoy por hoy, los funcionarios del Estado destinados a Baleares, personas que han sacado una oposición, tienen que vivir en muchas ocasiones en pisos compartidos con compañeros y algunos tienen que alquilar habitaciones en un piso compartido con terceras personas que desconocen; otros, tienen que vivir en una furgoneta o en un coche o en una caravana, y ahora, últimamente, están alquilando garajes que se convierten en habitaciones. Esto es indigno, señorías, esto es indigno para unos servidores públicos del Estado español. Y estas semanas, en medios de comunicación, aparece que un tercio de los policías nacionales de Ibiza se quieren ir. ¿Verdad, señorías, que, si ustedes tuvieran estas condiciones laborales, tampoco querrían que les destinaran a las Islas Baleares? En esta semana, el ministro Marlaska ha ido a las Islas Baleares, y después de cinco años de estar gobernando, cuando le preguntan por este tema, dice que está estudiando una solución. ¿Después de cinco años estudian una solución? Es lo de siempre con este Gobierno: solo palabras y ningún hecho; palabras y no soluciones. Esta es la marca de la casa de este Gobierno: anuncios, publicidad, palabrería, pero no soluciona los problemas reales y concretos que tienen los ciudadanos españoles y, en este caso, los funcionarios del Estado en las Islas Baleares. (*Aplausos*).

Hoy sale en la prensa que la Guardia Civil acusa al ministro Marlaska de reírse de ellos en su paseo por Ibiza. Hoy sale en un medio de comunicación que Marlaska decepciona a la

Guardia Civil de Baleares, y este es el panorama que tenemos. El panorama que tenemos es la desertización de los funcionarios del Estado en las Islas Baleares. El Gobierno de la nación tiene un instrumento para solucionar este problema y se llama plus de insularidad, recogido en la Constitución española. Se trata de un plus que cobran los funcionarios del Estado destinados en territorios no peninsulares: en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. Pero ¿qué pasa? Que esta cantidad está totalmente obsoleta, desfasada. Hace diecisiete años que no se ha revisado. ¿Saben ustedes lo que ha cambiado la vida en nuestro país después de diecisiete años de no actualizar este plus de insularidad que cobran los funcionarios? Hoy por hoy, de media, el plus que cobran los funcionarios de Baleares es de 74 euros al mes. Como comprenderán, esta es una cantidad irrisoria que no compensa para nada los sobrecostes de los ciudadanos o los funcionarios de las Islas Baleares. Tampoco tiene sentido que en Canarias el plus de insularidad sea el doble de las islas Baleares o que en Ceuta y Melilla llegue a ser cinco veces superior, porque ustedes comprenderán que donde es más cara la vida, con muchísima diferencia, es en las Islas Baleares.

Por tanto, el Partido Popular de las Islas Baleares, con mi presidenta, Marga Prohens, ha mantenido numerosas reuniones con las distintas asociaciones, con los funcionarios que tienen esta problemática, y se ha reunido con la plataforma de Insularidad Digna. Por eso planteamos esta moción aquí, en este Pleno, donde defendemos que, de forma inmediata, como primer punto, se tripliquen las cuantías que cobran los funcionarios por estar destinados en las Islas Baleares, es decir, que pasen de 74 a 222 euros. Sabemos que esta no es la solución perfecta, pero es una solución inmediata: que lo cobren ya, como una medida de choque. Segundo punto, proponemos realizar un estudio económico real, cierto, exacto de los sobrecostes de los funcionarios que viven en Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, y con este estudio real, adaptar las cuantías del plus de insularidad a lo que realmente cuesta de más trabajar y vivir en las Islas Baleares. Esta es la solución del problema, y es lo que planteamos en esta Cámara. Y a la vez, también planteamos habilitar a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para incrementar el plus sin que compute en los límites establecidos.

Señorías, voy acabando. Esta iniciativa no es un capricho del Grupo Popular, esta es una reivindicación justa y necesaria de miles de familias, de funcionarios públicos en mi tierra. Por una insularidad digna, este es el clamor, este es el grito de miles de funcionarios, señorías. Nuestro objetivo es que los funcionarios del Estado quieran ir destinados a esa maravillosa tierra, a esas maravillosas islas que son las Islas Baleares, porque esto nos da seguridad, nos da confort, porque esto permitirá que tengamos unos servicios públicos de mejor calidad que los que tenemos actualmente. Además, como españoles, queremos sentir la presencia del Estado en las Islas Baleares.

Señorías, y acabo dirigiéndome al Grupo Socialista. Ustedes, señores del Grupo Socialista, saben que esto es un clamor, que esto es una necesidad, que esto hay que revertirlo porque así no podemos continuar. Por eso les pido que, así como en Baleares muchas veces han sido proclives a apoyar esta iniciativa, hoy, aquí, den su voto afirmativo a esta moción y que no agachen la cabeza en Madrid, como hace muchas veces la señora Armengol. Defiendan Baleares, defiendan las islas y defiendan la presencia del Estado en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moltes gràcies, senyoria.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, presidenta.

Benvinguts a les persones que us desplaçat de Mallorca. Ja em consta que alguns heu hagut de partir cap a casa. Evidentment, estem d'acord amb el fons, i després, en el torn de portaveus, m'estendré més. En aquest torn d'esmenes explicaré les dues esmenes que hem presentat, que són prou importants. La primera esmena presentada ve a dir que cal tenir en compte totes les insularitats. Cal tenir en compte que no és el mateix el plus que ha de cobrar un funcionari per treballar a Mallorca que a Menorca que a Eivissa que a Formentera. Perquè les realitats són diferents, perquè evidentment és més complex estar a Formentera que viure a Mallorca. I això és una realitat que s'ha de tenir en compte a l'hora d'establir aquests plusos d'insularitat, i això ho hem de tenir clar sempre des del principi, i ha de quedar escrit i posat de manifest de forma ben clara.

Quant a la segona esmena, com a antic membre del Govern de les Illes Balears, no puc permetre condicionar les negociacions amb els sindicats i amb els organismes de participació que hi ha a les Illes Balears, els acords amb els seus funcionaris, al que estableixin els acords del Govern estatal amb els seus funcionaris. Crec que s'ha d'habilitar —i crec que és correcta la iniciativa del Partit Popular— que d'ha de desvincular i s'ha de poder incrementar la massa salarial, per poder incrementar aquests plusos d'insularitat als funcionaris de la CAIB, però no que s'hagin de veure condicionats a les negociacions que pugui fer l'Estat amb els seus treballadors. Dit això, i entenent que aquestes dues esmenes s'han recollit, i hem fet un text refós entre tots, i hem presentat un text comú, crec que s'ha d'agrair l'esforç de tots aquests partits que avui donaran suport a aquesta iniciativa i que no tenen representació a les Illes Balears o que treballen en xarxa amb nosaltres. Moltes gràcies per ajudar-nos i per fer entendre la insularitat.

La senadora Salom fa un retrat del Partit Socialista del doble discurs, que és habitual i que jo també els faré després al torn de portaveus. La senyora Salom ha demostrat un gran i elevadíssim coneixement de la problemàtica. Ha donat unes dades molt bones, unes dades ben concretes, unes estadístiques ben concretes. Ha manifestat la realitat perfectament. Gairebé podria firmar en un 80 % el seu discurs. Només li faré un retret, senyora Salom. Vostè ha criticat que, des que governa Francina Armengol, des del 2015 a l'actualitat, aquesta situació ha empitjorat. Només li vull recordar que vostè va ser delegada del Govern a les Illes Balears, i per tant, era la responsable dels funcionaris de l'Estat a les Illes Balears. Que vostè va tenir el moment per fer el pla de xoc i no el va fer, perquè el plus d'insularitat no s'ha actualitzat des del 2006. Que vostè era conscient que el cos de Policia Nacional, la Guàrdia Civil, els agents de l'Agència Tributària, els de presons, tots els empleats públics que avui vostè ha volgut elevat la seva tasca, patien en aquells moments. I és clar que patien igual que ara. El problema s'ha agreujat, sí, li dono tota la raó; però vostè va tenir en el seu moment a les mans la majoria absoluta per arreglar-ho i no ho va fer.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Bienvenidas las personas que os habéis desplazado desde Mallorca. Me consta que algunos han tenido que irse para casa ya. Evidentemente, estamos de acuerdo en el fondo, luego en el turno de portavoces me extenderé más. En este turno explicaré las dos enmiendas que hemos presentado, que son bastante importantes. La primera enmienda viene a decir que hay que tener en cuenta todas las insularidades. Hay que tener en cuenta que no es lo mismo el plus que tiene que cobrar un funcionario por trabajar en Mallorca, en Menorca, en Ibiza que en Formentera, porque las realidades son diferentes. Evidentemente, es más complejo vivir en Formentera que en Mallorca, y esa es una realidad que hay que tener en cuenta a la hora de establecer esos plusos de insularidad, y eso debemos tenerlo claro siempre desde el principio y debe quedar escrito y puesto de manifiesto de forma bien clara.

En cuanto a la segunda enmienda, como antiguo miembro del Gobierno de las Islas Baleares, no puedo permitir condicionar las negociaciones con los sindicatos y los organismos de participación de las Islas Baleares a los acuerdos que establezca el Gobierno estatal con sus funcionarios. Creo que tiene que habilitarse, y es correcto lo que dice el Grupo Popular, que debe poder incrementarse la masa salarial para poder aumentar estos plusos a los funcionarios de las Islas Baleares, pero que esto no tiene que estar condicionado a las negociaciones que pueda hacer el Estado con sus trabajadores. Dicho esto, se ha presentado un texto refundido entre todos. Hay que agradecer el esfuerzo de todos los partidos que hoy van a apoyar esta iniciativa que no tiene representación en las Islas Baleares o que trabajan en red con nosotros. Por tanto, muchas gracias por ayudarnos a hacer entender la insularidad.

La senadora Salom ha hecho un retrato del doble discurso del Partido Socialista que es habitual, y que yo también les voy a trasladar en el turno de portavoces. La señora Salom ha demostrado un gran y elevadísimo conocimiento de la problemática, ha dado unos datos muy buenos y concretos y unas estadísticas muy concretas. Ha manifestado la realidad perfectamente, coincido casi en un 80 % con su discurso. Solo le haré un reproche, señora Salom: usted ha criticado que en el Gobierno de Francina Armengol, desde 2015 a la actualidad, esta situación ha empeorado. Yo solo quiero recordarle que usted fue delegada del Gobierno de las Islas Baleares y, por tanto, la responsable de los funcionarios del Estado en dichas islas; que usted tuvo su momento para hacer el plan de choque, y no lo hizo, porque el plus de insularidad no se ha actualizado desde 2006.

Usted era consciente de que todos los funcionarios públicos de los cuerpos de Policía Nacional, Guardia Civil, Agencia Tributaria, prisiones, a los que usted hoy ha querido alabar su tarea, sufrían en esos momentos. Claro que sufrían, igual que ahora. El problema se ha agravado. Sí, le doy toda la razón. Pero usted tuvo en su momento en sus manos las mayorías absolutas para arreglarlo, y no lo hizo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moltes gràcies, senyoria.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bonet Bonet.

El señor BONET BONET: Gràcies, presidenta.

I gràcies, senyor Vidal, perquè el seu darrer comentari m'ha recordat una qüestió que vaig viure al Consell de Mallorca la passada legislatura, i he trobat el titular al moment: «*UGT amenaza con una huelga de funcionarios si Salom impugna carrera profesional*». Quan era delegada del Govern. Per tant, el primer que he de dir és: benvinguda, senyora Salom, a la defensa dels interessos dels funcionaris.

Aquest és un tema, la situació dels funcionaris de l'Estat a les Illes Balears, en el qual hem estat capaços d'arribar a acords a nivell de les Illes Balears en moltes ocasions. Hem estat capaços de coincidir que era un tema important a destacar a les conclusions de la ponència d'estudi sobre la insularitat. És un tema sobre el qual la presidenta Armengol ha assumit les reivindicacions del col·lectiu de funcionaris, als representants dels quals també vull saludar des d'aquesta tribuna. Ho ha assumit, com dic, la presidenta Armengol, enviant una carta als ministeris corresponents amb una sèrie de solucions per garantir la fidelització del lloc de treball públic de difícil cobertura a les Illes Balears. Però aquest és un tema que avui es duu a debat en aquest ple d'una forma que només podem considerar oportunista. Sí, oportunista, perquè a l'exposició de motius plantegen tota una sèrie de qüestions en què podem coincidir. En primer lloc, la constatació que, avui dia, prestar servei públic a les Illes Balears representa un major cost personal, fet que ha motivat des de fa anys el reconeixement d'una indemnització per residència. La peculiaritat de les Illes Balears, a més, es concreta en el fet que aquests costos que s'assumeixen —que existeixen— són superiors al que compensa l'Estat per la seva part. I és una fet conegut, que constatarem novament en aquesta tribuna, que el cost de la vida, i particularment el de l'accés a l'habitatge, s'han elevat de forma considerable en els darrers anys a la nostra comunitat autònoma. No ens atrevirem, en qualsevol cas, a donar la culpa a una sola persona, a un sol Govern, i obviar la resta de condicionants, com ha fet la portaveu del Partit Popular.

També és un fet que destaca a l'exposició de motius que el darrera estudi i actualització es va fer el 2006, curiosament amb un Govern de l'Estat socialista. Un reial decret on s'argumenta la necessitat de l'actualització amb un raonament que podríem considerar de total actualitat. Llegeixo: «*Se hace necesario adoptar medidas que permitan, por parte de la Administración del Estado, favorecer la permanencia de los empleados públicos en los territorios en los que se ha detectado un mayor dificultad para la cobertura de vacantes, de tal forma que, con la actualización de estas cuantías, se consiga mantener un mayor grado de ocupación de los puestos de trabajo, además de compensar la distancia de dichos territorios*». L'actualitat d'aquest objectiu de l'any 2006 és constatació que no ha funcionat, la qual cosa ens duu a aquest debat. I aquest és el punt de partida que haurem de tenir en compte: la necessitat de tenir un estudi actualitzat per iniciar el diàleg que ens permeti arribar a un acord. I iniciar el diàleg és l'aspecte fonamental que els proposem a la nostra esmena. Presentem una esmena perquè els he de dir, senyores i senyors del Grup Popular, que no podem donar suport al seu punt d'acord perquè entenem que no han cercat realment l'acord amb nosaltres. Al punt 1 quantifiquen en 18 milions d'euros sense esperar l'estudi punt 3. Al punt 2, directament plantegen un atac a l'autonomia de les Illes Balears —com ja ha explicat el senyor Vidal— per forçar una decisió del Govern de la nostra comunitat autònoma en aquest punt. És una manera de fer política que, com en un altre debat ja els vaig dir, els acords bons per als territoris sorgeixen sempre de la negociació entre els governs, el Govern de l'Estat i el Govern autonòmic, amb interessos coincidents, que no poden ser altres que els interessos generals de la ciutadania. Amb diàleg i acord entre el Govern de Pedro Sánchez i el de Francina Armengol hem aconseguit un règim especial i un règim fiscal per a les Illes Balears que dúiem

anys esperant, així com la dotació pressupostària del factor d'insularitat i el suport a inversions en infraestructures imprescindibles per a la nostra comunitat autònoma. Finalment, el seu punt tercer coincideix, fonamentalment, amb el que també plantejem nosaltres, aquest estudi i actualització. Proposen un límit de temps de tres mesos, amb una campanya municipal i autonòmica pel mig. I crec que en aquest punt és on es fa més evident l'oportunisme de la moció que presenten avui, que només té un objectiu: un titular de cara a la campanya electoral. No han tingut interès a arribar a un acord, i és curiós que plantegin novament aquesta qüestió que quan governen obliden. Nosaltres venim amb una proposta d'acord d'iniciar el diàleg, avalat pel grup que dona suport al Govern d'Espanya, assumible per vostès i que podria posar en marxa una qüestió que fa massa temps que està aturada.

Això és el que nosaltres posem damunt la taula, Però vostès no han volgut l'acord, demostrant un cop més que, en realitat, no volen solucions, com passarà aquesta setmana, que tampoc donaran suport a la Llei d'habitatge, com no han donat suport a la pujada del salari mínim interprofessional o no han donat suport a la pujada de les pensions. Els dic, però, que encara som a temps d'arribar a un acord. Demostrin que volen l'acord. Un acord amb un Govern de l'Estat que ha aprovat una pujada salarial del 3,5 %. Per tant, ha reconegut la necessitat de recuperar poder adquisitiu per als treballadors i treballadores públics. Un fet que demostra més credibilitat del Govern de Pedro Sánchez que la que tenen vostès quan presenten punts d'acord com aquests que acabem de comentar. Demostrin que volen l'acord, perquè per nosaltres encara hi són a temps.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Vidal, porque su comentario me ha recordado una cuestión que viví en el Consejo de Mallorca en la pasada legislatura. He encontrado el titular del momento: UGT amenaza con una huelga de funcionarios y Salom impugna la carrera profesional cuando era delegada del Gobierno. Por tanto, lo primero que debo decir es bienvenida, señora Salom, a la defensa de los intereses de los funcionarios.

La situación de los funcionarios del Estado en las Baleares es un tema en el cual hemos sido capaces de llegar a acuerdos en las Islas Baleares en muchas ocasiones. Hemos sido capaces de coincidir en que era un tema importante que destacar en las conclusiones de la ponencia de estudio sobre la insularidad y es un tema sobre el cual la presidenta Armengol ha asumido la reivindicación de los colectivos de funcionarios —a cuyos representantes quiero saludar desde esta tribuna— y ha enviado una carta a los ministerios correspondientes con una serie de soluciones para mejorar la situación de las plazas de funcionarios de difícil cobertura en las Islas Baleares. Pero este debate se lleva a cabo hoy de una forma que solo podemos considerar oportunista, porque la exposición de motivos plantea toda una serie de motivos en los que podemos coincidir. En primer lugar, la constatación de que hoy en día prestar servicio público en las Islas Baleares representa un mayor coste personal, hecho que ha motivado desde hace años el reconocimiento de una indemnización por residencia. La peculiaridad de las Islas Baleares se concreta, además, en que estos costes que se asumen y que existen son superiores a lo que compensa el Estado por su parte; y un hecho conocido, que constataremos nuevamente en esta tribuna, es que el coste de vida y sobre todo el acceso a la vivienda se ha elevado considerablemente en los últimos años en nuestra comunidad autónoma, y no nos vamos a atrever a echar la culpa a una sola persona, a un solo gobierno, y obviar el resto de condicionantes, como ha dicho la portavoz del Grupo Popular.

Un hecho que destaca también en su exposición de motivos es que el último estudio y actualización se hicieron en 2006, curiosamente, con un Gobierno socialista; un real decreto donde se argumenta la necesidad de la actualización, con un razonamiento que podríamos considerar de total actualidad, y leo: Se hace necesario adoptar medidas que permitan por parte de la Administración del Estado favorecer la permanencia de los empleados públicos en los territorios en los que se ha detectado una mayor dificultad para la cobertura de vacantes, de tal forma que con la actualización de estas cuantías se consigue mantener un mayor grado de ocupación de los puestos de trabajo, además de compensar la distancia de dichos territorios. En la actualidad, este objetivo es de 2006 y está claro que ha funcionado y por eso nos lleva a este debate; y este es el punto de partida que debemos tener en cuenta: la necesidad de tener un estudio actualizado para iniciar un diálogo que permita llegar a un acuerdo. Iniciar un diálogo es un aspecto fundamental que les proponemos en nuestra enmienda. Tengo que decirles, señoras y señores del Grupo Popular, que

no podemos apoyar ese punto porque entendemos que no han buscado el acuerdo con nosotros. En el punto uno, cuantifican en 18 000 millones de euros el estudio que plantean en el punto tres; en el punto dos, directamente plantean un ataque a la autonomía de las Islas Baleares, como ya ha explicado el señor Vidal, para forzar una decisión del Gobierno desde nuestra comunidad autónoma; una manera de hacer política, como ya le dije en otro debate, en que los acuerdos buenos para los territorios surgen siempre de la negociación entre los gobiernos del Estado y autonómicos, con intereses coincidentes que no pueden ser otros que los intereses generales de la ciudadanía. Con diálogo y acuerdo entre el Gobierno de Pedro Sánchez y Francina Armengol, hemos conseguido un régimen especial, un régimen fiscal para las Baleares que llevamos años esperando, así como la dotación presupuestaria del factor de insularidad y el apoyo a inversiones en infraestructuras imprescindibles para nuestra comunidad autónoma. Finalmente, el punto tercero coincide fundamentalmente con lo que también planteamos nosotros. Este estudio de actualización propone un límite de tiempo, tres meses, con una campaña municipal y autonómica por medio, y creo que en este punto es donde se hace más evidente el oportunismo de la moción que hoy presentan, que además tiene un objetivo: un titular de cara a la campaña electoral. No han tenido interés en llegar a un acuerdo, y es curioso que planteen nuevamente esta cuestión que cuando gobiernan olvidan. Nosotros venimos con una propuesta de acuerdo para iniciar el diálogo, avalado por grupos que apoyan al Gobierno de España, asumible por ustedes y que podría poner en marcha una cuestión que hace demasiado tiempo que está parada.

Esto es lo que nosotros ponemos sobre la mesa, pero ustedes no han querido el acuerdo. Han demostrado una vez más que en realidad no quieren soluciones. Como va a pasar esta semana, que tampoco van a apoyar la ley de vivienda, como no han dado apoyo a la subida del salario mínimo interprofesional o no han apoyado la subida de las pensiones. Pero les digo que aún estamos a tiempo de llegar a un acuerdo. Demuestren que quieren un acuerdo con un Gobierno del Estado que ha aprobado una subida salarial del 3,5 %. Por tanto, es reconocida la necesidad de recuperar el poder adquisitivo para los trabajadores y trabajadoras públicos, un hecho que demuestra más credibilidad del Gobierno de Pedro Sánchez de la que tienen ustedes cuando presentan puntos de acuerdo como este que acabamos de comentar. Demuestren que quieren un acuerdo porque, por nosotros, aún están a tiempo. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gràcies, senyoria.

Tiene la palabra la senadora proponente para indicar si acepta o no las enmiendas. (Denegaciones.— Pausa). Interviene el senador Marqués.

Tiene la palabra, señoría.

El señor MARQUÉS PALLISER: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos. En primer lugar, señor Bonet, ¿oportunista? Llevamos tres años, por lo menos desde que estoy aquí, pidiendo lo mismo. Por lo tanto, no mienta. Hasta le hago una referencia a la Comisión de Política Territorial y Función Pública del Congreso de los Diputados, en su sesión celebrada el 11 de diciembre de 2018, donde ya pedíamos lo mismo. ¿Cómo que oportunista? ¡Si llevamos casi cinco años, por favor! (Aplausos). Dicho esto, les anuncio que hemos llegado a un acuerdo a través de una transaccional con todos los grupos políticos, menos con el Grupo Socialista, para que la moción presentada por el Grupo Popular sea aprobada por esta Cámara. Por tanto, quiero agradecer a todos los grupos su predisposición para pactar estos dos pequeños cambios en nuestra moción para que exista prácticamente unanimidad; una moción que pone soluciones encima de la mesa, como es triplicar la indemnización por residencia del personal al sector público estatal destinado a Baleares.

Por este motivo, pedimos al Grupo Socialista que reconsidere su voto. No voten en contra de mejorar la vida de los funcionarios de las Islas Baleares; no voten en contra, porque esta moción refleja a todos los sindicatos de Baleares, más de dieciocho hoy están aquí presentes en la tribuna; no voten en contra, porque esta moción refleja a miles de funcionarios de Baleares que necesitan medidas urgentes; no voten en contra, porque esta moción pone soluciones factibles encima de la mesa, y no voten en contra porque se van a quedar solos. Dicho esto, sobre la enmienda que ustedes han propuesto, poca cosa se puede decir. Siguen insistiendo en no hacer nada, como en los últimos años, y para no hacer nada, ustedes entenderán que más valdría no haber presentado esta enmienda.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la insularidad no afecta al modelo territorial del Estado ni al reparto competencial. Se trata de un hecho físico recogido en la Constitución española que reconoce el hecho insular como una circunstancia que el Estado debe tener en cuenta para conseguir un equilibrio económico en todo el territorio español. El artículo 138.1 de la Constitución, indica lo siguiente: «El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular».

Las Islas Baleares tuvieron que esperar veinte años desde la aprobación de la Constitución para tener un régimen especial basado en el hecho insular mediante su aprobación por ley en el año 1998. La Ley de Régimen Especial de las Islas Baleares de 1998 fue del todo insuficiente para compensar las desigualdades que el hecho insular provoca en los ciudadanos de Baleares. Era una ley muy ambigua que delegaba en futuros pactos entre el Gobierno autonómico y el Gobierno estatal el establecimiento de medidas efectivas para paliar la insularidad en materias como sanidad, educación o la desestacionalización. Veintiún años después, cuarentaiún años desde la aprobación de la Constitución, se ha aprobado un nuevo régimen especial balear orquestado por el Gobierno de Sánchez en España y de Armengol en Baleares, Real Decreto Ley 4/2019, de 22 de febrero, que sigue dejando al arbitrio de los Gobiernos de turno la forma de compensar la insularidad mediante la creación de comisiones mixtas de negociación entre el Gobierno autonómico y el nacional y creando el factor de insularidad. El uso partidista del hecho insular permite que los Gobiernos autonómico y nacional utilicen las medidas que quieran establecer en cada momento como un logro político y no como el cumplimiento de una regulación objetiva que establezca medidas que compensen la insularidad al margen de la negociación que llevan a cabo los Gobiernos de turno.

Mediante la presente moción se pretende conocer y mitigar los costes de insularidad que soportan los empleados en Baleares, muy superior al coste de vida peninsular y que en última instancia dificultan la provisión de plazas de empleados del sector público estatal en Baleares. Además, cabe denunciar que no se realiza una actualización de las cuantías de la indemnización por residencia desde hace más de diecisiete años. Por otro lado, como se indica en la propia moción, en la Comisión de Política Territorial y Función Pública del Congreso, en las sesiones celebradas el 11 de diciembre de 2018 y el 23 de marzo de 2022, ya se instó al Gobierno a la actualización de las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público estatal destinado en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Señorías del Grupo Popular, estamos de acuerdo con su moción y votaremos a favor.
Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra el senador Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Quizá le llame la atención a alguno que un representante de Teruel venga aquí a hablar sobre Baleares, pero escuchando el debate y escuchando la problemática llama la atención que, desde el polo opuesto, por decirlo así, de la problemática, Baleares y la provincia de Teruel tengan una problemática muy similar: a Baleares parece ser que no quieren ir funcionarios por lo caro que es vivir allí y en Teruel hay funcionarios que no quieren vivir por lo poco que tenemos allí. Dos caras de una moneda que nos demuestra que el desarrollo territorial de este país y la arquitectura que nos hemos dado como país tiene bastantes cosas que mejorar, por decirlo de una manera sencilla. La propuesta que traen hoy plantea una solución para un problema que tienen y nosotros hemos planteado cosas muy parecidas recientemente en esta Cámara para el problema que tenemos nosotros. Hace dos Plenos planteábamos precisamente que, para mejorar la dotación de guardias civiles que tenemos en la España vaciada, se implementara para los agentes que quieran venir allí el complemento de territorialidad R3 que disfruta la Policía Nacional, por ejemplo, en Baleares

y en Canarias. Nos parece correcto, pero creo que hay que ver de qué manera distribuimos mejor la población y de qué manera en esas zonas tensionadas por una cosa u otra conseguimos trabajadores públicos, porque si al final la Administración desaparece de los territorios perdemos todos. Y, si me permiten la analogía, quizá habrá que empezar a redefinir qué significa ser un territorio insular, porque yo estudié que las islas eran aquellas porciones de tierra que estaban rodeadas de agua por todas sus partes y como habitante de la provincia de Teruel quizá hay que empezar a hablar de una insularidad interior de aquellos territorios que, si bien no están rodeados de agua por todas sus partes, sí que están rodeados de la nada, porque esa es tristemente la situación en la que nos encontramos muchos territorios de la España vaciada cuando salimos de nuestras capitales de provincia o de nuestras capitales comarcales, la absoluta nada, que no deja de generar una cierta insularidad interior.

Votaremos a favor de la moción porque creemos que es precisamente desde la Cámara territorial desde donde se deben afrontar este tipo de problemas que afectan a los territorios y desde donde debemos aportar soluciones. Así que esperemos que salga adelante y que se solucione ese problema que tienen en las Islas Baleares y supongo que también en las islas Canarias, la dificultad de llevar funcionarios para que trabajen, y que esas soluciones que hoy planteamos para Baleares en un futuro no muy lejano sirvan también para que vengan trabajadores públicos a los territorios de la España vaciada.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, presidenta.

Després de la transaccional, vull anunciar que, evidentment, el nostre grup, Més per Mallorca, com no podria ser d'una altra manera, donarem suport a la moció. La indemnització per residència es un complement que es ve duent a terme des del principi de l'època democràtica, que té un caràcter complementari, que té un caràcter no retributiu. Bàsicament, per compensar aquest fet insular, aquests sobrecostos, aquestes penalitats —com deia alguna norma— que suposa el desplaçament de segons quins funcionaris a les Illes Balears. El sobrecost del transport, l'educació, la sanitat, la comunicació, el desenvolupament d'una carrera professional, o com pot ser ara de més actualitat, l'habitatge. L'altre dia, com veïem, el ministre Marlaska intentava trobar lloc on dur aquest estiu guàrdies civils i policies nacionals. Crec que al Consell de Govern de vegades no parlen; bàsicament perquè la ministra de Defensa li hagués pogut dir que té dues residències per a militars buides a Eivissa, amb més de 100 places. I per no fer servir aquestes residències militars, ara mateix tenim servidors públics dormint a llocs on no desitgem a ningú que dormi. Hi ha solucions d'emergència, però hem de fer solucions a llarg termini. I les solucions a llarg termini són un règim especial per a les Illes Balears, el reconeixement de la insularitat a nivell europeu, la millora d'aquests complements d'insularitat, tota l'estructura que ens ha de garantir un Estat del benestar com toca, un Estat del benestar fort. I això suposa uns funcionaris que tinguin una qualitat en el seu treball.

Des del 2006 no es ve actualitzant aquest complement per residència. I això genera, bàsicament, que ha quedat totalment desfasat. Si era el que en aquell moment es considerava oportú, amb els anys que han passat ha quedat totalment desfasat. I també representa un greuge comparatiu amb altres territoris extrapeninsulars. Bàsicament perquè en aquell moment ja es va fer aplicar una gran diferència entre el que es retribuïa a les Illes Balears o a altres territoris, com puguin ser Canàries, Ceuta i Melilla. Els puc dir que un complement d'insularitat a Canàries o a les Illes Balears pot suposar entre cinc i deu vegades més a les Illes Canàries que a les Illes Balears. Per tant, és un greuge comparatiu. I, paradoxalment, a les Illes Balears, aquests funcionaris cada dia han d'atendre a una major població. Com deia el company de Terol, som dues cares d'una moneda.

A les Illes Balears cada vegada tenim més població. En els darrers 15 anys hem incrementat en més de 200.000 persones la nostra població. I, paradoxalment, els servidors públics que han d'atendre a aquesta població cada vegada són menys. Cada vegada són menys, cada vegada són més envellits i cada vegada costa més cobrir les places que ens queden lliures. Això suposa dos

fets: que els ciutadans no reben un servei com toca, que els ciutadans cada vegada triguen més en els seus tràmits, que els ciutadans reben un pitjor servei públic i que els treballadors que han d'oferir aquest servei cada vegada tenen més càrrega laboral, cada vegada tenen més feina en pitjors condicions i que els suposa, com no pot ser d'una altra manera, un estrès laboral que no es pot admetre. Hem de recordar que a les Illes Balears dupliquem, i en alguns moments tripliquem, la nostra població en moments de temporada. I els serveis públics són els mateixos, i això no es pot consentir. Com deia, hi ha un greuge de complements. Per què a les Illes Canàries han de cobrar deu vegades més que a les Illes Balears? Per què aquesta diferència? Per què en alguns territoris s'actualitza el complement i en altres territoris no s'actualitza aquest complement? I hem de tenir clar que hi ha d'haver una diferència. No pot ser el mateix treballar a Mallorca que a Menorca que a Eivissa que a Formentera. I s'ha de complementar de forma corresponent i proporcional, perquè els esforços són diferents.

En aquest Senat, m'han sentit des del primer dia defensar la insularitat, defensar totes les mesures per fer front als reptes que ens suposa. Respecte del plus d'insularitat als funcionaris, hem presentat esmenes als Pressupostos Generals de l'Estat. Desgraciadament, cada any han estat descartades, cada anys s'hi ha votat en contra. Hem presentat, a través del Grup d'Esquerra Republicana, preguntes a la ministra Montero, perquè respongués. I fa poc ens va dir que no, que no acceptava actualitzar aquest plus d'insularitat. Hem presentat mocions que queden per debatre. I avui ens ajuntàvem, en un esforç de diàleg, amb el Partit Popular; tot i les contradiccions que tenim, perquè ells han gestionat i no ho han fet, hem donat suport a una transaccional que millorava. I crec que és això del que tracta. No de fer retrets polítics, sinó de sumar esforços pel benestar del nostres ciutadans. Cal revisar el complement d'insularitat, fer que enguany sigui possible que ja es cobrin unes xifres adequades. I, evidentment, el que no podíem permetre és que l'Estat marqués com s'havien d'incrementar aquests plusos per als funcionaris de les Illes Balears. Volem, per tant, una millor qualitat de vida per als nostres treballadors.

A Més per Mallorca vam defensar la pujada del salari mínim interprofessional. Sempre hem estat al costat dels treballadors i, com no, també estarem al costat dels treballadors públics. En aquest sentit, el Partit Popular haurà d'explicar perquè està a favor d'uns treballadors i no a favor de tots els treballadors. Volem uns serveis públics de qualitat. Volem una atenció als nostres ciutadans de qualitat. I volem un treball digne i de qualitat per als funcionaris que treballen a les Illes Balears. Per això votarem a favor d'aquesta iniciativa. Per això avui ens posarem al seu costat. Treballem, perquè evidentment aquesta transaccional ha millorat el seu text, tenint en compte la doble i la triple insularitat, tenint en compte la diversitat de les Illes Balears. Perquè volem una millor qualitat de vida i un millor Estat del benestar.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Después de la transaccional, quiero anunciar que evidentemente nuestro grupo, Más per Mallorca, como no podía ser de otro modo, apoyará la moción. La indemnización por residencia es un complemento que viene llevándose a cabo desde principios de la época democrática, que tiene un carácter complementario, que tiene un carácter no retributivo, básicamente para compensar este hecho insular, esos sobrecostes, estas penalidades, como decía alguna norma, que supone el desplazamiento de según qué funcionarios a las Islas Baleares, el sobrecoste del transporte, la educación, la sanidad, la comunicación, el desarrollo de una carrera profesional, o como puede ser, y ahora más de actualidad, la vivienda. El otro día, como bien decía el ministro Marlaska, intentaba encontrar un lugar donde llevar este verano a guardias civiles y policías nacionales. Creo que en el Consejo de Gobierno a veces no hablan, porque la ministra de Defensa podría haberle dicho que tiene dos residencias para militares que están vacías en Ibiza con más de 100 plazas y que por no emplear esas residencias militares ahora mismo tenemos servidores públicos durmiendo en lugares donde no deseamos a nadie que duerma. Hay soluciones de emergencia, pero tenemos que ofrecer soluciones a largo plazo, y las soluciones a largo plazo son un régimen especial para las Islas Baleares, el reconocimiento de la insularidad a nivel europeo, la mejora de estos complementos de insularidad, toda la estructura que nos debe garantizar un estado del bienestar como corresponde, un estado del bienestar fuerte, y eso supone unos funcionarios que tengan calidad en su trabajo.

Desde 2006 no se ha actualizado este complemento por residencia, y esto genera básicamente que se haya quedado totalmente desfasado, si era lo que en aquel momento se consideraba oportuno, con los años que han pasado ha quedado totalmente desfasado, y también representa

un agravio comparativo frente a otros territorios extrapeninsulares, porque en aquel momento ya se hacía una gran diferencia entre lo que se retribuía en las Islas Baleares y otros territorios, como podrían ser Canarias, Ceuta y Melilla. Puedo decirles que el complemento de insularidad en Canarias o en las islas Baleares puede suponer entre cinco o diez veces más en las islas Canarias que en las Baleares. Por tanto, es un agravio comparativo y, paradójicamente, en las Islas Baleares estos funcionarios cada día tienen que atender a una mayor población. Como decía el compañero de Teruel, somos las dos caras de una moneda.

En las Islas Baleares cada vez tenemos más población —en los quince últimos años hemos incrementado en más de 200 000 personas nuestra población— y, paradójicamente, los servidores públicos que deben atender esta población cada vez son menos, más envejecidos y cada vez cuesta más cubrir las plazas que nos quedan libres. Esto supone dos hechos: por un lado, que los ciudadanos no reciben un servicio como corresponde, que los ciudadanos cada vez tardan más en sus trámites, que los ciudadanos reciben un peor servicio público, y por otro, que los trabajadores que deben ofrecer ese servicio cada vez tienen más carga laboral, cada vez tiene más trabajo en peores condiciones y les supone, como no puede ser de otro modo, un estrés laboral que no puede admitirse. Debemos recordar que en las Islas Baleares duplicamos —en algunos momentos triplicamos, incluso—, nuestra población en momentos de temporada y los servicios públicos son los mismos, y eso no puede consentirse. Como decía, hay un agravio de complementos, ¿por qué en las islas Canarias tienen que cobrar diez veces más que en las Islas Baleares? ¿Por qué esta diferencia? ¿Por qué unos territorios se actualiza el complemento y en otros territorios no? Tenemos que tener claro que debe haber una diferencia, no puede ser lo mismo trabajar en Mallorca que en Menorca, que en Ibiza, que en Formentera, hay que complementar de forma correspondiente y proporcional porque los esfuerzos son diferentes.

En este Senado me han oído desde el primer día defender la insularidad, defender todas las medidas para afrontar los retos que supone. Respecto al plus de insularidad de los funcionarios, se han presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, y desgraciadamente cada año han sido descartadas, cada año se ha votado en contra. Hemos presentado a través del Grupo Esquerra Republicana preguntas a la ministra Montero para que respondiese, y hace poco nos dijo que no, que no aceptaba actualizar este plus de insularidad. Hemos presentado mociones pendientes de debate y hoy nos hemos sumado al esfuerzo de diálogo con el Grupo Popular, a pesar de las contradicciones que tenemos, dando apoyo a transaccional que mejorábamos, y creo que de eso se trata, de no hacer reproches políticos, sino de sumar esfuerzos para el bienestar de nuestros ciudadanos, revisar el complemento de solidaridad, hacer que hoy sea posible que se cobren unas cifras adecuadas y, evidentemente, lo que no podíamos permitir es que el Estado marcarse cómo debían incrementarse esos pluses para los funcionarios de las Islas Baleares. Queremos, por tanto, una mejor calidad de vida para nuestros trabajadores.

En Más per Mallorca defendimos la subida del salario mínimo interprofesional, siempre hemos estado al lado de los trabajadores y, cómo no, también vamos a estar al lado de los trabajadores públicos. El Partido Popular deberá explicar por qué están a favor de unos trabajadoras y no de todos. Queremos unos servicios públicos de calidad, queremos una atención a nuestros ciudadanos de calidad y queremos un trabajo digno y de calidad para los funcionarios que trabajan en las Islas Baleares. Por eso vamos a votar a favor de esta iniciativa y por eso hoy nos vamos a poner de su lado. La transaccional ha mejorado la moción, teniendo en cuenta la doble y la triple insularidad, teniendo en cuenta la diversidad de las Islas Baleares, porque queremos una mejor calidad de vida y un mejor Estado del bienestar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moltes gràcies.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies.

Parlaré des l'escó mateix. Habitualment, el nostre grup, quan es debaten mocions o iniciatives que no afecten el territori que representem, acostumem a fer una abstenció. Avui no ho farem. Hem signat la transaccional, i hi votarem a favor perquè ens sembla que és el més coherent. Quan una iniciativa rep el suport de l'ampli espectre polític d'aquesta Cambra, excepte del partit que representa el Govern, que es queda en l'immobilisme, entenem que no podem fer una altra cosa.

Gràcies.

Gracias.

Intervengo desde el escaño. Habitualmente nuestro grupo, cuando se debaten mociones o iniciativas que no afectan al territorio que representamos, acostumbramos a abstenernos, hoy no va a ser así, hemos firmado la transaccional y vamos a votar a favor porque nos parece que es lo más coherente. Cuando una iniciativa recibe el apoyo del amplio espectro político de esta Cámara, salvo del partido que representa al Gobierno que se queda en el inmovilismo, entendemos que no podemos hacer otra cosa.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, señora presidenta.

Intervengo desde el escaño para decir que nuestro grupo se abstendrá en esta moción.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gràcies, presidenta. Bona tarda a tots i a totes.

El passat dia 22 de novembre, a instància del grup polític de Més per Menorca, servidora va fer la següent pregunta a la ministra d'Hisenda: com calcula el Govern la diferència entre les Illes Balears i altres territoris de la indemnització de residència del personal laboral i funcionari en funció de l'àrea geogràfica on estan destinats per diferents raons. I si vam fer aquesta pregunta és precisament perquè hi ha un problema gravíssim en aquestes indemnitzacions. Tant és així, que fa poques setmanes, junt amb Més per Mallorca vam presentar una moció en comissió per instar el Govern a revisar-la, actualitzar els imports i fer-ho efectiu durant aquest mateix any. De fet, i com bé s'ha dit, la indemnització de residència es va crear per pal·liar els greuges del personal laboral i funcionari de l'Administració General de l'Estat destinat a certs territoris, sobretot a Ceuta, Melilla, Canàries i Balears. El destí a aquests territoris comporta una sèrie de desavantatges que afecten el transport, l'educació, la sanitat, les comunicacions, el desenvolupament personal i professional i, molt especialment, afecta el cost de la vida i de l'habitatge. Les conseqüències són moltes i totes dolentes, com per exemple: reticència del personal per ocupar aquestes places; renúncies constants; peticions de trasllat; dèficit històric de plantilla; dificultat de permanència; càrregues de treball més grans pels canvis constants, i, per tant, pitjor servei de l'Administració General de l'Estat a la societat.

Aquest complement, del tot necessari i imprescindible, no es revisa des del 2006, ni pel Govern del PP ni pel Govern del PSOE, deixem-ho clar també. Així és que està totalment desfasat, i les Illes Balears són les més castigades, ja que la diferència amb altres territoris extrapeninsulars és enorme. A tall d'exemple, i com ja vaig comentar a la pregunta que li vaig fer a la ministra, el personal del grup A1 en un altre territori per fer la mateixa tasca té un complement de 965 euros al mes. En canvi, a Mallorca és de 100 euros. La diferència és de 865 euros. I si fem una comparativa entre les grans illes i les illes més petites, la diferència és encara més abismal. A les Illes Balears, aquesta no revisió de la indemnització d'insularitat fa que l'Estat no ofereixi els serveis públics necessaris a la ciutadania i, en conseqüència, menyspreï el personal laboral i funcionari allà destinat, que sí que volen fer bé la seva feina. I aprofito per saludar el moviment d'unitat sindical Insularitat Digna, que avui ens acompanya a la tribuna. El sector públic estatal està pensat per oferir de forma molt propera serveis públics bàsics per garantir el benestar i la seguretat de la població. I no ens malinterpretin. El nostre model territorial no és aquest, com tots ja saben. El nostre model és la sobirania, també per a Mallorca, Menorca, Eivissa i Formentera. Però mentre això no sigui així, treballarem perquè la ciutadania pugui gaudir d'uns serveis públics de qualitat i perquè l'Estat compleixi la seva obligació de compensar els efectes negatius de la insularitat, en el cas de Mallorca, la doble insularitat, en el cas de Menorca i Eivissa, i la triple insularitat, de Formentera.

Agraïm al PP l'acceptació de les esmenes, que s'ha traduït en el registre de la transaccional que esperem que serveixi per aprovar una moció necessària per a les Illes, i que el Govern sigui

conscient de la importància d'aquesta revisió i iniciï els tràmits necessaris per revocar aquesta situació. Ho presentí qui ho presentí, i sigui en el moment que sigui, no poden escudar-nos en que sigui electoralista o no —que sabem que ho és—. Aquest greuge s'ha de solucionar, l'han de solucionar. Si no, això continuarà sent un escàndol.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y todas. El pasado día 22 de noviembre, a instancia del grupo político Más per Mallorca, servidora hizo la siguiente pregunta a la ministra de Hacienda: ¿cómo calcula el Gobierno la diferencia entre las Islas Baleares y otros territorios de la indemnización de residencia del personal laboral y funcionario en función del área geográfica donde están destinados por distintas razones? Y si hicimos esa pregunta fue, precisamente, porque hay un problema gravísimo en esas indemnizaciones. Tanto es así que hace pocas semanas, junto con Más per Mallorca, presentamos una moción en comisión para instar al Gobierno a revisarla, actualizar los importes y hacerlo efectivo durante este mismo año. De hecho, y como bien se ha dicho, la indemnización por residencia se creó para paliar los agravios del personal laboral y funcionario de la Administración General del Estado destinado a ciertos territorios, sobre todo Ceuta, Melilla, Canarias y Baleares. El destino a estos territorios comporta una serie de desventajas que afectan al transporte, la educación, la sanidad, las comunicaciones, el desarrollo personal y profesional y muy especialmente afecta al coste de vida y de la vivienda. Las consecuencias son muchas y todas ellas malas, como, por ejemplo, reticencia del personal para ocupar esas plazas, renuncias constantes, peticiones de traslado, déficit histórico de plantilla, dificultad de permanencia, cargas de trabajo más grandes por los cambios constantes y, por tanto, peor servicio de la Administración General del Estado a la sociedad.

Este complemento del todo necesario e imprescindible no se revisa desde 2006 ni por el Gobierno del PP ni por el Gobierno del PSOE, dejémoslo claro también, así es que está totalmente desfasado, y las Islas Baleares son las más castigadas, ya que la diferencia con otros territorios extrapeninsulares es enorme. A título de ejemplo, y como ya comenté en la pregunta que le hice a la ministra, el personal del grupo A1 en otro territorio por hacer la misma labor tiene un complemento de 965 euros al mes; en cambio, en Mallorca, es de 100 euros, la diferencia es de 865 euros, y si hacemos una comparativa entre las grandes islas y las islas más pequeñas la diferencia es aún más abismal. En las Islas Baleares esta no revisión de la indemnización de insularidad hace que el Estado no ofrezca los servicios públicos necesarios a la ciudadanía y, en consecuencia, desprecia al personal laboral y funcionario allí destinado que sí que quiere hacer bien su labor, y aprovecho para saludar al movimiento de unidad de acción sindical Insularidad Digna que hoy nos acompañan en la tribuna. El sector público estatal está pensado para ofrecer de forma muy cercana servicios públicos básicos para garantizar el bienestar y la seguridad de la población, y no nos malinterpreten, nuestro modelo territorial no es este, como todos ya saben, nuestro modelo es la soberanía, también para Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, pero mientras esto no sea así trabajaremos para que la ciudadanía pueda disfrutar de unos servicios públicos de calidad y para que el Estado cumpla con su obligación de compensar los efectos negativos de la insularidad en el caso de Mallorca, la doble insularidad en el caso de Menorca e Ibiza y la triple insularidad en el caso de Formentera.

Agradecemos al PP la aceptación de las enmiendas que se han traducido en el registro de la transaccional, que esperamos que sirva para aprobar una moción necesaria para las islas y que el Gobierno sea consciente de la importancia de esta revisión e inicie los trámites necesarios e inmediatos para revocar esta situación. Lo presente quien lo presente, y sea en el momento que sea, no podemos escudarnos en que sea o no electoralista, que sabemos que lo es, pero este agravio debe solucionarse, deben solucionarlo, si no esto seguirá siendo un escándalo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marqués Palliser.

El señor MARQUÉS PALLISER: Gracias, presidenta.

Buenas tardes otra vez. En primer lugar, quiero agradecer de nuevo los comentarios del resto de grupos y en especial a los que han expresado su voto favorable, porque las medidas que hoy

proponemos aquí son urgentes. Según los propios sindicatos, en el año 2002 había más de 5200 empleados de la Administración General del Estado en Baleares, hoy no llegan a 4000, y todo ello sin contar con el personal público destinado a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de Justicia. Esta cifra muestra perfectamente cómo el Estado va perdiendo peso en las Islas Baleares, y lo más grave para los ciudadanos es que esto se traduce en una disminución de la calidad de los servicios públicos. Lo vemos en materia de seguridad, con la falta de efectivos de la Policía Nacional y la Guardia Civil, lo que genera más inseguridad, lo vemos en justicia con unos retrasos históricos, como nunca se habían visto en los juzgados, y también lo vemos en trámites básicos para los ciudadanos que se pueden hacer en el SEPE y en la Seguridad Social, servicios públicos muy importantes que en Baleares están colapsados por la falta de medidas del señor Sánchez. ¿Y por qué motivo tenemos esta falta de funcionarios? Lo ha comentado perfectamente mi compañera: en las Islas Baleares tenemos graves problemas para encontrar vivienda, con precios que suben cada año, y los funcionarios evidentemente no quieren venir.

Según datos del INE, Baleares es la comunidad donde el precio de la vivienda ha aumentado más en los últimos años y, lo más grave, sin medidas efectivas por parte del Govern balear. Podemos afirmar que el acceso a la vivienda es el mayor fracaso de la izquierda en Baleares. La situación es muy grave en las cuatro islas, pero le pongo dos pequeños ejemplos. El primero, mi isla, Menorca, en junio del año pasado durante la operación verano, había más de 200 000 personas en la isla, es decir, duplicamos las personas que viven normalmente en la isla; la única patrulla de la Guardia Civil que estaba disponible por la noche tiene que custodiar a un detenido en el hospital, Menorca se queda sin patrulla, tienen que movilizar deprisa y corriendo una patrulla desde Mallorca en helicóptero. El segundo, Ibiza. Titulares en los periódicos: Un guardia civil en Ibiza duerme nueva furgoneta y se ducha en el gimnasio por falta de vivienda y no es el único caso. Eso se suma a las situaciones inverosímiles con policías, médicos, funcionarios, alquilando garajes por 800 o 900 euros. ¿Les parece a ustedes normal? Es más, ¿les parece a ustedes normal que justamente estos días que hemos tenido al ministro Marlaska en Ibiza no se digne a recibir a los sindicatos? Señorías, sabemos cuál es el problema: el complemento de administración por residencia lleva diecisiete años sin actualizarse, mientras la vida y la vivienda se han disparado a un nivel nunca visto jamás y con unos problemas de transporte evidentes. Por tanto, y conociendo el problema, ¿a qué esperamos para poner soluciones encima de la mesa? Proponemos mirar a otras islas, a otros territorios extrapeninsulares y triplicar el plus de insularidad para, por lo menos, acercarnos a otros territorios, es decir, pasar de solo 74 euros a 222 y eso, señorías, solo le cuesta al Estado 18 millones de euros. Suponemos que no es un problema de dinero, ya que este Gobierno, todos lo sabemos, gasta más dinero que nunca, solo basta ver los 146 millones de euros que el Gobierno gasta en publicidad, mientras los guardias civiles o policías nacionales tienen que dormir en furgonetas. Los funcionarios no eligen el destino de las Islas Baleares por los altos costes de vida y la situación de la vivienda, lo hacen forzados y a los dos años se van. Esta es la realidad, es así de simple. Por ese motivo, muchas plantillas solo están cubiertas al 60 %. Señorías, es un problema de voluntad política para hacer justicia, es voluntad política para dar un buen servicio a sus ciudadanos, es voluntad política para cumplir los acuerdos que adoptamos aquí, en las Cámaras de representantes, es voluntad política para solucionar problemas. Triplicar el plus de insularidad de 74 a 222 euros solo le cuesta al Estado 18 millones de euros, algo irrisorio para el presupuesto que maneja el ministerio.

Voy terminando, presidenta. Señores del Grupo Socialista, me adelanto a lo que dirán. No, no es el momento de inventos ni de excusas, estamos llegando tarde. Tenemos la solución aquí encima de la mesa, no den la espalda a los funcionarios de las Islas Baleares.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ramírez Gutiérrez.

El señor RAMÍREZ GUTIÉRREZ: Bona tarda a tothom.

Bienvenidos a los representantes del colectivo Insularidad Digna. Señorías del Grupo Popular, en el Grupo Socialista del Senado lamentamos la actitud que mantienen respecto a esta moción. El liberalismo económico salvaje que está detrás de todas las políticas que implementan cuando

gobiernan genera desigualdad, injusticia, pobreza, lo saben, lo fomentan y se felicitan por ello. Acto seguido, cuando ustedes no gobiernan, exigen a los Gobiernos estatal, autonómicos y locales, que resuelvan los problemas que han creado sus políticas de defensa de fomento de los intereses de los poderosos, grandes corporaciones y de las personas que denominan gente de bien. (*Aplausos*). Los problemas que sufren los ciudadanos de las Islas Baleares son fruto de algunas de sus medidas históricas. Intentaré hacer un breve repaso.

La liberación del suelo del Gobierno de Aznar supuso, junto con la nula política de construcción de vivienda pública del Gobierno del Partido Popular en Baleares, un incremento especulativo de precios que ha conseguido tensionar el mercado de alquiler y compra, mercado tensionado a un nivel de precios imposible de pagar para las familias de clase trabajadora. Esta situación, agravada por una crisis del incremento de precios de los bienes de consumo básicos, fruto de la guerra injusta de Putin y la especulación con los costes de transporte en nuestras islas, entre otros factores, maximiza esta situación. Pero, miren, si su política de vivienda es nefasta, es mucho más nefasta su política del salario mínimo, su política de incremento y revalorización de las pensiones, su negativa a nuevos derechos sociales. En Baleares, un Gobierno de coalición de izquierdas, que lleva realizando políticas para la mayoría social de nuestra comunidad, trabaja denodadamente para revertir las consecuencias de sus políticas.

Señor Rollán, en la última legislatura que gobernaron en Baleares —legislatura de 2011 a 2015—, el número de VPO, Vivienda de Protección Oficial, que construyeron fue de 49 viviendas, proyectos que venían de la legislatura anterior. El Gobierno de Francina Armengol en ese tiempo ha generado 1299 viviendas (*Aplausos*), ya entregadas o en proceso de construcción. De 2011 a 2015 se jactaban de devolver las partidas económicas destinadas a ayuda al alquiler al Gobierno de España, argumentaban que en Baleares estas ayudas no eran necesarias. En Baleares tenemos una ley de vivienda autonómica que se complementará con una ley de vivienda estatal, que protege las viviendas públicas pagadas con el dinero de todos, no como en otras regiones del territorio estatal. Todos sabemos dónde se vendían viviendas públicas a fondos de inversión y de qué color político era el Gobierno que lo hacía. (*Aplausos*). En fin, señorías, hablemos de las formas.

En Baleares los temas de interés general se pactan. Después de la caída del producto interior bruto en un 23 %, fruto de la crisis de la COVID —les recuerdo, un 23 %— para revertir esta situación —objetivo cumplido— el Gobierno de Francina Armengol lideró un pacto de reactivación de las islas. Los protagonistas de este pacto fueron los principales agentes económicos, sociales y políticos con un acuerdo estructural de 131 medidas, mediante diez ejes de trabajo para adaptar la sociedad a las necesidades surgidas de la crisis de la pandemia, entre los cuales estaban consells insulars, Ayuntamiento de Palma, la FELIB, CAEB, pymes, los sindicatos UGT y Comisiones, el PSIB, Més per Mallorca, Podemos, Ciudadanos, Propuesta por las illes, se contó con decenas de colectivos de sectores educativos, universitarios, acción social, círculos de Economía de Menorca y Mallorca, el Consejo Económico y Social, y ¿quién faltó? ¿Quién no quiso involucrarse en la solución? El Partido Popular. (*Aplausos*). Ni estuvo ni se le esperó. Ustedes con su dinámica de siempre: cuanto peor, mejor.

Tampoco aciertan con la estrategia para resolver el problema. Señorías del Grupo Popular, no son parte de la solución. La solución a la Función Pública no pasa por una medida aislada, no pasa solo por incrementar un concepto retributivo que no será suficiente para resolver el problema de las plantillas y la calidad del empleo público de forma que sea atractivo. La solución pasa por un nuevo marco normativo de la Función Pública, por una nueva ley que contemple los procesos selectivos descentralizados, que considere los puestos de trabajo al servicio de la Administración General del Estado en Baleares como puestos de difícil cobertura o la creación del complemento de fidelización para los puestos igual que en otros territorios del Estado español, ley en la cual trabaja el Gobierno de España y que esperemos cuente con su apoyo en su tramitación.

Señorías del Grupo Popular, para finalizar, quiero constatar la tristeza que produce su actitud. Primero crean los problemas, se niegan a pactar la solución de los problemas creados, no respetan las dinámicas territoriales y traen a debate propuestas que crean inequidad entre ciudadanos. Brillante hoja de servicios, señores del Grupo Popular, pero, como muestra de nuestro sentido de responsabilidad y compromiso con los funcionarios del Estado en Baleares, nos abstendremos en esta moción.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, le recuerdo que el plazo para que emitan el voto electrónico remoto los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción. Asimismo, le recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa, que se votará en los términos de la enmienda transaccional con registro de entrada 177323, tendrá lugar una vez finalizado este plazo cuando sea anunciado por la Presidencia.

5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA CREACIÓN DE ORGANISMOS QUE CONTRIBUYAN A AMINORAR LA CARGA SANITARIA Y ALIGERAR LAS LISTAS DE ESPERA DE LOS CENTROS DE SALUD.

(Núm. exp. 662/000167)

Autor: GPMX

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 5.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado ocho enmiendas: siete del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora vicepresidenta.

Señorías, buenas tardes. A pesar de la hora a la que uno está acostumbrado a dormir la siesta, voy a hacer el esfuerzo necesario para intentar interesarles por lo que voy a decirles. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Cámara a la presidenta del Colegio de Enfermería de Zaragoza y a sus acompañantes, miembros de su Junta de Gobierno.

Decíamos ayer que lo importante no solo es plantear los problemas, sino tratar de buscar las soluciones más adecuadas, ya que, como decía Henry Ford, la mayoría de las personas gastamos más tiempo y energías en hablar de los problemas que en afrontarlos. Eso es lo que pretendemos con la presente moción, afrontar un problema derivado de la saturación de nuestro sistema público de sanidad, que afecta a su eficacia y a la calidad del servicio público y, en definitiva, a la atención de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Esta moción se presenta a iniciativa del Colegio de Enfermería de Zaragoza y tiene una clara finalidad: buscar soluciones para tratar de aminorar la carga sanitaria existente y aligerar las listas de espera de los centros de salud, con el objetivo de caminar hacia un nuevo modelo sanitario que garantice una atención más cercana al paciente. Estas soluciones, por supuesto, y como no podía ser de otro modo, deben afrontarse con el máximo respeto a las competencias de las comunidades autónomas, a todas, por supuesto que sí, cada comunidad autónoma en el ámbito en su ámbito competencial y funcional, puede organizar la gestión de la sanidad como estime conveniente. Por eso, el debate propuesto debe hacerse en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, vuelvo a repetir, con respeto absoluto al ámbito competencial de todas y cada una de nuestras comunidades autónomas.

Los datos objetivos son contundentes y evidencian la necesidad de buscar y encontrar soluciones. Los datos actuales ponen de manifiesto que el modelo sanitario actual no es sostenible y, lo que es más importante, no mejora la salud de la población. Hay que buscar soluciones que pasen no tanto por redefinir los roles de los distintos profesionales, sino por dar un viraje importante a la gestión del sistema. Los datos objetivos indican un futuro no muy halagüeño para nuestra sanidad. Por un lado, una población envejecida que va a requerir más recursos sanitarios simplemente por edad y, por otro lado, y lo que es peor, una población adolescente y adultos jóvenes que van a comenzar en edades más tempranas, con patologías crónicas por unos hábitos poco saludables. Hay que tener en cuenta, además que el gasto sanitario ha aumentado desde el año 2016 entre un 3,6 % y un 13 % interanual. Hay una frase del presidente Barack Obama que refleja muy bien esta situación. Decía Barack Obama: «Tengo el triste honor de ser el presidente de una generación que va a vivir menos que la generación de sus padres». Y esto no había pasado nunca.

Los datos demuestran que la sociedad española va a demandar una atención sociosanitaria diferente, ¿y qué es lo que podemos hacer para mejorar la calidad y eficacia del servicio sanitario?

¿Qué es lo que podemos hacer? La respuesta dada por los profesionales de la sanidad parece clara, potenciar el avance de los cuidados en los sistemas de salud como respuesta a las necesidades actuales, contando con el envejecimiento de la población y la experiencia de lo ocurrido en la pandemia. ¿Y cómo se puede potenciar el avance de los cuidados en los sistemas de salud? Esta pregunta ofrece varias respuestas, pero dos podrían ser las más convenientes. La primera, facilitar que los profesionales sanitarios cualificados y preparados, enfermeros y enfermeras, asuman las funciones de atención a los pacientes en los centros de salud, y no se trata —entiéndanlo bien—, no se trata, no se trata, y lo digo por tres veces, de asumir funciones médicas, sino de cuidado. Con ello se conseguiría racionalizar la atención médica y descargar de funciones innecesarias a los médicos, que deben dedicar toda su energía y todos sus conocimientos al diagnóstico y al tratamiento de patologías. Contamos con magníficos profesionales y brillantes profesionales de la sanidad, por cierto, mal remunerados y muy pocos reconocidos. Vamos a tratar de que cada uno de ellos cumpla su función para lograr la eficacia y eficiencia de nuestro Sistema Público de Salud, mejorando la calidad en la atención a los ciudadanos, que, en muchos casos, lo que requiere es cuidado y seguimiento de sus problemas. En consecuencia, por un lado, una población sobre envejecida que va a requerir más recursos sanitarios simplemente por edad y, por otro lado, una población adolescente y adultos jóvenes que van a comenzar en edades más tempranas con patologías crónicas por unos hábitos pocos saludables. Debemos, por ello, poner el foco de atención y, por lo tanto, los recursos en la prevención de la enfermedad. No es buena estrategia que las enfermeras y enfermeros se dediquen a ocupar parcelas que están realizando en este momento los profesionales médicos, sino que hay que dirigir la estrategia de la sanidad en la visión de la promoción, la prevención y la autorresponsabilidad de la población por su salud. Estas funciones son las propias de la enfermería, y por los datos de los que se disponen su desarrollo puede suponer no solo una sanidad sostenible, sino una mejora real de la salud de la población. Trabajemos en tratar de sacar el máximo partido posible a la cualificación de ese magnífico personal sanitario. La segunda, no basta, sin embargo, con la buena voluntad para lograr el objetivo descrito, es necesario, además, contar con instrumentos que lo hagan posible. El desarrollo de las funciones de la enfermería es necesario que se plasme en la gestión y en el diseño de las estrategias y, entre ellas, podría ser muy útil la creación de diferentes en las diferentes comunidades autónomas de las direcciones generales de cuidados y humanización u otros organismos similares. Les aseguro que en Aragón, en otras comunidades cada uno que haga lo que tenga que hacer, pero en Aragón lo vamos a pedir.

Son varias las comunidades autónomas que han ido incorporando en sus estructuras de gestión el liderazgo de los cuidados y la humanización, sirviendo, además, de enlace entre el nivel asistencial y el social que a veces van entrelazados. Entre las pioneras en adaptar sus estructuras están Castilla-La Mancha, Asturias, Cataluña y Andalucía, entre otras. En Murcia, Baleares, La Rioja y Extremadura se ha optado por la fórmula de la subdirección general y en el caso de Aragón tiene un carácter más técnico. Para impulsar, desarrollar y evaluar estrategias de cuidados es vital contar con un órgano de gestión con capacidad de decisión y que puedan aportar soluciones a las estrategias que se plantean. Para cambiar el enfoque en una organización hay que realizar no solo un cambio de sus profesionales, sino también en organismos de gestión que las dirigen. Supondría un avance importante para impulsar y mejorar los cuidados del sistema sanitario público y constataría la apuesta por impulsar un nuevo modelo sanitario en el que el paciente es el centro de una atención más cercana y humana a lo largo de toda su vida. Esa labor debe corresponder a la enfermería, que cuenta con formación, cualificación y competencias necesarias, tratándose además del colectivo profesional sanitario más cercano a los pacientes y a los ciudadanos. Representa el 45 % de la plantilla en los centros de salud y alrededor de un 35 % de los hospitales.

Como ven sus señorías, no se trata de imponer nada a nadie ni de invadir ninguna competencia autonómica, tampoco de suplir la necesaria atención médica. Se trata de buscar soluciones para mejorar nuestro sistema público sanitario racionalizando los recursos y garantizar el mejor servicio posible a la población. De esto se trata, de abrir un debate que afecta a todo el territorio, y luego que cada uno en el ámbito de sus competencias haga lo que tenga que hacer que, seguro que lo hacen muy bien. En particular, es el caso de Euskadi, que son líderes en la gestión de muchos servicios públicos, entre ellos de sanidad y, por supuesto, también Cataluña y Extremadura. De Aragón no se preocupen, que ya reivindicaremos nosotros lo que tienen que hacer.

Solicito, en consecuencia, su apoyo a la moción, ya que, en definitiva, como he dicho, supone un debate necesario que espero que cuaje con el tiempo en los órganos adecuados.

Muchas gracias por su atención.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero aprovechar mis primeras palabras para saludar y dar la bienvenida al Senado a las compañeras del Colegio de Enfermería de Zaragoza y agradecer vuestra presencia.

Señorías, ante el envejecimiento progresivo de la población española y el aumento de la esperanza de vida, es fundamental que España se dote de aquellos especialistas que van a tener que tratar este sector de población ante la carencia de estos en la actualidad. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2022 las regiones más envejecidas son Asturias con un 240 %, Galicia con un 213 % y Castilla y León con un 211 %, que cuentan con más del doble de población mayor de 64 años que menor de 16, mientras que solo Ceuta, con un 65 %, Melilla, con un 48 % y Murcia, con un 92 % registran un índice de envejecimiento por debajo del cien por cien, es decir, aún presentan mayor proporción de jóvenes.

Ante esta situación y el devenir de los próximos años, es fundamental fomentar y potenciar la creación de la especialidad de geriatría y gerontología médica, así como la especialidad de enfermería geriátrica. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. La gerontología incide en la calidad y condiciones de vida del anciano mediante el diseño, la ejecución y el seguimiento de políticas y programas destinados al beneficio de la población anciana. De esta forma, se suma vida a los años más que años a la vida. Este último sería un objetivo de la geriatría. La geriatría es una especialidad a la que se le ha dado poca cancha en las universidades públicas, donde apenas existen cátedras, frente a las trescientas cátedras que tiene Italia o Inglaterra, donde es considerada un eje clave.

Ser geriatra no es atractivo por desconocimiento, porque casi no tiene presencia en la medicina privada donde hay más oportunidades de obtener ingresos para los profesionales de la medicina y no está rodeada del prestigio de otras especialidades. La geriatría disminuye el número de ingresos de los mayores, reduce el consumo de fármacos y, lo que es más importante, mejora la funcionalidad y la calidad de vida de los pacientes. En algunas comunidades autónomas, como Madrid, y en algunos hospitales se han abordado proyectos para crear unidades geriátricas para tratar a este tipo de pacientes. En España, además de Madrid, que absorbe el 25 % del total de las plazas, Cataluña, Aragón y Castilla-La Mancha también han apostado por la geriatría frente a otros sistemas sanitarios más obsoletos, como el andaluz, donde los ancianos son atendidos por internistas, o en el País Vasco, que es muy deficitario. Está comprobado que el tratamiento de los ancianos por unidades geriátricas de apoyo desde el hospital reduce hasta un 35 % el número de ingresos en urgencias, un 45 % en los ingresos hospitalarios, y, además, disminuye el número de días que el paciente permanece ingresado, que suele oscilar entre los 7 y los 10 días.

La geriatría no solo optimiza los recursos, sino que aumenta la calidad de vida de los pacientes, ya que no se trata de dar años a la vida sino, como ya hemos dicho, de dar vida a los años, un concepto que podría definir de forma muy acertada la esencia de la geriatría. El número de especialistas en geriatría existente hoy en España sigue siendo escaso. Las plazas MIR convocadas anualmente crecieron entre los años 1985 y 2000, pero se estancaron a partir de las primeras convocatorias del siglo actual. Desde entonces se mantienen pocas variaciones, entre las 60 y las 70 plazas, en las convocatorias de cada año. Tanto el número de plazas convocadas como las de centros con capacidad docente reconocida para formar especialistas son muy inferiores a las que serían deseables dada la demografía del país. En nuestros hospitales casi la mitad de las camas están ocupadas por personas mayores de 65 años. Por ello, la presencia de la geriatría y la aplicación sistemática de los principios de la medicina geriátrica debería ser obligatoria. Aunque nunca se ha cuestionado que el seguimiento del paciente anciano corresponde al médico de familia, conseguir la presencia del geriatra como consultor en los centros de atención primaria es otro asunto importante pendiente, dado el aumento de este tipo de pacientes.

Por todo lo expuesto anteriormente, Vox presenta estas enmiendas para tratar de mejorar la moción que el senador Sánchez-Garnica nos presenta, por lo que esperamos sean aceptadas por ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Berenguer Llorens.

La señora BERENGUER LLORENS: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes y gracias a los representantes del Colegio de Enfermería de Zaragoza. Gracias no solo por estar aquí, sino por vuestro trabajo de siempre y, sobre todo, por vuestro intenso trabajo en estos dos últimos años. Gracias. Gracias. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Hoy tenemos una moción que nos permite hablar no de una cadera rota o de un diabético o de una obesidad mórbida, sino de personas diversas y con su propia idiosincrasia que sufren de una determinada enfermedad. Ya la Ley de Sanidad de 1986 fijaba su atención en la ordenación del sistema sanitario, pero destacaba la voluntad de humanización de los servicios sanitarios con el máximo respeto a la dignidad de la persona, a la libertad y sin ningún tipo de discriminación. En 2021 se publicó una evaluación de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad donde se definían una serie de líneas prioritarias sobre la base de todos los resultados que se habían evaluado desde 2012: ver cómo funcionaba la historia clínica electrónica compartida, la atención coordinada, social y sanitaria; fomentar el trabajo en equipo y la corresponsabilidad de los profesionales en los distintos ámbitos; impulsar la visita domiciliaria en las personas en situación compleja clínica o social —este es uno de los puntos más relevantes en los que ha mejorado la sanidad en este país—; mejorar la capacidad resolutoria y favorecer el acceso a las pruebas diagnósticas y participar en el empoderamiento del paciente en su proceso asistencial, y también, cómo no, continuar con el proyecto de mejora del abordaje del dolor crónico no solo en los últimos días de su vida, sino a lo largo de todo el proceso de la enfermedad del paciente y de la familia.

En esta legislatura, el Ministerio de Sanidad ha impulsado el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023, pero, sobre todo, ese plan cuenta con fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado y de los presupuestos de las comunidades autónomas. Para promover el avance competencial y el desarrollo de la profesión enfermera el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en mayo de 2022 aprobó la Iniciativa Marco de Cuidados. Voy a nombrar someramente las líneas estratégicas, pero quiero que entiendan, porque de ahí emana muchísimo el trabajo del personal de enfermería: la promoción de la salud del autocuidado y de la alfabetización en salud y la participación; la sostenibilidad de los cuidados en el Sistema Nacional de Salud, ya que las enfermeras aportan sostenibilidad al sistema público de salud como agentes de equidad, trabajando por la inclusión plena de las personas con diversidad funcional y patologías; los cuidados de calidad, la humanización como herramienta transformadora y participativa, ya que se requiere, por tanto, de una visión holística de conjunto de la patología que tiene la persona en sí, no solamente puntos o partes determinadas; la mejora de la capacidad de resolución de las enfermeras, es decir, la posibilidad real de la decisión y de la gestión imprescindible en los cuidados; el impulso de la innovación y la investigación de los cuidados, así como la visibilización y liderazgo de la enfermera en la toma de decisiones, promoviendo su presencia en los cuidados y en las estrategias, en los planes y en la gestión sanitaria. Todo ello supone, pues, dar un paso importante en la mejora de la atención y los cuidados a los pacientes y usuarios, en coordinación con las comunidades autónomas, para que se potencie el desarrollo de estrategias donde los cuidados —repito, los cuidados— aporten su valor a la ciudadanía y al sistema sanitario.

En definitiva, señorías, cuidar, humanizar y garantizar la asistencia sanitaria pública, siempre excelente. Este es el modelo progresista. Este es un modelo socialista tan diferente del de la derecha. Modelo socialista, señorías del PP, no sanchista. Todo el máximo respeto, cariño y apoyo a nuestro presidente del Gobierno. *(Aplausos)*. Yo a ustedes no les llamo fejoístas; es muy feo, es muy feo.

Gracias, senador Clemente Sánchez-Garnica, por su moción, por su siempre respetuoso talante. Espero que acepte nuestra enmienda, que tan solo modifica que sea desde el Consejo

Interterritorial del Sistema Nacional de Salud donde se continúe impulsando un enfoque sanitario centrado en los pacientes que garantice los cuidados y la humanización de los servicios sanitarios y favorezca su implantación en las comunidades autónomas. Gracias, orgullo de profesión y orgullo de país.

Buenas tardes. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra su señoría Sánchez-Garnica, del Grupo Parlamentario Mixto y autor de la moción originaria para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo de nuevo para tratar de explicar nuestra posición respecto de las enmiendas. Agradezco, en primer lugar, las intervenciones de las senadoras Merelo y Berenguer por el tono, por la profundidad, por querer mejorar algo que es nuestra intención: debatir sobre una cuestión que nos afecta a todos, no solo a un territorio; y voy a ser muy breve.

Respecto a las enmiendas de la senadora Merelo, estamos totalmente de acuerdo en el contenido. Creemos que es necesario fomentar, impulsar en el seno de nuestro sistema sanitario, de acuerdo con la organización de geriatría, todos los especialistas que se dediquen a algo tan relevante e importante como es la atención a nuestros mayores. Desde luego, apoyaríamos una iniciativa en ese sentido, pero, como ya le he dicho personalmente, no encaja en el objetivo, en la finalidad de esta moción. En consecuencia, me va a permitir que no la pueda aceptar, no por ninguna razón especial, ya sabe el aprecio que le tengo en lo personal —políticamente discrepamos algo, pero en lo personal sabe que la aprecio—. Son unas enmiendas muy bien construidas, muy constructivas, necesarias y que seguro que habrá que afrontar en un momento determinado.

En cuanto a la enmienda de la senadora Berenguer, del Partido Socialista, es más *light* de la que nosotros proponíamos, pero, en definitiva, el objetivo es el mismo, porque lo que perseguimos —como ya lo he dicho antes y supongo que lo diré después, y también el Colegio de Enfermería de Zaragoza, que es del que nace esta iniciativa— es abrir un debate en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Es obvio, y nos gustaría que se creara en cada comunidad autónoma un organismo de gestión que permitiera materializar toda la cuestión de cuidados y de las funciones. Somos conscientes de las limitaciones y, por lo tanto, la vamos a aceptar, porque, aunque es menos explícita que la nuestra, a veces uno no puede aspirar a todo, y lo importante es conseguir el objetivo de seguir avanzando, de seguir trabajando en el diálogo y en dar soluciones a problemas que, en este caso, no nacen de un partido político, sino de la iniciativa de profesionales cualificadas que representan a un colectivo. Además, creo que es el sentir no solo del Colegio de Enfermería de Zaragoza, sino también del consejo general y de las enfermeras de España. En consecuencia, la vamos a aceptar con la esperanza de que podamos seguir avanzando en ese camino.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero decirle a la senadora Mercedes Berenguer que el modelo de enfermería no entiende de partidos políticos, ni de derechas ni de izquierdas: simplemente, entiende de resolver de forma integral los problemas de sus pacientes.

Señorías, España ha pasado por diferentes fases en las últimas décadas. En cuanto a demografía se refiere, hemos pasado del *baby boom* a un proceso de envejecimiento progresivo y acelerado. En la actualidad, España se caracteriza por tener una de las tasas de fecundidad más bajas de la Unión Europea, así como una elevada edad a la maternidad, lo cual, unido a una de las esperanzas de vida más elevadas de la OCDE, hace que la pirámide de población se esté invirtiendo. De cara a las próximas décadas, las proyecciones de población tanto del INE, Airef y Eurostat indican que se producirá un proceso continuado de envejecimiento hasta el año 2050, donde la tasa de dependencia prácticamente se multiplicará por dos.

En última mitad del siglo XX, España era uno de los países más jóvenes, gracias en parte al *baby boom*, pero llegará al año 2050 siendo uno de los países más envejecidos. En 1960 el porcentaje de personas con más de 65 años sobre el total de la población era del 8,2 %, mientras que en el año 2020 ha alcanzado el 22,9 %. Las últimas previsiones del INE indican que en 2050 el 31,4 % de la población en España tendrá más de 65 años y el 11,6 tendrá más de 80 años. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2021 el envejecimiento en España era de 129,1 % y en 2022 ha aumentado hasta el 133,5 %, un aumento del 4,4 %, siendo el mayor incremento interanual registrado desde 1999, o, lo que es lo mismo, España no envejecía tanto desde hace veintitrés años. Por otro lado, la natalidad alcanzó en 2021 la menor cifra de toda la serie histórica, con 338 532 nacimientos, un 39 % menos que hace una década. Asimismo, la tasa de fecundidad también anotó su valor mínimo en 2021: 1,19 hijos por mujer, situándose ya muy por debajo del nivel de reemplazo generacional, un 2,1 %. Por el contrario, la esperanza de vida continúa su aumento y hoy se sitúa en los 83 años.

Ante esta situación cabe preguntarnos: ¿qué se está haciendo de cara al futuro?, ¿el Gobierno central y los regionales tienen algún plan de futuro? Está bien la creación de direcciones generales de cuidados y humanización, como pide el senador Sánchez-Garnica en su moción, pero creo que se le olvida algo importante, como es potenciar y fomentar los estudios en gerontología y geriatría para obtener el número de profesionales adecuados para tratar a esta población envejecida.

La gerontología es la ciencia que se dedica a estudiar los diversos aspectos de la vejez y el envejecimiento de una población, tales como los biológicos, psicológicos, sociales, económicos y culturales, mientras que la geriatría es una rama especializada de la Medicina que atiende a las enfermedades de la vejez. La gerontología tiene un objetivo doble: desde un punto de vista cuantitativo, la prolongación de la vida, dar más años a la vida, retardar la muerte; desde un punto de vista cualitativo, la mejora de la calidad de vida, dar más vida a los años de las personas propectas. La gerontología incide en la calidad y condiciones de vida del anciano mediante el diseño, ejecución y seguimiento de políticas y programas destinados al beneficio de la población anciana. De esta forma, suma vida a los años más que años a la vida, lo que sería un objetivo de la geriatría. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Merelo, espere un momento, por favor, discúlpeme.

Señorías, el nivel de ruido, créanme, supera lo admisible en este momento. Si son tan amables de bajar un poco el volumen, por favor.

Gracias. Puede continuar.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

La geriatría es una especialidad a la que se le ha dado poca cancha en las universidades públicas, donde apenas existen cátedras frente a las trescientas que tiene Italia. Potenciar y fomentar ambas especialidades contribuye a mejorar la situación de los pacientes mayores, mejorando la funcionalidad y la calidad de vida de estas personas. Senador Sánchez-Garnica, con algunas matizaciones y objeciones, estamos de acuerdo con su moción y vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señor presidente, señorías, les prometo que no voy a hablar más esta tarde, pero quería destacar una cosa. En primer lugar, quiero agradecer a la senadora Merelo su apoyo y, en segundo lugar, quiero volver a insistir que no se trata de imponer nada a nadie ni de invadir ninguna competencia autonómica, tampoco de suplir la necesaria atención médica. Se trata de traer una iniciativa del colectivo de enfermeras y de iniciar un debate para que en cada comunidad autónoma podamos gestionar las competencias de la mejor manera posible. Además, quería agradecer, por supuesto, a las senadoras Berenguer y Carmona la ayuda el apoyo y la sensibilidad del partido del Partido Socialista a la hora de entender lo que estábamos planteando.

Solamente, y con esto termino, me voy a permitir una licencia, por edad, porque, como decía ayer el presidente, me lo puedo permitir. Esta es una forma de visibilizar la extraordinaria labor que

la enfermería ha tenido en la pandemia. Por eso les pido, por favor, un aplauso a las representantes de la enfermería que están aquí.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

Bienvenidas, compañeras del Colegio de Enfermería. Tengo un amigo médico que llevaba más de 29 años trabajando, ya está jubilado, y cuando hablamos de este tipo de temas él suele decir siempre las mismas cosas, que cuando no quieres solucionar un problema lo que tienes que hacer es crear una comisión, porque es la mejor manera de no solucionar un problema. Y lo dice alguien que ha estado muy vinculado a la sanidad turolense en este caso. Espero que esto que habla él sobre las comisiones no sea reproducible a la creación de una nueva dirección general en las estructuras ya de por sí bastante amplias de las comunidades autónomas.

Pero vayamos a lo mollar de la moción. Por supuesto que estamos de acuerdo en todo lo que nos ha comentado el compañero Sánchez-Garnica, pero hay que ir más allá. Está muy bien crear una dirección general, pero hay que empezar a implicar a quien verdaderamente tiene la posibilidad de que todos los cambios necesarios o todos los cambios que quiera aplicar esa dirección general se lleven a cabo, y no son otros que las consejerías de Sanidad en las diferentes comunidades autónomas. Estoy de acuerdo en que la sanidad no es ni de derechas ni de izquierdas o, por lo menos, no debería ser ni de derechas ni de izquierdas, porque no tenemos que estar mejor o peor atendidos dependiendo de en qué comunidad autónoma paguemos nuestros impuestos o de en qué comunidad autónoma nos pongamos enfermos.

Por eso, espero que esto sea un granito de arena más en las mejoras que tiene que acometer nuestra sanidad. Tenemos unos magníficos trabajadores y tenemos una sanidad que en la pandemia demostró que tenemos la mejor sanidad del mundo, no por los medios seguramente, pero sí por los profesionales que desarrollan su empeño en nuestros hospitales de nuestros centros de salud y en el medio rural en los consultorios. Las enfermeras, los médicos, los celadores, los responsables de limpieza y de mantenimiento, todas las personas que trabajan en hospitales hacen una labor encomiable y necesitarían por parte de los gobiernos autónomos y por parte de las consejerías, sobre todo de Sanidad, un mayor esfuerzo y reconocimiento, y, por supuesto, trabajar para resolver realmente sus problemas.

Nada más, y sí que les digo que votaremos a favor de la moción Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a procurar no extenderme más de la cuenta. Decía la portavoz de Vox que, en su opinión, el modelo de enfermería no entiende de ideas políticas, de partidos políticos o de orientaciones políticas. El compañero de Teruel decía ahora que la sanidad no era ni de derechas ni de izquierdas —y yo estoy de acuerdo, lógicamente, la sanidad es un derecho y así es como debemos defenderla—. Pero, claro, el modelo de enfermería entiende de ideas políticas, y si no, que se lo digan a los 6000 sanitarios que Isabel Díaz Ayuso despidió el año pasado en el momento, insisto, en el que más hacían falta en nuestra comunidad.

El refuerzo y la mejora de la sanidad pública es una necesidad que tenemos todas las comunidades autónomas de este país, seguramente en distintos grados. Como dice la moción, cada vez tenemos una sociedad más envejecida, cada vez somos más dependientes de un sistema público y, en conclusión, se debe reforzar la red de cuidados. La creación de una dirección general de cuidados en nuestra región dirigida por una enfermera sería una magnífica noticia para los madrileños y las madrileñas. Francamente, desde la posición de Más Madrid es una verdadera pena que en el acuerdo más amplio, sin duda, que se ha alcanzado, ciertamente este elemento haya sido retirado a petición del Partido Socialista.

Celebramos el acuerdo y vamos a formar parte de él. Sabemos de las dificultades que hay siempre cuando un grupo minoritario intenta aunar el acuerdo de diferentes grupos y cuando

los partidos grandes dicen que solamente lo apoyarán si se cumple con su condición. Nosotros también, lógicamente, somos partícipes de este tipo de negociaciones, pero, tengo que decirlo, a mí la propuesta original me gustaba muchísimo más. No obstante, también vamos a apoyar esta iniciativa.

Ahora que tenemos un Gobierno de España que es de naturaleza progresista, creo que debemos aprovechar el tiempo para blindar derechos, para reforzar la sanidad pública y para aumentar su presupuesto y sus prestaciones, porque, con la derecha en este país, ciertamente, el sistema público de salud siempre va a estar en cuestión, y si no, nuevamente, que se lo pregunten al conjunto de los madrileños. Durante el mandato de Isabel Díaz Ayuso, los seguros privados han aumentado un 10 % en la Comunidad de Madrid; han crecido más durante su Gobierno que en los 7 años anteriores. Somos la comunidad que menos invierte en sanidad por habitante, demostrando, además, que la infrafinanciación de la sanidad pública no es una cuestión que esté directamente relacionada con la capacidad económica de la comunidad autónoma, sino fundamentalmente que es una cuestión ideológica. Ahí está, insisto, la Comunidad de Madrid siendo la comunidad más rica de todo el país y la que menos invierte en sanidad por habitante. Tenemos a un millón de personas sin médico asignado en atención primaria, hay casi 300 000 niños y niñas sin pediatra asignado y unas listas de espera de más de 900 000 personas que están esperando para una operación, una prueba diagnóstica o para la visita a un especialista. En el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, durante su mandato, han aumentado las listas de espera un 42 %. No me extraña, por tanto, que el fin de semana pasado más de 300 000 madrileños y madrileñas hayan reclamado más inversión pública en la sanidad a través de una consulta ciudadana que se ha celebrado en todos los barrios y en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

No obstante, lo mejor que tiene la democracia, yo creo, es que al final la palabra siempre la tenemos el conjunto de la ciudadanía, por lo menos cada cuatro años. Quien quiera un sistema de salud a la estadounidense, con familias endeudadas para poder pagar sus medicinas, con peleas imposibles con los seguros privados para que se hagan cargo, por ejemplo, del coste o de la financiación del tratamiento de un cáncer o personas pobres muriendo a la puerta de los hospitales, ciertamente, lo que tiene que hacer es votar a Isabel Díaz Ayuso, tienen que votar al Partido Popular, que es el partido que mejor va a defender este modelo. Por tanto, quien quiera un sistema nacional público de salud en el que prime la salud de las personas y no el negocio, en el que se garantice la mejor atención y calidad a cualquier persona que lo necesite, pues, bueno, a mí no me gusta decir a quién tiene que votar la gente, yo sí que voy a votar a Más Madrid, pero bastaría con que cada una de las personas que defiende este modelo vote por un partido que verdaderamente defienda la sanidad pública y defienda lo público.

Yo creo que hay momentos en la historia en los que avanzamos en derechos y otros en los que retrocedemos. Ahora mismo yo creo que en España, modestamente, estamos avanzando en derechos y a partir del próximo 28 de mayo yo creo que nos toca también, de una vez por todas, empezar a avanzar en la Comunidad de Madrid.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Des d'aquí l'escó mateix. Nosaltres no ens sentim al·ludits amb aquesta moció. Catalunya té competències en la matèria. Estem fent els deures i els estem fent bé. Per tant, ens abstindrem en aquesta moció.

Moltes gràcies.

Intervendré desde el escaño. No nos sentimos aludidos por esta moción. Cataluña tiene competencias en la materia, estamos haciendo los deberes y los estamos haciendo bien, así que nos vamos a abstener en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Debatimos una moción a iniciativa del Partido Aragonés sobre la necesidad de contar con una Dirección general de Cuidados y Humanización en todas las comunidades autónomas. Esta necesidad la basan, según describe en la exposición de motivos, en el envejecimiento paulatino de la población, con un aumento del número de personas mayores de 80 años, lo que provocará el crecimiento del número de enfermos crónicos, pluripatológicos y dependientes.

El envejecimiento de la población que podríamos considerar un logro de la sociedad actual, supone, por otro lado, una preocupación por las consecuencias económicas y sociosanitarias que de él se derivan. En su moción, circunscriben la solución únicamente al sistema de salud, cuando la respuesta, creemos, debe darse de una manera coordinada en las áreas sanitaria y social con una atención integral que incluya a todas las personas mayores: las sanas, las que tienen enfermedades crónicas sin alteración funcional, las personas mayores frágiles, las que están en situación de dependencia y las que están en situación de final de la vida.

Recientemente, se aprobó en esta Cámara el informe de la ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España. Esta ponencia se creó con el objetivo de responder al reto del envejecimiento de la población desde diferentes ámbitos. Entre las recomendaciones de la ponencia se incluía reforzar la atención y la coordinación de los sistemas social y sanitario, dado que la descoordinación de los sistemas social y sanitario provoca mayor presión asistencial y sanitaria. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

Discúlpeme, senadora.

Señorías, un poco de silencio.

La señora PERAL DÍEZ: Estamos, por tanto, completamente de acuerdo con esta recomendación, pero es que tanto la asistencia social como la sanidad son competencia de las comunidades autónomas. Señor Sánchez-Garnica, el texto de la moción original era una intromisión en la capacidad que tienen las comunidades de organizar sus servicios de salud: ¿por qué esa dirección y no otra?, ¿por qué la tiene que llevar enfermería?, ¿por qué, incluso, se tiene que gestionar desde el ámbito sanitario y no desde el social? La gestión de los servicios sociales es competencia de las diputaciones forales en Euskadi, y allí al menos se trabaja de manera coordinada entre diputaciones y Gobierno vasco desde la Dirección de Atención Sociosanitaria según la Estrategia de atención sociosanitaria para proporcionar una atención especializada a las personas mayores. Si consideran que hay una deficiencia en su comunidad autónoma, resuélvanla allí, porque es responsabilidad suya. Con esta moción estaban entrando incluso en temas puramente organizativos en los que el Senado y el Gobierno del Estado no tienen nada que decir.

Si algunas comunidades autónomas tienen esa dirección que tanto anhelan es porque en el ejercicio de sus competencias han decidido ponerla en marcha. Ustedes en Aragón pueden hacer lo mismo, están gobernando, con el diseño que necesiten, en función de su problemática, de sus necesidades, de las características de su sistema de salud y asistencial, de la situación poblacional que tengan, gestionado por una enfermera o enfermero o la persona que consideren más apropiada, porque todos estos factores son claves para diseñar una respuesta adecuada al problema.

Dice que lo van a hacer, fenomenal. Pues entonces su moción no tiene ningún sentido, es que no es aquí donde tiene que pedir esto. Entiendo que el Colegio de Enfermería de Zaragoza no entienda la arquitectura competencial del Estado, pero usted sí. Y una vez visto que han admitido la enmienda del PSOE, todavía entiendo menos la presentación de la moción, porque modifica completamente lo que usted pretendía. Y no es que sea *light*, como usted ha dicho, es que ahora es 0.0.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, ¿van a intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Fernández Pérez.

El señor FERNÁNDEZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Bienvenidos a los compañeros de enfermería que nos honran con su presencia. En el *petitum* de la moción nos propone la creación dentro del Sistema Nacional de

Salud de unos organismos, direcciones generales de Cuidados y Humanización, en colaboración con los colegios oficiales de Enfermería, que mejoren la relación con el paciente, aligerando la carga sanitaria y mejorando las listas de espera.

Todas estas medidas, como mejorar el autocuidado, la atención centrada en las personas, la adecuada comunicación del personal sanitario con pacientes y familiares, en resumen, facilitar la comunicación médico-paciente nos parecen muy positivas. En el Partido Popular estamos de acuerdo con todas y cuantas medidas favorezcan una mayor atención al paciente, pero para nosotros esta moción tiene algunos puntos en los que discrepamos. Las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas en materia de organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno. Además, tienen competencias de desarrollo legislativo y de ejecución en materia de sanidad e higiene, promoción, prevención y restauración de la salud, coordinación hospitalaria y ordenación farmacéutica. Por todo esto, esta moción nos parece como un brindis al sol, más si tenemos en cuenta que no le pide al Gobierno central la creación de estos organismos en Ceuta y Melilla, que sí son los territorios donde el Gobierno central tiene competencias.

Le voy a poner un ejemplo de mi tierra, Galicia, de sanidad pública, aunque el compañero de Más Madrid no se lo crea. En el Servicio Gallego de Salud no se dispone de un órgano directivo con la denominación específica Dirección General de Cuidados y Humanización, pero sí se dispone de órganos directivos que realizan funciones atribuidas a esa dirección general y que contribuyen a aminorar la carga sanitaria y a aligerar las listas de espera de los centros de salud. En los servicios centrales se dispone de un sistema de integración asistencial que impulsa la implantación de la gestión integrada, coordina la integración de las prestaciones asistenciales de atención primaria y de atención hospitalaria, planifica los programas asistenciales que implican la gestión integral de enfermería y desarrolla soluciones integrales para el soporte de la abstención no presencial, entre otras muchas funciones. Dependiendo de la Dirección General de Enfermería de las áreas sanitarias, están las subdirecciones de enfermería de atención primaria y atención hospitalaria que se encargan de dinamizar los programas que implanta la Consellería y el Sergas, en la línea de un punto de vista integral y de una atención centrada en las personas.

Así, a modo de ejemplo, les puedo indicar la implantación, desarrollo y evaluación de los siguientes programas: Plan Gallego de cuidados paliativos, Programa de mejora de la calidad del paciente crónico medicalizado, Estrategia gallega para la atención a personas con cronicidad que desarrolle que evalúa también estrategias de cuidados a pacientes con enfermedades crónicas raras o en situación de fragilidad, Estrategia gallega de enfermedades raras, Atención domiciliaria, el Programa Conecta 72, que permite que los cuidados de enfermería continúen después del alta con la llamada de enfermería desde el centro de salud en menos de 72 horas. Asimismo, y dependientes de las gerencias de las áreas sanitarias, están las subdirecciones de Humanización y Atención a la Ciudadanía de las áreas sanitarias que garantizan la adecuada comunicación entre el personal sanitario y los pacientes, y, en su caso, con los familiares y cuidadores. Tal como acabo de exponerles, la dirección de enfermería y las subdirecciones están gestionadas por enfermeros o enfermeras, pero la dirección del servicio central de integración asistencial no. Esto nos lleva al segundo punto de desacuerdo con la moción. La moción no debe centrarse en una sola profesión sanitaria. Usted, en este caso, pide exclusivamente la colaboración del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería, y nosotros consideramos que debería hacerse con todos los órganos colegiados que representan a los colectivos sanitarios y que sea la persona más cualificada y preparada la que realice estas funciones. Por estos motivos, y aunque nos parece positiva la intención de su moción de mejorar la calidad sanitaria de los pacientes, los instrumentos que propone no nos convencen y nos abstendremos en la votación.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría la senadora Carmona Delgado.

La señora CARMONA DELGADO: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías. Una persona enferma es una persona vulnerable y, por lo tanto, requiere atención y cuidados de los demás. Hablar de humanización en nuestro ámbito sanitario se convierte en materia extremadamente necesaria. La humanización de la sanidad implica no solo tratar al paciente, sino cuidar a la persona. En definitiva, humanizar equivale a dignificar a

todo ser humano y en todas sus esferas: orgánica, física, cognitiva, psicológica y social. Además, humanizar implica hablar de calidad asistencial: accesibilidad, eficacia, eficiencia, efectividad, continuidad, seguridad del paciente y seguridad del profesional. En este contexto surge el concepto de humanización en la actividad asistencial sanitaria, que sienta sus bases en valores tan vitales como confidencialidad, actitud, unión, comprensión, experiencia personal; es decir, la visión de la persona como un todo.

Gran desafío, señorías, trasladar esta teoría a la práctica clínica, sin embargo, no es imposible. La implementación real y efectiva de la humanización en nuestros sistemas de salud precisa del desarrollo de planes y estrategias a medida, no solo invertir en recursos. Además, requiere un cambio de paradigma. No lo olvidemos, señorías, el paciente siempre debe ser el eje del sistema. Debemos continuar aprendiendo a comprender las necesidades no solo materiales, sino también emocionales del paciente para poder ofrecerle una atención de forma holística y digna, como merece. Siempre comento que cada paciente es un mundo, las necesidades reales son diferentes en cada persona: variables y factores como la edad, el tipo de patología, existencia o no de tratamientos previos, antecedentes personales, etcétera. De ahí, la necesidad de políticas de humanización en el ámbito no solo sanitario, señorías, también el jurídico, económico, ético, cultural, etcétera.

En España hemos observado una progresiva evolución en materia de humanización. En el año 1984 fue presentado el primer Plan de humanización de la asistencia hospitalaria del Insalud. Las aportaciones específicas del plan de 1984 fueron: creación de servicios de atención al paciente, carta de presentación y recepción del paciente, información general, normas de funcionamiento, carta de derechos y deberes de los pacientes, comisión de humanización y encuestas de satisfacción. Posteriormente, se sucedieron los planes autonómicos. (*Rumores*).

La pandemia COVID-19 ha provocado la peor crisis sanitaria y económica de la historia reciente en cien años. Diversas investigaciones han advertido tanto a nivel internacional como en España de los niveles de fatiga emocional del profesional sanitario, así como de la sintomatología asociada al cansancio prolongado: crisis de ansiedad, trastornos depresivos, insomnio, alto nivel de estrés, especialmente, en el personal asistencial de primera línea, urgencias, atención primaria... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, señorías, por favor.

La señora CARMONA DELGADO: ... cuidados intensivos, neumología, sobre todo en mujeres y en especial en el colectivo de enfermería. Entre un 30 y un 70 % de los sanitarios han experimentado alguno de los síntomas o procesos citados.

Esta pandemia ha impactado, así, lamentablemente a nivel psicológico en los profesionales sanitarios, lo que nos invita a reflexionar acerca de la necesidad de políticas de humanización orientadas a clínicos, personal de enfermería en particular, como hoy tratamos aquí, agradeciendo al senador Sánchez-Garnica la iniciativa presentada y, cómo no, al Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, que hoy nos acompaña, y respetando, como no puede ser de otra manera, las competencias delegadas.

La COVID interrumpió nuestras vidas cual elemento destructivo para la humanización de la asistencia sanitaria, sin embargo, no lo fue tanto gracias a la reacción inmediata de los profesionales sanitarios y de la ciudadanía en general. Es más, la COVID-19 ha visibilizado el lado más humano de las personas y ha reafirmado la necesidad de políticas de humanización aún más precisas y exigentes. La humanización de la asistencia sanitaria agradidamente se ha instalado entre nosotros y ha alcanzado en esta era pos-COVID su máxima relevancia. Se deberán afianzar los planes de humanización ya comenzados, mantener las medidas positivas implementadas, activar otras tantas medidas para situaciones críticas de emergencia, por ejemplo, permisos especiales, y definitivamente, señorías, trabajar de forma conjunta para la ejecución extendida en sábana de las políticas de humanización en nuestro Sistema Nacional de Salud. Por todo ello, señorías, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Señorías, les recuerdo que el plazo para la emisión del voto telemático de esta moción se abrirá al finalizar el debate de la siguiente moción. Ruego llamen a votación. (*Pausa*). Cierren por favor las puertas.

3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL Y LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Votación*).

COMISIÓN: JUSTICIA
(Núm. exp. 624/000020)

El señor presidente lee el punto 3.1.1.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, votaremos las enmiendas y las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

De sus señorías Marín Gascón, Rodríguez de Millán y Merelo Palomares votamos, en primer lugar, las enmiendas 21 a 30.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 4; en contra, 253.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

De su señoría Sánchez López votamos, en primer lugar, la enmienda número 1.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 20; en contra, 233; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 2.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 14; en contra, 226; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De sus señorías Cleries i Gonzàlez, Cervera Pinart y Rivero Segalàs votamos la enmienda 31.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 33; en contra, 223; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 32 a 34.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 33; en contra, 223; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 35.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 19; en contra, 237; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

26 de abril de 2023

Pág. 181

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 36 a 39.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 21; en contra, 234; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Y votamos las enmiendas 40 y 41.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 28; en contra, 224; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. En primer lugar, las enmiendas 3, 7, 8, 11 y 20.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 22; en contra, 233; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 4 a 6 y 10.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 18; en contra, 233; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 9.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 33; en contra, 219; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y, por último, votamos las enmiendas 12 a 19.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 23; en contra, 232; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Señorías, votamos a continuación y en un solo acto el resto de la proposición de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 231; en contra, 19; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie, dirigidos al señor Núñez Feijóo)*.

3.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 3.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, PARA LA ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO REGULADOR DE LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS A LAS SANCIONES PECUNIARIAS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 622/000102)
Autor: GPERB

El señor presidente lee los puntos 3.2. y 3.2.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, votaremos a continuación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 147; en contra, 108; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN ABIERTA SIN NECESIDAD DE CITA PREVIA, A REFORZAR LA CITACIÓN Y ATENCIÓN PRESENCIAL E INTENSIFICAR LA ATENCIÓN PRIORITARIA Y PREFERENTE PARA LOS MAYORES DE 65 AÑOS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000156)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 4.1.

El señor PRESIDENTE: Se vota en los términos de la propuesta de modificación con número de registro de entrada 177316. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 256.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos.— Rumores)*.
Señorías, un poco de silencio.

- 4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A TRANSFERIR A LA GENERALITAT DE CATALUÑA LA SEDE DE LA JEFATURA SUPERIOR DE VIA LAIETANA DE BARCELONA, PARA SU RECONVERSIÓN EN UN ESPACIO MEMORIALÍSTICO DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN CATALUÑA Y DE LA LUCHA POR LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000157)
Autor: GPERB

El señor presidente lee el punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 31; en contra, 225.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- 4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN LAS CIUDADES DE MELILLA Y CEUTA. (*Votación*).
(Núm. exp. 671/000158)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 4.3.

El señor PRESIDENTE: Se vota, también, en sus propios términos.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 110; en contra, 113; abstenciones, 33.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada

5. MOCIONES

- 5.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER LA REALIDAD SOCIAL DE UNA POBLACIÓN INFANTIL QUE NECESITA CUIDADOS PALIATIVOS, A ANALIZAR LAS NECESIDADES REALES DE LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS EN SITUACIÓN TERMINAL Y A ADOPTAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS MISMOS Y LOS CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS.
(Núm. exp. 662/000169)
Autores: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPN, GPIC, GPD y GPMX

El señor presidente lee el punto 5.4.

El señor PRESIDENTE: A esta moción no se han presentado enmiendas.

Para la defensa de la moción conjunta tiene la palabra su señoría Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista. (*Rumores*).

Un poco de silencio, señorías. Abandonen el hemiciclo, por favor, en silencio para que el orador pueda dar comienzo a la defensa de la moción.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muy buenas tardes.

Hoy la política aterriza en el sentido más humano. Este es el sentido más básico de la política, el sentido del servicio, de ser útiles, de ser cercanos, accesibles y sensibles. Estamos aquí gracias a la valentía y a la generosidad de unas familias, de profesionales, de madres y padres y de personas que han vivido la pérdida de un niño o adolescente. De su experiencia, difícil de asumir, hacen lección de vida para todos y todas. Vinieron aquí, al Senado hace unos meses a contárnoslo a los grupos parlamentarios y hoy todos los grupos hemos tenido la capacidad de darles respuesta, con una moción, que es un primer paso, un inicio de un camino de colaboración, un inicio de andar juntos. Hoy también estas personas nos acompañan. Gracias por estar aquí. (*Aplausos*).

Los padres y madres de menores con patologías complejas se han expresado mediante un grupo de apoyo entre iguales, proyecto pionero que se constituyó en marzo de 2021 en el marco del grupo de trabajo de familia de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos Pediátricos, Secpal. La atención paliativa a los pacientes que lo requieren es un derecho reconocido por los organismos internacionales. En los últimos años, el Consejo de Europa ha publicado recomendaciones específicas en las que aboga por la definición de los cuidados paliativos como un derecho y una prestación más de la asistencia sanitaria. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Cleries, perdóneme. Espere un segundito. (*Pausa*).

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: ¿En qué se basa? En proporcionar a la población infantil y adolescente con una enfermedad en fase avanzada que amenaza y limita su vida y a los familiares una valoración y atención integral adaptada en cada momento a su situación en cualquier nivel

asistencial y a lo largo de todo su proceso evolutivo. Los cuidados paliativos son una forma de prestar asistencia centrada en las personas, los niños y niñas, sus familias y los profesionales que los atienden, sin olvidar su entorno escolar y de amistades.

Los niños, mayoritariamente, quieren ser atendidos en casa. Las familias también necesitan cuidarlos en casa durante la enfermedad y la muerte. En la actualidad, a pesar de las directrices aprobadas, la realidad es que no hay unidades de cuidados paliativos pediátricos en la mayoría de las comunidades autónomas, y donde están implantadas, están desequilibradas territorialmente.

Mientras se habla mucho del bien superior del niño y de los derechos de los niños, hoy en día, en el ámbito sanitario la infancia tiene menos derechos que una persona adulta. De ahí que esta moción prevé lo siguiente: en primer lugar, reconocer la realidad social de una población infantil que necesita cuidados paliativos específicos para llevar dignamente el sufrimiento de enfermos crónicos, graves o terminales, agradeciendo la tarea de madres y padres, familias y profesionales; en segundo lugar, analizar las necesidades reales de los pacientes pediátricos en situación terminal, y en tercer lugar, en función de estas necesidades, adoptar las medidas oportunas para mejorar la atención integral de los pacientes y los cuidados paliativos pediátricos.

Esta es la moción que hemos presentado todos los grupos y que estamos seguros de que tendrá el apoyo de todos los senadores y senadoras.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Cleries.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, existen ciertos derechos que emanan de la esencia de las cosas, de su naturaleza, siendo el principal de ellos el derecho a la vida, insertado en lo más profundo de la naturaleza humana y *prius* ontológico sin el cual carecerían de sentido todos los demás. El marco para la regulación de este derecho se encuentra en el artículo 15 de nuestra Constitución: «Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral». Asimismo, el derecho a la protección de la salud se reconoce en el artículo 43, por el que se encomienda a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Señorías, el derecho a la protección de la salud debe entenderse como la garantía de recibir cuidados sanitarios frente a la enfermedad, ya sea con tratamientos curativos o paliativos, y abarca cuatro elementos: disponibilidad, accesibilidad, calidad y respeto a la ética médica.

Sobre la base de lo expuesto anteriormente, los poderes públicos, las administraciones están obligadas a garantizar su cumplimiento a través de un adecuado sistema legal de protección. Señorías, en la actualidad existe cada vez más la necesidad de una atención paliativa definida, como los cuidados dirigidos a prevenir o aliviar el sufrimiento en pacientes niños y adultos afectados por problemas derivados de enfermedades con una esperanza de vida limitada. Por tanto, debemos conseguir la efectiva universalización de los cuidados paliativos, así como la mejora de las medidas y recursos de apoyo sociosanitario. Las unidades de cuidados paliativos deben estar dotadas de profesionales suficientemente formados en la atención paliativa, diferenciando si esta es en niños o adultos por sus diferentes características. Por tanto, los cuidados paliativos se deben incluir no solo en los planes de estudio de los grados relacionados con la ciencia de la salud, sino como especialidad médica en los términos expuestos en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Esta medida, junto con la creación de unidades de cuidados paliativos suficientemente dotadas en todo el sistema sanitario público, pretende universalizar y garantizar el derecho de todos a recibir los cuidados necesarios y adecuados y que estos puedan ser facilitados, tanto en atención primaria como hospitalaria. Asimismo, los poderes públicos deberán elaborar una estrategia de cuidados paliativos en el Sistema Nacional de Salud que institucionalice con rango de ley un documento de actuación de las administraciones sanitarias, de tal manera que sirva como instrumento de evaluación y constancia del desempeño del Sistema Nacional de Salud en materia de cuidados paliativos.

Señorías, ya conocen la postura de Vox respecto a los cuidados paliativos. En ese sentido, el pasado 4 de octubre de 2022 registramos en el Congreso una proposición de ley orgánica sobre cuidados paliativos, cuya toma en consideración se debatió la semana pasada, siendo rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 131

26 de abril de 2023

Pág. 185

En nuestro país, España, falta una cultura de cuidados paliativos, tanto en niños como en adultos. Debemos cambiar de mentalidad y apostar decididamente por la vida, y en aquellos casos en que no sea posible, facilitar y mejorar todas aquellas situaciones que mejoren las condiciones de vida de estos pacientes en sus últimos días.

Votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño.

El Grupo Parlamentario Democrático, formado por Teruel Existe, PRC y Ciudadanos, va a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal va a intervenir? (*Denegaciones*).

Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, president.

Com hem dit abans, saludem les persones que avui ens acompanyen. I també vull agrair especialment a la senadora Esther Carmona, que especialment ha ajudat a fer aquesta moció.

La finalitat d'aquesta moció són les cures pal·liatives pediàtriques per a infants amb malalties que amenacen i limiten la seva vida. La realitat és que hi ha nens que moren i que necessiten cures específiques. No podem mirar cap a una altra banda i deixar en solitud aquestes persones. La repercussió que té aquesta situació no desitjada és a nivell familiar, mares, germans, germanes, avis i àvies, a nivell laboral, a nivell escolar i a nivell convivencial. A l'Estat espanyol hi ha 25.000 infants que requereixen cures pal·liatives i a dia d'avui més del 85 % no la reben. Cal un acompanyament digne. El cos i la malaltia són els que determinen el moment del comiat, però de nosaltres depèn que aquest camí es pugui recórrer amb més qualitat humana. Es necessita equip. La clau és l'equip que formen els professionals, metges, psicòlegs, treballadors socials, amb el pacient, l'infant, l'adolescent, amb la família, pares, germans, avis, amb l'entorn educatiu, professors, amics. Quin és l'esperit d'aquesta moció? Donar l'impuls necessari perquè aquestes cures arribin a tothom. Si arriben a les ciutats, també ha d'arribar a l'entorn rural. Si arriben a unes comunitats autònomes, ha d'arribar a totes i a tot arreu.

El llegat que han deixat els nens i nenes a les seves famílies, entorn i també a la societat, és un nou sentit de la vida, és benestar emocional, és espiritualitat en el record, és empatia, és canvi vital, és dolor i lluita, és activisme social, és unitat, és gratitud. Tots ells valors que hauríem d'apreciar tots com a societat i incorporar-los a les nostres vides, agraint així els ensenyaments d'aquests petits que, vivint la malaltia i la mort a edats primerenques, ens aporten una saviesa diferent que els adults no seríem capaços d'enfocar. Aporten innocència, aporten tendresa, aporten noblesa, aporten amor.

Gràcies a tothom qui ho ha fet possible, especialment als qui el vostre compromís incansable, com el d'avui d'aconseguir aquesta moció, té un sentit molt intens, que té nom. Té nom. Es diu Jorge, es diu Daibel, es diu Valentina, es diu Bruno.

Gràcies. (*Aplaudiments*).

Muchas gracias, presidente.

Como hemos dicho antes, saludamos a las personas que hoy nos acompañan. También quiero agradecer muy especialmente a la senadora Esther Carmona, que especialmente ha ayudado a elaborar esta moción.

La finalidad de esta moción son los cuidados paliativos pediátricos para niños con enfermedades que amenazan y limitan su vida. La realidad es que hay niños que mueren y que necesitan cuidados específicos, y no podemos mirar hacia otro lado y dejar en soledad a estas personas. La repercusión que tiene esta situación no deseada es a nivel familiar: padres, madres,

hermanos, hermanas, abuelas y abuelos, y a nivel laboral, escolar y de convivencia. En el Estado español hay 25 000 niños que requieren cuidados paliativos y, a fecha de hoy, más del 85 % no lo reciben. Se necesita un acompañamiento digno. El cuerpo y la enfermedad son los que determinan el momento de la despedida, pero depende de nosotros que este camino se pueda transitar con más calidad humana. Se necesita equipo. La clave es el equipo que forman los profesionales: médicos, psicólogos y trabajadores sociales, con el paciente: el niño, el adolescente; con la familia: padres, hermanos, abuelos; con el entorno educativo: profesores, amigos... ¿Y cuál es el espíritu de esta moción? Dar el impulso necesario para que estos cuidados lleguen a todos. Si llegan a las ciudades, también tienen que llegar al entorno rural. Si llegan a unas comunidades autónomas, también tienen que llegar a todas; a todas partes.

El legado que han dejado los niños y niñas en sus familias, en el entorno y también en la sociedad es un nuevo sentido de la vida: es bienestar emocional, es espiritualidad en el recuerdo, es empatía, es cambio vital, es dolor, lucha, es activismo social, es unidad, es gratitud. Todos ellos son valores que todos deberíamos apreciar como sociedad y deberíamos incorporar a nuestras vidas, agradeciendo así las enseñanzas de estos pequeños que, viviendo la enfermedad y la muerte a unas edades muy tempranas, aportan una sabiduría distinta que los adultos no seríamos capaces de enfocar: aportan inocencia, aportan ternura, aportan nobleza, aportan amor.

Gracias a todos los que lo han hecho posible, y especialmente a los que, con un compromiso incansable, han conseguido esta moción, que tiene un sentido muy intenso y que tiene nombre: se llama Jorge, se llama Daibel, se llama Valentina, se llama Bruno.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Intervengo desde el escaño.

Quizá esta moción que hemos presentado todos los grupos podría haber sido una declaración institucional, de esas que tanto nos cuesta sacar en esta Cámara, y por una vez tendríamos unanimidad. En cualquier caso, creo que todos estamos de acuerdo con el texto que se recoge en la exposición de motivos y con el sentir del senador Cleries y, por lo tanto, y por supuesto, votaremos a favor de esta moción.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari andrea.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Callau Miñarro.

La señora CALLAU MIÑARRO: Gràcies, president. Bona tarda a tots i totes.

Cleries, tot el suport com a persona humana que som. Volem començar no només agraint la presència de les entitats implicades i les famílies, sinó posant èmfasi a la vostra generositat, que viviu aquesta situació i que, malgrat la duresa, sou capaços d'organitzar-vos per reclamar els drets dels vostres infants en aquestes circumstàncies. Gràcies.

Com saben, l'atenció pal·liativa pediàtrica requereix el treball col·laboratiu dels professionals dels diferents àmbits assistencials, les famílies i tot l'entorn sociosanitari. A Catalunya, Salut ha iniciat el desplegament d'una xarxa d'atenció pal·liativa pediàtrica integral. La finalitat és establir nivells i circuits que garanteixin equitat i qualitat en la continuïtat assistencial i l'acompanyament del malalt i la seva família durant els diferents episodis del tractament i procés de la malaltia. Posar al centre el benestar de l'infant i la família en un procés tan dur ha de ser la primera prioritat per garantir que els infants i joves que necessiten cures pal·liatives puguin rebre-les amb la millor atenció possible. Fins fa poc, la prestació d'aquesta atenció es feia de forma heterogènia a diferents hospitals de Catalunya. Ara s'ha creat un model organitzatiu integral amb la voluntat d'establir una coordinació entre centres i serveis implicats en l'atenció que doni cobertura a tot el territori. A Catalunya s'estima que hi ha uns 1.535 infants i joves amb necessitats de cures pal·liatives pediàtriques. D'altra banda, d'acord amb les dades de mortalitat del país dels darrers cinc anys, hi ha una mitjana de 400 defuncions entre la població de 0 a 19 anys, de les quals un 65 % aproximadament es consideren susceptibles de rebre aquestes cures.

Per a això, mitjançant la creació de la XAPPI, es disposa de tres nivells d'atenció amb equips multidisciplinaris formats per professionals de la medicina, la infermeria, la psicologia i el treball social, amb la formació especialitzada de pediatria, i específica en cures pal·liatives. Aquesta integració del sistema permet actuar de forma coral, garantint l'equilibri territorial i aprenent de manera compartida com millorar l'atenció a les famílies. És molt important que des de les institucions reforcem amb tots els recursos necessaris aquests serveis d'atenció especialitzada que ofereixen una sortida i acompanyament al dolor incomparable de veure com la vida d'un infant s'apaga. El millor servei que podem fer a les entitats que avui ens acompanyen i les famílies és garantir un finançament just perquè el sistema sanitari disposi de tots els mitjans necessaris.

Celebrem que aquesta moció sigui recolzada per tots els grups polítics, encara que alguns no estiguin escoltant en estos moments, per la gravetat de la problemàtica, però reclamem que el seu compliment sigui ràpid i efectiu, menys papers i més accions directes. (*Rumors*).

Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Señor Cleries, todo nuestro apoyo como personas humanas que somos.

Quiero empezar no solo agradeciendo la presencia de las entidades implicadas y de las familias, sino que también queremos poner el acento en vuestra generosidad que vivís esta situación y, a pesar de la dureza, sois capaces de organizaros para reclamar los derechos de vuestros hijos en estas circunstancias. Gracias.

Como saben, el cuidado paliativo pediátrico requiere la colaboración de los profesionales de diversos ámbitos asistenciales, de las familias y de todo el entorno sociosanitario. En Cataluña, Salud ha iniciado el desarrollo de una red de atención pediátrica asistencial con la idea de crear circuitos para garantizar equidad y calidad en el acompañamiento del enfermo, la calidad de la asistencia en los distintos episodios del tratamiento de la enfermedad. Se trata de poner en el centro el bienestar de la familia y de los niños. En una situación tan dura, tiene que ser la primera prioridad para garantizar que los niños y los jóvenes que necesiten cuidados paliativos puedan recibirlos con la mejor atención posible. Hasta hace poco, esta prestación se hacía de forma heterogénea en distintos hospitales en Cataluña. Ahora se ha creado un modelo integral para organizar esta coordinación entre centros en una atención que dé cobertura a todo el territorio. En Cataluña, se considera que hay unos 1535 niños y jóvenes con necesidades de cuidados paliativos pediátricos. Por otro lado, de acuerdo con los datos de mortalidad del país de los últimos cinco años, hay una media de 400 defunciones en la población de entre 0 y 19 años, de los cuales un 65 % aproximadamente se consideran susceptibles de recibir estos cuidados.

Por lo tanto, mediante la creación de esta XAPPI, tenemos tres niveles de atención, con equipos multidisciplinarios formados por profesionales de medicina, enfermería, psicología y trabajo social con formación especializada en pediatría y específica en cuidados paliativos. Esta integración del sistema permite actuar de una forma coral, garantizando el equilibrio territorial y aprendiendo de forma compartida cómo mejorar la atención a las familias. Es muy importante que las instituciones reforzemos, con todos los recursos necesarios, estos servicios de atención especializada, que ofrecen una salida y acompañamiento al dolor incomparable de ver cómo la vida de un niño se apaga. El mejor servicio que podemos prestar a las entidades que hoy nos acompañan y a las familias es garantizar una financiación conjunta para que el sistema sanitario disponga de todos los medios necesarios.

Celebramos que esta moción sea apoyada por todos los grupos políticos, si bien algunos no están escuchando ahora mismo, a pesar de la gravedad de la problemática. Pero agradeceremos que el cumplimiento sea rápido y efectivo. Menos papeles y más efectividad. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señora senadora, espereu, si us plau.

Señorías, un poco de silencio, por favor. Estamos casi terminando. (*Pausa*).

Puede continuar. Perdona.

La señora CALLAU MIÑARRO: Simplement, reclamem menys papers i més accions directes i més dotacions econòmiques a comunitats autònomes per a pal·liar aquestes situacions en les famílies. Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Simplemente, reclamamos menos papeles, más acciones directas y más dotaciones económicas a comunidades autónomas para paliar estas situaciones en las familias. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría el senador Aranda Lassa.

El señor ARANDA LASSA: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías. Debatir en 2023 acerca de las necesidades de los cuidados paliativos pediátricos, cuestión de extrema sensibilidad, debería ser un motivo de sonrojo colectivo. Reconocer la labor de las familias de niños y adolescentes que precisan estos cuidados paliativos y también de los profesionales es algo loable, pero lo sería mucho más facilitar los recursos humanos y los recursos materiales para facilitar el equilibrio en el territorio.

Casi coincidiendo con la presentación de esta moción, concretamente el 20 y el 21 de este mes de abril, se ha celebrado en Málaga el Congreso Pedpal, que, de alguna manera, es el que acoge a la Sociedad Española de Cuidados Paliativos Pediátricos. La presidenta de este congreso decía algo así como que era el lugar adecuado para reivindicar las recomendaciones realizadas por el ministerio, de acuerdo a las necesidades de los cuidados paliativos pediátricos.

Haciendo un poco de cronología, las recomendaciones del Consejo de Europa sobre cuidados paliativos tuvieron como efecto que en este mismo hemisferio, en un Pleno de 1999 se aprobara una moción que instaba al Gobierno a elaborar un plan nacional de cuidados paliativos. También resulta plenamente vigente el documento elaborado en 2006 por un grupo de profesionales que se reunió en Trento, profesionales de Estados Unidos, de Europa, también de Canadá y de Líbano, para hablar acerca de la situación de los cuidados paliativos en Europa. El documento lleva por nombre *Estándares para cuidados paliativos en Europa*, y ya distingue lo que es una enfermedad incapacitante para la vida y una enfermedad amenazante para la vida, en las que la muerte prematura es frecuente o tiene una alta frecuencia debido a la severidad de la dolencia.

Los cuidados paliativos pediátricos son una forma de atención especializada ofrecida por múltiples profesionales para aquellos niños y familias que afrontan enfermedades graves y crónicas que amenazan seriamente la vida. Consisten en la asistencia activa y total del cuerpo, de la mente y del espíritu. Los cuidados paliativos pediátricos deben garantizar el respeto de su dignidad y el derecho a su autonomía mediante una atención continuada e individualizada.

En 2014, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publica *Cuidados paliativos pediátricos en el Sistema Nacional de Salud: criterios de atención*, y hay un párrafo que resulta significativo porque es plenamente vigente en el momento actual. La realidad de las comunidades autónomas en cuanto a población, dispersión y organización de los recursos es muy variable. La disponibilidad de servicios para niños no es equitativa y a menudo depende del lugar donde viven o del tipo de diagnóstico. El documento elaborado en 2014 no se ha desarrollado en todas las comunidades y hay muchas carencias y deficiencias para niños, familias y profesionales, y ello motivó que la Fundación Porque Viven promoviese el manifiesto Madrid 2020, con diez puntos propuestos para niños y adolescentes, pero también otros diez puntos promovidos por los profesionales y otros diez por las familias. Se incide en algo tan elemental como que haya cuidados paliativos en todas las comunidades autónomas para evitar la lejanía de sus hogares o se pueda atender las veinticuatro horas del día, y algo esencial, que tras el fallecimiento no sea abandonada la familia y se reciba atención durante el duelo, o que se regule la atención paliativa a nivel nacional y se reconozca la atención integral por equipos interdisciplinarios, o algo que también piden los profesionales, que se cuente con ellos cuando se quiera legislar o comunicar sobre cuestiones que son objeto de su trabajo. También dice que la eutanasia es una práctica que queda fuera de los cuidados paliativos pediátricos.

Y termino con un objetivo que debe perseguirse: que todos los niños con situaciones clínicas incurables o con posibilidad de fallecimiento reciban la mejor asistencia adaptada por parte de la familia, de los profesionales y de la sociedad, siendo esta asistencia integral, especializada y continuada por parte de los profesionales.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría la senadora Carmona Delgado.

La señora CARMONA DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes nuevamente, señorías.

Quiero compartir con ustedes mi emoción ante esta iniciativa para reconocer la realidad social de las niñas, niños y adolescentes que precisan cuidados paliativos. Se lo debíamos a estos menores, a sus familias, cuyas demandas hemos tenido oportunidad de escuchar con atención técnica, pero también con el alma encogida. Gracias, familias; gracias, equipo; gracias, senador Cleries. (*Aplausos*).

Es de reseñar el consenso que esta iniciativa impulsa y la relevancia que tiene que desde esta Cámara, el Senado, se analicen las necesidades reales de los pacientes pediátricos en situación tan complicada para promover medidas oportunas, ajustadas y necesarias en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Señorías, la atención paliativa a los pacientes que lo requieren, según la OMS, está reconocida expresamente en el contexto del derecho humano a la salud. Los cuidados paliativos pretenden dar una respuesta científica, profesional, pero también humana, con mayúsculas, a las necesidades del paciente en situación avanzada, a su familia y a las personas cuidadoras. El Ministerio de Sanidad, en su Plan nacional de cuidados paliativos 2001, presentaba ya los cuidados paliativos como la asistencia total, activa y continuada de los pacientes y sus familias por un equipo multiprofesional cuando la expectativa médica no es la curación. La meta fundamental es dar calidad de vida al paciente y a su familia. Debe cubrir necesidades físicas, psicológicas, espirituales y sociales del paciente, y también de sus familiares. (*Aplausos*). Si es necesario, el apoyo debe incluir también el proceso de duelo. Estos cuidados deben realizarse desde una perspectiva holística, integral, porque, en definitiva, lo que se pretende es favorecer que el paciente viva con dignidad, serenidad y paz la última etapa de su vida y con el acompañamiento profesional y humano que desea y necesita dicho paciente. Los cuidados paliativos deben centrarse en las niñas y niños, teniendo en cuenta su entorno familiar, su entorno social y también su entorno escolar. (*Aplausos*). La asistencia debe prestarse donde el niño y su familia decidan permanecer, debiendo procurar siempre los recursos para una atención digna e integral, y todo ello debe hacerse con respeto a la autonomía y valores de estos pacientes y de sus seres queridos.

En nuestro país, los cuidados paliativos forman parte de las prestaciones sanitarias básicas del Sistema Nacional de Salud, y son las comunidades autónomas las que en sus planes estratégicos establecen los criterios organizativos y de prestación de la atención; una atención que prestan a través de las unidades de cuidados paliativos y sus soportes funcionales, como en mi isla, El Hierro, que no tenemos unidad como tal. La cohesión y la equidad son principios que sustentan el sistema sanitario público. Los socialistas trabajamos para garantizar y consolidar dichos principios en todos los ámbitos, y en la atención paliativa, obviamente con más fuerza.

Señorías, el desarrollo legislativo sobre cuidados paliativos alcanza un hito importante con la aprobación de la primera estrategia en cuidados paliativos en 2007, de la que se realizó una evaluación y posteriormente una actualización en el periodo 2010-2014. En el momento actual se encuentra finalizada la evaluación de la última actualización y se informó sobre la misma el pasado 19 de diciembre de 2022 en el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Por tanto, la preocupación que hoy mostramos aquí también es compartida por el Gobierno de España y por nuestro Ministerio de Sanidad. También se encuentra en su fase final la evaluación del documento *Cuidados paliativos pediátricos en el Sistema Nacional de Salud*.

Con la iniciativa que hoy promovemos, y para la cual solicito su apoyo, queremos contribuir a una mejor y digna atención a estos pacientes pediátricos en situación avanzada al final de su vida y a sus familiares en todo el Sistema Nacional de Salud.

Para ir finalizando, quiero agradecer al señor Cleries que nos haya traído a esta Cámara las voces de las madres, de los padres de menores con patologías muy complejas, tan delicadas, cuyas demandas creemos deben ser adecuadamente analizadas y, por supuesto, tenidas en cuenta.

Gracias a todas y a todos ustedes, gracias a todos los profesionales que los atienden. Gracias. (*Aplausos*.— *Fuertes y prolongados aplausos de sus señorías en pie, dirigiéndose a la tribuna de invitados*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, se procede, a continuación, a abrir el plazo para que los senadores y senadoras autorizados emitan el voto telemático de los siguientes asuntos:

Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de medidas favorables a la emancipación de los jóvenes españoles, del Grupo Parlamentario Socialista, que se votará en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar en el año 2023 diversas actuaciones respecto a las retribuciones y las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, del Grupo Parlamentario Popular, que se vota en los términos de la propuesta de modificación presentada por diversos grupos, con número de registro de entrada 177323.

Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la creación de organismos que contribuyan a aminorar la carga sanitaria y aligerar las listas de espera de los centros de salud, del Grupo Parlamentario Mixto, que se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con número de registro de entrada 177147.

Moción por la que se insta al Gobierno a reconocer la realidad social de una población infantil que necesita cuidados paliativos, analizar las necesidades reales de los pacientes pediátricos en situación terminal y adoptar las medidas oportunas para mejorar la atención integral de los mismos y los cuidados paliativos pediátricos, de todos los grupos parlamentarios, que se votará en sus propios términos.

Señorías, se abre el plazo de quince minutos desde este momento, en que son las cinco y treinta y uno, hasta las cinco y cuarenta y seis.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas iniciativas lógicamente tendrá lugar una vez finalizado este plazo y cuando sea anunciado por la Presidencia, calculen veinte minutos.

Muchas gracias.

Se suspende temporalmente la sesión.

Eran las diecisiete horas y treinta y un minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, señorías.

Cierren las puertas. *(Pausa)*.

5. MOCIONES

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS FAVORABLES A LA EMANCIPACIÓN DE LOS JÓVENES ESPAÑOLES. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000168)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 5.1.

El señor PRESIDENTE: Se votará en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 137; en contra, 105; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR EN EL AÑO 2023 DIVERSAS ACTUACIONES RESPECTO A LAS RETRIBUCIONES Y LAS INDEMNIZACIONES POR RESIDENCIA DEL PERSONAL EN ACTIVO DEL SECTOR PÚBLICO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000166)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 5.2.

El señor PRESIDENTE: Se vota en los términos de la propuesta de modificación, con número de registro de entrada 177 323.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 129; abstenciones, 122.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA CREACIÓN DE ORGANISMOS QUE CONTRIBUYAN A AMINORAR LA CARGA SANITARIA Y ALIGERAR LAS LISTAS DE ESPERA DE LOS CENTROS DE SALUD. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000167)

Autor: GPMX

El señor presidente lee el punto 5.3.

El señor PRESIDENTE: Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con número de registro de entrada 177147.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 123; abstenciones, 128.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

5.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER LA REALIDAD SOCIAL DE UNA POBLACIÓN INFANTIL QUE NECESITA CUIDADOS PALIATIVOS, A ANALIZAR LAS NECESIDADES REALES DE LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS EN SITUACIÓN TERMINAL Y A ADOPTAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS MISMOS Y LOS CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000169)

Autores: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPN, GPIC, GPD y GPMX

El señor presidente lee el punto 5.4.

El señor PRESIDENTE: Moción suscrita por todos los grupos parlamentarios, que se votará en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 251.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enhorabuena, señorías. *(Fuertes y prolongados aplausos de sus señorías en pie, dirigiéndose a la tribuna de invitados)*.

Señorías, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión. Muchas gracias, a todos y a todas.

Eras las diecisiete horas y cincuenta y siete minutos.